Boletín Oficial

de la REPUBLICA ARGENTINA

Dirección:
AVENIDA SANTA FE 1650

Precio del Ejemplar $ 5.-

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

AÑO LXXIV — Número 20.941 | Buenos Aires, jueves 12 de mayo de 1966 | Director Nacional: ALFREDO M. GITELLI

Secretaría de Comunicaciones
RADIOFONIA Y T.

Prórroga para la habilitación al servicio de la estación de televisión adjudicada por Decreto 9.065|63.

DECRETO Nº 3.127 - Bs. As., 3|5|66

VISTO el adjunto expediente letra S.C., número 9.502, año 1966, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 9.065 de fecha 10 de octubre de 1963 se concedió a la firma TV Resistencia S. A. la licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de una estación de televisión secundaria, Canal 9, en la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco;

Que el artículo 37º del Pliego de Bases y Condiciones, aprobado por Resolución Nº 54 SC|61, que fijó las normas del respectivo concurso público, y artículo 5º de la Resolución Nº 599 SC|61, establecen que el plazo para habilitar dicha estación es de 24 meses;

Que, en consecuencia, la citada emisora deberá comenzar su funcionamiento el 17 de abril del corriente año, fecha que resulta luego de transcurridos ocho días siguientes a la publicación del decreto de adjudicación en el Boletín Oficial Nº 20.317, del 11 de enero de 1964;

Que las autoridades de TV Resistencia S. A. han solicitado al Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión una prórroga de noventa días, a partir de la fecha de vencimiento, para habilitar al servicio la estación, a raíz de la grave situación por la que se atraviesa en el nordeste del país, que ha obligado a paralizar la construcción de su edificio, ya que todo el personal a cargo de las obras ha sido destinado a colaborar en tareas de auxilio y salvamento de los afectados por las inundaciones;

Que, por otra parte, el estado de las rutas de acceso a Resistencia dificulta las comunicaciones y el envío de los materiales adecuados para realizar los trabajos del montaje de la torre sobre la que se instalará la antena de la estación;

Que las razones de fuerza mayor señaladas por TV Resistencia S. A. justifican el otorgamiento de la prórroga peticionada;

Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Concédese a la firma TV Resistencia S. A., adjudicataria de la estación de televisión secundaria, Canal 9, de Resistencia, provincia del Chaco, según Decreto Nº 9.065|63, una prórroga de noventa (90) días, a partir del 17 de abril de 1966 para habilitar al servicio dicha emisora.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Antonio Pagés Larraya.

Números telefónicos de la Repartición

Dirección General: T. E. 41-5643 — División Personal: T. E. 41-4304
División Publicaciones: T. E. 41-3344 — División Administrativa
(Avisos y Subscripciones): T. E. 41-2625 — Facturación: T. E. 41-3902
Venta de Ejemplares: T. E. 41 5420 — División Legislación: T. E. 41-5185
División Informes y Biblioteca: T. E. 41-6104
Mesa de Entradas: T. E. 42-1011

SUMARIO

EDICION DEL DIA 12|5|66 (48 Páginas)

FE DE ERRATAS
EDICION DEL DIA 12|4|66

Resol. Gral. 1.074|66 (V). — Dirección General Impositiva. Pág. 12, 4ª col. (Anexo Inciso b) 3er. renglón).
Donde dice: "Aguardiente".
Debe decir: "Aguarrás".

Secretaría de Aeronáutica
MISION OFICIAL

DECRETO Nº 3.155. — Bs. As. 4|5|66.

VISTO el Expediente Nº 11.842|720 (D. N. A. C.) — Nº 61.123|141 (S. A.), atento a lo informado por el señor secretario de Estado de Aeronáutica y lo propuesto por el señor ministro secretario en el departamento de Defensa Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que al amparo del Acuerdo General para un Programa de Cooperación Técnica, suscripto entre los Gobiernos de los Estados Unidos de América y de la República Argentina, celebrado con fecha 3 de junio de 1957 y ratificado por Decreto Ley Nº 11.201 del 17 de septiembre del mismo año, se inició a partir del año 1958 un plan de capacitación y perfeccionamiento para el personal de la Secretaría de Estado de Aeronáutica, afectado a actividades competentes a la aviación civil;

Que el plan en cuestión, actualmente en pleno desarrollo, se está ejecutando en forma sistemática y progresiva a fin de que alcance los objetivos propuestos;

Que la Secretaría de Estado de Aeronáutica ha efectuado el concurso pertinente, teniendo a seleccionar al personal en condiciones de asistir a los cursos correspondientes al Sexto Ciclo de Capacitación, cuyas fechas de iniciación son determinadas por los funcionarios destacados en el país por el Gobierno de los Estados Unidos de América en base a las posibilidades de capacidad de los Institutos de enseñanza del país del norte;

Que atento a la importancia y a las características del programa como contribución al desarrollo económico nacional y teniendo en cuenta la necesidad de compensar los intereses del país con los elementos de subsistencia del personal seleccionado hace necesario fijar un viático inferior al reglamentario que satisfaga en forma justa y austera ambos propósitos;

Que procede en consecuencia dictar el respectivo pronunciamiento administrativo que le posibilite al personal seleccionado su traslado al citado país a efectos de asistir a los cursos de capacitación aludidos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase "en comisión" para trasladarse a la ciudad de Washington D. C. (Estados Unidos de América) para asistir, bajo los auspicios del Acuerdo General para el desarrollo de un Programa de Cooperación Técnica, a los Cursos de Capacitación Técnica, cuyas denominaciones y duración a continuación se consigna, al siguiente personal: Curso "Reglamentación del Control del Tránsito Aéreo" duración aproximada; Nueve (9) Meses, Agente 44.140, Técnico Especial, Ricardo Luis Sesma (C. 1930, M. I. Nº 4.065.252, D. M. Bs. As. C. I. Nº 2.762.404 de la Capital Federal) y Curso Técnica de Comunicaciones por Líneas Alámbricas y Microondas, duración aproximada; Trece (13) Meses, Agente 44.825, Técnico II, Julio Néstor Arriete (C. 1941, M. I. Nº 4.382.771, D. M. Bs. As., C. I. Nº 4.743.416 de la Capital Federal), De la secretaría de Estado de Aeronáutica (Dirección General de Circulación Aérea y Aeródromos).

Art. 2º — Fíjase el equivalente en pesos moneda nacional a la suma de diez dolares estadounidenses (u$s. 10,00) diarios, como compensación por todo gasto, a cada uno de los designados por el término que dure su comisión.

Art. 3º — Los agentes que intervengan en los cursos de referencia, no tendrán derecho a la extensión de pasajes por cuenta del Estado, para el traslado de sus familiares a cargo ni a retribuciones de ninguna otra naturaleza.

Art. 4º — A los efectos del encuadramiento reglamentario y a los fines de las prescripciones que para asignaciones al personal comisionado al exterior se encuentra en vigencia, los Agentes incluidos en el artículo 1º se regirán exclusivamente por las normas del presente decreto.

Art. 5º — Las partidas del país del personal designado en el artículo 1º serán determinadas y reguladas por la Dirección Nacional de Aviación Civil, de acuerdo con la fecha de iniciación de los cursos en destino.

Art. 6º — En los Estados Unidos de América, el personal dependerá del Agregado Aeronáutico en la Embajada de nuestro país, en lo que atañe a los aspectos fundamentales disciplinarios y de carácter personal y de las autoridades de la Administración de Cooperación Internacional (I. C. A.) o de las que para cada caso ésta indique, a los fines de su movilidad, destino, organización, iniciación, desarrollo y terminación de los cursos y cualquier otra circunstancia que por imperativo de las características del programa, aquellas estimen conveniente, incluso la cesación anticipada por cualquier motivo que las mismas determinen justificado.

Art. 7º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto serán imputados a:

2, 1, 63, 0, 0, 9, 664, 7, 64, 512, 5.284.
2, 1, 63, 0, 0, 9, 664, 7, 508, 281.
2, 1, 63, 0, 0, 9, 664, 7, 508, 270.
2, 1, 63, 0, 0, 9, 664, 7, 64, 512, 5.262,

del ejercicio presupuestario 1966 y similares que se asignen para 1967.

Art. 8º — La secretaría de Estado de Aeronáutica, por intermedio de los organismos de revista de los causantes, procederá a la convertibilidad del sueldo de los mismos, sin coeficiente, a la divisa correspondiente -cambio oficial- y efectuarles los giros pertinentes.

Art. 9º — La secretaría de Estado de Aeronáutica (Dirección Nacional de Aviación Civil) impartirá las directivas generales y particulares a las cuales deberá ajustar su cometido el personal designado precedentemente.

Art. 10. — El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto extenderá los pasaportes correspondientes.

Art. 11. — El presente decreto será refrendado por los señores ministros secretarios de Estado en los departamentos de Defensa Nacional, de Economía y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por los señores secretarios de Estado de Aeronáutica y de Hacienda.

Art. 12. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, tomen nota el Tribunal de Cuentas de la Nación y la Contaduría General de la Nación y vuelva a la Secretaría de Estado de Aeronáutica para su publicación en síntesis en Boletín Aeronáutico Público y archivo en la Dirección General del Personal de Aeronáutica.

ILLIA. — Leopoldo Suárez. — Juan C. Pugliese. — Miguel A. Zavala Ortiz. — Mario Romanelli. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Comunicaciones
EMPLEADOS

Aclárase una exoneración.

DECRETO Nº 3.126 - Bs. As., 3|5|66

VISTO este expediente número 6.697, letra M.C., año 1956, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, en el que en las fojas 37|39, el ex auxiliar de la Sucursal 33 (Buenos Aires), Gabriel Henríquez (L.P. 52.397), solicita que se convierta en cesantía la exoneración de que fue objeto por el artículo primero de la Resolución Nº 2.403 MC., dictada en autos el 22 de setiembre de 1956, con el fin de poder acogerse a los beneficios jubilatorios, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Estado de Comunicaciones, en uso de las facultades que le son propias, impuso por medio de dicho acto administrativo, la medida de que se recurre, en un todo de acuerdo con los preceptos legales que rigen la conducta del empleado público;

Que aquella máxima sanción disciplinaria acarrea la pérdida de los derechos jubilatorios, salvo en los casos en que, al propio tiempo de su imposición o con posterioridad, el Poder Ejecutivo determine expresamente que al causante no lo alcanza tal consecuencia (artículo 37º, párrafo primero de la Ley 4.349, modificado por el artículo 35º de la Ley 14.370);

Que si bien en el escrito que interpuso, el nombrado no aporta elementos de juicio que modifiquen los fundamentos de la exoneración de que en su momento se hizo pasible; teniendo en cuenta los buenos antecedentes administrativos que hasta entonces poseía; el extenso lapso, 26 años, en que per-

19660512

manció al servicio de la Administración Pública Nacional, como así las causales de estricto sentido humanitario en que funda su pedido, resulta procedente liberarlo de la referida privación, a fin de que eventualmente pueda obtener su jubilación, sin que para ello sea necesaria la conversión de la pena administrativa que se le aplicó;

Por tanto; atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones, y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Dejar establecido que la exoneración impuesta por la Secretaría de Estado de Comunicaciones, en uso de las facultades que le son propias, al ex auxiliar de la Sucursal 33 (Buenos Aires), Gabriel Henríquez (L.P. 53.397), mediante el artículo primero de la Resolución Nº 2.403 M-C., dictada en autos el 22 de setiembre de 1956, no importa la pérdida de los derechos jubilatorios.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Comunicaciones a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Antonio Pagés Larraya.

Secretaría de Comunicaciones

PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Licencia.

DECRETO Nº 3.128 - Bs. As., 3|5|66

VISTO el adjunto expediente, número 7.857, letra S.C., año 1966, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, por el cual se solicita se acuerde licencia con goce de sueldo encuadrada en las prescripciones del artículo 29º del Decreto 8.567|61, en favor del médico D. Mario Rubén Donamaría (L.P. 37.368), de la Dirección General de Obra Social, organismo dependiente de la mencionada Secretaría de Estado, con el fin de concurrir al primer Congreso sobre Medicina Física y Rehabilitación que se realizará en la ciudad de San Juan, Puerto Rico, en el cual presentará un trabajo sobre Hemiplejía, asistiendo, además, a un cursillo sobre los nuevos adelantos en las prótesis para amputados, visitando, posteriormente, Centros de Rehabilitación en Estados Unidos de América, y

CONSIDERANDO:

Que la actividad y estudios que ha de realizar le permitirá ampliar sus conocimientos técnicos sobre la materia, cuya aplicación redundará en beneficio de las funciones que desarrolla en la citada Secretaría de Estado;

Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acordar licencia con goce de sueldo por el término de veintiún (21) días, a partir del 19 de abril del año en curso, encuadrada en el artículo 29º del Decreto 8.567|61, en favor del médico D. Mario Rubén Donamaría (L.P. 37.368, M.I. 4.235.676, D.M. Bs. As.), por los motivos expuestos precedentemente.

Art. 2º — El agente mencionado en el artículo 1º, se ha comprometido a no abandonar la Administración Pública Nacional por el término mínimo de tres (3) años, a partir de la fecha de su reintegro a sus funciones.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Antonio Pagés Larraya.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

PASAJES

DECRETO Nº 2.841. — Bs. As., 25|4|66

VISTO:

Las gestiones realizadas por la pianista Lía Cimaglia Espinosa a fin que se le facilite su traslado a Berlín Occidental, República Federal de Alemania, con el objeto de intervenir en la próxima temporada de conciertos del mencionado país y de otros renombrados centros musicales europeos, y

CONSIDERANDO:

El indiscutido valor artístico de la solicitante; la necesidad de promover en el exterior los valores musicales nacionales,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — El ministerio de Relaciones Exteriores y Culto entregará a la pianista Lía Cimaglia Espinosa (C. I. 1.284.178, Policía Federal) el pasaje de ida y vuelta Buenos Aires-Berlín Occidental-Buenos Aires por vía aérea.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a: 2 — 1 — 2 — 9 — 5 — 7 — 20 — 3294 del Presupuesto para el ejercicio 1966.

Art. 3º El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

Ministerio de Educación y Justicia

DOCENTES

Licencia.

DECRETO Nº 2.840. — Bs. As., 25|4|66

Vistas las actuaciones que obran por expediente Nº 51.292|66 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia por las cuales el Sr. Roberto Horacio Simpson solicita licencia sin goce de haberes, a partir del 20 de abril de 1966;

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 1.739 de fecha 11 de marzo de 1966, se dispuso, entre otros, el destino del citado agente para cumplir funciones en la Embajada de nuestro país en la República de Checoslovaquia;

Que en consecuencia procede conceder licencia durante el lapso de duración de sus funciones, con carácter de excepción, por no hallar encuadre la situación enunciada en el Régimen de Licencia vigente (Decreto Nº 8.567|61);

Por ello y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Concédese licencia sin goce de haberes, desde el 20 de abril de 1966 y por el término de dos años, al Profesor de seis horas semanales de cátedra en el Colegio Nacional Nº 15 y seis horas en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 6, ambos establecimientos de la Capital, señor Roberto Horacio Simpson (Clase 1931, Matr. Nº 4.499.791).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

Agregaduría Naval en la República de Francia.

DECRETO Nº 2.842 — Bs. As., 25|4|66

VISTO la nota Nº 43|66, Letra S.G. dg. (Expedte. P-558|66, originada por la Secretaría de Estado de Marina, y

CONSIDERANDO:

Que es conveniente simplificar las comunicaciones y disminuir los costos de traslado que en la actualidad se producen como consecuencia de que la Agregaduría Naval a la Embajada de la República en Italia acumula la correspondiente a la de la Embajada en la República Federal de Alemania,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desafectar la Agregaduría Naval a la Embajada en la República Federal de Alemania, con asiento en Italia y acumular la misma a la correspondiente a la de Francia, a partir del cese de funciones del actual Agregado Naval en Italia, Capitán de Navío D. Luis Daniel González Castrillón.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto, de Defensa Nacional y de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Marina y de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz — Leopoldo Suárez — Juan C. Pugliese — Manuel A. Pita — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Educación y Justicia

DOCENTES

Disponibilidad.

DECRETO Nº 2.771 — Bs. As., 20|4|66

VISTO el expediente Nº 45.497|61 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, por el cual se tramitan actuaciones referentes al profesor de la Escuela Nacional de Danzas, señor Bruno Cayetano Jacovella; atento que el citado docente manifestó su disconformidad con la ubicación dispuesta por decreto Nº 140 del 9 de enero de 1961, en diez horas de cátedra (6 hs. titulares y 4 hs. provisionales); teniendo en cuenta los dictámenes producidos por las Direcciones Generales de Enseñanza Artística y Asuntos Jurídicos; considerando lo establecido por el artículo 20º de la ley 14.473 y su reglamentación; y de conformidad con lo aconsejado por la Subsecretaría de Educación; y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Considérase en disponibilidad, con goce de sueldo, desde el 3 de febrero de 1961 hasta el 2 de febrero de 1962, y sin percepción de haberes, a partir del 3 de febrero de 1962 y por el término de un (1) año, de conformidad con lo establecido por el Art. 20, del Estatuto del Docente, al señor Bruno Cayetano Jacovella (Cl. 1910 D. M. 57, Mat. Nº 3.602.606, C. I. no posee), como profesor de diez horas de cátedra (6 hs. titulares y 4 hs. provisionales) en la Escuela Nacional de Danzas de la Capital Federal.

Art. 2º — Declárase cesante —a partir del 3 de febrero de 1963— al señor Bruno Cayetano Jacovella (Cl. 1910, D. M. 57, Mat. Nº 3.602.606, C. I. no posee), como profesor de diez horas de cátedra (6 hs. titulares y 4 hs. provisionales), en la Escuela Nacional de Danzas de la Capital Federal, de conformidad con lo establecido por el artículo 20º del Estatuto del Docente.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Secretaría de Marina

PREVISION SOCIAL.

Retiros y pensiones.

DECRETO Nº 3.103. — Bs. As., 2|5|66.

VISTO las constancias del expediente X.D.P.5. Nº 109-a-66 y atento con lo informado por la Secretaría de Estado de Marina, (Prefectura Nacional Marítima),

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Pásase a situación de retiro voluntario a partir del día 1º de abril de 1966, al señor Subprefecto Dn. Francisco Felipe Lesca (Cl. 1930, D. M. 27, M. I. 5.637.355) de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5º inc. d) de la Ley Nº 12.992 de Retiros y Pensiones para el personal de la Prefectura Nacional Marítima con un haber de retiro a fijar oportunamente por la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Marina.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Marina (Prefectura Nacional Marítima), para su trámite y archivo.

ILLIA. — Leopoldo Suárez. — Manuel A. Pita.

Ministerio de Economía

MISION OFICIAL.

DECRETO Nº 2.650. — Bs. As., 15|4|66.

VISTO que en la reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de las Partes Contratantes del Tratado de Montevideo, celebrada en el mes de noviembre próximo pasado, se encomendó al Comité Ejecutivo Permanente de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio convocar una reunión especializada de expertos gubernamentales, para establecer las bases de un acuerdo multilateral tendiente a facilitar el libre tránsito de personas entre los países miembros de la Asociación, y

CONSIDERANDO:

Que la convocatoria pertinente ha sido dispuesta por el mencionado Comité para el lapso comprendido entre los días 20 y 23 del corriente mes de abril, correspondiendo en consecuencia designar los funcionarios que deberán trasladarse a la ciudad de Montevideo, con el objeto de participar en la precitada reunión.

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a trasladarse a la ciudad de Montevideo (República Oriental del Uruguay), a partir del día 20 del corriente mes de abril, y a los fines indicados en el presente Decreto, a los siguientes funcionarios: profesor don Héctor O. Ciapuscio, Director Nacional de Migraciones; Comisario Inspector don Edgardo Humberto Amaré, jefe de la División Asuntos Extranjeros de la Policía Federal Argentina; don Julio Fernando Girard, Inspector Mayor de la Dirección Nacional de Aduanas; y el señor Secretario de Embajada, don Armando René Scavo, del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 2º — Asígnase a cada uno de los funcionarios nombrados en el artículo anterior, la suma diaria en pesos moneda nacional equivalente a veinte (20) dólares estadounidenses en concepto de compensación por todo gasto, sin coeficiente, que se autoriza a entregar en la divisa correspondiente, teniendo en cuenta que la misión encomendada tendrá una duración aproximada de siete (7) días.

Art. 3º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderán los correspondientes pasaportes.

Art. 4º — Autorízase a entregar las órdenes de pasajes correspondientes a los funcionarios designados, de acuerdo con las previsiones del Decreto número 9.225|64.

Art. 5º — Los gastos que demande el cumplimiento de la misión encomendada por el presente decreto serán imputados, de acuerdo con su naturaleza, a las partidas específicas de los presupuestos de las Reparticiones donde revista cada uno de los funcionarios designados.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto, de Economía y del Interior, y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz. — Juan C. Pugliese. — Juan S. Palmero. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Educación y Justicia

DOCENTES

Nombramientos

DECRETO Nº 3.086 - Bs. As., 2|5|66

VISTO el expediente Nº 40.523|66 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, por el cual se elevan las actas y dictámenes del concurso realizado para la provisión de un cargo de Inspector de Enseñanza, que se encuentra vacante en la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, con prestación de servicios en Jurisdicción de la Junta de Clasificación, Zona V, de Enseñanza Media; atento que dicho concurso fue dispuesto en estricto cumplimiento de lo establecido por los artículos 26º, 27º, 35º, 102º, 103º y 104º de la Ley Nº 14.473 y su Reglamentación; teniendo en cuenta que la conclusión del mismo permitió comprobar al jurado integrado a tales efectos, que el señor Julio Cirilo Pedrazzoli había obtenido el mayor puntaje para cubrir el cargo concursado;

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Subsecretaría de Educación y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase, con carácter titular, e imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 1, en la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, del Ministerio de Educación y Justicia, Zona V —para prestar servicios en jurisdicción de la Junta de Clasificación— de Enseñanza Media, en un cargo de Inspector de Enseñanza, Indice 65, en lugar de la provisional, señora Laura Palacios de Daverio, a quien se le dan por terminados los servicios, al señor Julio Cirilo Pedrazzoli (Clase 1921, D.M. 30, Mat. número 1.901.287, C.I. Nº 16.157, Pol. de Concordia, Provincia de Entre Ríos), quien deberá cesar al propio tiempo en el cargo de Director, Indice 51, y como profesor de diez horas (5-5) de Castellano en 2º año 1ra. división, y 1º año 5ta. división, turno tarde, de que es titular en la Escuela Normal Nº 2, de Rosario (Provincia de Santa Fe).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 3.087 - Bs. As., 2|5|66

VISTO el expediente Nº 116.287|65 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, por el cual la Junta de Clasificación, Zona VII, de Enseñanza Media, eleva los resultados de los concursos de antecedentes y oposición, para cubrir cargos directivos vacantes en establecimientos de su jurisdicción; teniendo en cuenta que los mismos se efectuaron con sujeción a las normas que fijan los artículos 102º, 26º, y 103º de la Ley 14.473 y su reglamentación; y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase, con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 1, en los establecimientos de enseñanza secundaria, dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, que a continuación se mencionan, los cargos que en cada caso se determinan, a las siguien-

tes personas: en la Escuela Normal de Maestros Nacionales Regionales de Caucete (Provincia de San Juan), en un cargo de Director, Indice 51, al señor Guillermo Antonio Albornoz (Cl. 1925, D.M. 50, Matr. Nº 6.776.657, C.I. Nº 6.137.628, Pol. Federal), vacante por cese del señor Alberto Antonio Novelli, quien, deberá cesar al propio tiempo como provisional en un cargo similar, Indice 49, en la Escuela Normal de Maestros Nacionales Regionales de San Francisco del Monte de Oro (Provincia de San Luis); en la Escuela Normal de Maestros Nacionales Regionales de San Juan, en un cargo de Vicedirector, Indice 48, al señor Romeo Chianca (Cl. 1928, D.M. 19, Matr. Nº 6.116.900, C.I. Nº 490.964, Pol. Bs. As.), en lugar de la provisional señora América Cabrera de Pringles, a quien se le dan por terminados los servicios; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Subregente, Indice 41, de que es titular en la Escuela Normal de Quilmes (Provincia de Buenos Aires), y en la Escuela Normal de Maestros Nacionales Regionales de Jáchal (Provincia de San Juan), en un cargo de Regente, Indice 43, a la señora Edith Orfelina Funes de Arce Montiveros (L.C. 8.210.699, C.I. número 13.052, Pol. de San Luis), vacante por renuncia del señor Facundo Puidomenech; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Maestra de Grado, Indice 24, de que es titular en la Escuela Normal de Maestros Nacionales Regionales de San Francisco del Monte de Oro, Provincia de San Luis.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Secretaría de Aeronáutica

COMISION ADMINISTRATIVA

LEY 3.305. — **Se le autoriza para delegar diversas funciones.**

DECRETO Nº 2.986. — Bs. As., 28|4|66

VISTO el expediente Nº 32.974 (C. A. Ley 3.305) Nº 86.738|1 (S. A.), atento a lo solicitado por el secretario de Estado de Aeronáutica y lo propuesto por el señor ministro secretario en el departamento de Defensa Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 2.210 de fecha 23 de marzo de 1965, se aprobaron las Normas de Procedimiento para Ventas, incorporándolas a la reglamentación jurisdiccional de la Ley 3.305 (Decreto Nº 1.875|59) como Capítulo XII;

Que en dichas normas quedó establecido que la autorización, adjudicación y aprobación de los actos contractuales es competencia de la Comisión Administrativa de la Ley 3.305, no previéndose la delegación de facultades jurisdiccionales;

Que transcurrido un tiempo prudencial, se estima que los organismos de aeronáutica han adquirido suficiente experiencia en la materia, por lo cual, resulta conveniente conferirles tales facultades, en forma análoga a lo prescripto en el párrafo 26 de la reglamentación jurisdiccional de la Ley 3.305, aprobada por Decreto Nº 1.875|59;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — La Comisión Administrativa de la Ley 3.305 podrá delegar determinadas funciones inherentes a sus responsabilidades, para los casos previstos en los párrafos 193 (parte primera), 194, 195 (parte tercera), 196 (parte segunda) y 198 de las Normas de Procedimiento para Ventas aprobadas por Decreto Nº 2.210 de fecha 23 de marzo de 1965, en forma análoga a lo establecido en el párrafo 26 de la reglamentación jurisdiccional de la Ley 3.305 (Decreto Nº 1.875|59) quedando facultada para determinar los montos hasta los cuales los organismos autorizarán, adjudicarán y aprobarán las respectivas contrataciones.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor ministro secretario en el departamento de Defensa Nacional y firmado por el señor secretario de Estado de Aeronáutica.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Aeronáutica.

ILLIA. — Leopoldo Suárez. — Mario Romanelli.

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Es elevado el porcentaje para las inversiones fijadas para los planes de obras y trabajos públicos.

DECRETO Nº 2.997. — Bs. As. 29|4|66.

VISTO el expediente Nº 9049, año 1966, letra S. C. de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, por el que se solicita se eleve al 60 o|o el porcentaje para las inversiones autorizadas por Decreto Nº 10.578 del 25|11|65, correspondientes al Plan Integral de Trabajos Públicos de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones para el ejercicio 1966, y

CONSIDERANDO:

Que a fin de asegurar la continuidad de las realizaciones en ejecución o comprometidas al 31 de diciembre de 1965, el Poder Ejecutivo autorizó por Decreto Nº 265 de fecha 17|1|66 la inversión en el conjunto de las finalidades de hasta un 30 o|o de los créditos asignados en las respectivas jurisdicciones para el ejercicio 1965;

Que dicho margen resulta en la actualidad insuficiente para mantener el desarrollo normal de las obras y trabajos y puede incluso, determinar su total paralización con desfavorables consecuencia para los servicios a cargo de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones;

Que ante dicha eventualidad, y con el objeto de posibilitar la marcha sin dilaciones de las obras en ejecución, resulta aconsejable aumentar el porcentaje para las inversiones autorizadas por Decreto Nº 265|66 hasta un 60 o|o;

Por ello y atento a las facultades conferidas al Poder Ejecutivo por el artículo 4º de la Ley Nº 16.658 en función a lo determinado en el artículo 11º de la Ley de Contabilidad; a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Deartamento de Obras y Servicios Públicos;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Elévanse hasta el sesenta por citnto (60 o|o) las autorizaciones de inversión que fija el decreto Nº 265|66 para la continuación de los planes de obras y trabajos públicos correspondientes a la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, en lo que se refiere a la prosecución de las realizaciones en ejecución o comprometidas al 31 de diciembre de 1965.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Comunicaciones y de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional de Registro Oficial y pase al Tribunal de Cuentas y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Juan C. Pugliese. — Antonio Pagés Larraya. Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Industria

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

CONSEJO DIRECTIVO. — **Intégrase.**

DECRETO Nº 3.012 — Bs. As., 29|4|66

VISTO el expediente Nº 307.003|66, del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) Organismo descentralizado de la Secretaría de Estado de Industria, y

CONSIDERANDO:

Que debe procederse a integrar el Consejo Directivo del Instituto Nacional de Tecnología Industrial, con motivo de la terminación del período de ley de algunos de sus miembros;

Que el Banco Industrial de la República Argentina y las asociaciones industriales han propuesto los candidatos ajustándose a lo establecido en el artículo 3º del Decreto-Ley 17.138|57 ratificado por la Ley Nº 14.467;

Que la Secretaría de Estado de Industria ha analizado los antecedentes y ha aceptado las candidaturas propuestas proponiendo a su vez el funcionario que sería designado por iniciativa del Poder Ejecutivo;

Que de acuerdo con las disposiciones de la ley, dichos candidatos no invisten la representación de las entidades que los indicaron;

Por todo ello, y atento a lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase por un nuevo período de ley para integrar el Consejo Directivo del Instituto Nacional de Tecnología Industrial a los señores: Dr. Francisco Santiago Chiacchio, clase 1914, L. E. Nº 123.614 C. I. Nº 1 168.914 Policía de la Capital Federal; Ing. Oscar Adot, clase 1909, L. E. Nº 588.209, C. I. Nº 303.620, Policía de la Capital Federal; Dr. Carlos A. Juni, clase 1908, L. E. Nº 336.941, C. I. Nº 706.373, Policía de la Capital Federal e Ing. Roberto José Perazzo, clase 1899, L. E. Nº 492.995, C. I. Nº 113.092, Policía de la Capital Federal.

Art. 2º — Los miembros del Consejo Directivo que se designan por el artículo 1º del presente decreto ajustarán el ejercicio de sus funciones a lo dispuesto por el Decreto-Ley 17.138|57 y su modificatorio y complementario Nº 4.837|58.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Alfredo Concepción.

Ministerio de Educación y Justicia

EMPLEADOS

Servicios contratados.

DECRETO Nº 3.013 — Bs. As., 29|4|66

VISTO:

Las actuaciones que obran en el expediente Nº 9.158|63 del Registro de Consejo Nacional de Educación Técnica; y

CONSIDERANDO:

Que ha quedado debidamente acreditada la prestación de servicios por parte del profesor señor Juan Francisco Giacobbe, desde el 15 de mayo hasta el 31 de diciembre de 1963, en el ciclo de Literatura Argentina de la Telescuela Técnica dependiente del Consejo Nacional precitado;

Que dicha prestación tuvo lugar como resultado del contrato celebrado entre este Organismo y el profesor señor Giacobbe, ad referéndum del Poder Ejecutivo Nacional, según consta en el anteproyecto de decreto obrante a fojas 5 y 6 del expediente Nº 13.975|63 que se acompaña;

Que en consecuencia, y a efectos de posibilitar el reconocimiento y pago de los servicios efectiva y útilmente prestados, correspondo ratificar expresamente el contrato celebrado;

Que, por otra parte, el Consejo Nacional de Educación Técnica cuenta en su presupuesto con recursos para atender la contratación de personal;

Por ello, teniendo en cuenta lo resuelto por el Consejo Nacional (acta Nº 54) y lo aconsejado por el señor Ministro de Educación y Justicia;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase el contrato de locación de servicios celebrado entre el Consejo Nacional de Educación Técnica y el profesor señor Juan Francisco Giacobbe (M. I. Nº 466.646) cuya copia autenticada obra a fojas 4 del expediente Nº 13.975|63.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, y pase al Consejo Nacional de Educación Técnica a sus efectos.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio de Economía

INMUEBLES.

DECRETO Nº 3.140. — Bs. As., 3|5|66.

VISTO: el pedido de autorización presentado por el Banco de la Nación Argentina para apartarse de las restricciones impuestas por el Decreto número 3.609|65, con el objeto de arrendar un inmueble con destino a la Agencia Móvil de carácter permanente en la localidad de Villa de María (Córdoba); y

CONSIDERANDO:

Que la habilitación de servicios del Organismo recurrente forma parte de la política económica del país;

Que para obtener una operación ventajosa conviene que el locatario se encuentre facultado para concretar la transacción con la debida antelación, evitándose trámites dilatorios que podrían acarrear el retiro de las ofertas;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Banco de la Nación Argentina para locar un inmueble con destino a la habilitación de una Agencia Móvil, de carácter permanente, en la localidad de Villa de María (Córdoba).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese al Tribunal de Cuentas de la Nación, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Banco de la Nación Argentina a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

DECRETO Nº 3.141. — Bs. As., 3|5|66.

VISTO: El pedido de autorización presentado por el Banco de la Nación Argentina para apartarse de las restricciones impuestas por el Decreto número 3.609|65, con el objeto de realizar la compra de un inmueble con destino a casa habitación para uso del contador de Sucursal El Tío; y

CONSIDERANDO:

Que la adquisición de una casa habitación para uso del contador de sucursal El Tío es de imprescindible necesidad frente a la carencia total de inmuebles para locar;

Que para obtener una operación ventajosa resulta conveniente que el comprador se encuentre facultado para concertar la operación con la debida antelación, evitándose trámites dilatorios que podrían acarrear el retiro de las ofertas;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Se autoriza al Banco de la Nación Argentina para adquirir un inmueble con destino a casa habitación del contador de sucursal El Tío.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese al Tribunal de Cuentas de la Nación, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Banco de la Nación Argentina a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

TRABAJO RURAL

CONTRATISTAS DE VIÑAS Y FRUTAS. — **Se aprueba el convenio suscripto con la provincia de San Juan el 26|1|66.**

DECRETO Nº 2.908 — Bs. As., 26|4|66

VISTO el acuerdo suscripto entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Gobierno de la Provincia de San Juan, referente a la coordinación y armonización de las funciones que les son propias en orden a la vigilancia y aplicación del régimen relativo a los contratistas de viña y frutales (ley 13.020), y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado acuerdo se halla encuadrado en la Ley 14.439, artículo 15 inciso 13, y en el Decreto Nº 4.028|64, artículo 4º, su contenido persigue la finalidad prescripta por las normas legales citadas y respeta los poderes federales y locales en la materia de que trata;

Por ello:

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el convenio celebrado el 26 de enero de 1966 entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Gobierno de la Provincia de San Juan, por el cual se armonizan y coordinan las funciones de sus respectivas competencias en orden a la aplicación de las normas relativas al régimen, que es propio de los denominados contratistas de viña y frutales (Ley 13.020).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Trabajo y Seguridad Social e Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Fernando Solá. — Juan S. Palmero.

Secretaría de Marina

PROFESIONALES UNIVERSITARIOS.

Recurso jerárquico.

DECRETO Nº 3.138. — Bs. As., 3|5|66.

VISTO el expediente Nº 33.054|65 del registro de la Secretaría de Estado de Industria y Minería, en el que la doctora Susana Esther Bochmann de Cianciarulo, agente del Instituto Nacional de Geología y Minería, promueve recurso jerárquico contra las Disposiciones números 302|65, 656|65 y 750|65 por las que el Director Ejecutivo del mismo no justificó diversos incumplimientos de horario en que incurriera la reclamante y le aplicó respectivamente sanciones de uno, dos y tres días de suspensión, y contra la Resolución "A" Nº 145|65 emitida por el Directorio de dicho Instituto por vía del recurso de revocatoria y mediante la cual confirmó aquellas Disposiciones números 302|65 y 656|65; y

CONSIDERANDO:

Que la procedencia del recurso jerárquico deducido debe examinarse a la luz de lo dispuesto por el artículo 23 del Estatuto aprobado por el Decreto-Ley 6.666|57 y su reglamentación establecida por el Decreto Nº 1.471|58;

Que, conforme lo establece dicha reglamentación, los reclamos, en caso de sanciones disciplinarias que no excedan de diez (10) días de suspensión y no requieran sumario, se deducirán por la vía jerárquica común en forma de asegurar al agente una segunda instancia;

Que, en consecuencia, debe rechazarse en todas sus partes el recurso en examen por cuanto, respecto de las Disposiciones números 302|65 y 656|65, la reclamante ha logrado la garantía de la segunda instancia a través de la comentada Resolución "A" Nº 145|65, dictada, como se ha dicho, por el órgano jerárquico superior del aludido ente descentralizado, lo que vuelve irrevisibles aquellas disposiciones y, consecuentemente, dicha resolución que las confirmó, porque contra ésta tampoco

proceda el recurso jerárquico, pues su admisión —como lo ha sostenido reiteradamente la Procuración del Tesoro— conduciría a establecer una tercera instancia no prevista por el referido Estatuto y su reglamentación y que, por ello, resultaría además contraria a los principios de autarquía administrativa que regulan las actividades de los organismos descentralizados, como lo es el Instituto Nacional de Geología y Minería (Art. 1º del Decreto-Ley número 6.674|63);

Que tampoco procede el recurso jerárquico contra la mencionada Disposición Nº 750|65, pues, proviniendo ella del Director Ejecutivo de dicho Instituto, su revisión debe reclamarse por la "vía jerárquica común", como lo determina la comentada reglamentación al artículo 23 del aludido Estatuto, previsión ésta que quedaría violada si se admitiera el recurso interpuesto, pues entonces se saltaría por sobre el órgano jerárquico superior representado por el Directorio del Instituto, el que —por tanto—, debe pronunciarse en este caso.

Por ello, lo expuesto en el dictamen legal que antecede y lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Minería,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Recházase por improcedente el recurso jerárquico deducido en estas actuaciones por la doctora Susana Esther Bochmann de Cianciarulo.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Minería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase al Instituto Nacional de Geología y Minería para su notificación a la recurrente y a efectos de que adopte decisión en el reclamo por ella promovido contra la referida Disposición Nº 750|65.

ILLIA. — Juan C. Pugliese — Alfredo Concepción.

Secretaría de Energía y Combustibles

EMPRESAS DEL ESTADO

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA. — **Apruébase el acta-convenio suscripta con una entidad gremial por la que se convienen aumentos en las escalas salariales.**

DECRETO Nº 3.112 — Bs. As., 3|5|66

VISTO el Expediente Nº 715.296|66 de la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles, por el cual Agua y Energía Eléctrica solicita la ratificación del Acta-Convenio de fecha 1º de febrero de 1966, y

CONSIDERANDO:

Que la Empresa del Estado Agua y Energía Eléctrica suscribió con la Federación Argentina de Trabajoderes de Luz y Fuerza el Acta de fecha 1º de febrero de 1966 (Expediente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social número 416.476|65), mediante la cual se convienen aumentos en las escalas salariales y demás cláusulas de carácter económico a partir del 1º de enero de 1966, para el personal amparado en el Convenio Nacional de Trabajo;

Que el Acta de referencia ha sido suscripta con intervención del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y ratificada por el Gabinete Económico Social de acuerdo con las disposiciones del Decreto Nº 5.508|64, Organismo que también ha aprobado los mismos beneficios para el personal de dicha Empresa del Estado comprendido en el escalafón de la Resolución ENDE número 144|54;

Por ello, atento lo propuesto por la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles y lo dictaminado por los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y de Economía,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el Acta-Convenio de fecha 1º de febrero de 1966, suscripta por la Empresa del Estado Agua y Energía Eléctrica, con la Federación Argentina de Trabajodores de Luz y Fuerza, cuyo texto corre agregado a fs. 22|20 del presente expediente, disponiéndose que los mismos incrementos de carácter salarial (Escala Nº 1) y demás beneficios de carácter económicos previstos en la mencionada Acta comprenden desde la misma fecha al personal de dicha Empresa del Estado que revista en el régimen de la Resolución ENDE Nº 144|54.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y de Trabajo y Seguridad Social y firmado por los señores Secretarios de Estado de Energía y Combustibles y de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Fernando Solá. — Conrado H. Storani. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Industria

MISION OFICIAL

DECRETO Nº 3.103 — Bs. As., 2|5|66

VISTO el Expediente Nº 307.006|66 del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), organismo descentralizado de la Secretaría de Estado de Industria, por el cual el citado Instituto propicia se comisione al Ingeniero Químico Alberto José Pernas para que al término de su beca en Noruega, otorgada por las Naciones Unidas, se traslade a Copenhague (Dinamarca) e Inveresk (Gran Bretaña) para visitar y recoger información en fábricas e institutos algológicos de los mencionados países, y

CONSIDERANDO:

Que el INTI tiene en desarrollo trabajos de investigación sobre industrialización de algas, que requieren ser complementados con la mayor información posible sobre la materia, para lo cual, oportunamente, fuera becado el nombrado técnico a propuesta del experto de las Naciones Unidas Doctor Arne Jensen;

Que en el momento de su salida del país el Consejo Directivo del Instituto dispuso por Resolución Nº 301|64 anticiparle, con cargo de rendir cuenta, la suma de cuatrocientos dólares (u$s. 400) estadounidenses, para la atención de los gastos que le ocasionara el desempeño de una misión que le encomendaría el Organismo aprovechando su estada en Europa;

Que la capacitación lograda por el Ingeniero Químico Alberto José Pernas, con motivo de realizar trabajos con el experto aludido, conplementados con la beca aludida, como así los conocimientos que adquirirá al visitar establecimientos e institutos en plena actividad durante la comisión que se le encomienda y la información que recopile, serán aprovechados al máximo a su regreso a nuestro país;

Que el aprovechamiento de las algas de la Argentina y su industrialización es una cuestión que ha preocupado a las autoridades y un recurso natural potencial en el que están interesadas y contribuyen permanentemente a su estudio las provincias patagónicas; y ha sido considerado por el Consejo Federal de Inversiones;;

Que INTI tiene conocimiento fehaciente de que el citado técnico es el único en el país, que ha adquirido una capacitación en este campo tan estrecho como complejo de la utilización de algas;

Por ello, y atento a lo propuesto por la Secretaría de Industria,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Ingeniero Químico Alberto José Pernas (Clase 1937, L. E. Nº 4.201.124), actualmente becado en Noruega por las Naciones Unidas, para que al término de su beca, a partir del 1º de mayo de 1966, se traslade a Copenhague (Dinamarca) e Inveresk (Gran Bretaña) para visitar y recoger información en fábricas e institutos algológicos de los mencionados países.

Art. 2º — La comisión encomendada tendrá una duración máxima de treinta (30) días.

Art. 3º — Asígnase al técnico citado, la suma diaria en pesos moneda nacional equivalente a veinte dólares (u$s. 20) estadounidenses, en concepto de viático.

Art. 4º — Autorízase a anticipar al Ingeniero Químico Alberto José Pernas la suma equivalente en pesos moneda nacional a cuatrocientos dólares (u$s. 400) estadounidenses para atender gastos de movilidad, imprevistos y varios, con cargo de rendir cuenta.

Art. 5º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto serán imputados de acuerdo con su naturaleza, a las correspondientes Partidas del Instituto Nacional de Tecnología Industrial, autorizadas para el Ejercicio 1966.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y de Hacienda.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Alfredo Concepción. — Carlos A. García Tudero

---

Dirección Nacional de Abastecimiento

ABASTECIMIENTO

PAN FRANCES. — **Precio de venta para el pan francés tipo "rondín".**

RESOLUCION D. N. A. Nº 305.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1966.

VISTO el apartado 4º de la Disposición Nº 41|65, de la Dirección Nacional de Abastecimiento y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión integrada por funcionarios de la Dirección Nacional de Abastecimiento y Representantes de la Industria Panaderil, han efectuado un análisis de los nuevos costos de elaboración del pan;

Que la citada Comisión aconseja en razón de ello, un incremento en el precio de venta al público del pan francés tipo "rondín";

Por ello y en uso de las facultades que le otorga la Ley 16.454,

El Director Nacional de Abastecimiento, Resuelve:

1º — Fijar el precio de treinta pesos moneda nacional (m$n. 30,—) para el kilogramo del pan francés tipo "rondín". de cuatro (4) a cinco (5) piezas, elaborado con harina "000".

2º — La Dirección Nacional de Abastecimiento controlará que el precio de venta de los otros tipos de pan no excedan los niveles estadísticos habituales.

3º — Los comerciantes que vendan pan al público, deberán disponer de existencias de pan del tipo y clase descriptos en el apartado primero. Cuando no dispongan de esa mercadería deberán expender al precio máximo fijado por la presente Resolución, pan de igual o superior calidad, que no podrá ser de menor número de piezas por kilogramo, que el mencionado en el citado apartado.

4º — Los comerciantes comprendidos en la presente Resolución deberán colocar a la vista de los compradores, en caracteres notables un cartel que exprese: "Pan francés tipo "rondín" elaborado con harina "000" de cuatro (4) a cinco (5) piezas: Precio máximo m$n. 30,— (treinta pesos moneda nacional) el kilogramo".

5º — Las infracciones a la presente Resolución, serán sancionadas conforme a lo dispuesto en la Ley 16.454.

6º — Los señores Gobernadores de las provincias, adoptarán las providencias que estimen necesarias para la fijación del precio máximo del pan, en el ámbito de sus jurisdicciones territoriales.

7º — La presente Resolución entrará en vigencia, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2º del Decreto 987|64.

8º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Roberto Cabiche.

CONCURSOS
NUEVOS

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 46.715 - Prov. - 1965

CONCURSO

Llámase a concurso abierto externo de antecedentes y oposición a los fines de cubrir el cargo de Jefe de la Inspección de Obras de Santa Fe. — El aspirante que resulte designado revistará en la Clase XV, percibirá el sueldo correspondiente a ella y los adicionales correspondientes. Asimismo devengará, en el caso que deba ser trasladado, en concepto de "desarraigo", el 50 % de la parte fija del sueldo básico de la clase mencionada. — La designación se efectuará en forma interina "a prueba" y por el término de hasta seis meses, a cuyo vencimiento se considerará la confirmación del interesado. — Los postulantes deberán reunir los siguientes requisitos: Ser argentino nativo o naturalizado, poseer condiciones morales de conducta y aptitud física para la función y tener título de ingeniero civil o acreditar antecedentes técnicos afines al cargo concursado. — Dejar expresamente establecido que no se considerarán reclamos referentes a concesión de beneficios no determinados en el presente llamado. — Las presentaciones podrán hacerse en la Dirección de Personal, Ayacucho 760, Capital, o en el Distrito Santa Fe, los que asimismo proporcionarán toda información al respecto. — Plazo presentación: 27 de mayo de 1966.

e. 12|5 Nº 4.826 v. 16|5|66

Expte. 43.259 - Prov. - 1965

CONCURSO

Llámase a concurso abierto externo de antecedentes y oposición a los fines de cubrir la vacante de Jefe de la Oficina Técnica del Distrito Reconquista (Santa Fe). — La designación, en caso que la institución lo considere necesario o conveniente, se hará "a prueba" y por el término de seis meses. — El aspirante que resulte designado revistará en la Clase XI, percibirá la retribución básica pertenciente a ella, los adicionales por cargo jerárquico y por estudios cursados, y además, las bonificaciones por costo de vida y salario familiar. Al agente que deba trasladarse desde un destino situado a más de 100 kilómetros, se le reconocerá un 50 % de bonificación por "desarraigo" y los gastos de traslado que establece la reglamentación vigente. — Los postulantes deberán reunir los siguientes requisitos: Ser argentino nativo o naturalizado, poseer condiciones morales de conducta, aptitud física para la función y título de maestro mayor de obras o equivalente. — Las presentaciones podrán hacerse en el Distrito de la ciudad Capital de la Provincia en que residan los interesados o en la Dirección de Explotación Interior, Marcelo T. de Alvear 1840, 2º piso, Capital Federal, si se domicilian en la misma. — Plazo presentación: 27 de mayo de 1966.

e. 12|5 Nº 4.823 v. 16|5|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 13.750 - Pres. - 1966

CONCURSO

Llámase a concurso abierto externo de antecedentes y oposición a los fines de cubrir la vacante de 2º Jefe del Distrito Corrientes. — El aspirante que resulte designado revistará en la Clase XV del Escalafón de Obras Sanitarias de la Nación y percibirá como retribución la correspondiente a esa clase, más los adicionales por cargo jerárquico, por antigüedad en la Administración Nacional, por estudios cursados y por responsabilidad directa en el servicio y, además, las bonificaciones por costo de vida y por salario familiar. — El postulante que resulte designado tendrá obligación de radicarse en la ciudad de Corrientes y como compensación, para el que no tenga residencia actual en la misma o dentro de un radio de 100 kilómetros se le reconocerá en concepto de "desarraigo", una suma mensual equivalente al 50 % del importe de la parte fija del sueldo básico correspondiente a la Clase XV. Además se le liquidaran los gastos de traslado y se le otorgarán los pasajes que reglamentariamente se reconozcan a los agentes de la Institución. Para poder optar a este cargo, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos: Ser argentinos, nativos o naturalizados, poseer condiciones morales de conducta, aptitud física para el cargo y tener título habilitante de ingeniero civil y|o hidráulico, electromecánico, industrial, químico o similar, otorgado por Universidad Nacional y estar inscripto en el Consejo Profesional respectivo con la matrícula al día. — La designación, si la Institución lo considera conveniente, podrá hacerse "a prueba", por el término de seis meses, prorrogable hasta un año. — Las presentaciones podrán hacerse en la Dirección de Personal, Ayacucho 760, Capital, o en cualquier distrito del interior, acompañando sus datos personales, los antecedentes de su actuación y su "curriculum-vitae". — Plazo presentación: 27 de mayo de 1966.

e. 12|5 Nº 4.824 v. 16|5|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 9.607 - Pres. - 1966

CONCURSO

Llámase a concurso abierto externo de antecedentes y oposición a los fines de cubrir la vacante de 2º Jefe del Distrito San Juan. — El aspirante que resulte designado revistará en la Clase XV del Escalafón de Obras Sanitarias de la Nación y percibirá como retribución la correspondiente a esa clase, más los adicionales por cargo jerárquico, por antigüedad en la Administración Nacional, por estudios cursados y por responsabilidad directa en el servicio y, además, las bonificaciones por costo de vida y por salario familiar. — El postulante que resulte designado tendrá obligación de radicarse en la ciudad de San Juan y como compensación, para el que no tenga residencia actual en la misma o dentro de un radio de 100 kilómetros, se le reconocerá, en concepto de "desarraigo", una suma mensual equivalente al 50 % del importe de la parte fija del sueldo básico correspondiente a la Clase XV. Además, se le liquidarán los gastos de traslado y se le otorgarán los pasajes que reglamentariamente se reconozcan a los agentes de la Institución. — Para poder optar a este cargo, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos: Ser argentinos, nativos o naturalizados, poseer condiciones morales y de conducta, aptitud física para el cargo y tener título habilitante de ingeniero civil y|o hidráulico, electromecánico, industrial, químico o similar, otorgado por Universidad Nacional y estar inscripto en el Consejo Profesional respectivo con la matrícula al día. — La designación, si la Institución lo considera conveniente, podrá hacerse "a prueba" por el término de seis meses, prorrogable hasta un año. — Las presentaciones podrán hacerse en la Dirección de Personal, Ayacucho 760, Capital, o en cualquier distrito del interior, acompañando sus datos personales, los antecedentes de su actuación y su "curriculum-vitae". — Plazo presentación: 27 de mayo de 1966.

e. 12|5 Nº 4.825 v. 16|5|66

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA
Secretaría de Hacienda

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

REGLAMENTACION PARA LA DISTRIBUCION DEL FONDO DE OBRAS DE AYUDA, PREVISION Y BENEFICIO SOCIAL

(Artículo 85° inciso c) de la Carta Orgánica)

I — DISPOSICIONES GENERALES:

Artículo 1° — Se entenderá por obra de ayuda, previsión y beneficio social aquella que se dirija esencialmente a cuidar o mejorar las condiciones físicas, intelectuales o morales del pueblo, que cumpla finalidades o preste servicios de utilidad pública o tenga como principal objeto el bien común y que se realice con propósitos ajenos a toda idea de lucro, beneficio o ganancia.

Artículo 2° — La distribución de las utilidades a que se refiere el artículo 85° inciso c), de la Carta Orgánica, se llevará a efecto mediante la adopción de planes orgánicos que permitan realizar la mejor y más equitativa aplicación de tales sumas y consolidar los principios del ahorro, como virtud y norma de carácter, en todas las esferas de la población.

Artículo 3° — La inversión de las sumas con que se contribuya a las obras de ayuda, previsión y beneficio social que desarrollen instituciones públicas o privadas, se hará directamente por la Caja, siempre que no medien circunstancias según las cuales resulte de mayor utilidad y conveniencia autorizar a la Institución favorecida para la correspondiente inversión, en la forma y con los recaudos que establece la presente reglamentación.

Artículo 4° — Siempre que su respectiva acción social se desarrolle con sujeción a lo establecido en el artículo 1°, la Caja podrá contribuir con las sumas a que se refiere el artículo 85°, inciso c), de la Carta Orgánica, a la obra de las instituciones públicas o privadas que se mencionan a continuación con carácter enunciativo:

a) de beneficencia o asistencia de personas necesitadas, de cuidado de enfermos o amparo de inválidos, niños o ancianos (asilos, colonias, hospitales, hospicios, salas de primeros auxilios, enfermerías, dispensarios u otros establecimientos de sanidad, maternidades, o casas cunas, etc.);

b) Culturales o de enseñanza, científicas, literarias o artísticas (escuelas, colegios, bibliotecas, academias de investigación, congresos o conferencias, etc);

c) las que tengan por fin principal el sostenimiento de becas para estudios especiales;

d) las religiosas o piadosas;

e) las que tengan fines deportivos o de recreo y sano esparcimiento;

f) las asociaciones mutualistas, sociedades cooperativas, cooperadoras escolares y sociedades de fomento;

g) cualesquiera otras instituciones, asociaciones, sociedades, corporaciones o entidades análogas a las expresadas.

Artículo 5° — Las sumas que se destinen para obras de ayuda, previsión y beneficio social deberán aplicarse en cada caso a fines, obras, servicios o prestaciones concretamente determinados y con especificación del gasto respectivo. En consecuencia, no podrá otorgarse suma alguna en concepto de contribución o subsidio de carácter genérico, para ayuda o gastos de sostenimiento de instituciones públicas o privadas, sin especificación del objeto o fin concreto del gasto.

Artículo 6° — Los beneficios del artículo 85°, inciso c), de la Carta Orgánica serán otorgados directamente por la Presidencia de la Caja, sin perjuicio de dar cuenta al Consejo de Administración.

Artículo 7° — Las autoridades de toda institución pública o privada que solicite o reciba alguna suma de la Caja para obra de ayuda, previsión y beneficio social, estarán en la obligación de facilitar las inspecciones que disponga esta Administración, suministrándole toda la información que requiera y observando las indicaciones que formule.

Artículo 8° — Toda obra, donación o contribución que se realice con las sumas a que se refiere el artículo 85°, inciso c), de la Carta Orgánica deberá ser objeto de inscripciones o especificaciones adecuadas que individualicen públicamente la procedencia de los fondos.

Artículo 9° — La resolución que acuerde una suma según lo dispuesto por la presente reglamentación, determinará el plazo dentro del cual deberá realizarse la correspondiente inversión, por parte de la institución favorecida.

II - DEL REGISTRO DE INSTITUCIONES

Artículo 10 — A los efectos dispuestos por el artículo 4°, se llevará un registro de las instituciones públicas y privadas que la Caja considere merecedoras de que se les acuerde alguna suma para obras de ayuda, previsión y beneficio social.

Dicho registro —sin perjuicio de los demás elementos complementarios del mismo—, consistirá en un libro debidamente foliado y rubricado en que se anotarán, por número correlativo las entidades cuya inscripción se disponga, con las especificaciones principales a que se refiere el artículo 12° y la mención expresa de la resolución por la que se ordenó la correspondiente inscripción.

Artículo 11 — A efectos de hacerse acreedor del beneficio correspondiente, el organismo recurrente deberá solicitar su inscripción en el registro respectivo en la forma que se indica en el artículo 12°, inciso 1) y ésta será dispuesta por resolución de la Presidencia de la Caja. Excepcionalmente, cuando la urgencia de necesidad de la recurrente lo justificare debidamente, se autorizará a cumplimentar este requisito dentro de los noventa días posteriores de efectuada la donación.

Artículo 12

1) Se formará para cada institución que pueda ser favorecida, un expediente donde consten todos los antecedentes relacionados con la vida de la misma, detallando: la comprobación de su existencia; nombre, domicilio, naturaleza y objeto: acción social que desarrolla y si ésta se halla de acuerdo con el monto de los recursos de la institución; necesidad indudable de la obra para la que se solicita la ayuda de la Caja o de la que ésta se propone realizar por intermedio de la institución; nombre de la persona real o jurídica que la sostenga o dirija; número de beneficiarios; prestaciones que realiza; cuotas que se perciben; personal rentado y honorario que preste servicios: recursos y gastos anuales (con especial determinación de si recibe algún subsidio nacional, provincial o municipal); memoria y balance; estatutos, reglamentos y demás informaciones cuyo conocimiento se considere necesario para apreciar con claridad la situación económica y financiera de la institución.

2) Cuando se trate de instituciones públicas, se tendrán en cuenta su naturaleza e importancia y las declaraciones e informes de sus autoridades a los efectos de las comprobaciones relacionadas con los datos, antecedentes y demás elementos de información o de juicio indicados en el apartado anterior.

3) En este expediente se dictará la resolución del caso que ordene la inscripción en el registro a que se refiere el artículo 10 o que determine la improcedencia de tal inscripción.

Artículo 13 — La formación del expediente a que se refiere el artículo 12 será dispuesta de oficio por la Administración de la Caja o a petición de parte interesada.

Artículo 14 — La personería de las instituciones religiosas o afines a las que no se hubiese acordado personería jurídica, se acreditará con la constancia respectiva que expida la Curia Eclesiástica.

Artículo 15 — La Caja, cuando así lo crea conveniente, en atención a la importancia de la suma acordada para determinada obra de ayuda, previsión y beneficio social, podrá exigir a las instituciones privadas favorecidas la obtención de la personería jurídica.

III — DE LA RENDICION DE CUENTAS

Artículo 16 — Las instituciones favorecidas rendirán cuenta detallada de las sumas que perciban de la Caja.

Artículo 17

1) Para facilitar el examen de las rendiciones de cuentas, se remitirá a las instituciones favorecidas, juntamente con la respectiva comunicación de pago, un formulario "nota de remisión" y otro con las instrucciones referentes a los requisitos que deberán llenarse en la presentación de dichas rendiciones. Se establecerá además, en este último formulario, que las cuentas de inversión de fondos deberán acompañarse de:

a) El formulario "nota de remisión", que se devolverá, sellado y firmado por la autoridad a cuya orden se haya liquidado la suma acordada por la Caja, y

b) Un balance que llevará al "Debe" únicamente la cantidad recibida de la Caja y al "Haber" el detalle de los pagos efectuados. Esto balance, como asimismo los comprobantes respectivos, numerados correlativamente, llevarán la firma de la misma autoridad a que se refiere el apartado anterior, refrendada por el tesorero de la Institución favorecida o por quien corresponda en su lugar.

2) Las cuentas que se presenten deberán ser originales, sin excepción, y en las mismas se especificará la fecha (día, mes y año) que corresponda y la cantidad de mercaderías o elementos suministrados, con sus precios unitarios.

3) Los recibos extendidos en formularios especiales y resúmenes, deberán ser acompañados de las facturas a que se refieran y en ellos se expresará en letras y números el importe recibido.

4) No se aceptará ningún recibo "a cuenta de mayor cantidad" o como "saldo" ni "a ruego", debiendo en todos los casos firmar personalmente el interesado, y, de no saber hacerlo, poner su impresión digital.

Artículo 18 — Cuando se trate de tas presentada por la institución favorecida será examinada por la Administración de la Caja, que no liquidará un nuevo pago mientras no se dicte resolución favorable con respecto a dicha rendición de cuentas.

IV — DE LA PERDIDA DEL BENEFICIO

Artículo 19 — Cuando se trate de bienes muebles o inmuebles donados por la Caja —o a cuya adquisición haya contribuido la Caja—, con el fin de que sean utilizados en forma permanente por la institución favorecida, no podrán destinarse a otros fines que los previstos por la Caja, ni podrán enajenarse sin autorización previa y expresa de la misma.

Artículo 20 — Producirá la pérdida de la suma acordada por la Caja y deberá procederse a su inmediata restitución y pago de los correspondientes intereses, sin perjuicio de las demás acciones legales a que hubiere lugar:

a) El empleo total o parcial de dicha suma con un destino diferente de aquel para el que ha sido acordada;

b) La falta de aplicación de dicha suma, en la forma determinada por la Caja, dentro del plazo a que se refiere el artículo 9°; toda prórroga del mismo deberá ser previamente justificada por la institución favorecida y autorizada por la Caja;

c) Cualquier falsa información suministrada a la Caja por la institución favorecida;

d) La rendición de cuentas que no se ajustare a las indicaciones formuladas al respecto por la Administración de la Caja, la falta de rendición de cuentas de la suma recibida y el incumplimiento del requisito de inscripción en la forma de excepción establecida en el artículo 11: transcurridos tres meses de la fecha de pago;

e) La negativa por parte de sus autoridades a suministrar las informaciones que se soliciten a la institución favorecida o la negativa a dar cumplimiento a las indicaciones de la Caja;

f) La inobservancia de cualquier disposición de la presente reglamentación cuyo cumplimiento incumba a la institución favorecida;

g) La malversación de los fondos recibidos;

h) El traslado de la institución favorecida de una localidad a otra, cuando la Caja considere que con el cambio de domicilio se alteran las obras, fines, servicios o prestaciones que se tuvieron en cuenta al acordar aquella suma;

i) Todo atentado contra la moral, el orden público o las buenas costumbres o la prédica de ideas que contraríen los principios establecidos por la Constitución Nacional.

La falta de cumplimiento de cualquiera de los requisitos precedentemente enunciados, motivará además la pérdida de todo derecho de percibir eventuales beneficios futuros y la automática cancelación de la inscripción en el registro respectivo.

Artículo 21 — La pérdida de la suma acordada por la Caja, según lo establecido por los artículos 19 y 20, se dispondrá por resolución del Consejo de Administración de la Caja.

V — DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Artículo 22 — A los efectos de que las instituciones interesadas puedan solicitar su inscripción en el registro a que se refiere el artículo 10, la presente reglamentación será publicada por diez (10) días en el Boletín Oficial de la Nación.

Artículo 23 — Cuando la Caja no realice directamente las adquisiciones respectivas, con destino a las instituciones públicas o privadas que desarrollen una acción de ayuda, previsión y beneficio social, tales instituciones, favorecidas con una suma para la adquisición de instrumental, elementos de trabajo, mobiliario, ropas, libros, útiles escolares, etc., deberán efectuar en todos los casos un concurso de precios público o privado, según que dicha suma exceda o no de cincuenta mil pesos, cuyo expediente será sometido, con las adjudicaciones que correspondan, a consideración de la Caja como medida previa al informe de pago.

Artículo 24 — Las sumas que se acuerden a las instituciones públicas o privadas que desarrollen una acción de ayuda, previsión y beneficio social, y que superen la cantidad de cien mil pesos, se abonarán de una sola vez o en cuotas, según la naturaleza del gasto respectivo, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente reglamentación.

Artículo 25 — En el caso de solicitarse alguna suma en concepto de contribución para la realización de congresos científicos, literarios o artísticos, para conferencias de índole cultural, para estudios especiales, deberá someterse previamente a consideración de la Caja el respectivo presupuesto de gastos y ésta determinará con precisión en qué forma y con qué objeto se aplicará la suma que resuelva otorgar. Cuando se trate de compras o adquisiciones, los responsables de los fondos entregados por la Caja deberán ajustarse a lo dispuesto por el artículo 23.

Artículo 26 — Si conviniere proceder a la inversión de alguna suma para obras de ayuda, previsión y beneficio social, en casos no previstos por la presente reglamentación, la Caja dispondrá especialmente el procedimiento a seguir, con sujeción a normas que concuerden en lo fundamental con la lógica y el espíritu de las presentes disposiciones.

Artículo 27 —

1) Será en todos los casos facultad exclusiva de la Caja el otorgamiento de una recompensa, con las sumas a que se refiere el artículo 85, inciso c), de la Carta Orgánica, por "cualquier prestación de servicios que favorezca la educación o fomento del ahorro". En consecuencia, nadie podrá reclamar o pretender derecho alguno sobre el particular.

2) Se entenderá por "prestación de servicios que favorezca la educación o fomento del ahorro" aquella que contribuya, en forma real y positiva:
   a) Al desarrollo y perfeccionamiento de la cultura económica de la población y de su aptitud para el ahorro;
   b) Al incremento, progreso o mejoramiento de las prácticas previsoras, y
   c) A extender, difundir o intensificar el conocimiento de las virtudes del ahorro y especialmente de los beneficios de su realización por medio de la Caja Nacional de Ahorro Postal.

3) La prestación de un servicio de esta índole deberá tener cierta regularidad o continuidad, cuya duración indispensable apreciará la Caja en cada caso; dicha prestación no podrá aparecer en modo alguno como un acto aislado, esporádico o accidental o sin secuela útil y eficaz para los fines indicados en el apartado anterior. Será también condición "sine qua non" de la prestación el cumplimiento de la misma con propósitos ajenos a toda idea de lucro, ganancia o beneficio personal.

4) Cuando se trate de iniciativas, planes o proyectos, no podrá recompensarse al autor mientras no hayan sido adoptados y puestos en práctica por la Caja, verificándose la obtención de buenos resultados.

5) La recompensa será proporcionada a la naturaleza e importancia de la respectiva prestación, pero no podrá exceder en ningún caso de la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional.

6) No podrá recompensarse con suma alguna, por prestación de servicios de esta naturaleza — que constituye obligación inherente a sus funciones—, a los empleados de la Administración de la Caja ni al personal que atienda sus servicios, aunque pertenezcan a otras entidades.

e. 3|5 N° 4.389 v.16|5|66

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Cita por el término de diez días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en esta Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9.688. sito en la calle Junín número 1060, Capital Federal. ALVAREZ ASENCIO MOISES; ALVAREZ, ALFREDO ATANASIO; BORDA, CARLOS HUGO; BARRIOS, GABINO; BAEZ, RAMON VICENTE; BONATTI, JUAN EMILIO; BARRAZA, LUIS; BERTONE, MATEO; CONTRERAS, JOSE ALCADIO; CAPELLI, JUAN ARMANDO; CAMPAGNO, JOSE FRANCISCO; CARABAJAL, SEGUNDO BONIFACIO; CIOTTI, JUAN PROFETA; CAMPOS, LUIS RUBEN; CHAMORRO, TEOFILO EUFENIO; FRESCA, ROQUE; GALEANO ANDRES; GAMERO, AMALIA LORENZA; GAILLARDOU, EDUARDO; GONZALEZ, CARLOS; GUILLONE, FRANCISCO ALEJO; IARUSSI, MIGUEL ANGEL; IBARBIA, JUAN CARLOS; MENDOZA, SINFORIANO; MAZZA, RAMON GUADALUPE; MARTINEZ, NICOLAS TOLENTINO; MUSTAFA, IRMA GREGORIA; MILE, OMAR RAUL; MARTINEZ, JUAN; MANCINI, HUMBERTO; NAVARRO, MARCELO; NAIDICH, GREGORIO LEONARDO; OCHOA, CARLOS RAFAEL; OLMOS, MICOR ROSALIA; CAMPOS DE; PEDRAZA, JOSE ANTONIO; RAMUNDO, MAURO; REYNOSO, CARLOS ALBERTO; REGUEIRA, JOSE; ROBLES, PEDRO PABLO; RIGOLI, WALTER MARIO; ROLDAN MARIO ENRIQUE; RETAMAL, SEBASTIAN PEDRO; SANGUINO, FELIPE; SANCHEZ, ROBERTO VICTOR; VERGARA, JUAN FAUSTINO; VALERIO, SEGUNDO; VELAZQUEZ, AGUIL JUAN ANDRES; VIDAL, EDUARDO CONSTANCIO; WOLFDYKO, ESTEBAN; ZANARDI, OSCAR ANGEL FRANCISCO.

e.29|4-Nº 4.276-v.12|5|66

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 10

Juzgado de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por dos días en autos "GORR, HERNALDO — Quiebra", que el martillero L. N. Cortés Funes rematará el sábado 21 de mayo, a las 9.30 horas, en Brasil 1396, las mercaderías, efectos e instalaciones del negocio de artículos para hombres de "Italcor", conforme al inventario de fs. 47|49 de dichos autos. — Sin base, seña 30 o|o, comisión 10 o|o. Entrega inmediata. — Exhibición: Jueves 19 y viernes 20, de 10 a 12 horas. Informes: Avda. L. N. Alem 619, T. E. 32-1056 y 5952.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1966. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 1.360.— e.12|5 Nº 14.392 v.13|5|66

(Continúa en la Pág. 26)

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por diez días en el juicio REYES DE HEDIA Y VACA, RAMONA ROSA y otras c|BONETTO o BONETTO y COCCOZ, MARIO B. y otros s|ejecución hipotecaria, que el martillero José E. Miruri, rematará el Domingo 15 de Mayo a las 16 horas, en la misma, finca ubicada en Martínez, Partido San Isidro, Prov. Buenos Aires, con frente a la Av. Santa Fe 1931, con superficie de 268 m. c. 1.500. Base: $ 812.500. La cláusula 4ª de la escritura de hipoteca dice: "que los deudores no podrán arrendar el inmueble gravado sin consentimiento por escrito de los acreedores y en el caso de ejecución deberán entregar la finca desocupada dentro de los sesenta días de iniciada la misma". 8 o o a cuenta de precio. 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, 26 Abril de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 8.400.— e.2|5 Nº 12.487 v.13|5|66

(Continúa en la Pág. 30)

CONVOCATORIAS
ANTERIORES

"A"

AUTO FRANCE S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de mayo de 1966, a las 11 horas, en Córdoba 937, piso 4º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|65.

2º Honorarios de directores y síndico.

3º Remuneración a acordar al director señor Abel Lipcvetzky por sus tareas técnico administrativas, conforme al artículo 16 de los estatutos.

4º Fijación del número y elección de directores, y de síndicos titular y suplente.

5º Elección de dos accionistas paar firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.6|5-Nº 12.503-v.12|5|66

"F"

FINOTEX S. A. I. C. y F.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria el día 16 de mayo, a las 18 y 30, en Montevideo 496, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma estatutaria: aumento del capital autorizado a m$n. 50.000.000.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta

$ 2.200.— e.6|5-Nº 13.445-v.12|5|66

(Continúa en la Pág. 39)

LICITACIONES
NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA GENERAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y ESTADISTICA
Departamento de Contrataciones y Suministros
Balcarce 50 2do. piso - T. E. 33-9152
Capital

Licitación Pública Nº 206 - 2º llamado

Llámase a licitación pública para el día 17 de mayo de 1966, a las 12,30 hs., a los efectos de contratar un servicio de transporte de bolsas de cemento portland desde "Cacique", Barker, Pcia. de Buenos Aires hasta la localidad de Adrogué (Pcia. Bs. As.).

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados, en las oficinas del Departamento de Contrataciones y Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.12|5-Nº 4.837-v.13|5|66

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 9

Llámase a licitación pública Nº 9, para la adquisición y confección de 700 juegos (de 2 unidades cada uno) de chapas patentes para automotores, con fileto periférico en relieve y esquinas redondeadas. — La apertura de las propuestas que se presenten tendrán lugar el día 19 de mayo de 1966, a las 17 horas, en la Dirección General de Administración, calle Venezuela Nº 155, con la presencia de los interesados que concurran. Las condiciones técnicas, especificaciones y modelos de las mismas, están a disposición de las firmas interesadas, en la División Adquisiciones y Contratos, calle Venezuela Nº 155, 3º piso, Capital Federal. — Buenos Aires, 12 de mayo de 1966. — El Director General de Administración.

e.12|5 Nº 4.784 v.16|5|66

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD ANIMAL
SERVICIOS DE LUCHAS SANITARIAS
SELSA

Llámase a licitación pública Nº 13|66, para el día 23 de mayo de 1966, a las 17 horas, con el objeto de contratar la provisión de heladeras eléctricas (tipo comercial y familiar), microscopios con equipo de fotografía, equipos completos para diagnóstico por inmuno fluorescencia, lupas estereoscópicas, centrífugas de pie y de mesa, y sillas metálicas tapizadas c|plástico.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Luchas Sanitarias —SELSA— Administración y Contabilidad, Compras y Suministros, Diag. J. A. Roca 751, 1er. piso, Capital Federal, dentro del horario de 9 a 12.30 y de 14 a 18 horas, lugar donde se procederá a la apertura de sobres.

e.12 5 Nº 4.811 v.18|5|66

Secretaría de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública Nº 94, para la provisión de artefactos de iluminación. — Apertura: 26|5|66, a las 15 hs., en la Gcia. Dptal. de Administración, Div. Compras. — Pliegos en la misma, Bmé. Mitre 326, piso 3º, local 310.

e.12|5 Nº 4.785 v.16|5|66

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 372.603|66

Llámase a licitación pública para la Prov. de papeles varios — LBNC.

La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de mayo de 1966, a las 13.20 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.

e.12|5 Nº 4.812 v.16|5|66

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 315.445|66

Llámase a licitación pública para la reparación de ascensores — DGSE.

La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de mayo de 1966, a las 13 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.

e.12|5 Nº 4.8.3 v.16|5|66

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 3.205|66

Llámase a Licitación Pública Nº 78|66 para el día 19 del mes de mayo de 1966, a las 14 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Solicita adquisición de material práctico de Física con destino a: Inspección General de Enseñanza — Independencia 353 — Cap. Fed., durante el ejercicio fiscal 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en Lavalle número 2083 — 1er. piso de Capital Federal, debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1966. — El Director de Administración.

e.12|5 Nº 4.786 v.16|5|66

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 97.729|65

Llámase a Licitación Pública Nº 79|66 para el día 19 del mes de mayo de 1966, a las 15 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Solicita adquisición de artículos para ropa y uniformes y equipos con destino al Instituto Domingo Faustino Sarmiento — Avda. Provincias Unidas 1601 — Lomas del Mirador durante el ejercicio fiscal 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en Lavalle número 2083 — 1er. piso de Capital Federal, debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1966. — El Director de Administración.

e.12|5 Nº 4.787 v.16|5|66

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 5.161|66

Llámase a Licitación Pública Nº 80|66 para el día 19 del mes de mayo de 1966, a las 17 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Artículos para ropa y uniformes y equipos con destino al Instituto Capitán Sarmiento — Olivera, Pcia. Bs. As. durante el ejercicio fiscal 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en Lavalle número 2083 — 1er. piso de Capital Federal, debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1966. — El Director de Administración.

e.12|5 Nº 4.788 v.16|5|66

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 5.102|66

Llámase a Licitación Pública Nº 81|66 para el día 19 del mes de mayo de 1966, a las 18 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de arena, cal, cemento, maderas y otros materiales para conservación con destino al Instituto Estela Matilde Otamendi — Sarmiento 1427 — San Fernando — Pcia. Bs. As. durante el ejercicio fiscal 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en Lavalle número 2083 — 1er. piso de Capital Federal, debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1966. — El Director de Administración.

e.12|5 Nº 4.789 v.16|5|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
OFICINA DE SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 16
Expte. Nº Q. D. 5251|65

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de tapones de: goma y corcho.

Apertura de las propuestas: El 1º de junio de 1966, a las 11 hs., en Of. Suministros.

Pliegos: Of. de Suministros, Av. Colón Nº 80, B. Blanca.

e. 12|5 — Nº 4.790 — v. 16|5|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Expediente Nº 409.813
Licitación Pública Nº 312

Llámase a licitación pública para la provisión de útiles de escritorio, con destino al Departamento de Compras de esta Facultad.

Fecha de apertura de la licitación el día 23 de mayo de 1966 a las 15 horas.

Retirar Pliego de Condiciones y demás datos en el Departamento de Compras, Perú 272, 1º piso, Capital, de 14 a 19 horas. — El Decano.

e.12|5 Nº 4.814 v.16|5|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Expediente Nº 409.440
Licitación Pública Nº 311

Llámase a licitación pública para la provisión de material de limpieza, con destino al Departamento de Intendencia de esta Facultad.

Fecha de apertura de la licitación el día 23 de mayo a las 14 horas.

Retirar Pliego de Condiciones y demás datos en el Departamento de Compras, Perú 272, 1º piso, Capital, de 14 a 19 horas. — El Decano.

e.12|5 Nº 4.820 v.16|5|66

COMISION LEY 11.333 - ART. 6º

Llámase a Licitación Pública:

Nº 573. — Para el día 26 de mayo de 1966 a las 15 horas, para la provisión de una máquina copiadora, con destino a la Habilitación del Hospital Escuela "José de San Martín".

Presupuesto Oficial: $ 200.000 m|n

Pliego: sin cargo.

Nº 574. — Para el día 26 de mayo de 1966 a las 15 y 15 horas, para la provisión de cal aérea hidratada en polvo, con destino al Departamento de Obras e Inspección de la Comisión Ley 11.333 Art. 6º.

Presupuesto Oficial: $ 310.500 m|n.

Pliego sin cargo.

Los pliegos podrán consultarse o retirarse del Departamento de Contaduría de la Comisión Ley 11.333, Art. 6º, Av. Córdoba 2351, piso 1º, Capital, de 13 a 18,30 hora.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1966. — El Secretario Administrativo.

e.12|5 Nº 4.815 v.16|5|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras
LICITACION PUBLICA Nº 70

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 11 de mayo de 1966, para resolver la reparación de motores eléctricos con destino al Departamento de Comunicaciones y Electricidad.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 19 de mayo de 1966 a las 15.45 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.12|5 Nº 4.816 v.16|5|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras
LICITACION PUBLICA Nº 68

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 11 de mayo de 1966, para resolver la reparación del ascensor Nº 1, con destino al Departamento de Comunicaciones y Electricidad.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 19 de mayo de 1966 a las 15.15 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.12|5 Nº 4.817 v.16|5|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Departamento Compras

LICITACION PUBLICA Nº 69

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 11 de mayo de 1966, para resolver la provisión de cámaras y cubiertas con destino al Departamento Automotores.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 19 de mayo de 1966 a las 15.30 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.12|5 Nº 4.818 v.16|5|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Departamento Compras

Licitación Pública Nº 67

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 11 de mayo de 1966, para resolver la reparación y retapizado de sillones, sillas, etc., con destino a la Dirección General de Administración.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 19 de mayo de 1966 a las 15 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.12|5 Nº 4.819 v.16|5|66

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras Nº 1038

Fecha de apertura: 23 de mayo de 1966, a las 11,30 hs., por: mantenimiento de limpieza y conservación de limpieza.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n. 20.

e. 12|5 — Nº 4.791 — v. 16|5|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras Nº 1037

Fecha de apertura: 23 de mayo de 1966, a las 11,15 hs., por: Repuestos, escobillas y carbones s|muestra.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n. 90.

e. 12|5 — Nº 4.792 — v. 16|5|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras Nº 1036

Fecha de apertura: 23 de mayo de 1966, a las 10,45 hs., por: Electrodos.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n. 20.

e. 12|5 — Nº 4.793 — v. 16|5|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras Nº 1035

Fecha de apertura: 23 de mayo de 1966, a las 10,30 hs., por: Repuestos según planos.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n. 30.

e. 12|5 — Nº 4.794 — v. 16|5|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras Nº 1034

Fecha de apertura: 23 de mayo de 1966, a las 10,15 hs., por: Repuesto locomotora Ruston.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n. 20.

e. 12|5 — Nº 4.795 — v. 16|5|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras Nº 1033

Fecha de apertura: 23 de mayo de 1966, a las 10 hs., por: Bulones, tuercas, clavos y arandelas.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n. 20.

e. 12|5 — Nº 4.796 — v. 16|5|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras Nº 1032

Fecha de apertura: 27 de mayo de 1966, a las 10 hs., por: Repuestos para grupo electrógeno.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n. 20.

e. 12|5 — Nº 4.797 — v. 16|5|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras

Llámase a licitación pública Nº 1575, para el día 19 de mayo de 1966, a las 12 horas, por la provisión de 5.000 Kgs. Acetileno disuelto.

Por pliego de Condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.12|5 Nº 4.798 v.16|5|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE MATERIALES PIROTECNICOS
Licitación Pública Nº 9|66

Fecha de apertura: Mayo 24 de 1966, 10 horas.

Por la provisión de: Formularios varios, seg. modelo.

Retirar modelos y pliego de condiciones: en Fábrica Militar de Materiales Pirotécnicos, Pilar (B), FCGSM.

Pilar, (B) mayo 4 de 1966.

e. 12|5 — Nº 4.821 — v. 16|5|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM"
Villa María (Córdoba)
LICITACION PUBLICA DE COMPRAS Nº 29|66

Fecha de apertura: 19 de mayo de 1966, a las 11 horas.

Por la provisión de: Chapas de hierro, Hierros redondos, Electrodos de acero inoxidable.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos, Villa María, (Cba.) o en la sede central, Avda. Cabildo 65, Capital Federal.

e.12|5 Nº 4.827 v.16|5|66

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO PRODUCCION Y CONSERVACION
Expediente Nº 2085|66

Llámase a licitación pública Nº 24|66 D.A.P.C., para el día 19 de mayo de 1966, a las 17 horas, para contratar la reparación general y mantenimiento de los ascensores del edificio de Paseo Colón 255, Capital, solicitado por la Asesoría Técnica de la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección antes mencionada, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Sección Adquisiciones y Ventas, Viamonte 869, 5º piso, Cap. Federal y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Cap. Federal.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1966.

e.12|5 Nº 4.799 v.16|5|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
ECONOMATO
Expediente Nº 54.221|64

Llámase a Licitación Pública Nº 56|66, para el día 20 del mes de mayo de 1966, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Economato (D. G. A.) y durante el año 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a provisión y colocación de cinco (5) toldos abanico, completos. — Buenos Aires, 12 de mayo de 1966. — El Director General.

e.12|5 Nº 4.800 v.16|5|66

DELEGACION SANITARIA FEDERAL CHACO
HOSPITAL RURAL
"DR. ALEJANDRO POSADAS"
Quitilipi - (Chaco)

Llámase a Licitación Pública Nº 9/66, para el día 19 de mayo de 1966, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Rural "Dr. Alejandro Posadas", en Quitilipi (Chaco) y durante el año 1966.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal Chaco, Sección Contrataciones, H. Yrigoyen 83, Resistencia (Chaco), debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación, o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a productos químicos y farmacéuticos. — Resistencia, 12 de mayo de 1966. — El Delegado.

e.12|5 Nº 4.801 v.16|5|66

DELEGACION SANITARIA FEDERAL EN SAN JUAN

Licitación Pública Nº 1/66

Llámase a Licitación Pública para el día 26 de mayo de 1966, a las 10 horas, por ante la Oficina de Contrataciones, que funciona en la sede de la Delegación Sanitaria Federal en San Juan, calle Rivadavia Nº 636 Este, piso 1º, para la adquisición de leches modificadas y leche entera en polvo, con cargo a la partida de Racionamientos y Alimentos y Drogas y Medicamentos, con cargo a la partida de Productos Químicos y Farmacéuticos, con destino a los servicios dependientes de esta Delegación.

El detalle y pliego de condiciones podrá ser retirado de la Oficina de Contrataciones, de 8 a 12 horas, en el domicilio arriba indicado y en el Departamento de Contrataciones de la Dirección General de Administración del Ministerio, sito en Av. Paseo Colón Nº 329, de la Capital Federal (Contrataciones Centralizadas). — El Interventor.

e.12|5 Nº 4.802 v.16|5|66

SANATORIO "SOMMER"
Expediente Nº 3.213/66

Llámase a Licitación Pública Nº 6/66, para el día 23 de mayo de 1966, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio "Sommer", con cargo al ejercicio fiscal 1966.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio "Sommer", en General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial 24, Kilómetro 23, FCNDFS., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento y/o a la Dirección General de Administración (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a hilado de algodón, uniformes, y equipos y ropa. — Gral. Rodríguez, 12 de mayo de 1966. El Director.

e.12|5 Nº 4.822 v.16|5|66

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 422-MC., hasta el día 19 de mayo de 1966, a las 16 horas. Adquisición: Pinturas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Av. 9 de Julio número 1925, piso 21. Valor del pliego: m$n. 30.

e.12|5 Nº 4.803 v.16|5|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública número 452-MC hasta el día 19 de mayo de 1966, a las 17 horas. — Adquisición: Fieltro y techado asfáltico.

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura - Departamento Distrito Capital, calle Av. 9 de Julio Nº 1925, Piso 21.

Valor del Pliego: m$n. 30.

e.12|5 Nº 4.804 v.16|5|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública número 2107-M.C., hasta el día 24 de mayo de 1966, a las 16.15 horas: Provisión de madera de pino Paraná y madera de viraró.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura - Departamento Distrito Buenos Aires - Avda. 9 de Julio 1925, Piso 17, Capital Federal.

Valor del Pliego: $ 50.

e.12|5 Nº 4.805 v.16|5|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Adquisición, colocación y puesta en funcionamiento de equipos acondicionadores de aire. — Expediente: 236431 1965. — 31|5|1966, a las 15 y 15. — Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.12|5 Nº 4.806 v.16|5|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Balanzas registradoras. — Expediente: 49801|1965. — 30|5|1966 a las 15. — Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.12|5 Nº 4.807 v.16|5|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Cal hidráulica de origen natural hidratada en polvo. — Expediente: 26.367| 1965. — 20|5|1966, a las 15 y 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.12|5 Nº 4.808 v.16|5|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Contratación servicio de lavado, planchado y desinfección de prendas del Policlínico Central de la Administración. — Expediente: 13514 1966. — 20|5|1966 a las 15. — Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.12|5 Nº 4.809 v.16|5|66

Secretaría de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 4.756 SO|64

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 19 de mayo de 1966, a las 16 hs., en la Sección Locaciones y Transportes (DGA), para contratar el arrendamiento de un inmueble destinado al funcionamiento de la Sucursal "Domingo Faustino Sarmiento" (Buenos Aires).

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la precitada Sucursal o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA.), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes, de 8 a 20. — Director General de Administración.

e.12|5 Nº 4.810 v.16|5|66

LICITACIONES ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública número 21, para el día 18 de mayo de 1966, a las 16 horas, a objeto de contratar los trabajos de reparación, retapizado y lustrado de diverso moblaje afectado al uso de este Ministerio.

El acto de apertura tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711|717, planta baja, Capital Federal, en la fecha y hora señalados, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes a la misma.

e.10|5. Nº 4.698. v.12|5|66

POLICIA FEDERAL

Aviso de la Licitación Pública Nº 115

Fíjase el día 23 de mayo de 1966, a las 10 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38 2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliegos de Bases y Condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 115 "para la adquisición de cartón gris distintas medidas, cartón madera blanco, cartulina marfilina, cartulina tapa, papel obra de primera alisado, papel de embalar, etc., con destino a la sección Almacenes".

e.2|5 Nº 4.325 v.13|5|66

POLICIA FEDERAL

LICITACION PUBLICA Nº 44

(SEGUNDO LLAMADO)

Fíjase el día 18 de mayo de 1966, a las 10 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av.

Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 33-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 44 (segundo llamado) "para la adquisición de veinte antenas omnidireccionales, doble plano tierra, con cabezal de aluminio fundido y conectores para cable coaxil tipo RG8|L, banda 152|162 megaciclos, con destino a la Dirección Comunicaciones.

e.10|5. Nº 4.699. v.12|5|66

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 119

Fíjase el día 18 de mayo de 1966, a las 11 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 119 "para la adquisición de colchas de zelaco y género de algodón mercerizado nido de abeja de distintas medidas, fundas uso doméstico de distintas medidas y de zephir, sábanas de zephir distintas medidas, tela vasca, cotí rayado, satiné, bandera nacional con y sin sol, cubre camas, frazadas, toallas de mano, circulares y de baño, etc., con destino a la sección Almacenes".

e.10|5 Nº 4.700 v.12|5|66

POLICIA FEDERAL

DIRECCION OBRA SOCIAL Y SANIDAD POLICIAL

Llámase a Licitación Pública número 3 66, para el día 3 de junio de 1966, a las 11 horas, para la provisión y colocación de dos (2) bombas elevadoras de agua en el Hospital Policial "Bartolomé Churruca", Uspallata 3400, Capital Federal.

La apertura de las propuestas tendrán lugar en la División Economía y Finanzas, Avda. Roque S. Peña 671, piso 7º, debiendo dirigirse para retirar pliegos e informes, a la Asesoría Técnica ubicada en el 2º piso del referido nosocomio.

$ 384.— e. 10|5 Nº 14.052 v.12|5|66

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Actuación Nº 256.647|66

LICITACION PUBLICA Nº 548

Llámase a licitación pública para el día 24 de mayo de 1966, a las 10 hs., para la impresión de formularios continuos.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.11|5. Nº 4.753. v.13|5|66

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.

ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA BALCARCE

Licitación Pública Nº 48|66

Llámase a Licitación Pública Nº 48|66 para el día 31 de mayo de 1966, a las 10 horas, para la contratación de mano de obra, incluídos equipos y combustibles, destinados a marcación de camino (900 mts. lineales aproximadamente), construcción de terraplenes y base entoscada en la Estación Experimental Agropecuaria de Balcarce (Reserva Nº 6).

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la dependencia mencionada donde se procederá a la apertura de las propuestas recibidas en el día y hora señalados. — La Dirección.

e.9|5 Nº 4.616 v.20|5|66

ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA DE PERGAMINO

Licitación Pública Nº 10 66

Llámase a Licitación Pública para el día 31 de mayo de 1966, a las 15 horas, para la provisión e instalación de un laboratorio, para la enseñanza de Idiomas en la Estación Experimental de Pergamino.

La apertura de las propuestas tendrán lugar en la Estación Experimental de Pergamino (Pcia. de Bs. As.), donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones respectivos — Estación Experimental de Pergamino.

e.29|4 Nº 4.236 v.12|5|66

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

Licitación Pública Nº 1|66

Expediente Nº 251.921

Llámase a licitación pública para el 19 de mayo de 1966, a las 9 hs., para rectificación y arreglo de Rural Estanciera IKA, modelo 1959.

Consultas y|o retiro de las cláusulas particulares, Seccional San Juan, Avda. Salta 105, Sur.

e.10|5 Nº 4.737 v.12|5|66

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Llámase a licitación pública para la reparación de dos tanques de agua.

Apertura: 23 de mayo de 1966, a las 10 horas. — Carpeta Nº 119-M-65. — Consulta de pliego de condiciones, en Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2436, Capital, de lunes a viernes, de 7,30 a 11,30 horas. — Precio del pliego: m$n. 200.

e.10|5 Nº 4.702 v.12|5|66

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 10|66, para la adquisición de 600 metros de cable de diversas medidas.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos podrán consultarse en la Delegación Buenos Aires, —División Administración— Dique II, Lado Este, Pto. Madero, Casilla de Correo 3490, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día 18 de mayo de 1966, a las doce horas, en la dependencia nombrada en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e.11|5. Nº 4.752. v.13|5|66

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública número 11|66, para la provisión de 1.015 kilos de alambre de cobre para bobinados, de diversas medidas. — Los pliegos de condiciones e informes respectivos podrán consultarse en la Delegación Buenos Aires, División Administración, Dique II, Lado Este, Puerto de la Capital, Casilla de Correos 3.490, Capital.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 17 de mayo del corriente año, a las doce horas, en la dependencia nombrada, en presencia de funcionarios de esta Junta y de los proponentes que concurran.

e.10|5 Nº 4.701 v.12|5|66

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 105-P.|66, para contratar el arrendamiento de un computador electrónico transistorizado, en base a tarjetas perforadas con equipo periférico de acuerdo al detalle del pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 359, 3er. Piso, Capital Federal.

El acto de apertura se realizará el día 26 de mayo del año en curso, a las 16 horas, en la Gerencia precitada. Buenos Aires, mayo 4 de 1966.

e. 4|5 Nº 4.481 v. 17|5|66.

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 83.P|66, para el día 23 de mayo del año en curso, a las 17 horas, a efectos de adquirir máquinas para cortar césped, fresadoras, amoladoras, equipo para soldadura, etc.

El pliego de condiciones se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 367, 3er. piso, Capital Federal, donde se realizará el acto de apertura y en los siguientes lugares: Provincia de Buenos Aires: Delegación Bahía Blanca, Sarmiento 32, B. Blanca. Provincia de Santa Fe: Delegación Rosario, Córdoba 1437, Rosario.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1966. — El Gerente de Administración y Contabilidad.

e.2|5. Nº 4.330. v.13|5|66

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Postérgase la Licitación Pública número 1173 - Expediente 5094|1965: "Construcción de una Aerosilla" en el Cerro Catedral Parque Nacional Nahuel Huapi, cuya apertura debía efectuarse en Santa Fe 690 - 2º piso, Capital Federal, el 20 de mayo próximo a las 17 horas. para el 30 de junio próximo a las 17 horas. — Pliegos: al precio de $ 1.000. — Informes: En dicha dirección. — Director de Contaduría.

e.29|4 Nº 4.277 v.19|5|66

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
(Expediente Nº 336.978|65)

Llámase a licitación pública para la prov. de goma sintética vulcanizada — C. M. La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de mayo de 1966, a las 13 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital. — T. E. 37-9051, Int. 50.

e.10|5. Nº 4.738. v.12|5|66

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. Nº 315.974|66

Llámase a licitación pública para la Prov. de papel absorbente p|mimeógrafo - DGSE.

La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de mayo de 1966, a las 13.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital. T. E. 37-9051. Int. 50.

e.3|5-Nº 4.392-v.16.5|66

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL

Expediente Nº 306.914

Llámase a Licitación Pública Nº 14|66 con el objeto de: Adquirir telas con destino al Instituto Médico Quirúrgico, dependiente de esta Dirección General. La apertura se llevará a cabo el día 20 de mayo, a las 17 horas. Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: San Martín 871, 2º piso. Oficina Compras.

e.10 5. Nº 4.703. v.12|5,66

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

LICITACION PUBLICA DE VENTA

Nº 36

Venta de máquinas de escribir, sumar y calcular, ventiladores, estufas, miras parlantes, palas punta corazón, lámparas de carburo, etc. (usados). Latas de pintura, aceite, cera, etc. Pliego de condiciones: División Compras, 25 de Mayo 145, 2º piso, Of. 246. Capital. Apertura de las ofertas: 31|5,66, 14 hs.

e.11|5. Nº 4.756. v.13|5|66

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de fórmulas impresas (Nº 3982). Apertura: 23|5|66, a las 15 hs., en la Gcia. Dptal. de Administración, Div. Compras. Pliegos en la misma, Bmé. Mitre 326, piso 3º, Local 310.

e.11|5. Nº 4.754. v.13:5|66

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública Nº 93, para la adquisición de artefactos de iluminación. Apertura: 24|5 66, a las 15 hs., en la Gcia. Dptal. de Administración, Div. Compras. Pliegos en la misma Bmé. Mitre 326, piso 3º, Local 310.

e.11|5. Nº 4.755. v.13|5|66

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 92 para la adquisición de artefactos de iluminación. Apertura: 23|5 66, a las 15.30 hs., en la Gcia. Dptal. de Administración —Div. Compras. Pliegos en la misma, Bmé. Mitre 326, piso 3º, local 310.

e.10|5. Nº 4.704. v.12|5|66

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de sobres papel Kraft (Nº 2119). Apertura: 20|5'66, a las 15 hs., en la Gcia. Dptal. de Administración, Div. Compras. Pliegos en la misma, Bmé. Mitre 326, piso 3º, local 310.

e.10|5. Nº 4.705. v.12 5|66

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos que a continuación se detallan:

Sucursal: Casa Central. — Pintura del Local destinado al Museo del Banco de la Nación Argentina. — Fecha de apertura: 20|5|66. — Valor Pliego: pesos 400.

Sucursal: Casa Central. — Reparación general y pintura en el Consultorio Médico Nº 2. — Fecha de apertura: 26|5|66. — Valor pliego: $ 600.

Sucursal: Cosquín (Cba.) — Reparación General y Pintura. — Fecha de apertura: 7|6|66. — Valor pliego: $ 800.

Sucursal: San Miguel (Bs. As.). — Reparación General y Pintura. — Fecha de apertura: 8|6|66. — Valor pliego: $ 800.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gcia. Dptal. de Administración, a las 15 horas. — Retirar la documentación en las sucursales titulares y en la Div. Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, piso 2º, Ofic. 231. Capital Federal.

e 5|5 Nº 4.512 v.13|5|66

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos que a continuación se detallan:

Sucursal: Ag. Belgrano: Construc. cubierta asfáltica. Fecha de apertura: 20|5|66. Valor pliego $ 400.

Sucursal: S. M. de Tucumán: Ejec. inst. fijas. Fecha de apertura: 30|5|66. Valor pliego $ 600.

Sucursal: María Grande: Reparación cubiertas. Fecha de apertura: 23|5|66. Valor pliego $ 600.

Sucursal: Casa Central: Pintura aberturas exteriores. Fecha de apertura: 23|5|66. Valor pliego $ 800.

Sucursal: Ensenada: Prov. instalaciones fijas. Fecha de apertura: 24|5|66. Valor pliego $ 800

Sucursal: Tres Lomas: Rep. gral. y pintura y electricidad. Fecha de apertura: 26|5|66. Valor pliego $ 600.

Sucursal: Cruz del Eje: Prov. instalaciones fijas Fecha de apertura: 26|5|66. Valor pliego $ 800.

Sucursal: Ag. Caballito: Remod. instalaciones fijas. Fecha de apertura: 27|5|66. Valor pliego $ 600.

Sucursal: Santa Rosa: Colocación estanterías. Fecha de apertura: 27|5|66. Valor pliego: $ 300.

Sucursal: Miramar: Reparación ascensor. Fecha de apertura: 30|5|66. Valor pliego $ 400.

Sucursal: Gral. Viamonte: Rep. instalación eléctrica. Fecha de apertura: 31|5|66. Valor pliego $ 600.

Sucursal: Federación: Rep. instalación eléctrica. Fecha de apertura: 1º|6|66. Valor pliego $ 300.

Sucursal: Ag. Congreso: Rejas seguridad y rep. baños. Fecha de apertura: 2|6|66. Valor pliego $ 300.

Sucursal: Sunchales: Trabajos varios. Fecha de apertura: 3|6|66. Valor pliego $ 400.

Sucursal: Barrio Arroyito: Cambio instalación eléctrica. Fecha de apertura: 6|6|66. Valor pliego $ 600.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gcia. Dptal. de Administración a las 15 hs. Retirar la documentación en las sucursales titulares y en la Div. Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, piso 2º, Ofic. 231, Cap. Federal.

e. 2|5 — Nº 4.333 — v. 13|5|66

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES

Llámase a Licitación Pública número 1352, para la construcción de 2 monobloques tipo N3, con un total de 104 unidades de vivienda, dividido en dos sectores, a ejecutarse en el predio frente a las Avenidas 9 de Julio y Vélez Sársfield de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco.

Presupuesto oficial: Sector I: m$n. 69.011.800; Sector II: m$n. 69.003.800.

Presupuesto oficial total: 138.015.600 pesos moneda nacional.

Garantía de licitación: Sector I: m$n. 690.118; Sector II. m$n. 690.038.

Se aceptarán propuestas por el total de la Licitación o parcializada por sector.

Fecha y hora de apertura: 14 de junio de 1966, a las 16 horas.

Lugares de apertura e informes y pliegos: Simultáneamente, en el Departamento de Suministros, Oficina Licitaciones, Defensa 120 — 3er. piso, Capital Federal y en la Gerencia de la Sucursal, Avenida Alberdi esq. Juan B. Justo, ciudad de Resistencia.

e.4 5 Nº 4.430 v.24|5|66

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 1351, para la construcción de 6 monobloques Tipo C 8 y C.4, con un total de 138 unidades de vivienda, dividido en dos sectores, a ejecutarse en la manzana delimitada por las calles: Rector A. Basso Dastugue, calle Nº 73, Avenida Calixto Calderón y Florentino Ameghino, de la Ciudad de Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: Sector I: m$n. 68.773.164. — Garantía de Licitación: m$n. 687.732. — Presupuesto Oficial: Sector II: m$n. 68 653.164. — Garantía de Licitación: m$n. 686.532. — Presupuesto Oficial Total: m$n. 137.426.328.

Se aceptarán propuestas por el total de la licitación o parcializada por Sector.

Fecha y hora de apertura: 13 de junio de 1966, a las 16 horas.

Lugar de apertura e Informes y Pliegos: Simultáneamente en el Departamento de Suministros, Oficina Licitaciones, Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal, y en la Gerencia de la Sucursal Junín, calle Roque Sáenz Peña 40.

e.3|5-Nº 4.363-v.23|5|66

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES

Llámase a Licitación Pública número 1.350, para la construcción de un Monobloque Tipo N. 3. de 52 unidades de vivienda, a ejecutarse en el terreno

ubicado en la Avenida Costanera y F. J. de la Quintana de la ciudad y provincia de Corrientes.

Presupuesto Oficial: m$n. 56.527.500.

Garantía de Licitación: m$n. 565.275.

Fecha y hora de apertura: 7 de julio de 1966, a las 16 horas.

Lugares de apertura e informes y pliegos: Simultáneamente en el Departamento de Suministros, Oficina Licitaciones, Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal, y en la Gerencia de la Sucursal Corrientes, calle Rioja esq. 2 de Mayo, ciudad y provincia de Corrientes.

e.27|4 Nº 4.098 v.17|5|66

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 1.336, para la construcción de 3 monobloques Tipo C.1', con un total de 123 unidades de vivienda, dividido en 2 sectores, a ejecutarse en los predios comprendidos por la Avenida San Martín y calle Gorriti y calle Alvear entre Lamadrid y Avenida Senador Pérez, de la Ciudad de San Salvador de Jujuy.

Presupuesto Oficial: Sector I m$n. 88.532.535. Garantía de Licitación: m$n. 885.325. — Sector II, pesos moneda nacional 43.950.980. Garantía de Licitación: m$n. 439.510. — Presupuesto Oficial Total: m$n. 132.483.515

Se aceptarán propuestas por el total de la Licitación o parcializada por Sector.

Fecha y hora de apertura: 8 de junio de 1866, a las 16 horas. — Lugares de apertura e informes y pliegos: Simultáneamente, en el Departamento de Suministros, Oficina Licitaciones, Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal, y en la Gerencia de la Sucursal, calle Belgrano esquina Balcarce, Ciudad de San Salvador de Jujuy.

e.28|4 Nº 4.162 v.18|5|66

Secretaría de Minería

FERRODINIE E. N.

Llámase a Licitación Pública Nº 53. Adquisición de una plegadora de chapas Retirar pliego, lunes a viernes, de 7 a 15 horas, Paso de la Patria 1557 — Avellaneda. Apertura, día 18 de mayo de 1966, a las 10 horas. — La Gerencia.

e.9|5 Nº 4.686 v.13|5|66

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 57-66, para el día 16 de mayo de 1966, a las 14 horas, para la adquisición de "dos mil quinientos cincuenta metros de cable de acero negro (Diferentes medidas).

Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en la Dirección de Administración —División Compras—, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651; piso 10º, Capital, dentro del horario de 12,30 a 19 horas.

e.10|5 Nº 4.706 v.12|5|66

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licit. Púb. G. y M. Nº 58|66, para el día 16 de mayo de 1966, a las 15 horas, para la adquisición de "Un impresor de pie especial para copia de negativos hasta un máximo de 60 cm. x 60 cm. etc.

Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en la Dirección de Administración —División Compras—, sito en la calle Avda. Julio A.Roca Nº 651; piso 10º, Capital, dentro del horario de 12,30 a 19 horas.

e.10|5. Nº 4.707. v.12|5|66

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licit. Púb. G. y M. Nº Nº 59|66, para el día 16 de mayo de 1966, a las 16 horas, para la adquisición de "Cuarenta y ocho metros de cañerías reforzada de diferentes medidas para la construcción de zapatos para cañerías API.

Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en la Dirección de Administración —División Compras—, sito en la calle Avda. Julio A.Roca Nº 651; piso 10º, Capital, entro del horario de 12,30 a 19 horas.

e.10|5. Nº 4.708. v.12|5|66

Secretaría de Energía y Combustibles

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Se lleva a conocimiento de los interesados que, por Resolución del Directorio de esta Empresa, se ha establecido nueva fecha para la apertura de las licitaciones públicas Nº 86 y 104|66 y a las horas que se detallan a continuación:

Licitación Pública Nº 86|66 — Provisión y montaje de la línea de transmisión de 132 kv. entre Central B. Reolín, Los Molinos I (Pcia. de Córdoba), para el día 27 de mayo de 1966, a las 12 horas.

Licitación Pública Nº 104|66 — Provisión de pararrayos, para el día 4 de julio de 1966, a las 12 horas.

e.10|5 Nº 4.739 v.23|5|66

AGUA Y ENERGIA
Empresa del Estado

Llámase a licitación pública, para el proyecto y construcción de Obras Civiles, provisión y montaje de elementos electromecánicos y provisión de grupos turbogas generadores, en las fechas y horas que se detallan a continuación:

27 de junio de 1966. — Licitación Pública Nº 110|66: a las 12 horas. — Proyecto y Construcción de Obras Civiles. Provisión y Montaje de los Elementos Electromecánicos de la Estación Transformadora Trelew (Pcia. de Chubut), cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n. 120.000.000, Valor de la documentación: Pliego de Condiciones, Especificaciones Técnicas Construcción Obras Civiles y El Reglamento de Contrataciones de esta Empresa, moneda nacional $ 4.000, $ 500 y $ 100, respectivamente.

28 de junio de 1966. — L. Pública Nº 112|66: a las 12 horas. Provisión de dos grupos turbogas generadores transportables por carretera, de 2.750 Kw. ± 20 % de potencia cada uno. Presupuesto oficial m$n. 120.000.000. — Valor de la documentación: El pliego de Condiciones y el Reglamento de Contrataciones de esta Empresa m$n. 2.000, y 100, respectivamente.

17 de octubre de 1966. — L. Pública Nº 113|66: a las 12 horas. Provisión de tres grupos turbogas generadores transportables por carretera, de 9.000 Kw ± 20 % de potencia cada uno, incluyendo equipo de tracción. — Presupuesto oficial asciende ala suma de pesos moneda nacional 900.000.000.

Valor de la documentación: El pliego de Condiciones y el Reglamento e Contrataciones de esta Empresa m$n. 2.000 y 100, respectivamente.

La documentación respectiva podrá consultarse o adquirirse en las oficinas de Suministros, Lavalle 1527, 2º piso, Cap. Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Lavalle 1554, P. baja, Cap. Federal.

e.25|4 Nº 4.036 v.13|5|66

AGUA Y ENERGIA
Empresa del Estado

Llámase a Licitación Pública, a realizarse el día 19 de mayo de 1966, para la provisión de materiales y a las horas que se detallan a continuación:

L. Pública Nº 114|66: A las 12 horas. Reacondicionamiento, bobinaje de un estator del alternador Oerlikon.

L. Pública Nº 115|66: A las 12,30 hs. Cable armado subterráneo.

L. Pública Nº 116|66: A las 13 horas. Transformadores de distribución.

Retiro de pliegos en las oficinas de Suministros, Lavalle 1527, 2º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.2|5 Nº 4.338 v.13|5|66

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 6.289: Adq. pasta gris, líquido anticongelante y lubricantes. — Apertura: 2|6|66 a las 9 hs.

Pliego Nº 6.290: Adq. velas sellantes para válvulas de tapón lubricado y empaquetaduras. — Apertura: 2|6|66 a las 10 hs.

Pliego Nº 6.291: Adq. balanzas para pesado de cilindros de gas licuado. — Apertura: 2|6|66 a las 11 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 hs.

e.11|5 Nº 4.757 v.24|5|66

GAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA

Pliego Nº 6.218: Construcción edificios e instalaciones industriales en Paraná (Prov. E. Ríos). — Prorrogada para el 31|5|66 a las 13 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 hs.

e.11|5 Nº 4.758 v.24|5|66

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.281: Adq. carrocerías para montar sobre chasis, para usarse como camión taller. Apertura: 27|5|66, a las 10 hs. Valor planos m$n. 200.

Pliego Nº 6.283: Adq. gas acetileno, oxígeno, anhídrido carbónico y aire industrial. Apertura: 1º|6|66, a las 9 hs.

Pliego Nº 6.285: Construcción tanques cisternas de 5.000 litros, para montar sobre chasis camión. Apertura: 27|5|66, a las 13.30 hs. Planos: m$n. 375.

Pliego Nº 6.287: Contratación camión para servicios en Llavallol. Apertura: 30|5|66, a las 10.30 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e.9|5 Nº 4.622 v.20|5|66

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.280: Adq. calculadora electrónica de mesa. Apertura: 23|5|66, a las 11.30 hs.

Pliego Nº 6.292: Adq. formularios. Apertura: 31|5|66, a las 9 hs.

Pliego Nº 6.284: Adq. materiales de construcción. Apertura: 27|5|66, a las 12.30 hs.

Pliego Nº 6.286: Adq. botines de seguridad. Apertura: 31|5|66, a las 10 hs.

Pliego Nº 6.288: Adq. material para dibujo. Apertura: 1º|6|66, a las 10 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 horas.

e.9|5 Nº 4.687 v.13|5|66

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.278: Adq. elementos de medición y control de propano y butano. — Apertura: 26|5|66, a las 11 horas.

Pliego Nº 6.279: Adq. compresores de aire. — Apertura: 30|5|66, a las 9 horas

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 horas.

e.5|5 Nº 4.532 v.18|5|66

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 6.273: Adq. calibradores volumétricos. Apertura: 24|5|66, a las 9 horas.

Pliego Nº 6.274: Distribución de cilindros en Mar del Plata. Apertura: 20|5|66, a las 13 hs.

Pliego Nº 6.276: Adq. cubiertas y cámaras para cureña y carretones. Apertura: 23|5|66, a las 13 hs.

Pliego Nº 6.277: Adq. llaves de paso tipo vereda y válvulas de control de seguridad. Apertura: 26|5|66, a las 10 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 hs.

e.2|5. Nº 4.289. v.13|5|66

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.268: Instalación red contra incendio en Pta. Pico Truncado, Prov. Sta. Cruz. Apertura 26|5|66, a las 9 hs Valor de documentación: m$n. 1.000

Pliego Nº 6.270: Instalación para almacenaje y distribución de odorante en Pta. Regulación Gutiérrez (Prov. Bs. As.). Apertura: 27|5|66, a las 9 hs. Valor documentación: m$n. 1.000.

Pliego Nº 6.271: Adq. registradores de temperatura. Apertura: 23|5|66, a las 10 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 hs.

e. 29|4 — Nº 4.240 v. 12|5|66

Y. P. F. — PLAZA HUINCUL
(Provincia de Neuquén)

Licitaciones Públicas Nº 1018-1019 y 1020: s|adquisición cubiertas varias por un monto total aproximado de pesos 50.000.000 m|n.

Fecha de apertura: 10 de junio de 1966, a las 10,30, 11,30 y 13 horas, respectivamente en la Administración de Y. P. F. — Plaza Huincul (Provincia de Neuquén) F. C. N. G. R.

Pliegos: Podrán ser solicitados en la Administración de Y.P.F. Plaza Huincul o en nuestra Dirección General, sita en Av. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal.

e.9|5 Nº 4.624 v.13|5|66

Y. P. F. — PLAZA HUINCUL
(Provincia de Neuquén)

582|66 — Provisión, instalación y puesta en marcha de Plantas silos con sistema neumáticos, para Almacenaje y manipuleo de cemento a granel. Fecha de apertura para el día 31 de mayo de 1966, a las 11,30 hs.

Precio del pliego: m$n. 5.000.—.

583|66 — Cabezas de pozos para colgar cañerías. Fecha de apertura para el día 15 de junio de 1966, a las 10 hs.

584|66 — Equipos cementador. Fecha de apertura para el día 15 de junio de 1966, a las 10 30 hs.

589|66 — Cañería de conducción. Fecha de apertura para el día 14 de junio de 1966, a las 10 hs. — Precio del pliego: m$n. 5.000.—.

Pliegos y consultas: Sarmiento 770 (P. B.), Capital Federal. — Venta: Sede Central (Av. R. S. Peña 777, Copia de Planos, Of. 716, 7º p.).

e.5|5. Nº 4.534. v.18|5|66

Y. P. F. — PLAZA HUINCUL
(Provincia de Neuquén)

492|66 — Camiones especiales dinamiteros, y tanques. (Dispuesta para el día 10|5|66; 11,30 hs.) se prorroga su apertura para el día 27 de mayo de 1966, a las 10,30 horas. — Pliegos y consultas: Sarmiento 770 (P. B.), Capital Federal.

e.5|5. Nº 4.535. v.9|5|66

Y. P. F. — PLAZA HUINCUL
(Provincia de Neuquén)

Postérgase para el día 31 de mayo de 1966, a las 15 horas, la apertura de las propuestas de la Licitación Pública número 36|66 —locación de mano de obra para la construcción de casas de durmientes en el Yacimiento Río Turbio, provincia de Santa Cruz—, efectuándose la misma en forma simultánea en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, en la Administración del Yacimiento Río Turbio y en el Departamento Transporte Ferroviario, provincia de Santa Cruz.

Presupuesto oficial de las obras: m$n. 64.350.550. Valor de la carpeta: m$n. 2.500. Informes y pliegos en los mismos.

e.3|5 Nº 4.403 v.16|5|66

Y. P. F. — PLAZA HUINCUL
(Provincia de Neuquén)
Licitaciones Públicas

557|66 — Barras de sondeo.

Fecha de apertura para el día 30 de mayo de 1966, a las 14,30 horas.

560|66 — Transporte productos a granel desde Luján de Cuyo a Gral. Pico.

Fecha de apertura para el día 17 de junio de 1966, simultáneamente con las Divisionales Córdoba-Bahía Blanca-Rosario-Mendoza, coincidentemente a las 10 horas.

572|66 — Elementos de seguridad.

Fecha de apertura para el día 23 de mayo de 1966, a las 9.30 horas.

Consultas y pliegos: Sarmiento 770 (P. B.), Capital Federal y en las mencionadas Divisionales.

e.2|5 Nº 4.386 v.13|5|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 520|66: Cañería de conducción. Fecha de apertura para el día 23 de mayo de 1966, a las 11 hs.

Licitación Pública Nº 521|66: Chatarra de acero. Fecha de apertura para el día 23 de mayo de 1966, a las 11 hs.

Licitación Pública Nº 545|66: Trépanos a rodillos: Fecha de apertura para el día 31 de mayo de 1966, a las 10 hs.

Licitación Pública Nº 534|66: Repuestos para bombas de profundidad. Fecha de apertura para el día 30 de mayo de 1966, a las 12 hs.

Consultas y pliegos: Sarmiento 770 (P. B.), Capital Federal.

e. 29|4 — Nº 4.270 — v. 12|5|66

EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 51|66, por puertas, ventanas y roperos de madera. Apertura de las propuestas 16 de mayo de 1966, a las 14 horas. Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190 Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e. 29|4 — Nº 4.278 — v. 12|5|66

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 28

Llámase a Licitación Pública Nº 3 para proveer: Carne, para el funcionamiento del Comedor Escolar para el período de 1966.

La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de mayo de 1966, a las 10 horas.

Entrega de pliegos de condiciones, presentación y apertura de propuestas en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 28, sita en calle Colón número 1488, de Paso de los Libres, provincia de Corrientes. — Paso de los Libres, abril 27 de 1966.

e.10|5 Nº 4.713 v.12|5|66

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 28

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para proveer: Artículos de almacén y pan, para el funcionamiento del Comedor Escolar por el período de 1966.

El pago será inmediato a la entrega de mercaderías.

La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de mayo de 1966, a las 10 horas.

Entrega de pliegos de condiciones, presentación y apertura de propuestas en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 28, sita en la calle Colón Nº 1488 de Paso de los Libres, provincia de Corrientes. — Paso de los Libres, abril 27 de 1966.

e.10|5 Nº 4.714 v.12|5|66

Subsecretaría de Educación
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO COMPRAS
Licitación Pública Nº 60

Llámase a licitación pública, por primera vez, por el término de diez días hábiles a partir del día 2 de mayo de 1966, para resolver la adquisición de papel obra, cartulinas, trapo para limpieza de máquinas, etc., con destino a la División Talleres Gráficos.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de

la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2585/87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 13 a 17 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 23 de mayo de 1966, a las 15 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
José A. Domínguez, Director General.
e.2|5 Nº 4.294 v.13|5|66

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

Expediente Nº 5.144|66

Llámase a Licitación Pública número 75|66 para el día 17 del mes de mayo de 1966, a las 15 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Solicita adquisición de azulejos, cerraduras, maderas y otros artículos de conservación con destino al Instituto Saturnino E. Unzué. — Mar del Plata, durante el ejercicio fiscal 1966.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en Lavalle número 2083, 1er. piso, de Capital Federal, debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1966. — El Director de Administración.
e.10|5 Nº 4.709 v.12|5|66

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

Expediente Nº 1.174|66

Llámase a Licitación Pública número 74|66 para el día 17 del mes de mayo de 1966, a las 14 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Solicita adquisición de artículos para conservación (cemento, arena, repuestos para automotores, etc.), con destino al Instituto Ricardo Gutiérrez — Marcos Paz — Pcia. Bs. As. durante el ejercicio fiscal 1966.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en Lavalle número 2083 — 1er. piso de Capital Federal, debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1966. — El Director de Administración.
e.10|5 Nº 4.710 v.12|5|66

Expediente Nº 1.088|66

Llámase a Licitación Pública número 76|66 para el día 17 del mes de mayo de 1966, a las 17 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Solicita adquisición de aceite de linaza, azulejos, esmaltes y otros artículos para conservación con destino al Instituto Mercedes de Lasala y Riglos — Moreno — Pcia. Bs. As. durante el ejercicio fiscal 1966.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en Lavalle número 2083 — 1er. piso de Capital Federal, debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1966. — El Director de Administración.
e.10|5 Nº 4.711 v.12|5|66

Expediente Nº 5.143|66

Llámase a Licitación Pública número 94|66 para el día 17 de mayo de 1966, a las 18 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Solicita adquisición de artículos para ropa y uniformes y equipos con destino al Instituto Dr. José Sánchez Picado — Chivilcoy 3301 — Cap. Fed., durante el ejercicio fiscal 1966.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en Lavalle número 2083 — 1er. piso de Capital Federal, debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1966. — El Director de Administración.
e.10|5 Nº 4.712 v.12|5|66

(Expte. D 418|66 I. P.)

Llámase a Licitación Pública Nº 63, cuya apertura tendrá lugar el día 27|5|66, a las 14 horas, en la División Contrataciones I. P., Paso 550, p. 3º, Capital Fed., para la provisión de leche, manteca, huevos, etc., durante el segundo semestre del ejercicio 1966.
Informe y Pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 hs. — El Director de Administración.
e.5|5 Nº 4.513 v.18|5|66

(Expte. D 419|66 I. P.)

Llámase a Licitación Pública Nº 64, cuya apertura tendrá lugar el día 27|5|66, a las 16 hs., en la División Contrataciones I. P., Paso 550, p. 3º, Cap. Fed., para la provisión de artículos de almacén durante el segundo semestre del ejercicio 1966.
Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 hs. — El Director de Administración.
e.5|5. Nº 4.514. v.18|5|66

(Expte. D 416|66 I. P.)

Llámase a Licitación Pública Nº 62, cuya apertura tendrá lugar el día 26|5|66 a las 14 horas, en la División Contrataciones I. P., Paso 550, piso 3º, Cap. Fed., para la provisión de pescado, carne y derivados, durante el segundo semestre del ejercicio 1966. — Informe y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 hs. — El Director de Administración.
e. 4|5 Nº 4.485 v. 17|5|66

Expediente Nº 14.085|65

Resolución Nº 431|66

Llámase a Licitación Pública Nº 760, (2º llamado) "Sistema de Ajuste Alzado" para el día 7 de junio de 1966, a las 16 horas, para la contratación de los trabajos de Terminación del Cuerpo de Laboratorios, en la Escuela Nacional de Educación Técnica "Hipólito Yrigoyen", calle Balgorria entre Virgilio y Moliere, Capital Federal.
Presupuesto oficial m$n. 51.711.290.
Valor del Pliego m$n. 3.000.
Consulta y adquisición de pliegos, en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal, de 13 a 17 hs.
Remisión o entrega y apertura de las propuestas: en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal.
e.6|5 Nº 4.571 v.27|5|66

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 62 por el término de diez (10) días para la adquisición de 100 sillas y 10 mesas de hierro.
La apertura de las ofertas se efectuará públicamente el día 14 de Junio de 1966 a las 11 horas, en el local de Licitaciones y Compras de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Avda. Pte. Figueroa Alcorta 2263, Capital.
Para pliegos de bases y condiciones dirigirse a dicha sección, días hábiles de 8 a 13 horas. — El Contador de la Facultad.
e.5|5 Nº 4.551 v.18|5|66

FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA

Expediente 705.211|65

LICITACION PUBLICA Nº 3

Llámase a licitación pública para el 20 del actual, a las 14 horas, para adjudicar la provisión de una caldera vertical humotubular, con destino a la Orientación de Industrias Bioquímico Farmacéuticas, dependiente de esta Facultad.
La apertura de las propuestas se realizará en la División Compras y Suministros, Junín 956, donde los interesados podrán requerir pliegos de condiciones o informes, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas. — Jefe Departamento Administrativo.
e.9|5. — Nº 4.688 v.12|5|66

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Expediente: 502.324|66

LICITACION PUBLICA Nº 28

Llámase a licitación pública para el día 16 de mayo de 1966, a las 17 horas, para adjudicar la provisión de una estantería en madera, bisagras, cerraduras, etc., con destino a Intendencia.
La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, planta baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles, de lunes a viernes, de 14 a 18 horas. — Jefe del Departamento de Contrataciones y Suministros.
e.9|5. — Nº 4.673 v.13|5|66

Expte.: 540.342|65

LICITACION PUBLICA Nº 27
(2º Llamado)

Llámase a licitación pública para el día 16 de mayo de 1966, a las 16 hs., para adjudicar la realización de trabajos de tapicería, con destino a Intendencia.
La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, planta baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles, de lunes a viernes, de 14 a 18 horas. — Jefe del Departamento de Contrataciones y Suministros.
e.9|5. — Nº 4.674 v.13|5|66

COMEDOR UNIVERSITARIO

Avenida 1 Esq. 50

Licitación Pública 7|66

(Exp. 2.100-392.029)

Frutas, Verduras, Pan, Harinas, Comestibles varios, artículos de granja, postres, carnes, cordero y pescado. Período de provisión: 1º julio, 30 septiembre 1966. Apertura: 15 junio 1966, 15 hs. — Retiro de pliegos (a partir 1º junio), presentación de ofertas, consultas, informes, etc., lunes a viernes 8 a 13 hs., en Compras. — Alejandro Resúa, Administrador.
e. 9|5 Nº 4.633 v. 20|5|66

Universidad Tecnológica Nacional
FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA

Licitación Pública Nº 3|66

Apertura 20|5|66, 20 horas.
Llámase a licitación pública para la reparación de un ascensor. La apertura de las ofertas se efectuará en el local de la Facultad Regional Avellaneda (Ing. Marconi 775, 2º piso, Avellaneda), a las veinte horas del día indicado, pudiendo los interesados requerir pliego de condiciones e informes en la oficina lícitaciones de la misma, de lunes a viernes de 15 a 21 horas.
e.11|5 Nº 4.759 v.13|5|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
OFICINA DE SUMINISTROS

Licitación Pública Nº 19
Expte. I. D. 1250|66

Llámase a licitación pública para la adquisición de dos microscopios metalográficos.
Apertura de las propuestas: el 7 de junio de 1966 a las 11 hs., en Of. Suministros.
Pliegos: Oficina de Suministros, Av. Colón Nº 80, B. Blanca.
e.11|5 Nº 4.760 v.13|5|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
OFICINA DE SUMINISTROS

Licitación Pública Nº 18
Expte. Q. D. Nº 5230|65

Llámase a licitación pública para la adquisición de papel de filtro distintos tipos.
Apertura de las propuestas: el 6 de junio de 1966 a las 11 hs. en Of. Suministros.
Pliegos: Oficina de Suministros, Av. Colón Nº 80, B. Blanca.
e.11|5 Nº 4.761 v.13|5|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
OFICINA DE SUMINISTROS

Licitación Pública Nº 12
Expte. Nº I. R. 5277|65

Llámase a licitación pública para la confección e impresión de sobres de distintos tipos.
Apertura de la Licitación: el 30 de mayo de 1966 a las 11 hs., en Of. Suministros.
Pliegos: Of. de Suministros, Av. Colón Nº 80, B. Blanca.
e.11|5 Nº 4.762 v.13|5|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Rosario
Expte. Nº 8479

Licitación Pública Nº 6

Llámase a licitación pública para la adquisición de diversos materiales para uso electrónico y mecánico, con destino al Taller Electrotécnico de esta Facultad, de acuerdo a las listas y pliegos de condiciones generales, que pueden solicitarse en Contaduría, Sección Compras y Licitaciones, Santa Fe 3100, Rosario, Casilla de Correo Nº 10.
Fecha de apertura de las propuestas: 23 de mayo de 1966, a las 11 horas.
e.11|5 Nº 4.764 v.13|5|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

OBRA SOCIAL

Dirección de Comedores y Viviendas

Llámase a Licitación Pública para el suministro de artículos de almacén (comestibles), pan, pescado, frutas y verduras, leche, manteca y huevos, para ser suministrados durante los meses de junio-julio-agosto y septiembre de 1966.
Apertura de los sobres: día 16 de mayo de 1966 a las 11 horas. Artículos de almacén y pan. Días 17 de mayo de 1966 a las 11 horas. Pescado, frutas y verduras y día 18 de mayo d 1966 a las 11 horas, leche, manteca y huevos; en B. Pellegrini 2947, Santa Fe, donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones.
e.10|5-Nº 4.715-v.12|5|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE

FACULTAD DE MEDICINA

Licitación Pública Nº 3|66

Apertura: 27|5|66, 10 hs.

Llámase a licitación pública para la adquisición de Instrumental Científico para la Cátedra de Pediatría y Puericultura de esta Facultad. — Pliegos de condiciones: Moreno 1240, Corrientes.
e.11|5 Nº 4.763 v.13|5|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE

FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA

Licitación Pública Nº 3|66

Llámase a licitación pública para la adquisición de drogas y productos químicos con destino a los laboratorios de la Facultad de Ingeniería Química.
Los pliegos de bases y condiciones podrán ser retirados de la Facultad, sin cargo alguno, en horario de 8 a 12 y de 16 a 20 horas.
La apertura de propuestas se realizará el día 30 de mayo de 1966 a las 18 horas en calle Colón 181, Posadas, Provincia de Misiones.
e.10|5-Nº 4.742-v.16|5|66

ESCUELA NACIONAL DE COMERCIO "MANUEL BELGRANO"

Godoy Cruz - Mendoza

ESCUELAS DE ENSEÑANZA MEDIA EN LAS HERAS Y GUAYMALLEN - MENDOZA

Licitación Pública - Locación Inmuebles

Para el día 16 de junio 16 horas

Ubicación: Uno en la Ciudad de Las Heras y otro en Ciudad de Guaymallén, ambos radio urbano, con medios de transportes y accesos adecuados.
Características: 6 aulas para clases; 5 ambientes para oficinas y depósitos; 3 ambientes sanitarios (personal, niñas y varones); patios y galerías; instalación eléctrica y agua corriente.
Pliego de condiciones: Ante Dirección de la Escuela Nacional de Comercio "Manuel Belgrano", San Martín número 1276, Godoy Cruz, Mendoza.
e.10|5 Nº 4.716 v.23|5|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Casilla de Correo 369 - Tucumán

Llámase a Licitación Pública número 31|66 para el día 26|5|66, a horas 10, para la adquisición de 1 Block Standard, 1 Block semi-armado, Bielas y Cojinetes, con destino al Servicio de Automotores U.N.T. — Por cláusulas particulares recurrir a las Oficinas del Departamento de Compras D. G.A. en calle Ayacucho 482 (2º piso), Tucumán, donde tendrá lugar el Acto de apertura propuestas.
e.10|5 Nº 4.717 v.12|5|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Casilla de Correo 369 - Tucumán

Llámase a Licitación Pública número 29|66 para el día 20|5|66 a horas 11, para la adquisición de Películas, Equipo de Filmación y Servicio de Sonido con destino a la Asesoría de Audiovisual U.N.T. — Por cláusulas particulares recurrir a la Representación de la Universidad en Buenos Aires, calle Uruguay Nº 864 (2º piso), Oficina 205, y en las Oficinas de Departamento de Compras D.G.A. calle Ayacucho 482 (2º piso), Tucumán, donde tendrá lugar el Acto de apertura propuestas.
e.10|5 Nº 4.741 v.12|5|66

FACULTAD DE MEDICINA

Llámase a Licitación Pública número O1-966, destinada a la suscripción de revistas año 1966 para la Biblioteca de esta Facultad. El detalle de la misma puede ser retirado de la Representación de la Universidad, en Buenos Aires, calle Uruguay 864, 2º piso, Oficina 205 y en Delegación Administrativa de la Facultad de Medicina, Lamadrid 875, altos, Tucumán. La apertura de los sobres tendrá lugar el día 26 de mayo de 1966, a horas 9, en la Oficina citada en último término.

Universidad Nacional de Córdoba
HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS "PROF. DR. PEDRO VELLA"
Licitación Pública Nº 5
Expte. Nº 21.046 H.

Llámase a Licitación Pública para el día 27 de mayo de 1966, a las 10 horas, para proveer al Hospital Nacional de Clínicas de Córdoba, instrumental científico, aparato de Rayos X, camilla, etc.

Los pliegos de bases y condiciones generales y complementarias pueden solicitarse en la Administración del Hospital, calle Santa Rosa Nº 1564 — Córdoba, de lunes a viernes, de 7 a 13 horas. — Córdoba, 29 de abril de 1966.

Cont. Estela G. de Córdoba.

e.6|5-Nº 4.573-v.12|5|66

Universidad Nacional de Córdoba
INSTITUTO DE CIENCIAS QUIMICAS

Llámase a Licitación Pública Nº 2, para el día 23 de mayo a las 10 hs., para la provisión de una Ultracentrífuga tipo "Spinco" L o L-2/50 c/aceleración de 200.000 gravedades refrigeradas etc.

Los pliegos de condiciones y consultas, pueden retirarse o efectuarse en la Ciudad Universitaria —Pabellón Argentina - Entre Piso Córdoba—, de lunes a viernes de 8 a 12 hs.

e. 2|5 Nº 4.343 v. 13|5|66

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 — Capital Federal
Licitación Pública Nº 137

Para el día 18 de mayo de 1966

Campo de Mayo - Prov. de Buenos Aires

Nº 137. Hora: 10. Adquisición de telgoflex y crin vegetal, con destino al Taller de Carpintería de Madera. Garantía de licitación, 1 % sobre el monto total de la oferta. Precio del legajo: $ 30 m|n.

Las preadjudicaciones se exhiben en la Oficina de Licitaciones, piso 10º. Horario de venta: de 8 a 11 horas. Lugar de apertura: piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.

e.11|5 Nº 4.765 v.13|5|66

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 — Capital Federal
Licitación Pública Nº 135

Para el día 18 de mayo de 1966

Campo de Mayo - Prov. de Buenos Aires

Nº 135. Hora: 9.50. Adquisición de terciado de cedro y placas, con destino al Taller de Carpintería de Madera. Garantía de licitación, 1 % sobre el monto total de la oferta. Precio del legajo: $ 50 moneda nacional.

Las preadjudicaciones se exhiben en la Oficina de Licitaciones, piso 10º. Horario de venta: de 8 a 11 horas. Lugar de apertura: piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas, en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.

e.11|5 Nº 4.766 v.13|5|66

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 — Capital Federal
Licitación Pública Nº 134

Para el día 18 de mayo de 1966

Campo de Mayo - Prov. de Buenos Aires

Nº 134. Hora: 9.40. Adquisición de cuero flor, de primera calidad, con destino al Taller de Carpintería de Madera. Garantía de licitación, 1 % sobre el monto total de la oferta. Precio del legajo: pesos 30 m n.

Las preadjudicaciones se exhiben en la Oficina de Licitaciones, piso 10º. Horario de venta: de 8 a 11 horas. Lugar de apertura: piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas, en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.

e.11|5 Nº 4.767 v.13|5|66

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 — Capital Federal
Licitación Pública Nº 133

Para el día 18 de mayo de 1966

Campo de Mayo - Prov. de Buenos Aires

Nº 133. Hora: 9.30. Adquisición de láminas de plástico Nikko, con destino al Taller de Carpintería de Madera. Garantía de licitación, 1 % sobre el monto total de la oferta. Precio del legajo: $ 50 moneda nacional.

Las preadjudicaciones se exhiben en la Oficina de Licitaciones, piso 10º. Horario de venta: de 8 a 11 horas. Lugar de apertura: piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas, en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.

e.11|5 Nº 4.768 v.13|5|66

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - Piso - Capital Federal
Licitación Pública Nº 128 para el día 17 de mayo de 1966

CAMPO DE MAYO, PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Nº 128, Hora 9.30. — Provisión de duelas de sauce o álamo, clavos, alambre para enfardar, papel diario, hilo sisal, limas triángulo y pinceles, con destino a los Depósitos del Departamento Abastecedor. — Garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Precio del Legajo: $ 50 moneda nacional

Las preadjudicaciones se exhiben en la Cartelera ubicada en la Oficina de Licitaciones, Piso 10º.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

Lugar de Apertura: Piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, Piso 9º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el Piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.

e.10|5 Nº 4.718 v.12|5|66

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - Piso - Capital Federal
Licitación Pública Nº 129 para el día 17 de mayo de 1966

CAMPO DE MAYO, PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Nº 129, Hora 9.40. — Provisión de hojas de terciado de pino, con destino al Taller de Carpintería de Campo de Mayo. — Garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Precio del Legajo: $ 50 m n.

Las Pre-adjudicaciones se exhiben en la Oficina de Licitaciones, Piso 10º.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

Lugar de Apertura: Piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, Piso 9º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el Piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.

e.10|5 Nº 4.719 v.12|5|66

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - Piso - Capital Federal
Licitación Pública Nº 130 para el día 17 de mayo de 1966

CAMPO DE MAYO, PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Nº 130, Hora 9.50. — Provisión de vidrios tipo Martelet y vidrios dobles, con destino al Taller de Carpintería de Madera. — Garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Precio del Legajo: $ 30 m|n.

Las Pre-adjudicaciones se exhiben en la Oficina de Licitaciones, Piso 10º.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

Lugar de Apertura: Piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, Piso 9º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el Piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.

e.10|5 Nº 4.720 v.12|5|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO
Campana

Llámase a Licitación Pública Nº 1019/66, para el día 17 de mayo de 1966, a las 11 horas, por la provisión de válvulas de bronce.

Valor del pliego: m$n. 30. Garantía de la propuesta: 1 % del total de la oferta si supera m$n. 100.000.

Informes y pliegos: Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana - LGM. - Prov. de Buenos Aires. En Buenos Aires: Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65.

e.11|5 Nº 4.769 v.13|5|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "S F"
Urquiza 55 - T. E. 1525-1526
San Francisco (Cba.)

Llámase a Licitación Pública Nº 21/66, para el día 18 de mayo de 1966, a las 10 horas, por la compra de aceros especiales; hierros planchuelas y otros perfiles.

Por pliego de condiciones y demás datos dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco"; Urquiza 55, San Francisco (Cba.), o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director.

e.11|5 Nº 4.770 v.13|5|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"
Urquiza 55 - T. E. 1525/26
San Francisco (Cba.)
Licitación Pública de Venta Nº 1/66

Fecha de apertura: 23 de mayo de 1966.

Hora de apertura: 10.. Lugar de apertura: Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Córdoba).

Llámase a Licitación Pública de Venta Nº 1/66, por la venta de diversos materiales sin uso (aceites industriales, pintura, laca, barniz, carburo de calcio y cabezales para motor Mirrlees, en desuso).

Por pliego de condiciones y consultas dirigirse a Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65, Buenos Aires; Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1365, piso 2º, oficina 202, Rosario; Oficina de Informes y Difusión, Galería de las Américas, local 52, calle Córdoba y San Martín, Mar del Plata (Provincia de Bs. Aires), o a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Córdoba). — El Director.

e.11|5 Nº 4.771 v.13|5|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"
Avda. Ovidio Lagos 5250 — T. E. 89116
Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 26, con apertura para el día 20 de mayo de 1966, a las 12 horas, por la provisión de. Fabricación piezas plásticas por inyección.

Por los pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Servicio Abastecimiento, Sección Compras o Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65 — Buenos Aires.

e.10|5 Nº 4.721 v.12|5|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"
Avda. Ovidio Lagos 5250 — T. E. 89116
Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 27, con apertura para el día 20 de mayo de 1966, a las 12 horas, por la provisión de: Uniformes para el personal.

Por los pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Servicio Abastecimiento, Sección Compras o Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65 — Buenos Aires.

e.10|5 Nº 4.722 v.12|5|66

Llámase a Licitación Pública Nº 32 con apertura para el día 20 de mayo de 1966, a las 12 horas, por la provisión de: Máquinas varias.

Por los pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Servicio Abastecimiento, Sección Compras o Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65 — Buenos Aires.

e.10|5 Nº 4.723 v.12|5|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"
Avda. Ovidio Lagos 5250 — T. E. 89116
Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 33, con apertura para el día 20 de mayo de 1966, a las 12 horas, por la provisión de: Acero rápido (s 18-4-1).

Por los pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Servicio Abastecimiento, Sección Compras o Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65 — Buenos Aires.

e.10|5 Nº 4.724 v.12|5|66

Llámase a Licitación Pública Nº 34, con apertura para el día 20 de mayo de 1966, a las 12 horas, por la provisión de Fabricación piezas plásticas por inyección.

Por los pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar; Servicio Abastecimiento, Sección Compras o Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65 — Buenos Aires.

e.10|5 Nº 4.725 v.12|5|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Licitación Pública (Ventas) Nº 1044/66

Venta de 14.000 ladrillos antiácidos, de 229 x 114 x 63 mm. 22.500 cúpulas antiácidas Nº 2, de 229 x 114 x 89 x 63 mm. 4972 cúpulas ídem Nº 3, de 229 x 114 x 76 x 63 milímetros.

Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Provincia de Córdoba, donde pueden inspeccionarse, todos los días hábiles, de lunes a viernes, entre las 7 y las 12 horas.

Apertura de la licitación: 30 de mayo de 1966, a las 12 horas, en la Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Provincia de Córdoba, Sec. Ventas, T. E. 56, interno 20.

Pliego de condiciones e informes: Solicitarlos a D. G. F. M., Cabildo 65, Buenos Aires; Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1365 (2º piso, oficina 203); Oficina de Informes y Difusión, Galería de las Américas (local 52), calle Córdoba y San Martín, Mar del Plata (Provincia de Bs. Aires), y en Sección Ventas de Fábrica Militar Río Tercero.

e.11|5 Nº 4.772 v.27|5|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Licitación Pública (ventas) Nº 1.043|66

Venta de: Anodos de cobre duro de 8 x 150 x 800 mm de largo, 1.000 Kg.

Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero — Río Tercero — Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse, todos los días hábiles de lunes a viernes, entre las 7 y las 12 horas.

Apertura de la licitación: 24 de mayo de 1966, a las 12 horas en la Fábrica Militar Río Tercero — Río Tercero — Pcia. de Córdoba — Sección Ventas — T. E. 56 — Interno 20.

Pliego de condiciones e informes: Solicitarlos a D.G.F.M. — Cabildo 65 — Bs. As., Agencia de Ventas Rosario — Córdoba 1365 (2º piso — Ofic. 203), Oficina de Informes y Difusión — Galería de las Américas (Local 52) calle Córdoba y San Martín — Mar del Plata (Pcia. de Bs. As.), y en Sección Ventas de Fábrica Militar Río Tercero.

e.6|5 Nº 4.576 v.23|5|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Servicio Abastecimiento
Sección Compras

Llámese a Licitación Pública Nº 1.566, para el día 20 de mayo de 1966, a las 12 horas, por la provisión de: 3.300 camisas, 3.560 pantalones, 1.390 camperas de P.V.C., 150 guardapolvos, 58 mamelucos y 280 uniformes 2 piezas s|croquis modelo Nº 8

Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.2|5 Nº 4 302 v.13|5|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Licitación Pública (Ventas) Nº 1.040 66

Venta de: 1 Escopeta (fusil) experimental para horno de cemento. — 4.403 cargas de cartuchos tipo F. M., para uso industrial en horno de cemento. — Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse, todos los días hábiles, de lunes a viernes, entre las 7 y las 12 horas.

Apertura de la licitación: 23 de mayo de 1966, a las 12 horas, en la Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, Sección Ventas, T. E. 56, Interno 20.

Pliego de condiciones e informes: Solicitarlos a D. G. F. M., Cabildo 65, Bs. Aires, Agencias de Ventas Rosario, Córdoba 1265 (2º piso, Ofic. 202), Oficina de Informes y Difusión, Galería de las Américas (Local 52), calle Córdoba y San Martín - Mar del Plata (Pcia. de Buenos Aires) y en Sección Ventas de Fábrica Militar Río Tercero.

e.5|3. — Nº 4.523 v.20|5|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR RIO TERCERO LICITACIONES PUBLICAS (VENTAS) Nº 1.036 66 (2º LLAMADO)

Venta de: Electrodos Rey-Tung, C.T.S. "Clip Boheler" malla 50|100 de 3,2 mm. vaina con carbono al tungsteno, en envase original: 250 Kg. — Idem. malla 60|100 de 4 mm. vaina con carbono de tungsteno: 250 Kg.

Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse, todos los días hábiles de Lunes a Viernes; entre las 7 y las 12 horas.

Apertura de la licitación: 17 de Mayo de 1966, a las 12 horas, en la Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, Sección Ventas, T. E.: 56, Interno: 20.

Pliego de Condiciones e Informes: Solicitarlos a D. G. F. M. Cabildo 65, Bs. As., Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1365 (2º Piso, Ofic. 202), Oficina de Informes y Difusión, Galería de las Américas (local 52) calle Córdoba y San Martín, Mar del Plata, (Pcia. de Bs. As.) y en Sección Ventas de Fábrica Militar Río Tercero.

e.29|4 Nº 4.252 v.16|5|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR RIO TERCERO Licitación Pública (Ventas) Nº 1.039|66

Venta de:

Acero S.A.E. 3215, en barra cuadrada de 75 mm., cromo níquel para cementar: 23.237 Kg.

Acero en barra cuadrada de 105 x 105 mm., cromo níquel para cementar: 6.141 Kg.

Acero S.A.E. 3215, lingotes de 132 x 118 mm., cromo níquel para cementar: 500 kilogramos.

Acero S.A.E. 3250, cromo níquel de refinación, en barras de 40 mm. diámetro laminado: 34 Kg.

Acero cromo níquel de 75 mm. diámetro S.A.E. 3310: 12.000 kg.

Acero idem de 90 mm. diámetro: 800 kilogramo.

Acero idem de 110 mm. diámetro: 400 kilogramo.

Acero S.A.E. 3312 cromo níquel de cementación en barras de 89 mm. diámetro forjado: 6.204 kg.

Acero idem en barras de 114 mm. diámetro forjado: 9.115 kg.

Acero S.A.E. 3350 cromo níquel en barras de 50 mm. diámetro, laminado: 24 kg.

Acero S.A.E. 3415 cromo níquel de cementación en barras de 150 mm. diámetro forjado: 870 kg.

Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero - Río Tercero, Provincia de Córdoba, donde pueden inspeccionarse, todos los días hábiles de lunes a viernes, entre las 7 y las 12 horas.

Apertura de la Licitación: 18 de mayo de 1966, a las 12 horas, en la Fábrica Militar Río Tercero - Río Tercero, Provincia de Córdoba - Sección Ventas - T.E.: 56, Interno 20.

Pliego de Condiciones e Informes: Solicitarlos a D G.F.M. - Cabildo 65, Buenos Aires - Agencia de Ventas Rosario - Córdoba 1365 (2º p., Ofic. 202) Oficina de Informes y Difusión - Galería de las Américas (Local 52), calle Córdoba y San Martín, Mar del Plata (Pcia. de Bs. As.), y en Sección Ventas de Fábrica Militar Río Tercero.

e.2|5 Nº 4.303 v.17,5|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR RIO TERCERO LICITACION PUBLICA (VENTAS) Nº 1034|66

Venta de: Acero Cromo Níquel de 101,6 mm. diám. No Cementable: 150 Kg. — Acero Cromo Níquel de 135 mm. diám. No Cementable: 225 Kg. — Acero al Cromo —W—Mo.— Para matrices para inyectar aleaciones con base de cobre o aluminio de 150 x 150 mm.: 750 Kg. — Acero Cromo Níquel molibdeno para cementar de 25.4 mm. diám: 1.838 Kg. — Acero Cromo Níquel forjado de 22 x 22 mm.: 45 Kg.

Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse todos los días hábiles de Lunes a Viernes entre las 7 y las 12 horas.

Apertura de la licitación: 13 de Mayo de 1966, a las 12 horas en la Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, Sección Ventas, T. E.: 56, Interno: 20.

Pliego de Condiciones e Informes: Solicitarlos a D. G. F. M., Cabildo 65, Bs. As., Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1365 (2º Piso, Ofic. 202), Oficina de Informes y Difusión: Galería de las Américas (local 52) calle Córdoba y San Martín, Mar del Plata (Pcia. de Bs. As.) y en Sección Ventas de Fábrica Militar Río Tercero.

e.27|4 Nº 4.114 v.12|5|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR RIO TERCERO LICITACION PUBLICA (VENTAS) Nº 1035|66

Venta de: Acero Especial para Trabajos en Caliente de 101,6 mm. de diám.: 900 Kg. — Acero Especial para Trabajos en Caliente de 225 mm. de diám.: 300 Kg.

Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse, todos los días hábiles de Lunes a Viernes entre las 7 y las 12 horas.

Apertura de la licitación: 13 de Mayo de 1966, a las 12 horas en la Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, Sección Ventas, T. E.: 56, Interno: 20.

Pliego de Condiciones e Informes: Solicitarlos a D. G. F. M., Cabildo 65, Bs. As., Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1365 (2º Piso, Ofic. 202), Oficina de Informes y Difusión: Galería de las Américas (local 52) calle Córdoba y San Martín, Mar del Plata (Pcia. de Bs. As.) y en Sección Ventas de Fábrica Militar Río Tercero.

e.27|4 Nº 4.115 v.12|5|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR RIO TERCERO Servicio Abastecimiento Sección Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 1.574, para el día 17 de mayo de 1966, a las 12 horas, por la provisión de: 113 fresas de punta, cabo cónico, de acero SR de 2' varios cortes", 15 renglones distintos diámetros.

Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.10|5 Nº 4.726 v.12|5|66

Secretaría de Marina

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA Expte. D-2705 c.v. 63

Llámase a Licitación Pública Nº 43, para el día 20 de mayo de 1966, a las 11 horas, para contratar la provisión de cartón acanalado y cartulina.

Apertura, en la Dirección de Administración — División Compras. Pliego de bases y condiciones en la División antes mencionada, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8.30 a 12.30 horas.

e.10|5 Nº 4.743 v.12|5|66

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO DIVISION COMPRAS Expediente A-8284 c.v.66

Llámase a Licitación Pública Nº 42, para el día 19 de mayo de 1966, a las 11 horas, para contratar la provisión de víveres frescos y secos. — Apertura en la Dirección de Administración, (División Compras). — Pliego de bases y condiciones en la División antes mencionada, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8,30 a 12,30 horas.

e.10|5-Nº 4.744 v.12|5|66

Secretaría de Aeronáutica

AERONAUTICA AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Privada número 1.340-1-66. Transporte de dinero en efectivo y|u otros valores en camión blindado. — Apertura: 23 de mayo de 1966, a las 15 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en la dirección arriba indicada, oficina 107, dentro del horario de 12 a 16 horas.

e.10|5-Nº 4.745 v.12|5|66

AEROLINEAS ARGENTINAS LICITACION PUBLICA Nº 1367 66

Provisión de vajilla de porcelana. Apertura: 19 de mayo de 1966, a las 11 horas, en Paseo Colón 185 1er. piso, oficina 108, Capital. Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en la dirección arriba indicada, oficina 107, dentro del horario de 12 a 16 horas.

e.4|5 Nº 4.490 v.17.5|66

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, PRODUCCION Y CONSERVACION

Llámase a Licitación Pública Nº 23|66 D.A.P.C., para el día 17 de mayo de 1966, a las 18 horas, para la adquisición de repuestos para vehículos varios; solicitados por la División Taller Mecánico de Automotores de la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Dirección antemencionada, debiendo dirigirse para pliegos o informes a la Sección Adquisiciones y Ventas, Viamonte 869, 5º piso, Capital Federal y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, mayo 10 de 1966.

e.10|5-Nº 4.748 v.12|5|66

HOSPITAL RIVADAVIA

Expediente Nº 2385/66

Llámase a Licitación Pública Nº 14/66-H. R., para el día 6 de junio de 1966, a las 11, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Rivadavia.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Rivadavia, calle Sánchez de Bustamante 2531, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado hospital, o a la Dirección General de Administración (Dirección de Adquisiciones-Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a adquisición de drogas, productos químicos y farmacéuticos, material fotográfico, etc. — Buenos Aires, mayo 3 de 1966. — El Secretario Técnico a cargo de la Dirección.

e.11|5 Nº 4.773 v.24|5|66

CENTRO DE VIAS RESPIRATORIAS "GRAL. MANUEL BELGRANO"

Expediente Nº 17.912|66

Llámase a licitación pública Nº 5|66 CVRGMB para el día 18 de mayo de 1966 a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro de Vías Respiratorias "Gral. Manuel Belgrano" y durante el año 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo (Sección Contrataciones), Av. de los Constituyentes y Melo, Villa Zagala, Partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 8º Piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Reparación de la Cocina Central del Establecimiento.

Villa Zagala, 2 de mayo de 1966. — La Intervención.

e.11|5 Nº 4.774 v.13|5|66

SANATORIO "SOMMER"

Llámase a Licitación Pública Nº 5|66, para el día 19 de mayo de 1966, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio "Sommer", con cargo al Ejercicio Fiscal 1966.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la administración del Sanatorio "Sommer", en General Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial 24, kilómetro 23, FCNDFS., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento y|o a la Dirección General de Administración (Sección Contrataciones Centralizadas) Paseo Colón 329, Capital Federal.

Las necesidades se refieren: Harinas y fideos, artículos de almacén, conservas, quesos, aceites, huevos, derivados de carnes, sal, vinagre, frutas desecadas, varios, frutas, verduras frescas, papas, pescado, pan y leche.

Gral. Rodríguez, 10 de mayo de 1966. — El Director del Sanatorio "Sommer".

e.10|5-Nº 4.746 v.12|5|66

SANATORIO "SOMMER"

Llámase a Licitación Pública Nº 4|66, para el día 17 de mayo de 1966, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio "Sommer", con cargo al Ejercicio Fiscal 1966.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio, en General Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial 24, Kilómetro 23, FCNDFS., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento y|o a la Dirección General de Administración (Sección Contrataciones Centralizadas) Paseo Colón 329, Capital Federal.

Las necesidades se refieren: Productos químicos y farmacéuticos, uniformes y equipos, conservaciones varias, instrumental científico, materias primas y materiales e inversiones patrimoniales varias.

Gral. Rodríguez, 9 de mayo de 1966. — El Director del Sanatorio "Sommer".

e.10|5-Nº 4.747 v.12|5|66

HOSPITAL CENTRAL "Dr. JOSE ANTONIO CEBALLOS"

Llámase a Licitación Pública Nº 6|66, para el día veinte del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y seis, a la hora diez, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Central "Dr. José Antonio Ceballos" en Bell Ville (Córdoba) y durante el Ejercicio Año 1966 (Trimestre: Junio-Agosto 1966).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección del Hospital Central "Dr. José Antonio Ceballos", Avda. Dr. Jerónimo del Barco Nº 1199, Bell Ville, (Cba.); debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia; a la Delegación Sanitaria Federal en Córdoba, calle 9 de Julio Nro. 256, Córdoba; o a la Dirección General de Administración del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación, Departamento de Contrataciones, (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón Nº 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Combustibles y Lubricantes: (alcohol de quemar, leña seca en torta, oxígeno industrial); Alimentos: (azúcar, legumbres secas, aceite y grasa comestible, dulces, harina de trigo, huevos de gallinas, vinagre, manzanas, papas para consumo, etc.).

e.10|5-Nº 4.727 v.12|5|66

HOSPITAL DE NIÑOS EN CATAMARCA

Llámase a Licitación Pública Nº 6|66, para el día 26 de mayo de 1966, a las diez horas, para subvenir las necesidades que se detallan a continuación con destino al Hospital de Niños en Catamarca, durante el año 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en: Delegación Sanitaria Federal, Caseros 812, P. Alta, Catamarca, debiendo dirigirse por pliegos e informes, a la citada dependencia o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial, Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal. — La necesidad se refiere a: Ropa. — Doctor Oscar B. Sonzini, Delegado Sanitario Federal. — Catamarca, 25 de abril de 1966.

e.10|5-Nº 4.728 v.12,5|66

SANATORIO "PEDRO L. BALIÑA"

Llámase a Licitación Pública Nº 9|966, para el día 18 de mayo del año 1966, a las 8 horas, con el objeto de proveer de Frazadas, Lienzo, Tela Impermeable, Alpargatas, Brin, Cefir, Medias, Botones, e Hilos, con destino al uso de la población del Sanatorio "Pedro L. Baliña", de Posadas, Misiones. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio "Pedro L. Baliña", Chacra Nº 257, de Posadas, Misiones, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia. — Posadas, Misiones. — El Director del Sanatorio "Pedro L. Baliña", de Posadas, Misiones.

Sanatorio "Pedro L. Baliña", Posadas, Misiones, 20 de abril de 1966.

e.10|5-Nº 4.729 v.12,5|66

CENTRO DE SALUD EN SAN LUIS DEL PALMAR (CORRIENTES)

Llámase a Licitación Pública Nº 9|66, para el día 20 de mayo de 1966, a las 11 horas, para la contratación de un inmueble destinado al Centro de Salud en San Luis del Palmar (Corrientes).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal en Corrientes (Departamento Administrativo) calle Rivadavia 1245, debiendo dirigirse para los Pliegos de Bases y Condiciones Generales e Informes al citado Departamento.

Delegación Sanitaria Federal. — Dto. Administrativo (Oficina de Contrataciones).

e. 10|5 Nº 4.749 v. 12|5|66

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE HOMBRES

Licitación Pública 3, Nº 17,66

Expediente Nº 2.980 66

Apertura el 26 de mayo de 1966, a las 11, en Vieytes 375, Capital.

Adquisición de aceite, azúcar, cacao, dulces, extracto de tomate, pimentón, sal, yerba, arroz, avena, legumbres, fideos, harinas, levadura, huevos, leche, queso, carne, hígado, mondongo, panceta, pescado, verdura, fruta, papa, tabaco y papel para cigarrillos.

Pliegos e informes en Vieytes 375 de 7 a 14 y en Vieytes 489, de 12,30 a 19,30.

e.4|5 Nº 4.459 v.17|5|66

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública N 24, para el día 13 de mayo de 1966 a las 16.30 horas, a fin de contratar la provisión de tubos fluorescentes y lámparas eléctricas a solicitud de la Inten-

dencia de esta Dirección General. Los pliegos de bases y cláusulas particulares podrán retirarse o consultarse en el Departamento Secretaría General - Sección Compras), Av. Julio A. Roca Nº 609, piso 7º, Capital, siendo éste el lugar fijado para la presentación de las propuestas que se formulen. — El Subdirector General de Administración.

e. 10|5 Nº 4.750 v. 12|5|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 20, para el día 13 de mayo de 1966, a las 15.30 horas, a fin de contratar la provisión de papel continuado con cremallera, a solicitud de la Secretaría Ejecutiva del Censo Nacional de Jubilados y Pensionados (Decreto Nº 9.462|64).

Los pliegos de bases y cláusulas particulares podrán retirarse o consultarse en el Departamento Secretaría General - Sección Compras) Av. Julio A. Roca Nº 609, piso 7º, Capital, siendo éste el lugar fijado para la presentación de las propuestas que se formulen. — El Subdirector General de Administración.

e. 10|5 Nº 4.751 v. 12|5|66

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA NAVEGACION

Piedras 353-71 - Capital Federal

Llámase a Licitación Pública Nº 2|1966, para la compra de artículos de Microfilmación e Impresiones.

Apertura de propuestas 20 de mayo de 1966, a las 16 horas. — Informes en Piedras 353|71, Piso 3º, Capital Federal, División Compras y Suministros. — El Director.

e. 10|5 Nº 4.730 v. 12|5|66.

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS

LICITACION PUBLICA Nº 6|66

Para el día 16 de junio de 1966, a las 17 horas. — Objeto: Por las obras de ampilación y modificación en el edificio existente en el Policlínico Ferroviario Pergamino.

Apertura y lectura de las propuestas el día 16 de junio de 1966, a las 17 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 224, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en Sub-Sector Compras, de esa Repartición, 2º piso, de lunes a viernes, de 12 a 19 horas.

e.5|5. — Nº 4.526 v.18|5|66

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 298|66, hasta el día 17 de mayo de 1966, a las 16 y 30 horas, para el suministro de copias heliográficas en papel de primera calidad, por la cantidad de doce mil (12.000) metros lineales, de distintos anchos. — Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en: Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 4º, Buenos Aires. — Consultas en el lugar indicado. — Pliego $ 200.00 m|n.

e. 10|5 Nº 4.731 v. 12|5|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Departamento Distrito Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 2106-M.C, hasta el día 23 de Mayo de 1966, a las 16,15 horas: Provisión de aceite de lino y pinturas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Buenos Aires, Avda. 9 de Julio 1925, Piso 17, Capital Federal.

Valor del Pliego: $ 50.

e.11|5 Nº 4.775 v.13|5|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Departamento Distrito Capital

Llámase a Licitación Pública Nº 451-MC, hasta el día 18 de Mayo de 1966, a las 17 Horas. — Adquisición: Impresión de libros.

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, Calle Av. 9 de Julio Nº 1925, Piso 21.

Valor del Pliego: m$n. 10.

e.11|5 Nº 4.776 v.13|5|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Departamento Distrito Capital

Llámase a Licitación Pública Nº 448-MC, hasta el día 18 de Mayo de 1966 a las 16 horas. — Adquisición: Pantallas de Rayos Infrarrojos.

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, Calle Av. 9 de Julio Nº 1925, Piso 21.

Valor del Pliego: m$n. 20.

e.11|5 Nº 4.777 v.13|5|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 446-MC., hasta el día 17 de mayo de 1966, a las 16 horas. Material Servicio de Incendio.

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura. Departamento Distrito Capital, calle Av. 9 de Julio Nº 1925, Piso 21.

Valor del pliego: m$n. 10.

e. 10|5 Nº 4.732 v. 12|5|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

DEPARTAMENTO DISTRITO BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 2.105 "MC", hasta el día 20 de mayo de 1966, a las 16.15 horas: Reparación general de un Equipo Electrógeno de 32 HP.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura. Departamento Distrito Buenos Aires, Avda. 9 de Julio 1925, Piso 17º, Cap. Federal.

Valor del pliego: $ 50 m|n.

e. 10|5 Nº 4.733 v. 12|5|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Gatos hidráulicos. — Expediente: 43531|1965. — 3|6|1966 a las 15 hs. — Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.11|5 Nº 4.778 v.13|5|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Expediente: 9933|1966

La licitación pública para la contratación del alquiler, atención y mantenimiento de un equipo electrónico para computación, accesorios y equipo convencional ha sido postergada hasta el 3|6|1966, a las 15 y 15 hs. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.11|5. Nº 4.779. v.24|5|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente: 4.449|1966

La licitación pública para la provisión de camiones hidrogrúa - taller rodante ha sido postergada hasta el 6|6|1966 a las 15 hs. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.6|5 Nº 4.586 v.19|5|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

La licitación pública para la provisión de equipos transportables de microfiltración por tamices o microtamizado ha sido postergada hasta el 10|6|1966, a las 15. Expediente: número 43.285|1963. Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e. 10|5 Nº 4.736 v. 12|5|66.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente 20.677|1965

Construcción obras de ampliación Establecimiento de Potabilización ciudad de Concordia (Entre Ríos). 13|6|1966, a las 15. Pliegos: en el distrito Concordia (Entre Ríos) y Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Apertura: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Depósito de garantía: pesos 595.573 m|n.

e. 27|4 — Nº 4.123 — v. 17|5|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente: 14.334|1966

LICITACION PUBLICA

Cañería recta de hierro fundido: 31|5|1966, a las 15. Depósito de garantía: 1 por ciento del presupuesto oficial, establecido en $ 10.600.000 m|n., para la partida Nº 1; pesos 7.400.000 m|n., para la partida Nº 2; $ 22.000.000 m|n., para la partida Nº 3; $ 32.000.000 m|n., para la partida Nº 4; $ 18.000.000 m|n., para la partida Nº 5, y $ 238.000.000 m|n., para la partida Nº 6.

Apertura: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos: en dicho lugar y distrito Mar del Plata, calle San Luis 1955.

e.29|4. — Nº 4.257 v.19|5|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente 20.677|1965

LICITACION PUBLICA

Construcción obras de ampliación Establecimiento de Potabilización ciudad de Concordia (Entre Ríos). 13|6|1966, a las 15. Pliegos: en el distrito Concordia (Entre Ríos) y Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Apertura: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Depósito de garantía: $ 595.573 moneda nacional.

e.27|4. — Nº 4.123 v.17|5|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para la provisión de ripio al pie de obra incluido extracción, zarandeo, carga transporte y descarga en la R. 93, tr.: Los Telares, Colonia Dora. Sec. km. 0 - km. 30 (Dpto. Salavina) en la Prov. de Sgo. del Estero. $ 9.300.000. — Depósito de garantía: $ 93.000.—. Presentación propuestas: 2 de junio, a las 11.30, en la sede del 16º Distrito, Avda. Roca 777, Sgo. del Estero. — Los pliegos, además, pueden ser consultados o adquiridos en la sede de ese Distrito o en la División Licitaciones y Contratos, Av. Maipú 3, 5º piso, Capital Federal. Precio pliego: $ 800.

e. 10|5 Nº 4.734 v. 31|5|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.887, para la adquisición de herramientas para taller. $ 740.000.

Presentación propuestas: 27 de mayo a las 13, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e. 10|5 Nº 4.735 v. 12|5|66.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R. 3, tr.: Chillar — Juárez. Sec. Km. 361,226 — Km. 402,326, en la Prov. de Buenos Aires (ejec. tratam. bitum., tipo doble). $ 36.615.470. Depósito de garantía: $ 366.155. Presentación propuestas: 3 de junio, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.25|4 Nº 4.018 v.13|5|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 4.886, para la adquisición de elementos y herramientas para taller. — $ 1.200.000. — Presentación propuestas: 23 de mayo, a las 13.30, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.9|5 Nº 4.665 v.11|5|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R. 3, tr.: Chillar — Juárez, Sec. Km. 361,226 — Km. 402,326, en la Prov. de Buenos Aires (ejec. tratam. bitum., tipo doble). $ 36.615.470. Depósito de garantía: $ 366.155. Presentación propuestas: 3 de junio, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.25|4. — Nº 4.018 v.13|5|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Llámase a Licitación Pública 2-66, hasta el día 7 de junio de 1966, a las 15 horas, para la provisión de "Motocompresores accionados por motor diesel, de 3 a 5 HP., 900|1200 rpm., compresor 2 etapas, caudal aproximado 0,175 m3|min. A una presión de 40 kg|cm2". — Valor del pliego: m$n. 500.

Retiro y consulta de pliegos, todos los días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 18 horas, a partir del 10 del corriente, en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.

e.9|5. — Nº 4.691 v.13|5|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Llámase a Licitación Pública 12-66, hasta el día 30 de mayo de 1966 a las 17 horas, para la provisión de "Ventiladores, extractores, electro ventiladores, cocinas eléctricas y heladeras eléctricas". — Valor del pliego: m$n. 500.

Retiro y consulta de pliegos, todos los días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 18 horas, a partir del día 10 del corriente, en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.

e.9|5. — Nº 4.692 v.13|5|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Llámase a Licitación Pública 26-66, hasta el día 27 de mayo de 1966, a las 16 horas, para la provisión de "caños de hierro galvanizado y negro, accesorios para caños en general, canillas, tanques, tirones de plomo, sifones de plomo, y válvulas de bronce fundido, tiros globo, esclusa, retención, y no retorno comandadas". — Valor del pliego: pesos moneda nacional 1.000.

Retiro y consulta de pliegos, todos los días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 18 horas, a partir del 11 del corriente, en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.

e.9|5. — Nº 4.693 v.20|5|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Llámase a Licitación Pública 27|66, hasta el día 20 de mayo de 1966, a las 16,30 horas, para la provisión de "acero para uso naval en chapas lisas de varios espesores". — Valor del pliego: m$n. 500 Retiro y consulta de pliegos, todos los días hábiles de lunes a viernes, en el horario de 8 a 15 horas, a partir del 10 del corriente, en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.

e. 9|5 Nº 4.694 v. 13|5|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Llámase a Licitación Pública 28|66, hasta el día 23 de mayo de 1966, a las 16 horas, para la provisión de "pintura anticorrosiva para carena y franja variable y aceite de lino". — Valor del pliego: m$n. 500. — Retiro y consulta de pliegos, todos los días hábiles de lunes a viernes, en el horario de 8 a 15 horas, a partir del 10 del corriente, en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.

e. 9|5 Nº 4.695 v. 13|5|66

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 48.151 SC 63

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 18 de mayo de 1966, a las 16 hs., en Locaciones y Transportes (DGA), para contratar el arrendamiento de un inmueble destinado al funcionamiento de la Sucursal 24 (Buenos Aires).

Por el pliego de condiciones y demás actos, ocurrir a la precitada Sucursal o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), calle Corrientes 132, 6 piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes, de 8 a 20 horas

Director General de Administración.

e.11|5. Nº 4.780. v.13|5|66

Secretaría del Transporte

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Concurso Público Nº 36|66, con apertura en Suministros-Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104 de la Capital Federal, el día 26 de mayo de 1966, a las 17 horas, para otorgar el permiso de ocupación de un comedor ubicado en la prolongación de la calle Viamonte y Av. Costanera, Dique 4, Este, del Puerto de Buenos Aires. Retiro de pliegos, al precio de Quinientos pesos m|n. ($ 500), en la dirección nombrada dentro del horario de 12,30 a 17,30 horas.

e. 11|5. Nº 4.781. v.13|5|66

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Llámase a licitación pública para la adquisición de:

Expediente 1338|66 DNT. Productos de granjas. Apertura: 23|5|66, 9 hs.

Expediente 1339|66 DNT. Fiambres surtidos. 23|5|66, 9,30 hs.

Expediente 1340|66 DNT. Frutas frescas, Apertura 23|5|66, 10 hs.

Expediente 1341|66 DNT. Verduras frescas. Apertura: 23|5|66, 10,30 hs.

Expediente 1347|66 DNT. Acelga, papas y cebollas. Apertura: 23|5|66, 11 hs.

Retiro de pliegos, consultas y apertura: Sargento Cabral y Belgrano, Mendoza.

e.11|5. Nº 4.782. v.13|5|66

FLOTA FLUVIAL ARGENTINA

LICITACION PUBLICA Nº 13|66

Confección de uniformes y adquisición de calzados.

Fecha de apertura: 30 de mayo de 1966, a las 13 horas. Valor del pliego: m$n. 500.—. Lugar de apertura: en Corrientes 389, 5º piso, Capital. Retiro de pliegos en: Corrientes 389, 5º piso, Capital, de 10 a 16 horas.

e.9|5. Nº 4.681. v.20|5|66

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS

E.L.M.A.

La Empresa Líneas Marítimas Argentinas llama a Licitación Pública Nº 3|66, para la venta de la motonave "Río de la Plata". Vencimiento: 21 de junio de 1966. Costo del pliego: $ 3.000. — Informes en Departamento Compras, Corrientes 389. 6º piso, Capital, de 9.30 a 16.30 horas.

e.9|5. — Nº 4.690 v.20|5|66

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 124|66: Bulones (material de vía) Apertura: 8|6|1966, 15 hs. Valor del pliego $ 2.000.—.

Nº 127|66: herbicidas. 7|6|66, 15 hs. Pliegos $ 1.500.—.

Retiro de pliegos, Almacenes Alianza, Santos Lugares, FCGSM., de 8 a 12 hs. Presentación y apertura de las propuestas, Florida 783, 1er. piso, Of. 113, Capital.

e.9|5. Nº 4.669. v.13|5|66



FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
DEPARTAMENTO ALMACENES
Expte. M.66.152

Llama a licitación pública para la provisión de: Elásticos de acero. — Apertura: 15|6|66. — 14 hs. — Precio del pliego completo: $ 800 m|nacional.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bartolomé Mitre 3973, Capital Federal, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e.6|5 Nº 4.593 v.19|5|66

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Expte. 23.043.65

Llámase a licitación pública Nº 126|65, para ejecutar los trabajos de renovación de vía, remoción, incluso provisión de cambios, ejecución de soldadura de rieles por el procedimiento aluminotérmico a fusión, colocación de balasto de piedra, remoción y colocación de balasto canto rodado partido existente y realización de trabajos complementarios en los sectores de Km. 1003|221 al 1014|080 y de Km. 1096|280 al 1113|000 de la línea C., comprendidos entre Metán y La Quiaca.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 14 de junio de 1966, a las 13 horas, en la gerencia, Avda. Maipú Nº 4, Oficina 35, Capital Federal.

Consultas: En la Gerencia, Oficina 431 y en los Distritos Vía y Obras Salta, calles Necochea y Sarmiento, Salta, prolongación Puente Otero, San Salvador de Jujuy, en horas de oficina. — Precio del pliego, $ 2.000. — La Gerencia.

e.3|5 Nº 4.388 v.16|5|66

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE
Departamento Almacenes
LICITACIONES PUBLICAS

Nº 294|66. — Apert.: 24|5|66, 9 hs., adq. 6.600 paragolpes de doble cara. — Nº 295|66. Apert.: 24|5|66, 9.30 hs., adq. 6.600 bujes y 6.600 caja acero fundido, para paragolpes. — Nº 296|66. Apert.: 24|5|66, 10 hs., adq. de 950 paragolpes. — 297|66. Apert.: 24|5|66, 10.30 horas, adq. de 34.200 elásticos de goma. — Nº 298|66. Apert.: 24|5 66, 11 horas, adq. 18.200 discos separados y 6.600 arandelas para paragolpes. — Nº 299|66. Apert. 24|5|66, 11.30 hs., adq. de 1.000 compuertas metálicas para vagones graneros. — Nº 300|66. Apert.: 31|5|66, 10 y 30 horas, adq. de 110 juegos de piezas para colocar señales en postes de hormigón armado. — Nº 301|66. Apert.: 27|5|66, 11 horas. Descarga 20.000 toneladas carbón en Puerto Buenos Aires.

Consulta y retiro de pliegos: En Rosario, Dpto. Almacenes, Av. Alberdi y Las Heras, portón 1, oficina 2, o en Deleg. Almacenes, Buenos Aires, Avda. Maipú 1358, 3er. piso, Oficina 40, F, horario: lunes a viernes, en Rosario, de 8 a 12 horas, en Buenos Aires, de 14 a 17 horas.

e.9|5. — Nº 4.683 v.20|5|66

F. C. GRAL. MITRE

Licitación Pública V. y O. Nº 3|66. Llámase a licitación pública hasta el día 23|5|66, a las 15.30 horas, para la renovación de la vía cuádruple electrificada de km. 20 a km. 5|8 entre estación Retiro y Empalme Maldonado. Presupuesto oficial $ 78.970.946 m|n. Informaciones, Maipú 1302, of. 314, de 12 a 18 horas. Precio documentación $ 1.000 m|n.

e.29|4-Nº 4.275-v.12|5|66

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 33|966, para el día 30 de mayo de 1966, a las 14 horas, con el objeto de contratar la adquisición de "una biblioteca de madera construida en cedro Paraguayo o similar, con destino al Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca.

Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación División Compras, Paraguay Nº 1536, 7º piso, Capital Federal.

e.11|5. Nº 4.783. v.13|5|66

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

INSTITUTO AMERICANO DE PRESTAMO Y AHORRO
Sociedad Anónima

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Setecientos Quince. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y ocho de marzo de mil novecientos sesenta y seis ante mí Escribano Público autorizante comparecen los señores Alberto César Shalom, argentino, casado, contador, con cédula de Identidad número dos millones quinientos cinco mil ciento ochenta y tres domiciliado en esta Capital calle Santa Fe número dos mil novecientos sesenta y cinco, piso décimo, departamento B; y Marcos Grimberg, argentino, casado, contador, con Cédula de Identidad número dos millones seiscientos cuarenta y un mil trescientos ochenta y siete, domiciliado en esta Capital calle Juan Ramirez de Velazco ciento quince, primer piso, departamento B; ambos comparecientes son personas hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe, así como de que declaran que concurren a este otorgamiento por sus propios derechos, y demás en nombre y representación de los señores: Moisés Shalom, argentino, casado, con Cédula de Identidad número dos millones trescientos cuatro mil cuatrocientos setenta y cinco, domiciliado en esta Capital calle Salguero quinientos cuarenta, noveno piso; Marcos Scherman, argentino, casado, con Cédula de Identidad número dos millones setecientos catorce mil setecientos dieciséis, domiciliado en la calle Salguero quinientos cuarenta, octavo piso de esta ciudad; Elías Alberto Chimmalez, argentino, casado, con Cédula de Identidad número cuatro millones trescientos ochenta y ocho mil novecientos sesenta y cinco, domiciliado en esta Capital calle Fragata Presidente Sarmiento mil novecientos ochenta, cuarto piso, Departamento diez; Daniel David Korin, argentino, casado, con Cédula de Identidad número un millón ciento cincuenta y ocho mil setecientos treinta y siete domiciliado en esta Capital calle Virrey del Pino dos mil cuatrocientos cuarenta y seis; Benjamín Suliansky, argentino, casado, con Cédula de Identidad número dos millones ochocientos cuarenta y dos mil ciento dos, domiciliado en esta Capital calle Santa Fe número dos mil cincuenta y nueve; Alberto Massarotto, argentino, casado, con Libreta de Enrolamiento número ciento treinta y nueve mil ochocientos setenta y cinco, domiciliado en esta Capital calle Alejandro M. Cervantes tres mil ochenta y seis; José Domingo Shaw, argentino, casado, con Cédula de Identidad número ciento setenta y cinco mil ochocientos sesenta y ocho, domiciliado en esta Capital calle Río Bamba número novecientos once; Miguel Angel Shaw, argentino, casado, con Cédula de Identidad número cuatrocientos sesenta y un mil seiscientos veintiuno, domiciliado en esta Capital calle Montevideo mil novecientos veinte, primer piso, departamento cinco; Rodolfo Arcangel Larcher, argentino, casado con Cédula Militar número dos millones quince mil setecientos cuatro, domiciliado en esta Capital calle Virrey Loreto mil ochocientos ochenta y cinco primer piso; Francisco Marcelo D'Hers, argentino, casado, con Cédula de Identidad número un millón doscientos cincuenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y tres, domiciliado en esta Capital Avenida Quintana número setenta; y don Oscar Parmo, argentino, soltero, con Cédula de Identidad número dos millones ciento noventa y tres mil cuatrocientos sesenta y cinco, domiciliado en esta Capital calle Camargo trescientos cuarenta y uno, tercer piso, departamento "A".

— La representación indicada se acredita con el poder que se transcribirá, y en tal carácter los comparecientes exponen: Que con fecha ocho de enero de mil novecientos sesenta y dos, y por instrumento privado suscripto por diez socios fundadores, se constituyó provisoriamente una sociedad anónima denominada originalmente "Instituto Americano de Préstamo y Ahorro Sociedad Anónima", y cuya denominación final es la de "Instituto Americano de Préstamo y Ahorro S. A.", institución de ahorro y préstamo para la vivienda", cuyo Estatuto, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General de Justicia y otras efectuadas por los constituyentes, fue aprobado por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación según Resolución P. J. número cero cero cero ciento ochenta y dos del tres de marzo de mil novecientos sesenta y seis, recaída en el expediente "N-quince mil cuatrocientos cincuenta y cinco|uno|sesenta y dos" de la Inspección General de Justicia. Que asimismo y atento la índole de la sociedad, la superintendencia de Ahorro y Préstamo dependiente del Ministerio de Economía de la Nación, autorizó a dicha sociedad anónima para funcionar como entidad de ahorro y préstamo para la vivienda, previa obtención de su personería jurídica, aprobando los planes operativos propuestos, con las modificaciones que oportunamente resultaren determinadas por la evolución del sistema y por el desarrollo económico y financiero de la entidad, cuya resolución lleva el número cincuenta y cinco y se dictó el seis de setiembre de mil novecientos sesenta y tres. Agregan los comparecientes por sí y por la representación acreditada que, a los efectos de dejar definitivamente constituida la sociedad, y de acuerdo a las disposiciones legales en vigencia, vienen por este acto a elevar a escritura pública el acta constitutiva de la empresa, el estatuto social en su texto aprobado, la Resolución de la Superintendencia de Ahorro y Préstamo que la faculta a operar como entidad de ahorro y préstamo, y la Resolución de la Inspección General de Justicia que autoriza su funcionamiento como sociedad anónima, todo ello en la forma y términos de que instruye el mencionado expediente que tengo a la vista para este acto, doy fe, y cuyos elementos íntegramente transcriptos en el orden enunciado, son del siguiente tenor: "Acta constitutiva: En la ciudad de Buenos Aires, a los ocho días del mes de enero de mil novecientos sesenta y dos, se reúnen los señores Marcos Stifani, Fanny Dora Lerer Vda. de Bergierman, Smiles León Lavintman, Joaquín Suliansky, Benjamín Suliansky, Alberto Massarotto, Daniel David Korin, Bernardo C. Marante, Israel Goffman y María Asunción Cid de Kern, todos mayores de edad y hábiles para contratar quienes concurren por su propio derecho A los fines de ordenar las deliberaciones se resuelve designar Presidente de la reunión al Dr. Daniel David Korin.

Abierto el acto, el Presidente manifiesta que según es de conocimiento de todos los concurrentes la finalidad de la presente reunión es resolver la constitución de una sociedad anónima que tendrá por objeto el ahorro y préstamo para la vivienda, puestas a consideración tales circunstancias y después de un cambio de ideas los otorgantes resuelven por unanimidad: Primero: Constituir una sociedad anónima con domicilio en esta ciudad de Buenos Aires, con el objeto de operar en el ramo de ahorro y préstamo para la vivienda, bajo la denominación de INSTITUTO AMERICANO DE PRESTAMO Y AHORRO, SOCIEDAD ANONIMA. — Segundo: Aprobar los Estatutos de la entidad constituida en este acto que habrán de regir los destinos de la Sociedad, y que suscriptos por la totalidad de los integrantes se consideran formando parte de la presente acta. — Tercero: Emitir las dos primeras series de acciones ordinarias al portador de cinco votos por acción por un total de m$n. 2.000.000. — Cuarto: Los concurrentes suscriben las acciones que se acuerdan emitir en este acto, en la siguiente forma: Marcos Stifani, Fanny Dora Lerer Vda. de Bergierman, Smiles León Lavintman, Joaquín Suliansky, Benjamín Suliansky, Alberto Massarotto, Daniel David Korin, Bernardo Marante, Israel Goffman y María Asunción Cid de Kern, 2.000 acciones cada uno. — Los accionistas integran a cuenta de las acciones suscriptas en dinero efectivo el 10 % del valor de la suscripción. Dicho importe por la suma de m$n. 200.000 se deposita a nombre de la sociedad en formación a los efectos de cumplimentar lo dispuesto por el art. 318 del Código de Comercio. — Quinto: Acto seguido se procede a elegir el primer Directorio que tendrá a su cargo la dirección y administración de los negocios sociales conforme a las disposiciones estatutarias y el cual actuará durante dos años conforme a lo prescripto por el art. 7º de los estatutos sociales. Se resuelve fijar su número en cinco Directores Titulares y uno suplente. Al procederse a su elección resultaron designados por unanimidad los siguientes: Presidente: Smiles León Lavintman; Vicepresidente: Dr. Bernardo C. Marante; Directores Titulares: Benjamín Suliansky, Marcos Stifani y María Asunción Cid de Kern; Director Suplente: Joaquín Suliansky; Síndico Titular: Dr. Daniel David Korin y Síndico Suplente: Israel Goffman. — Sexto: Facultar ampliamente al doctor Daniel David Korin y a los señores Benjamín Suliansky y Marcos Stifani para que actuando en forma conjunta, separada o indistintamente gestionen la aprobación de los estatutos, acepten modificaciones, enmiendas o ampliaciones, incluso en la denominación social. — Quedan igualmente autorizados a efectuar todos los trámites necesarios para obtener del Poder Ejecutivo Nacional la Personería Jurídica de la Sociedad que por este acto se constituye. Bajo tales condiciones los comparecientes dejan así constituida Instituto Americano de Préstamo y Ahorro, Sociedad Anónima, suscribiendo la totalidad de los constituyentes la presente acta en prueba de conformidad. — Marcos Stifani. — Alberto Massarotto. — Israel Goffman. — Smiles León Lavintman. — Benjamín Suliansky. — J. Suliansky. — María A. Cid de Kern. — B. Marante. — Daniel D. Korin. — Fanny D. Lerer de Bergierman". — (Sigue certificación de firmas por Escribano Público Nacional). — "Estatutos. Artículo Primero: Con la denominación de "Instituto Americano de Préstamo y Ahorro S. A.". Institución de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, queda constituida una Sociedad Anónima que se regirá por los presentes estatutos y demás disposiciones legales y reglamentarias que la componen. — Artículo Segundo: La Sociedad tiene por objeto operar en el ramo de ahorro y préstamo para la vivienda popular. Podrá además efectuar las operaciones propias de la inversión y administración de su capital y reservas y en general todo género de operaciones relacionadas directa o indirectamente con su negocio, con sujeción a las disposiciones vigentes al respecto. — Artículo Tercero: La Sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Podrá establecer sucursales en otros puntos de la República Argentina por resolución del Directorio y en el extranjero por resolución de la Asamblea General. — Artículo Cuarto: La duración de la sociedad será de noventa y nueve años contados desde la primera inscripción de este Estatuto en el Registro Público de Comercio. — Este término podrá ser prorrogado por resolución de la Asamblea General. — Artículo Quinto: El capital autorizado de la sociedad se fija en la suma de veinte millones de pesos moneda nacional ($ 20.000.000 m|n.) dividido en veinte (20) series de diez mil (10.000) acciones de cien pesos moneda nacional ($ 100 m|n.) cada una y las cuales se encuentran totalmente emitidas en acciones de la clase "A". El capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de $ 100.000.000 en series iguales a las anteriores por resolución de la Asamblea General, que fijará la clase y condiciones de las acciones a emitir, dentro de las estipulaciones generales establecidas en esos Estatutos pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión, forma y modo de pago de las acciones. — Toda emisión de acciones será elevada a escritura pública, en cuya oportunidad se pagará el impuesto fiscal correspondiente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse por el término de tres días en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — No podrá enunciarse como Capital Autorizado sino el de $ 20.000.000 y con más los aumentos que se hubieren efectuado de conformidad con lo establecido precedentemente. — Tanto las acciones que componen el capital autorizado como las de su aumento podrán ser: Acciones Ordinarias de la Clase "A", con derecho a 5 votos por acción. — Acciones Ordinarias de la Clase "B", con derecho a 1 voto por acción. — Las acciones, una vez integrado su valor, serán extendidas al portador, hasta tanto no se abonen totalmente, se emitirán certificados nominativos, los que podrán ser cedidos sin la previa aprobación del Directorio. — Las acciones llevarán las firmas del Presidente y de un Director, pudiendo una de ellas ser puesta en facsímil y el sello de la sociedad y los demás recaudos que prescribe el Art. 328 del Código de Comercio. — Podrán emitirse títulos que representen una o más acciones. Las acciones son indivisibles y la sociedad no reconocerá más de un propietario por cada una de ellas. — Artículo Sexto: La propiedad de acciones importa la aceptación del presente Estatuto y de las decisiones de las Asambleas sin perjuicio de los derechos reconocidos en los artículos trescientos cincuenta y tres y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo Séptimo: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de 3 a 9 directores titulares y 1 a 3 directores suplentes, elegidos por la Asamblea General, la cual determinará su número y designando en el mismo acto a las personas que desempeñarán los cargos de Presidente y Vicepresidente. — Durarán dos años en sus funciones. — En caso de ausencia, fallecimiento o cualquier impedimento del Presidente, será reemplazado por el Vicepresidente. — Podrán ser reelectos indefinidamente y su mandato se entiende prorrogado hasta la elección de sus reemplazantes por la Asamblea General Ordinaria. — Los Directores podrán hacerse representar por otro Director mediante carta poder, pero quedando siempre obligados por las responsabilidades inherentes a su cargo. — Las vacantes que se produzcan en el Directorio serán llenadas por éste, con acuerdo del Síndico. — El accionista así nombrado durará en el cargo hasta el cese del impedimento, y a más tardar, hasta la 1º Asamblea General que se celebre. — Artículo Octavo: Los Directores durarán dos años en sus funciones, entendiéndose por año el término transcurrido entre dos Asambleas Generales Ordinarias que se rea-

licen en cumplimiento del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio y en el término que fija el artículo décimo séptimo de este Estatuto. — Los Directores son reelegibles. Si en una Asamblea General Ordinaria debiera designarse un Director para sustituir a otro impedido por cualquier causa para completar su mandato, tal designación será hecha por el tiempo que faltare para completar la duración del mandato del sustituido. — No podrán ser Directores de la Sociedad las personas que estén en Convocatoria de acreedores y cesación de pagos, quiebras, concurso civil o hubieran perdido la administración de sus bienes; tampoco podrán ser Directores los ex-administradores de sociedades que hubieran sido disueltas o entrado en liquidación a raíz de infracciones, irregularidades o hechos de notoria mala administración. — Artículo Noveno: Si alguno de los Directores renunciara o quedara impedido temporaria o definitivamente en el ejercicio de su mandato, el Directorio incorporará al suplente que la Asamblea General haya designado y en el orden de su elección mientras dure el impedimento si éste fuera transitorio y en los otros casos hasta la primera Asamblea General Ordinaria que se celebre. — En caso de reducción del número de Directores, la Asamblea procederá a elegir los que deban continuar en el gobierno de la Sociedad.—

Artículo Décimo: Para ser miembro del Directorio es necesario ser propietario de por lo menos cincuenta acciones totalmente integradas, que deberán ser depositadas en la Compañía mientras dure el mandato, en garantía del buen desempeño de sus funciones. Dichas acciones no podrán ser enajenadas ni afectadas a obligación alguna, ni retiradas hasta después de aprobado por la Asamblea el Balance correspondiente al ejercicio en que actúa el Director o interesado. — Artículo Décimo Primero: El Directorio se reunirá por lo menos una vez al mes, por convocatoria del Presidente o a pedido del Síndico. — Artículo Décimo Segundo: El Directorio podrá sesionar válidamente con la presencia de la mayoría de los miembros que lo constituyen y sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — El que preside la reunión podrá votar y en casos de empate decide con su voto. — Artículo Décimo Tercero: Son atribuciones y deberes del Directorio: a) Hacer efectivas las resoluciones de las Asambleas Generales y vigilar la observancia del presente Estatuto; b) Resolver sobre los planes de ahorro y préstamo, aprobar los reglamentos que se dicten en cumplimiento de disposiciones estatutarias, certificados y todos los demás elementos técnicos contractuales, ajustándose a las reglamentaciones que hubiere en la materia; c) Nombrar y remover a los funcionarios y demás personal que integran la administración, confiriéndoles en cada caso las facultades que hagan a sus funciones y fijar sus remuneraciones; d) determinar el empleo de las disponibilidades con sujeción a las disposiciones legales y reglamentarias; e) ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio de su Presidente o su Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia. También podrán ejercer la representación legal el Director delegado si lo hubiere, o el gerente general, si lo hubiere, con un miembro del Directorio especialmente designado por el Directorio; f) Administrar todos los negocios de la Compañía, pudiendo hacer operaciones por sí sola o en participación; todo ello de acuerdo con las normas legales y reglamentarias; g) Administrar todos los bienes de la Compañía. Podrán en consecuencia, adquirir el dominio de toda clase de inmuebles, créditos, títulos, acciones y de cualquier otro objeto, por compra, permuta, dación en pago, cesión u otro título, y venderlos, cederlos, transferirlos, hipotecarlos o de otro modo enajenarlos o gravarlos, por los plazos, precios, formas de pago y demás condiciones que estime convenientes, satisfacer o percibir sus importes al contado o a plazos y otorgar y firmar contratos de locación por un término que exceda o no de seis años y prestar dinero en garantías reales. — Cuando los intereses de la Sociedad lo hicieran indispensable podrá tomar dinero prestado de Compañías, Sociedades o particulares, Bancos particulares, o del Banco de la Nación Argentina y del Banco de la Provincia de Buenos Aires, así como de los Bancos Hipotecarios Nacional o Provincial y Superintendencia de Ahorro y Préstamo; h) El uso de la firma social podrá ser ejercido por el Presidente o Vicepresidente con un Director y/o los apoderados que el Directorio expresamente determine; i) Confeccionar la Memoria, el Inventario, al Balance General, la cuenta de Ganancias y Pérdidas y el proyecto de distribución de las Utilidades, que habrán de someterse a la Asamblea General Ordinaria, juntamente con el informe del Síndico, y convocar a las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, aprobando las respectivas Ordenes del Día; j) Determinar y regular las atribuciones del o de los Directores, y fijar sus sueldos permanentes o proporcionales que cargará sobre los Gastos Generales, así como todos los desembolsos e indemnizaciones para viajes o servicios extraordinarios prestados, debiendo dichas remuneraciones ser consideradas en forma expresa por la Asamblea de Accionistas a cuyo efecto deberá incluirse el asunto en la Orden del Día. Los servicios extraordinarios que presten los Directores, deben ser relacionados con las funciones de tales; k) El Directorio cuando lo considere conveniente podrá a propuesta de la Presidencia, designar a uno de sus miembros Director Delegado. El Director Delegado tendrá a su cargo ejecutar las decisiones del Directorio y del Consejo de Administración, si existiere. — El Directorio podrá asimismo, si lo considera conveniente, designar Gerente General y fijar sus atribuciones; Artículo Décimo Cuarto: El Presidente es el representante legal de la Sociedad. En su ausencia lo sustituye el Vicepresidente y a falta de éste, el Director que designe el Directorio. — Artículo Décimo Quinto: Las atribuciones y deberes del Presidente son: a) Convocar al Directorio a las reuniones que considere necesarias. b) Presidir las sesiones del Directorio, puede votar y decide con doble voto en caso de empate; c) Firma con un Director las actas, previa aprobación del Directorio; d) Hace ejecutar las resoluciones de las Asambleas y del Directorio, hacer cumplir estos Estatutos y las prescripciones legales y vigilar la administración general de la sociedad; e) Puede resolver por sí solo sobre cualquier caso o asunto que por su urgencia no pudiera postergarse, debiendo dar cuenta en la primera sesión que el Directorio realice. — Artículo Décimo Sexto: Todos los años se nombrarán en la Asamblea General, uno o varios Síndicos Titulares y Suplentes, encargados de cumplir las funciones determinadas por el art. 340 del Código de Comercio. De elegirse dos o más Síndicos, bastará la intervención de uno de ellos si el otro u otros no pudieran desempeñar su cometido. Los Síndicos recibirán una remuneración que fijará anualmente la Asamblea General. — Artículo Décimo Séptimo: Las Asambleas serán Ordinarias y Extraordinarias; las primeras se celebrarán anualmente dentro de los cuatro meses siguientes al cierre del ejercicio anterior, a los efectos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. Las Extraordinarias se convocarán cuando el Directorio o el Síndico lo reputen necesario o lo pidan por objetos determinados Accionistas que representen no menos de la vigésima parte del capital suscripto. En ese caso el Directorio deberá resolver dentro de los diez días de solicitada a convocarse a la Asamblea para una fecha comprendida dentro de los treinta días siguientes. — Artículo Décimo Octavo: Las Asambleas Generales serán convocadas por medio de publicaciones consecutivas efectuadas en el Boletín Oficial de la Nación durante cinco (5) días y con diez (10) días de anticipación al fijado para la realización de la Asamblea mencionándose en ellos el objeto de la Convocatoria. Si con la primera convocatoria no se lograse el quórum requerido, se hará una segunda para una fecha comprendida dentro de los treinta días siguientes, debiendo publicarse los avisos en la misma forma durante tres (3) días, comenzando su publicación con ocho (8) días de anticipación al fijado para la Asamblea. El aviso de la Convocatoria transcribirá íntegramente la Orden del Día, siendo nula toda deliberación sobre materias no incluidas en la misma. — Artículo Décimo Noveno: El quórum de las asambleas en la primera convocatoria lo constituyen los accionistas que representan más de la mitad del capital suscripto. En la segunda las asambleas se constituyen válidamente en todos los casos, cualquiera sea el número de acciones representadas en ellas, sin perjuicio de lo que se establece en el artículo vigésimo (20º) de estos estatutos. Las asambleas adoptarán sus resoluciones por mayoría de más de la mitad de los votos presentes. — Artículo Vigésimo: En las asambleas convocadas para resolver los casos del artículo 354 del Código de Comercio, se estará a lo dispuesto en el mismo para las citaciones en primera convocatoria, adoptándose las resoluciones por mayoría de votos presentes cuyas acciones representen por lo menos la mitad del capital suscripto. En segunda convocatoria, que deberá celebrarse dentro de los treinta días de la fecha de citación de la primera, se anunciará en el Boletín Oficial durante tres días con ocho de anticipación, constituyéndose cualquiera sea el número de acciones representadas y las decisiones se tomarán por mayoría de votos presentes. — Artículo Vigésimo Primero: Para poder tomar parte de las asambleas, los accionistas depositarán sus acciones en la sociedad o entregarán un recibo en el que conste que sus acciones están depositadas en un establecimiento Bancario, hasta tres días antes por lo menos del fijado para la reunión. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por un mandatario con carta poder. Los directores titulares y suplentes, el síndico, el gerente y los empleados de la compañía no podrán ser mandatarios. Cada acción confiere los votos que representa, con la limitación establecida en el Código de Comercio. Los directores no podrán votar en los asuntos referentes a su responsabilidad. — Artículo Vigésimo Segundo: El ejercicio social empieza el primero de enero y termina el treinta y uno de diciembre de cada año. De las utilidades realizadas y líquidas, después de efectuadas las reservas y amortizaciones que el directorio estime conveniente (las que en ningún caso serán inferiores a las determinadas en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes), se separará el cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta formar el diez por ciento exigido por el Código de Comercio y el diez por ciento para el fondo de previsión general hasta alcanzar el diez por ciento de los compromisos con los suscriptores; el remanente podrá ser distribuido entre los accionistas a título de dividendo o podrá ser llevado a un fondo de reserva o pasado a ejercicio nuevo, con deducción de la cantidad que la asamblea general ordinaria a propuesta del directorio pudiera votar en concepto de retribución para el mismo, que éste distribuirá entre sus miembros conforme lo considere conveniente. Los dividendos que no sean cobrados en el término de tres años contados desde la fecha en que se dispusiera su pago, prescribirán automáticamente a beneficio de la compañía e ingresarán en el fondo de reserva legal. Las retribuciones que se fijan a la totalidad de los directores sumadas a las establecidas de acuerdo con el artículo décimo tercero de este estatuto, no podrán superar al veinticinco por ciento de las utilidades que resulten en cada ejercicio anual. — Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico administrativas por parte de alguno o algunos de los directores imponga, frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, o en casos de quebranto, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones si son expresamente acordadas por la asamblea de accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día. — Artículo Vigésimo Tercero: Se disolverá la sociedad en los casos establecidos por las leyes vigentes y además cuando lo acuerde la asamblea general extraordinaria. — Artículo Vigésimo Cuarto: Llegado el término de la duración de la sociedad o si ésta hubiera de liquidarse anticipadamente, por cualquier motivo, el directorio ejercerá las funciones del liquidador y continuará en vigencia la parte aplicable de estos estatutos. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre sus accionistas, en la forma indicado precedentemente para la distribución de utilidades. Marcos Stifani. B. Suliansky. I. Suliansky. B. Marante. S. Lavintman. Fanny D. Lerer de Bergierman. Alberto Massarotto. María Asunción Cid de Kern. Daniel D. Korin. Israel Coffmann. (Sigue certificación de firmas por Escribano Público Nacional)". — "Folio 4.541. Primer testimonio. Escritura número dos mil ochenta y ocho. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a quince de octubre de mil novecientos sesenta yv cinco, ante mí escribano público autorizante comparecen: Alberto César Shalom, argentino, casado con cédula de identidad número dos millones quinientos cinco mil ciento ochenta y tres domiciliado en esta Capital calle Santa Fe número dos mil novecientos sesenta y cinco, décimo piso, departamento "B"; Moisés Shalom, argentino, casado, con cédula de identidad número dos millones trescientos cuatro mil cuatrocientos setenta y cinco, domiciliado en esta Capital calle Salguero quinientos cuarenta, noveno piso; Marcos Scherman, argentino, casado, con cédula de identidad número dos millones setecientos catorce mil setecientos dieciséis domiciliado en la calle Salguero quinientos cuarenta, octavo piso de esta Ciudad; Marcos Grimberg, argentino, casado, con cédula de identidad número dos millones seiscientos cuarenta y un mil trescientos ochenta y siete, domiciliado en esta Capital calle Juan Ramírez de Velazco ciento quince, primer piso, departamento "B"; Elías Alberto Chimmelez, argentino, casado, con cédula de identidad número cuatro millones trescientos ochenta y ocho mil novecientos sesenta y cinco, domiciliado en esta Capital calle Fragata Presidente Sarmiento mil novecientos ochenta, cuarto piso, departamento diez; Daniel David Korin, argentino, casado, con cédula de identidad número un millón ciento cincuenta y ocho mil setecientos treinta y siete, domiciliado en esta Capital calle Virrey del Pino dos mil cuatrocientos cuarenta y seis; Benjamín Suliansky, argentino, casado, con cédula de identidad número dos millones ochocientos cuarenta y dos mil ciento dos, domiciliado en esta Capital calle Santa Fe número dos mil cincuenta y nueve; Alberto Massarotto, argentino, casado, con libreta de enrolamiento número ciento treinta y nueve mil ochocientos setenta y cinco, domiciliado en esta Capital calle Alejandro M. Cervantes tres mil ochenta y seis; José Domingo Shaw, argentino, casado, con cédula de identidad número ciento setenta y cinco mil ochocientos sesenta y ocho, calle Río Bamba número novecientos once de esta Capital; Miguel Angel Shaw, argentino, casado, con cédula de identidad número cuatrocientos sesenta y un mil seiscientos veintiuno, domiciliado en esta Capital calle Montevideo mil novecientos veinte, primer piso, departamento cinco; Rodolfo Arcangel Larcher, argentino, casado, con cédula militar número dos millones quince mil setecientos cuatro, domiciliado en esta Capital calle Virrey Loreto mil ochocientos ochenta y cinco, primer piso; Francisco Marcelo Dahers, argentino, casado, con cédula de identidad número un millón doscientos cincuenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y tres, domiciliado en esta Capital Avenida Quintana número setenta, y don Oscar Parmo, argentino, soltero, con cédula de identidad número dos millones ciento noventa y tres mil cuatrocientos sesenta y cinco, domiciliado en esta Capital calle Camargo trescientos cuarenta y uno, tercer piso, departamento "A"; todos los comparecientes son personas hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe, y exponen: Primero: Que ante la Inspección General de Justicia de la Nación se encuentra en trámite el Expediente número quince mil cuatrocientos cincuenta y cinco que fuera incoado con la finalidad de obtener la personalidad jurídica y aprobación de los estatutos de la sociedad anónima constituida en esta Capital Federal por acta de fundación del ocho de enero de mil novecientos sesenta y dos, bajo la denominación de Instituto Americano de Préstamo y Ahorro, Sociedad Anónima. — Segundo: Que la mencionada sociedad en virtud de la Resolución número cincuenta y cinco dictada con fecha seis de septiembre de mil novecientos sesenta y tres por la Superintendencia de Ahorro y Préstamo del Ministerio de Economía de la Nación, se encuentra ya en actividad y que desde la fecha de su constitución al presente se han efectuado transferencias de las acciones suscriptas por algunos de sus fundadores; que a la fecha de hoy, son los comparecientes los únicos accionistas integrantes de la aludida sociedad, y que también a la fecha de hoy tienen los comparecientes totalmente suscriptas e integradas acciones por la suma de veinte millones de pesos moneda nacional. — Tercero: Que las transferencias de las acciones de alguno de los suscriptores que comparecieron en el acto constitutivo antes citado del ocho de enero de mil novecientos sesenta y dos, en favor de quienes hoy concurren a este otorgamiento, resulta acreditada y justificada con las actas números diez, doce y ochenta y tres del libro de actas del directorio de la mencionada sociedad, que al efecto me exhiben y cuya transcripción a los fines de este otorgamiento me solicitan, por lo que yo, el autorizante, teniendo a la vista las mismas, procedo a transcribir y dicen: "(Al margen:) B. Suliansky. — Jaime Koffman. — B. Marante. — D. Korin. —

Acta Nº 10: En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de julio de mil novecientos sesenta y dos, se reúnen los accionistas constituyentes y el directorio de I.A.P.A. (Instituto Americano de Préstamo y Ahorro, Sociedad Anónima (en formación) con la asistencia del síndico titular doctor Daniel Korin, en el domicilio de la empresa calle Cangallo Nº 1410, sexto piso, con la presencia de los señores: Marcos Stifani; Fanny Dora Lerer viuda de Bergierman; Smiles León Lavintman; Joaquín Suliansky; Benjamín Suliansky; Alberto Massarotto; Daniel David Korin; Bernardo Carlos Marante; Israel Goffman y María Asunción Cid de Kern: invitados especialmente asisten también el doctor Jaime Koffman; el señor Alberto Chimalez; señor Marcos Grimberg y la señora Adela Herszenhorn de Koffman. Luego de un prolongado cambio de opiniones sobre la conducción de la sociedad, producción, administración, retiro del geren-

to, etc., resuelven presentar su renuncia los señores Smiles León Lavintman (presidente), Marcos Stifani (director) y María Cid de Kern (director), las que se aceptan por su carácter indeclinable. Por contrato separado el señor Smiles León Lavintman cede sus acciones al señor Alberto Chimales; en la misma forma la señora María Asunción Kern cede sus acciones al señor Marcos Grimberg; el señor Marcos Stifani cede sus acciones al doctor Jaime Koffman y el señor Joaquín Suliansky cede mil novecientas acciones también al doctor Jaime Koffman, quien las adquiere con bienes propios. Los accionistas y el directorio resuelven aceptar las cesiones en la forma más arriba indicada y se comprometen a protocolizar esta acta ante escribano Público y comunicar las renuncias y cesiones a la Inspección General de Justicia y la Administración Federal de la Vivienda, responsabilizándose desde este momento exclusivamente ellos y demás accionistas y directores de I. A. P. A. (Instituto Americano de Préstamo y Ahorro S. A. en formación), por los actos que esta sociedad realice. — En este acto se resuelve por Mayoría nombrar un nuevo Directorio que estará compuesto de los siguientes miembros: Presidente: Dr. Bernardo Carlos Marante; Vicepresidente: Dr. Jaime Koffman; Directores: señores Benjamín Suliansky, Marcos Grimberg y Alberto Chimalez; quedando confirmados como Síndico titular el Dr. Daniel D. Korin y Síndico suplente el señor Israel Goffman. — No habiendo más asuntos que tratar, se da por levantada la sesión, siendo las 22 horas. — En fe de lo cual firman todos los arriba nombrados. — B. Marante. — (Al margen:) (firmado:) M. Grimberg. — S. Lavitman. — María Cid de Kern. — I. Goffman. — Marcos Stifani. — J. Suliansky. — Alberto Massarotto. — Fanny Dora L. de Bergierman. — A. Chimmalez. — Adela H. de Koffman". — (Al margen:) M. Grimberg. — Alberto César Shalom. — D. Korin. — I. Goffman. — Alberto Chimmalez. — Acta Nº 12. En Buenos Aires, a los 5 días del mes de setiembre de 1962, se reúnen los señores Directores del Instituto Americano de Préstamo y Ahorro S. A. (ef.) con la asistencia del Síndico Titular Dr. Daniel David Korin, en el domicilio de la empresa calle Cangallo 1410, 6º piso, para celebrar sesión ordinaria y considerar el siguiente orden del día: 1º Lectura del acta de la sesión ordinaria anterior. — 2º Informes, siendo las dieciocho y treinta horas el señor Presidente da comienzo al acto con la lectura del acta de la sesión ordinario anterior la que es aprobada por todos los presentes sin ninguna observación. — 2º Informes. Informa el señor Director Marcos Grimberg que por contrato separado el Dr. Jaime Koffman ha cedido parte de sus acciones a los señores Alberto César Shalom, Marcos Scherman y Moisés Shalom, a cada uno de ellos en forma proporcional. — Asimismo el señor Israel Goffman cede la totalidad de sus acciones a los mismos señores. — Corresponden a un total de 4.900 acciones que son adquiridas por los mencionados señores Shalom y Scherman por partes iguales, abonando las mismas con bienes propios. — El Directorio resuelve aceptar las cesiones en la forma más arriba indicada. — Acto seguido el señor Vicepresidente informa que ha presentado su renuncia en forma indeclinable el Síndico Suplente de la Institución señor Israel Goffman, resolviéndose la consideración de la misma en la próxima sesión. — A continuación se informa a los señores Directores sobre la producción efectuada durante el mes la que es considerada satisfactoria. — No habiendo más asuntos que tratar y siendo las diecinueve y treinta horas se levanta la sesión". — "Acta Nº 83. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los once días del mes de setiembre de 1965, siendo las 10,30 horas se reúnen en su sede social de la calle Lavalle 913, Piso 1º, Capital, los miembros del Directorio del Instituto Americano de Préstamo y Ahorro S. A. (e. f.) que firman al margen, para tratar la siguiente Orden del Día: 1º) Lectura del acta de la sesión ordinaria anterior. — 2º) Transferencia de acciones. — 3º) Varios. Comienza la sesión con la lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, la que se aprueba sin observaciones. — Con referencia al segundo punto de la Orden del Día, el Directorio toma conocimiento de un pedido de cesión de acciones que formula Carlos Bernardo Marante en favor de Oscar Parmo, que comprende la totalidad de sus acciones correspondientes a la primera emisión por un valor nominal de $ 200.000 m|n. c|l. (doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal). — Se resuelve aprobar dicha cesión y disponer se inscriba en la forma que corresponde. — No habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión ordinaria de la fecha, siendo las 11 horas. — Aclaración: Donde dice: "correspondientes a la primera emisión por un valor nominal de $ 200.000.— m|n. c|l., debe decir: a la primera emisión, correspondiente un valor nominal de $ 100.000.— m|n. c|l. (cien mil pesos m|n. c|l.) y un valor nominal de $ 100.000.— m|n. c|l. (cien mil pesos m|n. c|l.) a la primera y segunda serie, respectivamente. — Otro si decimos: El Directorio asimismo toma conocimiento y presta su conformidad al pedido de cesión de la totalidad de sus acciones correspondientes á la primera serie por un valor nominal de cien mil pesos m|n. c|l. (m$n. 100.000) y a la segunda serie por un valor nominal de cien mil pesos m|n. c|l. (m$n. 100.000.—) formulado por la señora Fanny Lerer de Bergierman en favor del señor Benjamín Suliansky. Vale. Alberto César Shalom. — (Al margen:) (firmado:) Moisés Shalom. — M. Grimberg. — Marcos Sherman". — Cuarto: Que los comparecientes hacen también presente que en la actualidad, el Directorio Provisional de la sociedad se encuentra constituido en la forma que se menciona en el acta número diecisiete del mismo libro antes citado y que la Presidencia se encuentra hoy ejercida por don Alberto César Shalom en virtud de la licencia acordada a su titular según así también resulta del acta número setenta y ocho de igual libro, y me solicitan que yo, el autorizante, proceda a transcribir las actas aludidas, por lo que teniéndolas a la vista así lo hago y dicen: "Acta Nº 17: En Buenos Aires, a los 12 días del mes de noviembre de 1962, se reúnen en la sede social del Instituto Americano de Préstamo y Ahorro S.A. (e. f.) calle Cangallo 1410, 6º piso, los miembros del Directorio y concurren especialmente invitados los señores: Miguel Angel Shaw, José Domingo Shaw, Dr. Francisco D'hers. y Gral. (r) Rodolfo Larcher, todos cuyas firmas constan al pie de este acta, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Modificación del H. Directorio de la Institución, siendo las 19 horas el Presidente de la Institución señor Alberto César Shalom declara abierto el acto, informando a los presentes sobre la marcha de la sociedad y esbozando el panorama general económico-financiero de la empresa, como asimismo de la producción efectuada. — Se generaliza un amplio debate con la participación de los presentes y de común acuerdo y en virtud del volumen tomado por la empresa se ve la conveniencia de aumentar el número de Directores en razón de la diversificación de tareas y los múltiples problemas a resolver a diario. — El señor Vicepresidente Arq. Marcos Scherman manifiesta que sería de sumo interés y necesario para la Institución la incorporación de personas que por su actuación en la vida institucional del país hubieran demostrado relevantes condiciones, que nadie mejor que las personas invitadas a este acto para jerarquizar a la empresa por sus condiciones. — Con tal motivo, a moción del Arq. Scherman, se resuelve que el H. Directorio presente su renuncia indeclinable a los efectos de facilitar su reorganización, moción que es aceptada por el Directorio en pleno. Acto seguido y a moción del señor Alberto César Shalom se propone aumentar el número de directores a nueve miembros de acuerdo a lo prescripto por los Estatutos Sociales y designar el H. Directorio que ha de presidir la sociedad. — La moción precedente es aceptada por unanimidad, quedando constituido el mismo de la siguiente forma: Presidente: Sr. Miguel Angel Shaw; Vicepresidente: Sr. Contador Alberto César Shalom; Directores: Sr. José Domingo Shaw, Sr. Dr. Francisco D'hers, Sr. Gral. (r) Rodolfo Larcher, Sr. Cont. Marcos Grimberg, Sr. Arq. Marcos Scherman, Sr. Moisés Shalom y Sr. Alberto Chimmalez; Síndico Titular: Sr. Dr. Daniel David Korin; Síndico Suplente: Sr. Dr. Jaime Koffman. — Los Directores cumplen en este acto con el depósito de las acciones prescriptas por los Estatutos Sociales con lo cual quedan automáticamente en posesión de sus cargos. — Se dará inmediatamente aviso a la Administración Federal de la Vivienda y a la Inspección General de Justicia de la modificación efectuada, enviando los antecedentes de los nuevos Directores incorporados. — Siendo las 21 horas se da por finalizada la reunión. — Miguel A. Shaw. — Alberto César Shalom. — (Al margen:) Alberto César Shalom. — F. M. D'hers. — R. Larcher. — J. Shaw. — Moisés Shalom. — J. Koffman. — M. Grimberg. — M. Scherman. — David Korin". "Acta Nº 78. — En la Ciudad de de Buenos Aires, a los 22 días del mes de julio de 1965, siendo las 14,30 horas se reúnen en su sede social de la calle Lavalle 913, Piso 1º, Capital, los miembros del Directorio del Instituto Americano de Préstamo y Ahorro S. A. (e. f.) que firman al margen, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del acta de la sesión ordinaria anterior. — 2) Varios. — Comienza la sesión con la lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, la que se aprueba por unanimidad. — A continuación solicita el uso de la palabra el Sr. Miguel Angel Shaw, quien manifiesta que en razón de su múltiples tareas se ve en la necesidad de solicitar una licencia por tiempo indeterminado y que una vez desaparecidas las causas que la motivaron se reintegrará a sus funciones. — En virtud de ello, se resuelve por unanimidad acordar dicha licencia, haciéndose cargo de la Presidencia en forma interina, el Vicepresidente Sr. Alberto César Shalom, quien asume en este acto sus funciones. — Sin más asuntos que tratar y siendo las 15,05 horas, se da por levantada la sesión ordinaria de la fecha. (Al margen:) M. Grimberg. — Moisés Shalom. — Alberto C. Shalom. — Marcos Scherman". — Quinto: Y continúan diciendo los comparecientes: Que dando a este otorgamiento el carácter de complemento del acto constitutivo de la sociedad, dejan expresamente ratificado cuanto ha sido motivo de actuación de la sociedad en el expediente de la Inspección General de Justicia antes mencionado y conforme a lo requerido por la Inspección General de Justicia y atento que el capital social se encuentra elevado y totalmente integrado, convienen en la modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales cuya mera redacción queda asentada en instrumento separado que se deja firmado por todos los aquí comparecientes en mi presencia, de lo que doy fe. — Sexto: Que en la inteligencia antes expresada de dar este otorgamiento el carácter de complemento del acto constitutivo, los comparecientes agregan que en virtud de las transferencias accionarias antes expresadas y de las posteriores suscripciones, en la actualidad la suscripción de acciones por el total del capital que se tiene a la fecha por suscripto y realizado en veinte millones de pesos, corresponde a los presentes en la siguiente forma: a don Benjamín Suliansky, dos mil acciones de la primer serie y dos mil acciones de la segunda serie; a don Alberto Massarotto, mil acciones de la primer serie y mil acciones de la segunda serie; a don Daniel David Korin, mil acciones de la primer serie, mil acciones de la segunda serie y ochocientas acciones de la tercer serie; a don Alberto Chimmalez, mil acciones de la primer serie; a don Francisco Marcelo D'hers, cincuenta acciones de la tercera serie; a don Miguel Angel Shaw, mil acciones de la tercer serie y seiscientas acciones de la cuarta serie; a don Rodolfo Arcangel Larcher, mil acciones de la tercer serie y ochocientas acciones de la cuarta serie; a don José Domingo Shaw, cincuenta acciones de la tercer serie; a don Marcos Grimberg, mil acciones de la primer serie, mil acciones de la segunda serie; trescientas cuarenta y ocho acciones de la tercera serie; quinientas acciones de la cuarta serie; trescientas ochenta acciones de la quinta serie; cuatrocientas sesenta acciones de cada una de las siguientes series: sexta, séptima, octava, novena, décima, undécima, duodécima, décima tercera, décima cuarta, décima quinta, décima sexta, décima séptima, décima octava, décima novena y vigésima; a don Alberto César Shalom, mil acciones de la primera serie; mil quinientas acciones de la segunda serie; dos mil doscientas cincuenta y una acciones de la tercera serie; dos mil acciones de la tercera serie; dos mil setecientas acciones de la cuarta serie; tres mil ciento noventa acciones de la quinta serie y tres mil ciento setenta acciones cada una de las siguientes series: sexta, séptima, octava, novena, décima, décima primera, décima segunda, décima tercera, décima cuarta, décima quinta, décima sexta, décima séptima, décima octava, décima novena y vigésima; a don Moisés Shalom, mil acciones de la primera serie; mil quinientas acciones de la segunda serie; dos mil doscientos cincuenta y una acciones de la tercera serie; dos mil setecientas acciones de la cuarta serie; tres mil ciento noventa acciones de la quinta serie; y tres mil ciento setenta acciones de cada una de las siguientes series: sexta, séptima, octava, novena, décima, décima primera, décima segunda, décima tercera, décima cuarta, décima quinta, décima sexta, décima séptima, décima octava, décima novena y vigésima; a don Marcos Scherman, mil acciones de la primera serie; mil acciones de la segunda serie; mil doscientas cincuenta acciones de la tercera serie; dos mil setecientas acciones de la cuarta serie; tres mil doscientas cuarenta acciones de la quinta serie y tres mil doscientas acciones de cada una de las siguientes series: sexta, séptima, octava, novena, décima, décima primera, décima segunda, décima tercera, décima cuarta, décima quinta, décima sexta, décima séptima, décima octava, décima novena y vigésima; y a don Oscar Parmo, mil acciones de la primera serie y mil acciones de la segunda serie. — Séptimo: Agregan los comparecientes: Que dejan ratificado que el Directorio Provisional de la Sociedad se mantenga constituido en la forma expresada en el acta número diecisiete con el ejercicio en la Presidencia del señor Alberto César Shalom, conforme se dijo en el acta número setenta y ocho, ambas precedentemente transcriptas y que este Directorio Provisional se mantenga en funciones hasta tanto se celebre la primera Asamblea General Ordinaria de la Sociedad una vez que le haya sido otorgada la Personería Jurídica por el Superior Gobierno de la Nación y que en el ejercicio de tales funciones dicho Directorio ejercita todos los actos que los Estatutos y la Ley acuerdan al mismo, a cuyo efecto los comparecientes dejan por el presente otorgado el correspondiente mandato irrevocable en favor de los integrantes del citado Directorio y sus componentes lo dejan otorgado entre ellos mismos, con toda la amplitud y el alcance del artículo mil novecientos ochenta y uno del Código Civil. Asimismo, los comparecientes confieren por este instrumento Poder Especial a los componentes del precitado Directorio, Señores Alberto César Shalom y Marcos Grimberg y además a los Doctores Jorge Gerscovich y Benjamín Goldenberg, para que actuando en forma conjunta, separada, alternada o indistintamente y en su nombre y representación efectúen y prosigan todas las tramitaciones necesarias para la aprobación de los Estatutos de la entidad "Instituto Americano de Préstamo y Ahorro, Sociedad Anónima" y para aceptar o rechazar cualquier modificación o adición que el Poder Ejecutivo de la Nación o Reparticiones pertinentes pudieran exigir previamente a su aprobación; y para que otorguen la escritura de constitución definitiva de acuerdo a lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, facultándolos para realizar todas y cada una de las gestiones que fueren conducentes al ejercicio y finalidad de este mandato que se otorga sin limitaciones. Leída y ratificada la firma ante mí, que doy fe. — Alberto César Shalom. — M. Shalom. — M. Scherman. — M. Grimberg. — A. Chimmalez. — D. Korin. — Benjamín Suliansky. — Alberto Massarotto. — José D. Shaw. — M. A. Shaw—Oscar Parmo.—Rodolfo Larcher. — F. D. Hers. — Está mi sello. — Ante mí: Rafael Verdloff. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio cuatro mil quinientos cuarenta y uno del Registro veintiocho de mi adscripción, e interinamente a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad interesada expido el presente primer testimonio en siete sellos de actuación notarial, numerados correlativamente del cinco millones quinientos cincuenta y un mil novecientos cuarenta y dos, al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Entre líneas: y tres mil ciento setenta acciones de cada una de las siguientes series. Vale. — Enmendado y raspado: Militar, edad, la, novecientos, de Herszenhorn, Stifani, esta, Jaime, resolviéndose, dice, presta, abierto, amplio, común, acuerdo, empresa, Shalom, el, automáticamente Justicia, anterior, Shaw, expresamente, la, Benjamín, acciones, serie, ratificado, acciones, acciones, Estatuto, al. Todo vale. — Entre líneas: Elías. Vale. — Rafael Sverdloff". (Hay un sello): Rafael Sverdloff. Escribano Público Nacional". — "Ministerio de Economía de la Nación. Superintendencia de Ahorro y Préstamo. — Buenos Aires, 6 Setiembre 1963. Visto la solicitud presentada por Instituto Americano de Préstamo y Ahorro, Sociedad Anónima (en formación), para funcionar como institución de ahorro y préstamo para la vivienda y considerando: Que los planes operativos propuestos por la entidad, con los ajustes establecidos por Asesoría Técnica, constituyen una base apropiada a las actuales exigencias financieras y actuariales del sistema; Que las fórmulas para contratos de ahorro y préstamo propuestos por la entidad, con las modificaciones impuestas por Asesoría Legal, responden a las actuales necesidades jurídicas del sistema; Que el examen practicado de la situación económica y financiera de la entidad hace previsible que ella se encuentra en condiciones de cumplir los fines para los que fue constituida: Que de los antecedentes de la entidad, suficientemente inspeccionada a los fines de esta resolución, resulta su regular cumplimiento de las disposiciones en vigencia. — Por ello, y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2º del Decreto Nº 368|62 y artículo 8º, inc. a) del Decreto Ley Nº 5.624|63, El Superintendente de Ahorro y Préstamo, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como entidad de ahorro y préstamo para la vivienda, previa obtención de su personería jurídica, a Instituto Americano de Préstamo y Ahorro, Sociedad Anónima (en forma-

ción), Entidad Nº 2.022, con sede en Lavalle 913, 1º piso, Capital, y apruébanse las fórmulas contractuales y planos operativos propuestos, con las modificaciones impuestas por las Asesorías Técnica y Legal. Artículo 2º: La Superintendencia impondrá a dichos planes y fórmulas las modificaciones que oportunamente resulten determinadas por la evolución del sistema y por el desarrollo económico y financiero de la entidad. — Artículo 3º: En el término de noventa (90) días, la entidad deberá justificar de manera instrumental haberse producido su constitución definitiva. — Artículo 4º: Notifíquese, hágase saber a la Inspección General de Justicia con devolución de sus actuaciones, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese". — Resolución Nº 55.63. (Hay una firma ilegible, y dos sellos que dicen:) Osvaldo J. Tovo. Superintendente de Ahorro y Préstamo. — Ministerio de Economía de la Nación. — Superintendencia de Ahorro y Préstamo". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 3 Mar. 1966. Visto el expediente N-15.455|1|62, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Instituto Americano de Préstamo y Ahorr S.A.", "Institución de Ahorro y Préstamo para la Vivienda"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Superintendencia de Ahorro y Préstamo y la Inspección General de Justicia, El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Instituto Americano de Préstamo y Ahorro S.A." "Institución de Ahorro y Préstamo para la Vivienda", constituida en esta Capital con la denominación de "Instituto Americano de Préstamo y Ahorro, Sociedad Anónima", el 8 de enero de 1962 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a ocho vuelta (8 vta.) con las modificaciones de fojas veintisiete (27) a veintinueve (29), treinta y dos y vuelta (32 y vta.), cuarenta y siete y vuelta (47 y vta.) y cincuenta y cinco (55). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — (Hay una firma ilegible). — Resolución P. J. Nº 000182. — (Un sello dice:) Ministerio de Educación y Justicia. Mesa de Entradas. Justicia. 3 Mar. 1966. — Recibido". — Lo transcripto es copia fiel de sus originales obrantes en el expediente de la Inspección General de Justicia antes relacionado, doy fe, y que corresponden al Acta Constitutiva, Estatuto y demás constancias aprobadas por las autoridades respectivas. — En este estado, los comparecientes, por sí, y por la representación que ejercen, dejan expresa constancia: Que como resulta del Acta Constitutiva inicial de la empresa, formalizada el ocho de enero de mil novecientos sesenta y dos, en aquel acto se declararon emitidas las dos primeras series de acciones clase "A" valor nominal total de dos millones de pesos moneda nacional. — Que durante la sustanciación del expediente los constituyentes emitieron las dieciocho series restantes por valor nominal total de dieciocho millones de pesos moneda nacional, con lo cual quedó totalmente emitido el capital autorizado de la sociedad que asciende a veinte millones de pesos moneda nacional, según surge del artículo quinto del Estatuto aprobado. — Que dichas acciones fueron totalmente suscriptas e integradas por los constituyentes de la empresa, como así resulta de las actuaciones del expediente en que se le otorgó personería jurídica, constando a fojas treinta y cinco del mismo expediente que la Superintendencia de Ahorro y Préstamo, verificó por vía de inspecciones realizadas el diez de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro y el primero de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, que los accionistas integraron totalmente el capital autorizado de veinte millones de pesos moneda nacional, y de la escritura complementaria del Acta Constitutiva otorgada el quince de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, resulta también la suscripción de las acciones por parte de los constituyentes. — En consecuencia, los comparecientes por sí y por la representación que ejercen y en uso de las facultades del mandato conferido, vienen por este acto y con carácter de complemento del acto constitutivo de la empresa, a ratificar la emisión de acciones de "Instituto Americano de Préstamo y Ahorro S.A." "Institución de Ahorro y Préstamo para la Vivienda", correspondiente a las series tercera a vigésima inclusive, de acciones ordinarias clase "A" por valor nominal total de dieciocho millones de pesos moneda nacional, las que se encuentran totalmente suscriptas e integradas, según se ha relacionado precedentemente. — Finalmente los comparecientes, por sí y por la representación que invisten, agregan: Que habiendo cumplido los socios fundadores de "Instituto Americano de Préstamo y Ahorro S.A." "Institución de Ahorro y Préstamo para la Vivienda", con las disposiciones prescriptas en el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio, en la forma de que instruyen las actuaciones producidas, dejan por este acto definitivamente constituida la sociedad anónima de referencia, que se regirá por el Estatuto preinserto. — Hace constar el escribano autorizante, que con motivo de la presente escritura, se abona la suma de ciento veinte mil pesos moneda nacional en concepto de Impuesto de Sellos, atento que se ha exteriorizado la emisión de la totalidad de las acciones que componen el Capital Autorizado de la empresa. — Leída que les fue, los comparecientes se ratifican de su contenido y firman de conformidad por ante mí, que doy fe. — Alberto César Shalom. — M. Grimberg. — Está mi sello. — Ante mí: Rafael Sverdloff. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio mil trescientos veinticuatro del Registro veintiocho de mi adscripción e interinamente a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad interesada expido el presente primer testimonio en dieciocho sellos de actuación notarial, numerados correlativamente del seis millones cincuenta y dos mil ochocientos setenta y tres al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Enmendado y raspado: número — en — Dr. — ideas — Anónima — Instituto Americano de Préstamo y Ahorro Sociedad Anónima - parte - el - Marcos — Ahorro — aumentos — cese — hubieran — del — constituyen — observancia — las — Presidente — o — Directorio — los — indispensable — y — si — Asamblea — urgencia — constituyen — dentro — Directorio — ningún — técnico — 45 41 — cuarenta — seis — Rodolfo — personalidad — fundación — suscriptas — del — Carlos — Sr. — aceptar — ante — responsabilizándose — Israel — César — 5 — dieciocho — es — Americano — sede — declara — es aceptada — Domingo — Dr. los — de — Shaw — Presidente — transferencias — don — D'hers — acciones — siguientes — octava — novena — tres — Provisional — celebre — lo — realizar — Préstamo — entidad — actuales — encuentra — Hay — escritura — ocho — Finalmente, los — Grimberg — Todo vale. — Entre líneas: siguiente — cada una de — Todo Vale. — Rafael Sverdloff. — Está mi sello. — La presente es copia que sello y firmo para su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Buenos Aires, abril 25 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 67.600 e.12|5 Nº 12.518 v.12|5|66

TECIMPORT

Sociedad Anónima Comercial y Financiera

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 241. — Constitución definitiva de la sociedad "Tecimport Sociedad Anónima Comercial y Financiera". — Escritura Número Sesenta y Ocho. — En Bánfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a quince de abril de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparece don Luis Antonio Plá, argentino, mayor de edad, casado, martillero público, domiciliado en la calle Congreso quinientos cuarenta y uno, de la localidad de Malaver, de esta Provincia, accidentalmente aquí, persona hábil y de mi conocimiento, doy fe, como de que dice: Que concurre a este otorgamiento en nombre y representación de las siguientes personas: Raimundo Marcelo Jarecki, Edgardo Joaquín Dreifuss, Juan Salinger, Margarita Salinger de Jarecki, Mariana Angela Hessberg de Dreifuss, Werner Guillermo Bertuleit, Ricardo Mario Weinstabl, Jesús Genaro Sánchez, Eduardo Enrique Rubio y Luis Schvartzer, cuyos datos personales se consignan más adelante, en virtud del Poder Especial que éstos le otorgaron en el acta constitutiva de la sociedad que por este acto se constituye definitivamente, según escritura de fecha dos de marzo del corriente año, pasada ante mí, el autorizante, al folio sesenta y dos de este Registro a mi cargo, doy fe, asegurándome el compareciente la plena vigencia del referido mandato, sin haber sido modificado, suspendido, ni limitado en forma alguna. — Y don Luis Antonio Plá, en el carácter invocado, continúa diciendo: Que sus expresados mandantes son los únicos socios fundadores de la sociedad anónima denominada "Tecimport Sociedad Anónima Comercial y Financiera", con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, la cual fue constituida según la recordada escritura pasada ante mí, el autorizante, al folio sesenta y dos, protocolo corriente, de este Registro a mi cargo, por lo que, en virtud de lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, vienen en nombre y representación de sus precitados mandantes, a otorgar la escritura de constitución definitiva, estatutos y la autorización respectiva, exhibiéndome a tal fin las actuaciones originales producidas en la Inspección General de Justicia, en el expediente número veintiún mil trescientos veintiocho, las que transcriptas íntegramente, por su orden, son del siguiente tenor: "Primer Testimonio. — Escritura Número Diecisiete. — En Bánfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a dos de marzo de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparecen don Raimundo Marcelo Jarecki casado, comerciante, domiciliado en la calle Charcas cinco mil veintisiete, de la Capital Federal; don Edgardo Joaquín Dreifuss, casado, comerciante domiciliado en la calle Juan B. Justo novecientos veintitrés|veinticinco, de la localidad de Florida, de esta Provincia; don Juan Salinger, casado, comerciante, domiciliado en la calle José María Moreno dos mil veinticinco, de la localidad de Villa Adelina, de esta Provincia; doña Margarita Salinger de Jarecki, casada, comerciante, domiciliada en la calle Charcas cinco mil veintisiete, de la Capital Federal; doña Mariana Angela Hessberg de Dreifuss, casada, comerciante, domiciliada en la calle Juan B. Justo novecientos veintitrés|veinticinco, de la localidad de Florida, de esta Provincia; todos los nombrados son argentinos naturalizados; don Werner Guillermo Bertuleit, alemán, casado, comerciante, domiciliado en la calle Wineberg tres mil setecientos setenta, de la localidad de La Lucila, de esta Provincia; don Ricardo Mario Weinstabl, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Juan de Garay tres mil seiscientos cuarenta y uno, departamento "B", de la localidad de Olivos, de esta Provincia; don Jesús Genaro Sánchez, argentino, casado, Tenedor de Libros, domiciliado en la calle French dos mil novecientos treinta y cuatro, sexto piso, departamento veintiuno, de la Capital Federal; don Eduardo Enrique Rubio, argentino, soltero, comerciante domiciliado en la calle Rivera Indarte novecientos ochenta y nueve, de la Capital Federal, y don Luis Schvartzer, argentino, casado, Contador Público, domiciliado en Avenida Maipú cuatro mil ciento diecisiete, de la localidad de La Lucila, de esta Provincia; todos los comparecientes son mayores de edad, accidentalmente aquí, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como de que dicen: Que resuelven constituir una sociedad anónima adecuada a las disposiciones del decreto del Poder Ejecutivo Nacional número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres, la que tendrá el asiento de sus negocios en la Capital Federal, por lo que, de conformidad, me redacta el acta constitutiva, que es del siguiente tenor: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo esatuto se regirá por las normas del decreto número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "TECIMPORT SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto realizar las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta y|o permuta de toda clase de bienes, mercaderías, maquinarias, repuestos, frutos del país, productos y|o subproductos o materias primas elaboradas, semielaboradas o a elaborase, industrializadas o no, muebles, útiles y semovientes en general, y cualquier otro artículo, sin restricción ni limitación alguna; su distribución, importación y exportación; b) Financieras: En general, mediante aportes de capitales a particulares o empresas para negocios realizados o a realizarse. — Se excluyen las operaciones comprendidas por el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos, y toda otra que requiera concurso público; c) El capital autorizado se fija en veinte millones de pesos moneda nacional, representado por doscientas mil acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en veinte series de diez mil acciones cada serie, o sea un millón de pesos moneda nacional valor nominal por serie; d) El Directorio estará compuesto de uno a nueve miembros titulares, cuyo mandato durará tres años y serán reelegibles; e) El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten las veinte series que lo componen, en acciones al portador, de las cuales las primeras cuatro series tienen derecho a cinco votos por cada acción, y las dieciséis series subsiguientes tienen derecho a un voto por cada acción, teniendo las veinte series emitidas un valor nominal de veinte millones de pesos moneda nacional. — Las primeras cuatro series de acciones con derecho a cinco votos por cada acción, son totalmente suscriptas por los señores accionistas e integradas en su diez por ciento en dinero efectivo, según se detalla a continuación: don Raimundo Marcelo Jarecki, cuatro mil acciones o sean cuatrocientos mil pesos nominales; don Werner Guillermo Bertuleit, cuatro mil acciones, o sean cuatrocientos mil pesos nominales; don Edgardo Joaquín Dreifuss, cuatro mil acciones, o sean cuatrocientos mil pesos nominales; don Juan Salinger, cuatro mil acciones, o sean cuatrocientos mil pesoso nominales; don Ricardo Mario Weinstabl, cuatro mil acciones, o sean cuatrocientos mil pesos nominales; don Jesús Genaro Sánchez, cuatro mil acciones, o sean cuatrocientos mil pesos nominales; doña Margarita Salinger de Jarecki, cuatro mil acciones, o sean cuatrocientos mil pesos nominales; doña Mariana Angela Hessberg de Dreifuss, cuatro mil acciones, o sean cuatrocientos mil pesos nominales; Eduardo Enrique Rubio, cuatro mil acciones, o sean cuatrocientos mil pesos nominales, y don Luis Schvartzer, cuatro mil acciones, o sean cuatrocientos mil pesos nominales. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Raimundo Marcelo Jarecki. — Vicepresidente: Werner Guillermo Bertuleit. — Director: Edgardo Joaquín Dreifuss. — Director: Juan Salinger. — Director: Ricardo Mario Weinstabl. — Directora: Margarita Salinger de Jarecki. — Directora: Mariana Angela Hessberg de Dreifuss. — Síndico titular: Luis Schvartzer. — Síndico suplente: Jesús Genaro Sánchez. — Cuarto: Conferir poder especial a la doctora Lidia Baranchuk de Oks y|o señor Julio Jorge Oks y|o señor Luis Antonio Plá y|o Eduardo Enrique Rubio, a fin de que indistintamente, o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Una vez acordada dicha autorización, retiren el expediente respectivo de la Inspección General de Justicia y otorguen y firmen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente e inclusive se notifiquen de las actuaciones y presenten toda clase de escritos y documentos que correspondan para la inscripción de la sociedad en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, retirando asimismo los testimonios respectivos. Así la otorgan los comparecientes, y previa lectura y ratificación la firman por ante mí, doy fe. R. Jarecki. — Edgardo Dreifuss. — Juan Salinger. — M. Jarecki. — Mariana Dreifuss. — W. Bertuleit. — R. Weinstabl — J. G. Sánchez. — E. Rubio — Luis Schvartzer. Estatutos de la sociedad "Tecimport Sociedad Anónima Comercial y Financiera". La sociedad anónima constituida con el nombre de "Tecimport Sociedad Anónima Comercial y Financiera", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables, bajo los siguientes artículos: Segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Dicho plazo podrá ser prorrogado por resolución de la asamblea general de accionistas. — Cuarto: El capital social autorizado se fija en la suma de veinte millones de pesos moneda nacional, representado por acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en veinte series iguales. — Séptimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, con mandato por tres años, siendo reelegibles. — Darán las garantías que determine la asamblea general. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a Gastos Generales o a Utilidades Líquidas y Realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la asamblea general y en la medida que la misma disponga. — La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — En el caso, las vacantes que se produzcan en el directorio se llenarán por los suplentes que la asamblea general haya designado, y en el orden de su elec-

ción; los directores, en su primera sesión, designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — Décimo Primero: El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año, a cuya fecha se confeccionará el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea general, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades líquidas y realizadas, se distribuirán: a) Dos por ciento, como mínimo, hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) remuneración al directorio y síndico, en su caso; c) dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos inpagos y participación adicional, en su caso; d) el saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reserva facultativos o de previsión, o a cuenta nueva, o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas. — R. Jarecki. — Edgardo Dreifuss. — Juan Salinger. — M. Jarecki. — Mariana Dreifuss — W. Bertuleit. — R. Weinstabl. — J. C. Sánchez. — E. Rubio. — Luis Schvartzer." — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia. — N. 21328. — Buenos Aires, abril 4 de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 13; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas, y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Decreto Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Tecimport Sociedad Anónima, Comercial y Financiera", constituida en Bánfield, Pcia. de Buenos Aires, el 2 de marzo de 1966, fijando su domicilio legal en la Capital Federal, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 vta. (fojas tres vuelta) y sus estatutos de fs. 5 (fojas cinco) a fs. 7 vta. (fojas siete vuelta), con la modificación de fs. 14 (fojas catorce). — 2º; Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquee a la recurrente en la forma de práctica. — Hay una firma ilegible. — Hay un sello que dice: Miguel Amílcar Mercader. — Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 2759". — Es copia fiel, doy fe, del Acta Constitutiva, Estatutos y autorización respectiva para funcionar como sociedad anónima, obrantes en el expediente número veintiun mil trescientos veintiocho de la Inspección General de Justicia que he tenido a la vista para este otorgamiento. — Y don Luis Antonio Plá, en el carácter invocado, finaliza diciendo: Que tiene así por constituida definitivamente la sociedad "Tecimport, Sociedad Anónima Comercial y Financiera", solicitando de mí, el autorizante, expida testimonios de la presente, a fin de proceder a su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal y demás efectos legales. — Y finalmente yo el Escribano autorizante, hago constar: Que en el Primer Testimonio de esta escritura, se abonará el Impuesto Fiscal por el total del capital autorizado de esta sociedad, o sea la suma de Ciento veinte mil pesos moneda nacional. — Así la otorga el compareciente, y previa lectura y ratificación la firma por ante mí, doy fe. — L. A. Pla. — Hay un sello. — Ante mí: A. Chernovetzky". — "Concuerda la presente fotocopia con su escritura matriz, que bajo el número sesentiocho, al folio doscientos cuarentiuno del Registro número veintiocho a mi cargo, correspondiente a la escritura de constitución definitiva de la sociedad "Tecimport Sociedad Anónima Comercial y Financiera" — Para la Sociedad "Tecimport Sociedad Anónima Comercial y Financiera", expido este Primer Testimonio, fotocopiado directamente de su matriz, del folio doscientos cuarentiuno al presente inclusive, del Registro a mi cargo, habilitados con el sellado de Ley, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a los quince días del mes de abril de mil novecientos sesenta y seis. — A. Chernovetzky. — Está su sello." — Buenos Aires, 27 de abril de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.360 e.12|5 Nº 12.531 v.12|5|66

HUGO ALTERISIO E HIJOS

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, secretaría de la autorizante, interinamente, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Fº 164. Primer Testimonio. Escritura número: setenta y dos. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dieciséis de febrero de mil novecientos sesenta y seis, comparece don Hugo Livio Alfonso Francisco Alterisio, viudo, italiano, con domicilio en la Avenida Callao número cuatrocientos cuarenta y nueve, piso sexto, departamento "B", de esta ciudad; persona mayor de edad, hábil, a quien conozco, doy fe, así como de que concurre a este acto por su propio derecho, y además en nombre y representación de los señores don Lauro Alterisio, casado, naturalizado argentino; doña Líbera Alterisio de Casarsa, casada, argentina; doña María Luisa Posse de Alterisio, casada, argentina, don Pablo Casarsa, casado, italiano; doña Luisa Colombo de Posse, viuda, argentina; doña Marta Emilia Posse de Giráldez, casada, argentina; don Ricardo Vicente Giráldez, casado, argentino; don Leonardo Alterisio, casado, italiano y doña Ana María Rosso, soltera, argentina, todos mayores de edad e igual domicilio, que el compareciente, a mérito del poder especial que le confirieron, contenido en la escritura pasada ante el autorizante al folio mil quinientos treinta y nueve, con fecha cuatro de octubre de mil novecientos sesenta y cinco. Y el compareciente, en el carácter que concurre, dice: Que conjuntamente con sus representados, por escritura de fecha cuatro de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, pasada ante el autorizante, al folio mil quinientos treinta y nueve de este Registro, constituyeron la sociedad "Hugo Alterisió e Hijos, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", promoviendo ante la Inspección General de Justicia de la Nación el expediente número veinte mil setecientos siete, año mil novecientos sesenta y cinco, que el autorizante tiene a la vista para este acto; en el cual se solicita la aprobación del estatuto y la autorización para funcionar como sociedad anónima, acompañando a tal efecto: a) Testimonio de la escritura de constitución; b) Texto del estatuto aprobado por los accionistas constituyentes; c) Nómina de los accionistas constituyentes con sus datos personales; d) Boleta de depósito en el Banco de la Nación Argentina de la suma de doscientos mil pesos moneda nacional efectuado el veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, y e) La tasa fiscal de doscientos pesos moneda nacional que ha sido oblada mediante estampilla fiscal adherida y obliterada en el escrito de presentación corriente a fojas diez. Que a fojas once el Inspector actuante formula observaciones al acta constitutiva, las que son aceptadas por la recurrente a fojas doce, proponiendo la nueva redacción del texto observado. Que a fojas trece el Inspector actuante estima procedente se acceda a lo solicitado, por lo que a fojas catorce el Inspector General de Justicia en fecha veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco dicta la resolución número dos mil quinientos treinta, declarando comprendida a la recurrente dentro de lo previsto en el artículo segundo del decreto del Poder Ejecutivo Nacional número tres mil trescientos veintinueve del año mil novecientos sesenta y tres, concediéndole la autorización solicitada para funcionar como sociedad anónima. Y el compareciente añade: Que dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, deja constituida definitivamente la sociedad "Hugo Alterisio e Hijos, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", cuya acta constitutiva, el texto del estatuto, así como la Resolución de la Inspección General de Justicia transcriptos por su orden, dicen así: "Folio 1.539. Primer Testimonio. Escritura número seiscientos setenta y ocho. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cuatro de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, comparecen: don Hugo Livio Alfonso Francisco Alterisio, viudo, italiano; don Lauro Alterisio, casado, naturalizado argentino; doña Líbera Alterisio de Casarsa, casada, argentina; doña María Luisa Posse de Alterisio, casada, argentina: don Pablo Casarsa, casado, italiano; doña Luisa Colombo de Posse, viuda, argentina; doña Marta Emilia Posse de Giráldez, casada, argentina; don Ricardo Vicente Giráldez, casado, argentino; don Leonardo Alterisio, casado, italiano y doña Ana María Rosso, soltera, argentina, todos unifican domicilio en la calle Rioja número doscientos veintidos, de esta ciudad; los comparecientes son personas mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto número tres mil trescientos veintinueve del año mil novecientos sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "HUGO ALTERISIO E HIJOS, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL". b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Extraer, transformar, producir y elaborar frutos, productos, subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a la industria alimenticia. Podrá, asimismo, importar, exportar, comprar y vender al por mayor y menor, bienes, mercaderías, maquinarias, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos y frutos del país o del extranjero, tener representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos y en especial tiene por objeto la industrialización, comercialización y distribución de productos correspondientes al ramo alimenticio, licorería, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, fideos, pastas frescas, aceitera, fruticola, etcetera, así como también todo lo relacionado con sus envases de vidrio, hojalata, papel, plásticos, carton y derivados. d) El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por cien mil acciones de cien pesos moneda nacional, valor nominal, cada una y dividido en diez series de Un millón de pesos moneda nacional cada serie. e) El Directorio estará compuesto de tres a cinco miembros titulares cuyo mandato durará tres años. f) El ejercicio social cerrará el treinta de setiembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de cinco votos por acción que suscriben en la forma siguiente: don Hugo Livio Alfonso Francisco Alterisio, diez mil acciones al portador, clase A, de cinco votos por acción, representativas de un millón de pesos moneda nacional; don Lauro Alterisio cuatro mil acciones al portador, clase A, de cinco votos por acción, representativas de cuatrocientos mil pesos moneda nacional; doña Líbera Alterisio de Casarsa, cuatro mil acciones al portador, clase A, de cinco votos por acción, representativas de cuatrocientos mil pesos moneda nacional; doña María Luisa Posse de Alterisio, cuatrocientas acciones al portador, clase A, de cinco votos por acción, representativas de cuarenta mil pesos moneda nacional; don Pablo Casarsa, seiscientas acciones al portador, clase A, de cinco votos por acción, representativas de sesenta mil pesos moneda nacional; doña Luisa Colombo de Posse cien acciones al portador, clase A, de cinco votos por acción, representativas de diez mil pesos moneda nacional; doña Marta Emilia Posse de Giráldez doscientas acciones al portador, clase A., de cinco votos por acción, representativas de Veinte mil pesos moneda nacional; don Ricardo Vicente Giraldez, trescientas acciones al portador, clase A., de cinco votos por acción, representativas de treinta mil pesos moneda nacional; don Leonardo Alterisio trescientas acciones al portador, clase A., de cinco votos por acción, representativas de treinta mil pesos moneda nacional; y doña Ana María Rosso cien acciones al portador, clase A., de cinco votos por acción, representativas de diez mil pesos moneda nacional. La integración que se realiza en un diez por ciento sobre lo suscripto, se efectúa en dinero efectivo, manifestando las señoras Líbera Alterisio de Casarsa; María Luisa Posse de Alterisio y Marta Emilia Posse de Giraldez que lo hacen con dinero propio. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Hugo Livio Alfonso Francisco Alterisio; Vicepresidente: María Luisa Posse de Alterisio; Director Vocal: Líbera Alterisio de Casarsa Director Suplente: Leonardo Alterisio; Síndico Titular: Lauro Alterisio; Síndico Suplente: Pablo Casarsa. — Cuarto: Conferir poder especial a los señores Hugo Livio Alfonso Francisco Alterisio; Líbera Alterisio de Casarsa y Lauro Alterisio, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Una vez acordada dicha autorización otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. Leída que les es a los comparecientes la presente escritura, ratifican su contenido, firmando de conformidad, doy fe. — Hugo Alterisio. — Lauro Alterisio. — L. A. Casarsa. — María Luisa Posse de Alterisio. — Pablo Casarca. — Luisa C. de Posse. — Marta E Posse de Giraldez. — Ricardo V. Giraldez. — L. Alterisio. — Ana María Rosso. Hay un sello. Ante mí: Alfonso Mora. Concuerda con su matriz que pasó por ante mí en el Registro cuatrocientos sesenta y ocho de mi adscripción. Para los interesados expido el presente testimonio extendido en tres sellos de actuación notarial, números cinco millones cuatrocientos once mil seiscientos noventa y cinco correlativos al presente, que sello y firmo en lugar y fecha de su otorgamiento. Hay un sello. Alfonso Mora. "Hugo Alterisio e Hijos, Sociedad Anónima Industrial y Comercial". Estatutos. La sociedad anónima constituida con el nombre de "Hugo Alterisio e Hijos, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Primero: ...Segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripció en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas... Cuarto: El capital social autorizado se fija en m$n. 10.000.000, representados por acciones de m$n. 100 m|n., valor nominal cada una y dividido en diez series iguales. — ...Séptimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por tres años, siendo reelegibles. — ...Decimoprimero: El ejercicio social cerrará el 30 de setiembre de cada año... Nº 20707. Buenos Aires, diciembre 29 de 1965. Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del C. de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el D. de Soc. Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del D. Nº 3.329|65 y, en consecuencia, autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del C. de Comercio, a la sociedad "Hugo Alterisio e Hijos, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", constituida en esta Capital, el 4 de octubre de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 (fojas tres), con la modificación de fs. 12 (fojas doce) y sus estatutos de fs 4 (fojas cuatro) a fs. 7 (fojas siete). — 2º Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Resolución Nº 2.530. Miguel Amílcar Mercader. Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia. Leída que le es al compareciente la presente escritura, ratifica su contenido, firmando de conformidad, doy fe. Hugo Alterisio. Hay un sello. Ante mí: Alfonso Mora. Concuerda con su matriz, que pasó ante mí en el Registro número cuatrocientos sesenta y ocho, de mi adscripción. ...Hay un sello. Alfonso Mora. — Buenos Aires, abril 19 de 1966. Enmendado: "13". Vale. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 13.120.— e.12|5-Nº12.552-v.12|5|66

ISPA

Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Chistian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el Escribano Jorge Garaicoechea, con fecha 21 de marzo de 1966, la sociedad "ISPA, SOCIEDAD ANONIMA, AGRICOLA, GANADERA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA" por asamblea general extraordinaria celebrada con fecha 20 de abril de 1965, aprobada por Resolución Ministerial número 000132, de fecha 17 de febrero de 1966, ha reformado los artículos cuarto, quinto y sexto de sus Estatutos, los que para lo sucesivo tendrán la siguiente redacción: "Artículo Cuarto: El capital autorizado es de cincuenta millones de pesos moneda nacional ($ 50.000.000) representado por quinientas mil acciones de cien pesos cada una, ordinarias, divididas en doscientas cincuenta series de doscientos mil pesos cada una, de las que se encuentran suscriptas e integradas las cincuenta primeras series, en acciones ordinarias al portador de un voto. Las acciones restantes podrán ser emitidas en la oportunidad u oportunidades que resuelva el Directorio. — Artículo Quinto: El capital podrá ser aumentado hasta cinco veces el monto autorizado, dándose cumplimiento a las disposiciones del Decreto número ochocientos cincuenta y dos, del catorce de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Artículo Sexto: Cada emisión o aumento de capital contemplados en los artículos cuarto y quinto, deberá ser elevado a escritura pública, oblándose en ese acto el impuesto correspondiente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, comunicarse a la Inspección General de Justicia, y hacerse conocer mediante noticia publicada durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial. Las series de acciones que el Directorio o la Asamblea en su caso resuelva emitir, serán preferidas u ordinarias, al portador, o nominativas y con prima o sin ella, debiendo estas resoluciones inscribirse en el Registro Público de Comercio. No podrá anunciarse como capital autorizado sino la suma de cincuenta millones de pesos más los aumentos resueltos de conformidad con los presentes estatutos. Tampoco podrá suscribirse una nueva serie sin que la anterior esté íntegramente suscripta e integrada por lo menos en un diez por ciento". Sobre raspado: diez, en, un; Vale.

Buenos Aires, abril 25 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.680.— e.12|5 Nº 12.677 v.12|5|66

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

OESTE CONSTRUCCIONES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 2.361. — Primer Testimonio. — Escritura número novecientos sesenta y nueve. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los trece días de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: don Francisco Sánchez Iturrioz, argentino, casado; doña Ema Sánchez Iturrioz, argentina, soltera; don Juan Mascarell, español, casado,; don Victoriano Granero Pérez, español, casado; don Victoriano Granero Ubeda, argentino, casado y don Vicente Juan Granero, argentino, casado, domiciliados en el Pasaje Rufino tres mil treinta y uno; todos vecinos hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que vienen por este acto a constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada sujeta a las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituida entre los nombrados una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación de "OESTE CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal y comercial en la calle Moliere número trescientos veinticuatro pudiendo cambiarlo, establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: El plazo de duración se fija en treinta años a contar de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio, pudiendo cualquiera de los socios solicitar su retiro de la misma al vencimiento de cada período trienal, previo aviso por telegrama colacionado con seis meses de anticipación. — Tercera: El objeto social de la presente Sociedad es dedicarse a la construcción o refección de inmueble, por cuenta propia o de terceros, y a la compra y venta de los mismos y a cualquier otra actividad comercial o financiera que de común acuerdo resuelvan los socios. — A los efectos del cumplimiento de su cometido podrá: a) adquirir el dominio o condominio de bienes inmuebles, ya sea por compra, permuta, cesión o por cualquier otro título oneroso o gratuito y vender o hipotecar o de cualquier otro modo enajenar dichos bienes, pactando en cada caso de adquisición o enajenación los precios, plazos, formas de pago y demás condiciones que pactaren, percibiendo o satisfaciendo los importes respectivos, otorgando y exigiendo recibos y cartas de pago, pudiendo también transmitir y aceptar derechos, tomar y dar posesión de los respectivos bienes, fijar tipos de interés, otorgar y exigir cancelaciones de hipotecas y de otros redechos reales. — b) celebrar contratos de locación, con facultad de renovarlos, modificarlos, prorrogarlos y rescindirlos, estableciendo en cada caso plazos, precios y formas de pago. — c) realizar toda clase de operaciones sin limitación de tiempo ni de cantidad con el Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y demás instituciones bancarias oficiales o particulares, pudiendo: librar, descontar, ceder, endosar, renovar, cobrar y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, giros, vales, cheques u otras obligaciones o documentos de crédito, con o sin garantías prendarias, personal o hipotecaria y constituir depósitos de dinero o valores y extraer total o parcialmente esos u otros depósitos de dinero o valores a nombre de la Sociedad. — d) celebrar, otorgar y firmar toda clase de escrituras públicas o documentos privados que fueren necesarios y en especial las que correspondan a los establecimientos bancarios antes mencionados, pudiendo tomar dinero en préstamo de los mismos, firmando en cada caso los documentos que se requieran con las cláusulas propias de su naturaleza y las especiales que en cada caso correspondieren. e) aceptar, rechazar consignaciones en pago, novaciones o remisiones de deudas y acordar quitas y esperas y transigir; — f) constituir, aceptar o transferir derechos reales y cancelarlos total o parcialmente. — g) rectificar o ratificar y aclarar actos jurídicos, registrar marcas, patentes y transferencias. — h) formar sociedades accidentales o en participación, conceder habilitaciones y designar personal. — i) firmar instrumentos públicos y privados para todos los actos enumerados y para que en defensa de los intereses de la sociedad, presentarse ante los señores Jueces y Tribunales de todo fuero y jurisdicción por sí o por medio de apoderados, confiriendo a los demás efectos los poderes especiales o generales que se requieran. — La presente enumeración es solamente enunciativa y no limitativa. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de cuatro millones doscientos mil pesos moneda nacional, dividido en cuatro mil doscientas cuotas de un mil pesos cada una, aportando en dinero efectivo y en la siguiente proporción: don Francisco Sánchez Iturrioz, un millón doscientos dieciséis mil pesos moneda nacional, o sean mil doscientas dieciséis cuotas de mil pesos cada una; doña Ema Sánchez Iturrioz: un millón doscientos dieciséis mil pesos moneda nacional, o sean mil doscientas dieciséis cuotas de mil pesos cada una, don Juan Mascarell, setecientos sesenta y ocho mil pesos moneda nacional, o sean setecientas sesenta y ocho cuotas de mil pesos cada una; don Victoriano Granero Pérez, trescientos veinte mil pesos moneda nacional, o sean trescientas veinte cuotas de mil pesos cada una; don Victoriano Granero Ubeda, trescientos cuarenta mil pesos moneda nacional, o sean trescientas cuarenta cuotas de mil pesos cada una y don Vicente Juan Granero, trescientos cuarenta mil pesos moneda nacional, o sean trescientas cuarenta cuotas de mil pesos cada una. — Quinta: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de los socios don Francisco Sánchez Iturrioz, doña Ema Sánchez Iturrioz, don Victoriano Granero Ubeda y don Vicente Juan Granero, debiendo firmar siempre y en forma conjunta dos cualesquiera de ellos, quienes asumen el carácter de Socios Gerentes y como tales tendrán la representación y uso de la firma social, en la forma indicada con las más amplias facultades que les confiere la ley de la materia, inclusive las que por el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio y demás leyes, requieran poder especial sin que la enumeración de los actos y facultades mencionados en la cláusula tercera, sean limitativos y podrán ejecutar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto social, con la sola limitación de no comprometer la firma social, ni personal, en operaciones extrañas al giro de la misma ni en fianzas ni garantías a favor de terceros. — Sexta: Ningún socio podrá transferir sus cuotas a personas extrañas a la sociedad, sin la expresa conformidad y el asentimiento de los demás socios. — En el caso de que la sociedad adquiera las cuotas del socio que se retira, previo balance e inventario general, su importe será abonado en la siguiente forma: diez por ciento a los seis meses; quince por cientos a los nueve meses; veinticinco por ciento a los quince meses; veinticinco por ciento a los veintiún meses y el resto o sea el veinticinco por ciento a los veinticuatro meses, de la fecha de su retiro. — Séptima: Anualmente, al día treinta de junio, se practicará un balance general e inventario, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que podrán realizarse cuando dos de los socios lo pidan; los balances generales requerirán la firma de todos los socios para su aprobación y si dentro de los quince días subsiguientes de puestos de manifiesto no fueren observados o impugnados, se considerarán aprobados. — Las utilidades líquidas que resulten, previa la separación del cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta que éste alcance el diez por ciento del capital social, será repartido entre los socios en la siguiente proporción: Francisco Sánchez Iturrioz: el diecinueve por ciento: Emma Sánchez Iturrioz: el diecinueve por ciento; Juan Mascarell, el doce por ciento; Victoriano Granero Pérez, el dieciséis por ciento; Victoriano Granero Ubeda, el diecisiete por ciento y Vicente Juan Granero, el diecisiete por ciento. — En igual proporción serán soportadas las pérdidas, si las hubiere. — Octava: Las decisiones que los componentes de la sociedad tomen en sus negocios, serán resueltas por simple mayoría de socios. — Novena: En caso de fallecimiento de un socio o de su incapacidad declarada judicialmente, se procederá dentro de los noventa días de su deceso o de la declaración de su incapacidad, a practicar un balance e inventario general y el haber que le correspondiera le será reembolsado a sus herederos o representantes legales dentro de los plazos convenidos en la cláusula sexta, a contar de la fecha del balance, cuya deuda devengará el tipo de interés del Banco de la Nación Argentina; también se podrá optar por aceptar el ingreso de los herederos como socios, debiendo en ese caso unificar la personería. — Décima: La liquidación de la sociedad, cualquiera que fuera la causa que la produzca, será realizada por todos los socios gerentes en forma conjunta, con las facultades propias de su cargo y las que confieren el Código de Comercio, previo el pago de las deudas sociales y reintegro a cada socio del capital aportado, el remanente será distribuido entre los socios en la proporción establecida en la cláusula cuarta. — Undécima: Para todo lo no previsto en este contrato, se aplicarán las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las del Código de Comercio y Civil subsidiariamente, que se conformen con su naturaleza jurídica. — Duodécima: En caso de diferencias surgidas entre los socios, sus herederos o representantes, durante la vigencia del presente contrato o al tiempo de su liquidación, las mismas serán resueltas por árbitros arbitradores, nombrados uno por cada parte, quienes antes de laudar y conocer el fondo del asunto, deberán designar un tercero para el caso de discordia entre ellos. — El laudo que se pronuncie por los arbitradores o por el tercero en su caso, será inapelable. — Bajo las cláusulas que anteceden, los componentes dan por formalizado el presente contrato social. — Previa lectura y ratificación, así la otorgan y firman, con excepción de don Victoriano Granero Pérez, que manifiesta no saberlo hacer, verificándolo a su ruego don Alberto Juan Pardo, casado en primeras nupcias, de este vecindario y persona hábil, mayor de edad, de mi conocimiento, todo por ante mí, doy fe. — Sánchez Iturrioz. — E. Sánchez. — Juan Mascarell. — Victoriano Granero. — Vicente J. Granero. — A ruego: Alberto Juan Pardo. — Hay un sello. — Ante mí: Pedro Ansaldo. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio dos mil trescientos sesenta y uno del registro número doscientos a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad interesada expido este testimonio en cuatro sellos de actuación notarial numerados correlativamente del cinco millones novecientos ocho mil novecientos cuarenta y uno al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Pedro Ansaldo. — Hay un sello.

Buenos Aires, marzo 17 de 1966.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.800.— e.12|5 Nº 12.545 v.12|5|66

F. A. M. M.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por documento de fecha 4 de Marzo de 1966, la sociedad "F. A. M. M. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha modificado los artículos quinto y séptimo de su contrato social los que para lo sucesivo regirán en la siguiente forma: Artículo quinto: La administración y dirección de los negocios sociales, estará a cargo de uno o más gerentes, quienes actuarán conjunta o separadamente, sin más limitación que las que impongan los intereses sociales, otorgando y revocando cuantos instrumentos o documentos públicos o privados resulten necesarios y pudiendo al efecto dar y tomar dinero prestado, en descubierto o con pagarés, contratando con particulares o Bancos privados, mixtos u oficiales comprar, vender, hipotecar inmuebles ,suscribir como libradores, aceptantes o endosantes, cheques, giros, letras y pagarés, en general, todos los demás actos de amplia administración, debiendo entenderse que no es limitativa esta enunciación. Con las facultades mencionadas queda designado gerente a partir de la fecha el señor Gonzalo Sánchez. — Artículo séptimo: El uso de la firma social, precedida por el sello de la sociedad, estará a cargo de un gerente o apoderado indistintamente. Ninguno de ellos podrá usar la firma social en beneficio propio o de terceros. Asimismo tampoco podrá comprometer la firma social en negocios ajenos a la sociedad, ni afectarla con garantías, fianzas u obligaciones a favor de terceros, ajenos a su giro normal. — Sobrerraspado — otorgando — limitativas — con. — Vale.

Buenos Aires, 22 de abril de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.080.— e.12|5-Nº 12.546-v.12|5|66

ACER MET

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Manuel Santorum, español, casado, con domicilio en la calle Laprida 1457, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, y Carlos Alberto Calónico, argentino, casado, domiciliado en la calle Alberti 477, de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; ambos hábiles para contratar, mayores de edad, convienen en celebrar el presente contrato con el objeto de constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social "ACER MET, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y su domicilio será en esta ciudad de Buenos Aires, en la calle Arcos 3945, pudiendo trasladar su domicilio a cualquier lugar de la República, sin perjuicio de las agencias, sucursales, depósitos, escritorios o talleres que pueda instalar. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la compra y venta de artículos metalúrgicos y afines, así como realizar toda otra negociación que se entendiera conveniente para los negocios sociales con la sola condición de que sea lícita. — Tercera: El capital social, aportado en mercaderías, está constituido por la suma de cien mil pesos moneda nacional, dividido en cien (100) cuotas de un mil pesos moneda nacional cada uno, que los socios aportan en partes iguales, es decir cada uno de los señores Manuel Santorum y Carlos Alberto Calónico, aportan la cantidad de cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 50.000 m|n.) en cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una. — Cuarta: La sociedad se constituye por el término de veinte años a partir de la fecha. — Quinta: Las utilidades y las pérdidas se distribuirán en igual proporción entre los socios, es decir le corresponde a cada uno el cincuenta por ciento. — Sexta: La gerencia, administración y representación de la sociedad estará a cargo del socio Carlos Alberto Calónico, quien podrá realizar todas las operaciones sociales, comerciales y bancarias que sean necesarias para la buena marcha de la sociedad. — Séptima: Anualmente al treinta y uno de diciembre, se practicará un balance general, que quedará tacitamente aprobado si no se le formulasen objesiones dentro de los treinta dias de haber sido sometido a la consideración de los socios. — Octava: En caso de disolución parcial de la sociedad, por retiro de alguno de los socios, el otro tendrá prioridad respecto de terceros para adquirir su parte en igualdad de condiciones. — Novena: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, podrán ingresar en la sociedad sus herederos o derecho habientes, unificando previamente la representación. — Décima: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios o alguno de ellos y el representante de los herederos o derecho habientes del fallecido será dirimida por amigables componedores nombrados uno por cada parte en discordia, quienes antes de entrar a considerar las cuestiones sometidas a su juicio designarán un tercero para el caso de disidencia entre ellos, cuyo fallo será inapelable.

— Undécima: Cualquiera de los socios que deseara retirarse de la sociedad deberá preavisar a la misma mediante telegrama colacionado con tres meses de anticipación. En tal caso el otro socio tendrá derecho a adquirir las cuotas de capital del socio saliente, practicándose a tal efecto un balance general a la fecha del retiro del que surgirá el valor de las cuotas del socio saliente integrados por el valor nominal más las utilidades acumuladas, no se considerará bajo ningún concepto valor "llave" alguno. El importe resultante del balance practicado será liquidado en ocho cuotas bimestrales vencidas y devengarán un interés igual al del Banco de la Nación Argentina. — Duodécima: Obligándose al fiel cumplimiento de lo convenido, firman como acostumbran los socios. — Fdo.: Manuel Santorum. — Carlos Alberto Calónico.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.560.— e .12|5 Nº 12.547 v. 12|5|66

FABRICA DE PRODUCTOS BIMBO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el escribano Carlos Fernando de Nevares, con fecha 30 de Marzo de mil novecientos sesenta y seis, el socio señor Juan Werner Luis Sekkel, vende, cede y transfiere a favor de la socia señora Inge Rosa Glucksmann de Sekkel la cantidad de sesenta y cinco cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, o sean sesenta y cinco mil pesos por igual valor recibido, parte de cuyas cuotas le pertenecen en la sociedad "FABRICA DE PRODUCTOS BIMBO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Por esta misma escritura se modifican las cláusulas cuarta y sexta del contrato social las que para lo sucesivo tendrán la siguiente redacción. — Cuarta: El capital social lo constituye la cantidad de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en ceinto cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptos por partes iguales por ambos socios, o sean setenta y cinco cuotas cada uno. — Sexta: Quedan designados gerentes administradores, ambos socios, o sean don Juan Werner Luis

Sekkel y doña Inge Rosa Glucksmann de Sekkel, quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. Podrán además de ejercer todas las facultades legales, otorgar poderes de toda índole, actuar ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales, reparticiones públicas o privadas, Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional y demás instituciones de créditos oficiales o privados. Se hace constar que por la presente quedan suprimidas las cláusulas octava y novena.

Buenos Aires, 22 de abril de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.000.— e.12|5-Nº 12.548-v.12|5|66

C. I. T. A.
COMPAÑIA INDUSTRIALIZADORA TEXTIL ARGENTINA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, interinamente, se hace saber por un día:

Testimonio: En Buenos Aires, a los dos días del mes de Marzo de mil novecientos sesenta y seis, entre don Mauricio Schwartz, argentino y doña Margarita Ana Verrieres, francesa, fijando domicilio en la calle Rivadavia 6210, Capital Federal, convienen celebrar el presente contrato de acuerdo a las cláusulas que se establecen a continuación: Primera: Entre los contratantes se resuelve constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo el rubro de C. I. T. A. COMPAÑIA INDUSTRIALIZADORA TEXTIL ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con sede en las calles Rivadavia 6210, Capital Federal y Julio Godoy 775, Villa Progreso, Partido de Gral. San Martín, provincia de Buenos Aires y podrá establecer sucursales en cualquier lugar de la República o del extranjero. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la industrialización de productos químicos, su importación y reventa, pudiendo ampliar sus actividades a otros ramos por común acuerdo de los socios; tendrá una duración de dos años a partir de la fecha del presente. — Tercero: El capital social se fija en la cantidad de cien mil pesos moneda nacional dividido en cien cuotas de mil pesos cada una, aportados por los socios por partes iguales, que se encuentra representado por muebles y mercaderías según balance que a la fecha se practica. — Cuarta: La gerencia de la sociedad será desempeñada por el señor Mauricio Schwartz, que podrá realizar todos los actos legítimos que sean necesarios para el mejor desenvolvimiento de los negocios sociales, suscribiendo todos los documentos que para ello resulten necesarios, incluso poderes generales y especiales a favor de terceras personas, con la sola prohibición de comprometer la firma social en fianzas o garantías a favor de terceros o en operaciones extrañas al giro de la sociedad. — Quinta: El treinta de diciembre de cada año se practicará un balance general. Las ganancias o pérdidas del ejercicio serán distribuidas entre los socios en partes iguales, una vez efectuada la reserva de ley. — Sexta: Para el caso de disolución o liquidación de la Sociedad se aplicarán reglas generales del Código de Comercio, y en caso de insuficiencia de las mismas cualquier cuestión será resuelta por árbitros nombrados uno por cada parte y un tercero designado por ellos antes de comenzar a deliberar, para el caso de discordia. El fallo del tribunal arbitral será inapelable. En prueba de conformidad, se firma en el lugar y fecha arriba indicado. — M. Schwartz. — M. Verrieres. — Ellíneas: por los socios por partes iguales, que se encuentra representado. — Todo Vale.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.120.— e.12|5-Nº 12.550-v.12|5|66

HECO INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría, interinamente a cargo del autorizante, se hace saber:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 25 días del mes de abril de mil novecientos sesenta y seis entre el señor Jesús Gil, domiciliado en Agustín de Vedia 1266, Castelar, Provincia de Buenos Aires y el señor Francisco Trigo, domiciliado en Esmeralda 1580, Sáenz Peña, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos, casados y mayores de edad, convienen celebrar una sociedad que se regirá por la ley 11.645, y bajo las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo el rubro de "HECO INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: La sociedad tendrá su domicilio legal y comercial en esta Capital Federal, calle Florida 833, 2º piso, Of. 212, pudiendo establecer agencias o sucursales y dar representaciones en cualquier punto de la República o del exterior. — Tercera: El plazo de duración de la sociedad se estipula en diez años a contar de la fecha del presente, pero cualquiera de los socios podrá retirarse luego de transcurridos los primeros doce meses de su constitución, mediante preaviso por telegrama colacionado con una anticipación mínima de treinta días. Cualquiera de los socios podrá ceder, vender o transferir a cualquier título sus cuotas sociales, pero en tal caso cualquiera sea el precio ofrecido por el adquirente, el otro socio tendrá derecho de preferencia para adquirirlas por su valor nominal de acuerdo al balance del año en curso. — Cuarta: Tendrá por objeto la fabricación y comercialización de productos metalúrgicos y textiles y el desarrollo de actividades complementarias sin limitación. — Podrá la sociedad realizar además cuanta otra operación los socios estimen conveniente a los intereses sociales, relacionados o no con la actividad precedente. — Para cumplir sus fines la sociedad podrá además de todos los actos que correspondan a su objeto: a) Comprar vender o enajenar por cualquier título toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, acciones, títulos, créditos hipotecarios o comunes y cualesquiera otros valores por los precios plazos, y forma de pago que estimen conveniente los socios; b) Constituir y aceptar garantías reales o personales referente a las operaciones sociales y otorgar liberaciones, renovaciones o cancelación de las mismas, con igual aprobación; c) Dar y tomar dinero prestado con garantía real o personal y sin ellas en las condiciones más convenientes; d) Solicitar créditos ya sea en cuenta corriente o en descubierto y percibir sus importes en Bancos privados u oficiales, personas jurídicas o firmas oficiales o privadas; e) Otorgar recibos, cartas de pago, cancelar hipotecas y demás resguardos legales, adquirir, explotar y transferir marcas de fábrica y de comercio, denominaciones comerciales, patentes de invención registradas, en trámite o a presentarse; f) Hacer inversiones de capitales en sociedades o en terceros incluso de responsabilidad limitada; hacer toda clase de contratos. — La sociedad no podrá fiar o garantir el cumplimiento de obligaciones de terceros; g) Renunciar y aceptar prescripciones adquiridas, hacer novaciones que extingan o modifiquen obligaciones, formular renuncias, conceder esperas., remisiones y quitas de deudas; h) Aceptar y desempeñar mandatos de terceros; i) Conferir poderes para asuntos judiciales, administrativos oficiales y cuanto sea necesario para el mejor logro de los fines sociales. — Quinta: El capital social se fija en m$n. 500.000 (quinientos mil pesos moneda nacional) dividido en quinientas cuotas de m$n. 1.000 (un mil pesos moneda nacional) cada una y que suscriben los socios en la siguiente forma: El socio Jesús Gil, doscientas cincuenta cuotas por valor de m$n. 250.000, y el socio Francisco Trigo, doscientas cincuenta cuotas por valor de m$n. 250.000. Dicho capital se encuentra integrado según balance practicado a la fecha del presente contrato formando parte del mismo. — Sexta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios en forma indistinta, quienes en su carácter de gerentes, tendrán también en la misma forma el uso de la firma social adoptada, para todos los actos, contratos, asuntos y demás operaciones sociales, siendo especialmente prohibido afectarla o comprometerla en pagarés o garantías con respecto a terceros ajenos al giro social. Podrán dentro de lo establecido, otorgar poderes generales o especiales necesarios al desarrollo de los fines sociales. — Séptima: La sociedad llevará la contabilidad exigida por el Código de Comercio, efectuando balance anual al 31 de mayo de cada año, practicándose el primero el 31 de mayo de 1967. Las utilidades se distribuirán en la siguiente forma: a) El cinco por ciento para constituir el fondo de reserva, hasta que alcance el diez por ciento del capital social; b) Amortizaciones sobre los rubros que lo requieran; c) El resto se distribuirá en dos partes iguales una vez aprobado el balance anual. Las utilidades líquidas resultantes no podrán ser retiradas por los socios sino después del balance anual subsiguiente. Si el balance arrojare pérdidas éstas serán soportadas en igual proporción que las utilidades. — Octava: En caso de pérdida que alcance el treinta por ciento del capital social, cualquiera de los socios podrá exigir la disolución de la sociedad, pudiendo el mismo requerir hacer uso de la facultad de la cláusula Tercera "in fine". En caso de liquidación ésta será hecha por los dos socios en forma conjunta. — Novena: El fallecimiento de uno de los socios o su incapacidad legal o física total, fehacientemente acreditada, produce la disolución de la sociedad correspondiendo la partición en partes iguales del activo social o la aplicación de la cláusula Tercera, pero la sociedad continuará su vigencia si el representante legal de la sucesión o los herederos declarados de la misma o el representante legal del incapaz declarado o el incapacitado físico mediante representante por él designado así lo resolviere. — Décima Cualquier duda o desacuerdo surgida entre los socios por la interpretación del presente contrato o al tiempo de liquidación de la sociedad, será sometida a la solución de amigables componedores designados uno por cada parte divergente y en caso de discordia se someterá al arbitrio del señor Presidente de la Cámara Argentina de Comercio, cuyo fallo será inapelable, renunciando desde ya recurrir a la justicia. Bajo tales conceptos dejan formalizado el presente contrato, firmando en prueba de conformidad en el lugar y fecha "ut supra" indicados. — Fdo., J. Gil — F. Trigo.

Buenos Aires 27 de abril de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.480 e.12|5 Nº 12.551 v.12|5|66

CAPORALETTI Y ROSATO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante interinamente, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires a los ocho días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y cinco reunidos los socios componentes de la sociedad Caporaletti y Rosato, Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha diez y ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, bajo el número tres mil ciento ochenta y tres, folio veintiocho, libro treinta y dos de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, resuelven: los socios don Juan Horacio González Cané, argentino, con domicilio en la calle Charcas 1422, 3 piso, de esta Capital, doña Elisa Caporaletti, argentina, con domicilio en la calle Coronel Díaz 1830, Capital Federal, doña Gregoria Eleta de Rosato, española, con domicilio en la calle Lavalle 1021 de Martínez, Provincia de Buenos Aires, ceden, venden y transfieren a los socios don Marcelino Rial, argentino naturalizado, con domicilio en la calle Charcas 1422, 3º piso, Capital Federal y don Guillermo Di Pasquo, italiano, con domicilio en la calle Charcas 1422, 3º piso, Capital Federal, las cuotas que les pertenecen como integrantes de la sociedad Caporaletti y Rosato S. R. L., en la siguiente proporción: Don Juan Horacio González Cané seiscientas veinte cuotas o sean sesenta y dos mil pesos moneda nacional, doña Elisa Caporaletti, diez cuotas o sean mil pesos moneda nacional, doña Gregoria Eleta de Rosato, diez cuotas o sean mil pesos moneda nacional. — Del total de cuotas cedidas corresponden: trescientas diez cuotas o sean treinta y un mil pesos moneda nacional a don Marcelino Rial y trescientas treinta cuotas o sean treinta y tres mil pesos moneda nacional a don Guillermo Di Pasquo. — Todos los socios cedentes reciben en este acto el importe de sus cuotas, sirviendo el presente de suficiente recibo. — Asimismo en este mismo acto por unanimidad los socios resuelven efectuar modificaciones al contrato social el que en definitiva queda redactado en la siguiente forma: Primera: La sociedad continuará girando bajo la razón socal de "CAPORALETTI Y ROSATO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", siendo su domicilio legal en la calle Charcas número mil cuatrocientos veinte y dos, tercer piso, de esta Capital, el que podrá ser modificado, pudiendo establecer sucursales, agencias, y|o representaciones, en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: La sociedad se prorroga por dos años contados a partir de su vencimiento a operarse el día primero de febrero del año mil novecientos sesenta y seis. — Tercera: El objeto principal de la sociedad es la explotación de negocios de modas, prendas de vestir, para señora y caballeros, de medida y|o confección, pudiendo ampliarlo a cualquier otra actividad civil, comercial o industrial, siempre que éstas no estuvieren prohibidas por las leyes de la Nación y siempre que mediare el consentimiento unánime de los socios manifestado previamente y por escrito. — Cuarta: El Capital Social queda fijado en la suma de ciento setenta mil pesos moneda nacional, dividido en mil setecientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, suscriptas e integradas en la siguiente forma: Don Marcelino Rial, seiscientas setenta cuotas o sean sesenta y siete mil pesos moneda nacional, don Mario Ciro Manzini, argentino, con domicilio en la calle Catamarca 2046 de Mar del Plata, ciento ochenta cuotas o sean diez y ocho mil pesos moneda nacional, Don Guillermo Di Pasquo seiscientas setenta cuotas o sean sesenta y siete mil pesos moneda nacional, doña Máxima Antonia Beatriz Manzini de Messuti, argentina, con domicilio en la calle Catamarca 2046, de Mar del Plata, ciento ochenta cuotas o sean diez y ocho mil pesos moneda nacional. — Quinta: Será necesaria la conformidad unánime y por escrito de todos los socios para celebrar toda clase de contratos con particulares, sociedades, instituciones y autoridades públicas, adquirir, enajenar, ceder, transferir, permutar, por cualquier título que fuere bienes inmuebles, o semovientes, frutos, productos, créditos, derechos, títulos y acciones, así como constitución de hipotecas o cualquier acto de esa naturaleza que comprometa el capital social. — Sexta: La representación, dirección y administración de la sociedad estará a cargo del señor Marcelino Rial y del señor Egidio Messuti, argentino, con domicilio en la calle Catamarca 2046, de Mar del Plata, quienes tendrán el cargo de gerentes y el uso de la firma social adoptada para las operaciones que realicen, debiendo suscribir individualmente con su firma personal a continuación de la fórmula "Caporaletti y Rosato S.R.L.", pudiendo actuar conjunta, separada o alternativamente, quienes en la forma expresada representarán a la sociedad en todos sus actos, gestiones, asuntos, contratos, operaciones y negocios, siendoles terminantemente prohibido usar la firma social en actos y operaciones ajenas a la misma. — Los mismos podrán sin limitación alguna que no sea tratada especialmente en este contrato, representar a la sociedad en todas las relaciones sociales, comparecer en juicios ante Tribunales y Jueces nacionales, de cualquier instancia y fuero, Tribunales provinciales, municipales, de trabajo, juntas de conciliación, Tribunales de faltas, o cualquier otro creado o a crearse, intervenir en juntas paritarias, poner y absolver posiciones, registrar y adquirir marcas y patentes, abrir cuenta y disponer de las mismas en los bancos oficiales, privados o mixtos, inclusive Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Central de la República Argentina, y en toda institución creada o a crearse, solicitar prenda común o agraria y practicar cuantos actos sean necesarios para el mejor desenvolvimiento de la sociedad siendo las facultades enumeradas enunciativas y no limitativas. — Séptima: Será necesaria la conformidad unánime y por escrito de los socios para otorgar garantías o fianzas a terceros y para la incorporación de nuevos socios. — Octava: Anualmente se practicará un balance general al treinta y uno de enero de cada año de acuerdo a las prácticas contables, y de las utilidades se destinará el cinco por ciento al fondo de reserva legal, hasta que alcance el diez por ciento del capital social, el saldo restante será distribuido entre los socios en la siguiente forma: proporciones tanto para las ganancias como para las pérdidas; don Marcelino Rial el treinta y seis con sesenta y siete por ciento, don Guillermo Di Pasquo el treinta y seis con sesenta y seis por ciento, doña Máxima Antonia Beatriz Manzini de Messuti el trece treinta y tres por ciento, don Mario Ciro Manzini, el trece treinta y cuatro por ciento. — Novena: Cualquier socio que deseare retirarse de la sociedad deberá hacerlo mediante comunicación por escrito con una anticipación de cuatro meses y el retiro se producirá en oportunidad del balance general, recibiendo su capital y saldo a su favor en cuenta particular, sin interés, en un plazo máximo de diez meses a partir de la fecha del balance general. — Décima: Los socios doña Máxima Antonia Beatriz Manzini de Messuti y don Mario Ciro Manzini, unifican su representación a todos los efectos legales del presente contrato en la persona del señor Egidio Messuti. — Undécima: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios el heredero o herederos del socio fallecido o incapacitado, tendrán derecho unificando su representación a controlar la marcha de la sociedad, no pudiendo intervenir en las gestiones comerciales ya que solamente se le conceden derechos de fiscalización, únicamente en el caso de consentimiento expreso y unánime de los socios sobrevivientes y por escrito, se admitirá a los referidos herederos en las mismas condiciones y con los mismos derechos y obligaciones que el causante. — En caso de que optaren por no ingresar el heredero o herederos podrán solicitar su retiro efectuándose el pago del importe que corresponda de capital, utilidades y saldo a su favor en cuenta particular, de acuerdo a un balance especial que se practicará conforme a valores reales a la fecha de su retiro. — El importe que resultare se

abonará en seis cuotas semestrales e iguales, pagaderas la primera a los ciento ochenta días de su retiro y las restantes cada ciento ochenta días subsiguientes, la cantidad adeudada gozará de un interés bancario corriente a la fecha en que se realicen los pagos. — Duodécima: La remuneración de cualquiera de los socios será fijada de común acuerdo entre los mismos y se computarán a la cuenta de gastos generales o a la que corresponda. — Décimatercera: Para el caso de duda, cuestión o divergencia que se suscitare entre las partes en la presente modificación o durante la vigencia del mismo, o disolución, liquidación y partición, de la presente sociedad, así como también respecto de las cuestiones no previstas en él, las partes se someten a lo dispuesto por el Código de Comercio y renuncian expresamente a otros fueros que no sean los Tribunales ordinarios de la Capital Federal. — Bajo las trece cláusulas que anteceden los comparecientes dejan formalizada la presente modificación de contrato, obligándose a su cumplimiento conforme a derecho, en el lugar y fecha indicados al comienzo del presente. — Firmado: M. Rial. — Guillermo Di Pasquo. — J. H. González Cané. — Gregoria E de Rosato. — Egidio Messuti. — Mario Manzini. — Máxima A. B. M. de Messuti. — Elisa Caporaletti.

Buenos Aires, abril 28 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 11.280.— e.12|5 Nº 12.562 v.12|5|66

TERCIMA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Folio 1.626. — Primer Testimonio. — Escritura número seiscientos veinticuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los doce días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano Público autorizante, comparecen: por una parte, los señores don Enrique León, argentino naturalizado, nacido el doce de octubre de mil novecientos trece, casado en primeras nupcias con doña Mónica Cristina Escherny, hijo de don Isaac Santiago León y de doña Pepi Paulina Marcus, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones quinientos treinta y tres mil seiscientos veintitrés, domiciliado en la calle Larrea número mil cuatrocientos cinco, de esta Ciudad, doña Pepi Paulina Marcus de León, argentina naturalizada, nacida el veinticinco de Junio de mil ochocientos ochenta y ocho, viuda de sus primeras nupcias con don Isaac Santiago León, hija de don Miguel Marcus y de doña Lina Breyer, ama de casa, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones ochocientos sesenta y ocho mil ochocientos doce, domiciliada en la calle Cánning número dos mil novecientos cinco, de esta Ciudad, doña Silvia León de Horwitz, argentina, naturalizada, nacida el diecisiete de setiembre de mil novecientos nueve, viuda de sus primeras nupcias con don Félix Luis Horwitz, hija de don Isaac Santiago León y de doña Pepi Paulina Marcus, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones setecientos diecinueve mil ciento ochenta y uno, domiciliada en la calle Cánning número dos mil novecientos cinco, de ésta Ciudad y don Isaac Eschenasy, argentino naturalizado, nacido el dieciocho de agosto de mil novecientos noventa y dos, casado en primeras nupcias con doña Hortensia Cohen, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cinco millones quinientos setenta y seis mil ciento setenta y nueve, domiciliado en la calle Larrea número mil cuatrocientos cinco, de esta Ciudad, y por la otra parte comparecen los señores don Roberto Jorge Mobilia, argentino, nacido el veinticuatro de julio de mil novecientos treinta y nueve, casado, hijo de don Roberto Emilio Mobilia y de doña Delia Denti, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones doscientos noventa y dos mil novecientos treinta y siete, comerciante, domiciliado en la calle Fragata Presidente Sarmiento número mil doscientos ochenta y nueve, de esta Ciudad y doña Cila Keselman, argentina, nacida el diecisiete de marzo de mil novecientos treinta y tres, soltera, hija de don Mauricio Keselman y de doña Frida Liberman, maestra, con Libreta Cívica número dos millones novecientos noventa y ocho mil ochocientos ochenta, domiciliada en la calle Biedma número mil setenta y seis, de esta Ciudad. Todos los comparecientes son personas hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento personal, doy fe, así como de que los dos últimos concurren por sus propios derechos, haciéndolo los demás por sus propios derechos y en su carácter de únicos socios componentes de la empresa comercial que gira en esta plaza bajo el nombre, rubro, razón y denominación social de "Tercima, Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyo contrato social, instrumentado por convenio privado de fecha nueve de mayo de mil novecientos cincuenta, inscripto en el Registro Público de Comercio de esta Capital con fecha nueve de Junio del mismo año, bajo el número novecientos treinta y uno, al folio trescientos setenta del Libro dieciocho de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, habiendo sido inscriptas sus posteriores modificaciones, respectivamente con fecha trece de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno, bajo el número: dos mil ochocientos veintitrés, al folio ciento veinticinco del Libro veintiuno; con fecha veinte de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo el número dos mil seiscientos setenta y ocho, al folio cincuenta y tres del Libro veintisiete; con fecha trece de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete, bajo el número dos mil novecientos cincuenta y cuatro, al folio treinta y cuatro del Libro treinta y cuatro con fecha tres de Febrero de mil novecientos cincuenta y ocho, bajo el número doscientos cincuenta y tres, al folio ciento noventa y nueve del Libro treinta y cuatro, y con fecha once de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, bajo el número mil novecientos ochenta, al folio ciento cuarenta y nueve del Libro treinta y siete, todos de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, del Registro Público de Comercio de esta Ciudad. En tal virtud los señores Enrique León, Pepi Paulina Marcus de León, Silvia León de Horwitz e Isaac Eschenasy dicen: Que habiendo resuelto retirarse de la nombrada sociedad "Tercima, Sociedad de Responsabilidad Limitada, vienen por este acto a vender, ceder y transferir a favor de los otros dos comparecientes, don Roberto Jorge Mobilia y doña Cila Keselman, la totalidad de las cuotas sociales que poseen en la citada empresa, o sean, novecientas cuotas de valor nominal de mil pesos moneda nacional cada una, que constituyen la totalidad del capital social de la misma, de Novecientos mil pesos moneda nacional de curso legal, y de las que son titulares en las siguientes proporciones, don Enrique León, trescientas noventa y siete cuotas, o sean Trescientos noventa y siete mil pesos moneda nacional; doña Pepi Paulina Marcus de León, doscientas diecisiete cuotas, o sean Doscientos diecisiete mil pesos moneda nacional; doña Silvia León de Horwitz, ciento nueve cuotas, o sean Ciento nueve mil pesos moneda nacional, y don Isaac Eschenasi, ciento setenta y siete cuotas o sean ciento setenta y siete mil pesos moneda nacional. — Esta venta, cesión y transferencia de cuotas sociales se realiza por el valor nominal de las mismas, o sea, por la suma total de Novecientos mil pesos moneda nacional de curso legal, importe que los cedentes reciben íntegramente en este acto de manos de los cesionarios en dinero efectivo y a su entera satisfacción por cuya suma les otorgan el más eficaz recibo y carta de pago en forma, todo por ante mí, doy fe. — En consecuencia, don Enrique León, doña Pepi Paulina Marcus de León, doña Silvia León de Herwitz y don Isaac Eschenasy se desisten, quitan y apartan de todos los derechos de propiedad, posición y dominio que tenían y les correspondían sobre las cuotas, capital cedidas, y los subrogan en los cesionarios, poniéndolas en su mismo lugar y grado de prelación de acuerdo a derecho, manifestando que dichas cuotas sociales no reconocen embargo, carga, ni deuda alguna, y que en tales condiciones las transfieren a los cesionarios quienes desde este momento pasan a ser únicos socios componentes de la referida empresa "Tercima", Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Por su parte los cesionarios, don Roberto Jorge Mobilia y doña Cila Keselman, Declaran: que aceptan la presente cesión, venta y transferencia de cuotas sociales y en las condiciones indicadas precedentemente, por estar de acuerdo con lo convenido, adquisición que realizan en la proporción de un cincuenta por ciento para cada uno de ellos, o sea que el señor Roberto Jorge Mobilia adquiere Cuatrocientas cincuenta cuotas de valor nominal de mil pesos moneda nacional cada una, lo que hace un total de cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional y doña Cila Keselman adquiere también Cuatrocientas cincuenta cuotas de valor nominal de Mil pesos moneda nacional cada una, lo que hace un total de cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional, todo lo cual totaliza el importe de Novecientos mil pesos moneda nacional, que representa el capital social de la Sociedad, el que no se ha modificado. — Como consecuencia de la desvinculación de la sociedad por parte de los señores Enrique León, Pepi Paulina Marcus de León, Silvia León de Horwitz e Isaac Eschenasy, a raíz de la presente cesión, venta y transferencia de cuotas sociales realizada, don Roberto Jorge Mobilia y doña Cila Keselman, en su carácter de únicos socios componentes de la misma, resuelven modificar las cláusulas cuarta, quinta, sexta, séptima, octava, décima, décima primera, décima segunda, y décima tercera del contrato social, quedando por lo tanto dicho contrato redactado íntegramente en la siguiente forma: "Primera: La sociedad girará en plaza bajo la razón social "TERCIMA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio actualmente en esta Capital, pudiendo trasladarlo o instalar sucursales y agencias en cualquier punto del país o del Exterior. — Segunda: La Sociedad se dedicará a la compra, venta, importación, exportación e industrialización de maderas en general, pudiendo dedicarse a otras actividades afines o no con la indicada. — Tercera: La Sociedad se constituye por el término de Veinte años, a partir del primero de mayo de mil novecientos cincuenta. — Cuarta: El capital social está constituido por la suma de Novecientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en Novecientas cuotas de valor nominal de Un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas y totalmente integradas por los socios en la siguiente forma: don Roberto Jorge Mobilia, cuatrocientas cincuenta cuotas, o sean Cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional y doña Cila Keselman, Cuatrocientas cincuenta cuotas, o sean Cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional. — Quinta: La Sociedad será administrada por ambos socios, con el carácter de Gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social indistintamente cualquiera de ellos, y gozarán de las más amplias facultades para obrar en nombre de la sociedad, conforme con el artículo dieciséis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. No podrá emplearse la firma social en asuntos ajenos a la sociedad, ni comprometerla en fianzas o garantías de terceros. — Sexta: Anualmente, y con fecha treinta y uno de agosto se practicará un Balance e Inventario General, sin perjuicio de los que se resuelva realizar en cualquier momento. — A efectos de determinar la utilidad se practicarán las amortizaciones y deducciones autorizadas por las leyes y reglamentos. — De la utilidad líquida que resulte se destinará un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance el diez por ciento del capital social. El remanente se distribuirá entre los socios en partes iguales. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Séptima: Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad en cualquier momento, comunicando su decisión en tal sentido al otro socio con tres meses de anticipación a la fecha de su retiro. — El otro socio tendrá opción a hacerse cargo de las cuotas del socio saliente, debiendo comunicarle a este dentro de los treinta días, si se hará cargo de sus cuotas o si las mismas serán ofrecidas a terceros, si no se adoptara ninguno de los dos procedimientos, la sociedad se disolverá y entrará en liquidación. — Octava: La sociedad podrá ser transformada en Sociedad Anónima, siendo necesaria para ello la resolución unánime de ambos socios y el previo cumplimiento de las disposiciones legales. — Novena: Para el caso de liquidación de la Sociedad, ésta será practicada por los socios gerentes. Una vez cancelado el pasivo y reintegrados los aportes de los socios, el saldo será distribuido conforme lo dispone el artículo sexto. — Décima: Ambos socios podrán dedicarse a cualquier clase de actividad por su cuenta, sin limitación alguna en cuanto al objeto o tiempo, pudiendo realizar negocios por cuenta propia o ajena, siempre que no sean referentes a maderas o perjudiquen los intereses sociales. — Décima Primera: Se llevará un libro de Actas rubricado, en el que se asentarán las resoluciones de las Asambleas de socios sobre todos los asuntos inherentes a la marcha de la sociedad. — Décima Segunda: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, el socio sobreviviente podrá admitir, si le conviniere, en el seno de la sociedad, a uno o más de los herederos en representación de la sucesión del socio fallecido, y por el monto de las cuotas del mismo, y a partir del plazo de diez días del reconocimiento judicial. — En caso de negarles la inclusión, deberá reintegrarles el importe de las cuotas del socio fallecido, y por el valor que resulte del Balance que se practicará a la fecha del fallecimiento. — El importe de las cuotas de capital y las utilidades que correspondieren al socio fallecido serán abonadas en la siguiente forma: el veinte por ciento, dentro de los noventa días y el saldo, en cuatro cuotas iguales semestrales, a contar desde la fecha de la Declaratoria de herederos. Los saldos devengarán un interés tipo bancario. — Décima Tercera: Cualquier duda o divergencia que se suscite entre los socios y|o herederos o representantes legales en la interpretación de este contrato o en la disolución o liquidación de la sociedad, será dirimida por árbitros o arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte, facultados para designar un tercero, en caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. — Ambos socios renuncian expresamente a dirimir sus diferencias por la vía judicial, siendo a cargo del que lo inicie el pago de las costas del juicio. — En la forma que antecede dejan los señores Roberto Jorge Mobilia y Cila Keselman reformadas las cláusulas Cuarta, Quinta, Sexta, Séptima, Octava, Décima, Décima Primera, Décima Segunda y Décima Tercera, del Contrato Social de "Tercima", Sociedad de Responsabilidad Limitada, dejando expresa constancia que las restantes cláusulas se han transcripto sin modificación alguna, por continuar en su plena vigencia y vigor. — Con el certificado del Registro de la Propiedad, solicitado para este otorgamiento, y que se agrega a la presente, expido con fecha doce del mes en curso, bajo el número ochenta mil veintiocho se acredita que los cedentes no están inhibidos para disponer de sus bienes. Hace constar el Escribano Autorizante, que con motivo de la presente escritura de Cesión, Venta y Transferencia de Cuotas Sociales, por un valor total de Novecientos mil pesos moneda nacional de curso legal, se abona el impuesto fiscal de sellos respectivo, de Cinco mil cuatrocientos pesos moneda nacional. — Leída que les fue a los comparecientes, se ratifican de su contenido y la firman como acostumbran, todo por ante mí, de todo lo que certifico y doy fe. — E. León. — Pepi Paulina Marcus de León. — Silvia León de Horwitz. — I. Eschenassy. — Roberto Jorge Mobilia. — Cila Keselman. — Está mi sello. Ante mí: Gustavo D. Laporte. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio mil seiscientos veintiséis del Registro número ciento uno a mi cargo, doy fe, para la Sociedad "Tercima, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido este primer Testimonio en seis sellos de actuación notarial todos de la serie "A" números: Un millón doscientos ochenta y cinco mil seiscientos treinta; un millón doscientos ochenta y cinco mil seiscientos treinta y uno; un millón doscientos ochenta y cinco mil seiscientos treinta y dos; un millón doscientos ochenta y cinco mil seiscientos treinta y tres; un millón doscientos veinticuatro mil cincuenta y seis; y el presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobre raspado: naturalizado — rubro — practicara — sobre. Vale. — Hay un sello: Gustavo D. Laporte. — Para su inscripción en el Registro Público de Comercio expido la presente, la cual es copia fiel del testimonio transcripto, doy fe. — Fdo.: G. D. Laporte — Escribano. — Buenos Aires, 15 de abril de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.480. e.12|5. — Nº 12.571 v.12|5|66

LA PLAYA AUTOMOTORES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Los señores Jorge Damián Crivaro, soltero, con domicilio en Alvear 474, Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Jorge Alberto Anigati, casado, con domicilio en Rodríguez Peña 1456, Capital Federal; Liliana Sara Anigati, soltera, con domicilio en Vieytes 1229, Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires y Beatriz Regina Taglani, soltera, con domicilio en Avenida Montes de Oca 259, Piso Tercero, Departamento 6, Capital Federal, todos argentinos y mayores de edad, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes disposiciones: Primero: La Sociedad girará bajo la denominación de "LA PLAYA AUTOMOTORES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", su domicilio legal se fija en la Capital Federal, actualmente en la calle Esmeralda 909, 1º "B", sin perjuicio de operar en todo el país y fuera de él. — Segundo: Su término de duración se fija en veinte años a partir del 1º de marzo de 1966, a cuyo efecto se retrotraen sus operaciones. Pasados los tres primeros años, cualquier socio podrá retirarse de la sociedad preavisando a sus consocios con seis meses de anticipación. — Tercero: Es su objeto principal dedicarse por cuenta propia y|o de terceros, realizar las siguientes operaciones: a) Compra y venta de toda clase de automotores, maquinarias y mercaderías nacionales e importadas; b) Importaciones y exportaciones; c) Compra y venta de Bienes inmuebles urbanos y rurales: d) Ejercer representaciones, consignaciones y mandatos que podrán sustituir y transferir; e) Operar con todos los Bancos del país y del extranjero, de conformi-

dad a sus leyes orgánicas, reglamentos y disposiciones vigentes actualmente, o con las que se dicten en el futuro, con o sin garantías prendarias o personales, sin limitación de tiempo ni de cantidad, especialmente con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, Instituto Movilizador de Inversiones Bancarias e Instituto Mixto de Inversiones Mobiliarias. La enumeración precedente, no es taxativa, pudiendo por lo tanto la Sociedad contraer cualquier clase de obligaciones, estar a derecho y efectuar todos los actos lícitos para la mejor marcha y desarrollo de la misma. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de Quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en cinco mil cuotas de Cien pesos moneda nacional cada una, suscripto e integrado conforme al balance que se acompaña, en la siguiente forma: Por el señor Jorge Damián Crivaro Dos mil cuotas, equivalentes a Doscientos mil pesos moneda nacional; por el señor Jorge Alberto Anigati Quinientas cuotas, equivalentes a Cincuenta mil pesos moneda nacional y por la señorita Liliana Sara Anigati, Quinientas cuotas, equivalentes a Cincuenta mil pesos moneda nacional; por la señorita Beatriz Regina Tagliani, Dos mil cuotas, equivalentes a Doscientos mil pesos moneda nacional. — Quinto: A) La Dirección, Administración y Gerencia de la Sociedad estará a cargo de uno o cuatro gerentes, socios o no de la firma, quienes para el cumplimiento de sus funciones y con la conformidad de sus consocios, podrán delegarlas total o parcialmente, cualquiera o todas ellas, en un tercero, socio o no de la firma; B) Se designan Gerentes a los señores: Jorge Damián Crivaro, Jorge Alberto Anigati, Liliana Sara Anigati y Beatriz Regina Tagliani, quienes suscribirán con su nombre propio a continuación del rubro social; C) Para obligar a la Sociedad será suficiente la firma de un gerente; D) Salvo acuerdo unánime de los socios, los Gerentes no podrán comprometer a la Sociedad en operaciones extrañas a su giro y|o fianzas, garantías o préstamos a terceros; E) El nombramiento o remoción de los gerentes se efectuará por la mayoría contractual; f) Cualquiera de los Gerentes podrá estar a derecho y absolver posiciones, comprometiendo con ellas a la Sociedad; g) Los socios no podrán realizar por cuenta propia operaciones similares a las que encare la Sociedad bajo sanción de ser responsables por los daños y perjuicios y ser excluidos de la misma. — Sexto: El día primero de julio de cada año, se efectuará un balance e inventario general, sin perjuicio de los estados de comprobación que se estime oportuno practicar. Dicho Balance será firmado por los integrantes de la Sociedad y la falta de observaciones al mismo en el término de sesenta días, significará su aprobación definitiva. — Séptimo: Para establecer las utilidades netas, se deducirán los gastos y salidas normales del negocio y: A) Las retribuciones u honorarios que se fijen a los Gerentes y|o Apoderados; B) El cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta totalizar el diez por ciento del capital; C) Las bonificaciones, habilitaciones y honorarios que los Gerentes resuelvan acordar a los empleados y colaboradores; D) Las amortizaciones y reservas facultativas normales al negocio de que se trata; E) Las utilidades netas y realizadas que así resulten, se dividirán en proporción al capital suscripto e integrado. En igual forma se soportarán las pérdidas si las hubiere. — Octavo: El sesenta por ciento de las cuotas votos resolverán las siguientes situaciones: A) En caso de que cualquier balance arrojara una pérdida del cincuenta por ciento del capital, sobre la conveniencia de la reintegración de esa pérdida, en el plazo y modalidades que se establezcan o reducción del capital social o liquidación de la Sociedad; B) Disolución anticipada de la Sociedad por cualquier causa; C) Prórroga de su duración; D) Fusión y|o incorporación total o parcial con otra sociedad. — Noveno: Cuando cualquiera de los Gerentes lo juzgue necesario o conveniente, se convocará a Asamblea Ordinaria o Extraordinaria, para tratar los asuntos que se indiquen por Orden del Día. Las decisiones se aprobarán con la presencia o representación del sesenta por ciento del capital social, a cuyo efecto cada cuota da derecho a un voto. Todas las resoluciones, negociaciones y acuerdos, serán asentadas en un Libro de Actas rubricado que se llevará a ese efecto, las que deberán ser firmadas por los socios. — Décimo: Los socios conforme al Art. 12 de la Ley Nº 11.645, no podrán ceder o vender la parte que les corresponde en la Sociedad o parte de ella, sin la conformidad de todos los socios restantes. — Undécimo: En cualquier circunstancia en que debiera practicarse la disolución o liquidación de la Sociedad, ésta será efectuada por los socios Gerentes o por quienes los representen. Se usará el rubro social con el aditamento "En Liquidación", debiendo su gestión encausarse en primer lugar a la liquidación de las deudas sociales y a la realización del activo. Una vez reintegrados los aportes de capital que efectúan los socios el remanente neto será considerado como utilidad y distribuido entre los socios en la proporción como se pacta en el artículo séptimo inciso E. de este contrato. — Duodécimo: La Sociedad no se disolverá por fallecimiento o incapacidad total o permanente de uno o más socios. Producida la situación será optativo para los socios sobrevivientes o capaces: A. — Incorporar a los herederos o representantes del socio fallecido o declarado incapaz, en cuyo caso deberán nombrar un representante, cuya función se limitará al contralor y fiscalización de los intereses de su mandante, o B. — Liquidar a éstos las sumas que correspondan por cuotas de Capital, utilidades, reservas computables y saldos de cuentas particulares, en la forma y plazo que se convenga. En cualquiera de las situaciones previstas se practicará un Balance al día del fallecimiento, o declaración de incapacidad. — Décimotercero: Los socios se obligan a no ocurrir a la Justicia para dirimir sus cuestiones sociales. Toda duda, cuestión o divergencia que pudieran suscitarse entre los socios y|o sus herederos sobre la interpretación de las estipulaciones del presente contrato, con respecto a puntos comprendidos o no en el mismo, durante su vigencia o en el momento de su liquidación o disolución total o parcial por cualquier causa que fuere, serán resueltas por árbitros, arbitradores, amigables componedores nombrados uno por cada una de las partes en discordia, quienes antes de laudar designarán un árbitro tercero, para los puntos en divergencia y aplicación de costas. Su fallo será inapelable y sin recurso judicial alguno. Si una de las partes divergentes no designara su árbitro en el término de seis días de que fuera intimado por telegrama colacionado para que lo hiciera, se entenderá que acepta la tesis y criterio sostenido por la otra parte. A todos los efectos legales emergentes de este contrato, los ciones ajustarlas a las disposiciones de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, con renuncia a cualquier otro fuero. Bajo las bases que anteceden a cuyo respeto se obligan como a la Ley misma y teniendo en cuenta que es sentido de los contratantes, sus negociaciones austarlas a las disposiciones de la Ley 11.645 y disposiciones concordantes del Código de Comercio, que se aplicarán en todos los casos no previstos, queda formalizada esta Sociedad y firman este único ejemplar, que se repondrá con el sellado de Ley y se inscribirá en el Registro Público de Comercio, en Buenos Aires a 1º de abril de 1966. — J. Crivaro. — J. Anigati. — Liliana Anigati. — Beatriz R. Tagliani.

Buenos Aires, 26 de abril de 1966 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.600.— e.12|5 Nº 12.574 v.12|5|66

ALTO VALLE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 20 de abril de 1966, los Sres. Ginés Esteban Durán, Alberto Alfonso Durán y Mario César Herlan, únicos socios de Amazona Sociedad de Responsabilidad Limitada, por una parte y el Sr. Francisco Máximo Guiller, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Capitán Freyre 2155, p. 6º, Dep. B, Capital, han resuelto: Primero: El Sr. Ginés Esteban Durán vende, cede y transfiere al Sr. Guiller las mil cuotas de $ 1000 cada una por la suma total de un millón de pesos m|n. que tiene y posee en la mencionada sociedad, comprendiendo en la misma el valor de las cuotas con más el saldo de su cuenta particular. — Segundo: Los Sres. Alberto Alfonso Durán, Mario César Herlan y Francisco Máximo Guiller ahora únicos socios, resuelven modificar la cláusula Primera del contrato social la que quedará redactada en la siguiente forma: Primera: La sociedad girará en plaza bajo la razón social de "ALTO VALLE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en la calle Bartolomé Mitre Nº 430, piso 3º, de Capital Federal o donde los socios resuelvan trasladarlo, pudiendo establecer sucursales, agencias y depósitos en cualquier parte del país o del extranjero. — Firmado: Alberto Durán. — Ginés Durán. — Francisco M. Guiller y Mario C. Herlan. — Buenos Aires, 27 de abril de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.680 c. 12|5 Nº 12.573 v. 12|5|66

ELECTRON

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Cristian Nissen, secretaría de la autorizante, interinamente se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores doña Fortunada María Ferrisi de Santoni, domiciliada en la calle Cochabamba 2981, Capital Federal; don Héctor Rodil, domiciliado en Cangallo 5274, Wilde y don Hugo Armándola, domiciliado en Olaguer y Faliú 2984, Húrlingham, los dos últimos vecinos de la Provincia de Buenos Aiers, todos ellos argentinos, casados, mayores de edad, comerciantes, convienen, de mutuo y común acuerdo, en celebrar el siguiente contrato de sociedad, el que se regirá por las cláusulas y condiciones que a continuación se expresan. — Primero: Queda constituida entre los nombrados una sociedad comercial e industrial de responsabilidad limitada, la que girará en esta plaza bajo el rubro de "ELECTRON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: La sociedad tendrá su administración en la calle Pumacahua 572, de la Capital Federal, y la industria en la calle Lafuente 5655, Wilde, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, pudiendo trasladarlos a cualquier otro punto de la República que los socios estimen conveniente. — Tercero: El objeto de la sociedad lo constituye la fabricación y comercialización de artículo de metalurgia liviana electromecánica, pudiendo modificar y|o ampliar el objeto social, siempre que los socios así lo dispusieran. — Cuarto: La duración de la sociedad será de treinta años, contados a partir del primero de enero del año en curso, fecha a la que se retrotraen todos sus efectos. — Quinto: El capital social lo constituye la suma de Seiscientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, distribuidos en seiscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben e integran totalmente por partes iguales, en máquinas y materias primas, según inventario practicado por las partes y que forma parte integrante del presente contrato. — Sexto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo indistinto de los tres socios, quienes se designan recíprocamente socios-gerentes y podrán desempeñarse por sí o por apoderado. — El uso de la firma social estará a cargo conjunto de dos cualesquiera de los socios, quienes podrán hacerlo por sí o por apoderado, empleando su firma precedida del sello de la sociedad. — El uso de la firma social lo será sin limitación alguna, con la salvedad de que no podrá ser empleada en negocios ajenos a la misma, ni para fianzar a terceros. — Séptimo: El día 31 de diciembre de cada año se realizará un inventario y balance general de los negocios sociales. — Los beneficios que resultaren, previa deducción del cinco por ciento para constituir la reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital social, se distribuirán entre los socios por partes iguales. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Octavo: Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad, aun antes de vencido el plazo establecido en el artículo cuarto, previo aviso a los otros socios, dado en forma fehaciente, con una anticipación no menor a noventa días. — Producida esta situación, se procederá a efectuar un balance o inventario de los negocios sociales a la fecha del retiro y el importe que resulte corresponder al socio saliente por su capital, más beneficios y más o menos el saldo de su cuenta particular, le será abonado en la siguiente forma: el veinte por ciento al contado, en el acto del retiro y el saldo en cuatro cuotas iguales, semestrales, vencidas, por las cuales los socios restantes deberán firmar los respectivos pagarés, los cuales gozarán de un quince por ciento de interés anual sobre saldos adeudados. — Noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, la sociedad continuará sus actividades con los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado, los que deberán manifestar, dentro de los sesenta días de producido el hecho, si desean o no continuar en la sociedad, debiendo, en el primero de los casos, unificar su personería. — En el supuesto de que no desearen continuar en la sociedad, se procederá en la forma indicada en el artículo octavo para el retiro de los socios, debiendo, en tal caso, efectuarse el inventario y balance de los negocios sociales, en la fecha en que se manifieste su voluntad en tal sentido. — Décimo: La disolución y liquidación de la sociedad, estará a cargo de los socios gerentes, por sí o por apoderado. — Duodécimo: En caso de duda, divergencia o cuestión que se suscitare entre los socios durante la vigencia del presente contrato o al tiempo de la disolución y|o liquidación de la sociedad, ella será dirimida por amigables componedores, designados uno por cada parte en discordia, quienes, antes de entrar a resolver, designará un tercero para el caso de desacuerdo, cuyo fallo será inapelable. — Duodécimo: En todo lo que no esté contemplado en el presente contrato, se estará a lo dispuesto en el Código de Comercio y, específicamente, a lo establecido en la ley 1645. — Conformes las partes, firman el presente en Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de abril de mil novecientos sesenta y seis. — María F. de Santoni. — H. Rodil. — H. Armándola.

Buenos Aires, abril 26 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.840 e.12|5 Nº 12.575 v.12|5|66

PIZZERIA SERAFIN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y seis, entre don José Antonio García, español, casado y la señora Encarnación Vázquez de García, española, viuda, quien lo hace por sí y en representación de su hijo menor Alfonso García, español, soltero, según autorización conferida por el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Roberto Ramé a cargo del Juzgado número veintidós, secretaría a cargo del doctor Enrique Luis Saggese número cuarenta y cuatro, por una parte, en adelante llamados los "Cedentes", y por la otra, los señores José Antonio Agüero, argentino, casado; Manuel Junquera, español, soltero; Evaristo Daporta, español, casado; Florentino Nicolás Fernández, argentino, naturalizado, casado, y "Alvarez, Mejuto y Cía.", Sociedad Comercial, Colectiva, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el día once de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, bajo el número dos mil ochocientos veintisiete del folio cuatrocientos ocho, del libro cuarenta y nueve de contratos privados, representada en este acto por sus socios administradores, señores Ramón Mejuto y Cándido Alvarez González, en adelante llamados los "Cesionarios," todos domiciliados en Corrientes número mil trescientos veintiocho de esta ciudad, mayores de edad y hábiles para contratar, han convenido lo siguiente: Primera: Los Cedentes en el carácter de titulares de ochenta y seis cuotas, que se indican en la cesión de cuotas inscripta el seis de marzo de mil novecientos sesenta y uno, bajo el número cuatrocientos cincuenta y cuatro al folio quinientos del libro treinta y nueve de Sociedades de Responsabilidad Limitada y correspondiente a la entidad "PIZZERIA SERAFIN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo contrato original se encuentra inscripto el veintitrés de abril de mil novecientos cincuenta y nueve bajo el número setecientos catorce al folio cuatrocientos cuarenta y ocho del libro treinta y cinco de Sociedades de Responsabilidad Limitada y cesión de cuotas inscripta el nueve de junio de mil novecientos sesenta y cinco bajo el número mil doscientos veintiuno al folio ciento setenta y ocho del libro cuarenta y nueve de Sociedades de Responsabilidad Limitada y según declaratoria de herederos inscripta en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, el diez de marzo de mil novecientos sesenta y seis, bajo el el número trescientos cuarenta y ocho del tomo cuatrocientos cincuenta del libro cincuenta y dos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, ceden la totalidad de dichas cuotas a favor de los otros comparecientes denominados "Cesionarios", quienes las adquieren en la siguiente forma: José Antonio Agüero, siete cuotas; Manuel Junquera, veintinueve cuotas; Evcraisto Daporta, veintinueve cuotas; Florentino Nicolás Fernández, quince cuotas y "Alvarez, Mejuto y Compañía", seis cuotas. — Segunda: El importe total de la presente cesión de cuotas, asciende a la suma de dos millones doscientos setenta y nueve mil quinientos setenta pesos con cincuenta moneda nacional de curso legal, pagadero por los Cesionarios a los Cedentes, en la siguiente forma: a) Setecientos ochenta y cuatro mil novecientos cuarenta y seis pesos con cuarenta en dinero efectivo y en este acto, sirviendo el presente de suficiente recibo; b) Pesos moneda nacional, ciento dieciocho mil doscientos ochenta, en cinco pagarés mensuales y consecutivos de pesos moneda nacional veintitrés mil seiscientos cincuenta y seis cada uno, sin intereses, con vencimiento el primero de ellos el día primero de

setiembre de mil novecientos sesenta y cinco; c) Pesos moneda nacional un millón trescientos setenta y seis mil trescientos cuarenta y cuatro, con diez en treinta y dos (Continúa en el sello nacional de pesos dos, serie R número ciento noventa y dos mil doscientos cincuenta y tres - Viene del sello nacional de pesos dos, Serie R número ciento ochenta y cuatro mil setecientos cinco) pagarés de pesos mon. nac. cuarenta y dos mil cada uno y un último de pesos moneda nacional treinta y dos mil trescientos cuarenta y cuatro con diez, los que devengan el interés del doce por ciento anual a partir del quince de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, con vencimiento bimestrales empezando a vencer el primero de ellos el día primero de marzo de mil novecientos sesenta y seis; el interés ya ha sido adicionado a los pagarés. — De los pagarés referidos en los incisos b) y c), serán deducidos una deuda de pesos moneda nacional doscientos quince mil doscientos sesenta y ocho con cincuenta, documentada en pagarés por deuda anterior de los Cedentes y en proporción a las cuotas cedidas por este acto y que los Cesionarios toman a su cargo. — Tercera: Todos los pagarés referidos en la cláusula anterior, son suscriptos por la entidad "Pizzería Serafín, Sociedad de Responsabilidad Limitada", representada por dos de los socios gerentes designados en cesión anterior y entregados en este acto a los Cedentes. — Cuarta: Con motivo de la presente cesión de la entidad "Pizzería Serafín, Sociedad de Responsabilidad Limitada",, queda constituida en la siguiente forma: "Alvarez, Mejuto y Cía.", un mil ochenta y dos cuotas votos; Sergio Neguerol, ciento ocho cuotas votos; Juan Alberto Badano, setenta y dos cuotas votos; José María López, setenta y dos cuotas votos; Evaristo Daporta, setenta y dos cuotas votos; Manuel Junquera, setenta y dos cuotas votos; José Antonio Agüero, setenta y dos cuotas votos; Anastasio García Alonso, cincuenta y cuatro cuotas votos; José Luis Méndez Castelar, treinta y seis cuotas votos; José López Rodríguez, treinta y seis cuotas votos; Victorino Carbajo, treinta y seis cuotas votos; José López Pérez, treinta y seis cuotas votos; Jose Di Salvatore, treinta y seis cuotas votos; Aniceto Rodríguez Terrón, treinta y seis cuotas votos; José Gil, treinta y seis cuotas votos; José Pérez Campos, treinta y seis cuotas votos; Rogelio Gestoso, treinta y seis cuotas votos; Ramón Ramiro Iglesias treinta y seis cuotas votos, y Florentino Nicolás Fernández, treinta y seis cuotas votos. — Las mencionadas cuotas votos son de un valor nominal de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una. — Quinta: Los Cedentes, que declaran no estar inhabilitados de disponer de sus bienes y que las cuotas votos que por este acto transfieren no se encuentran embaragadas, colocan a los Cesionarios en el mismo lugar, grado y prelación que con respecto a lo cedido tenían y le correspondían. — Sexta: La presente cesión de cuotas lo es con efecto retroactivo al día quince de julio de mil novecientos sesenta y cinco. Conformes las partes, se firma el presente en un solo ejemplar y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su encabezamiento. — Entre líneas: "Primera". Vale. — Sobre raspado: "Administradores", "cesión", "anterior". Todo vale. — José A. García. — José A. Agüero. — E. Daporta. — Cándido Alvarez González. — Encarnación V. de García. — Manuel Junquera. — F. N. Fernández. — Ramón Mejuto. — E|L.: secretaría. Vale.

Buenos Aires, 26 de abril de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.520.— e. 12|5 Nº 12.594 v. 12|5|66

ADMA

Soviedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 4 días del mes de abril de 1966, entre los señores Mario Fascio, Adolfo Pasinetti y Aldo Borra, todos italianos, casados, mayores de edad y domiciliados respectivamente en Alfonsina Storni 2526, Elflein 550 y Gorritti 667, todos de José León Suárez, Pcia. de Buenos Aires, en calidad de únicos componentes de "ADMA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio de esta Capital con fecha 7 de septiembre de 1965, bajo el Nº 2.480, al folio 177 del libro 52 de Sociedades de Responsabilidad Limitada y el señor Sergio Juan Carlos Borra, italiano, soltero, mayor de edad, domiciliado en Gorritti 667, de José León Suárez, Pcia. de Buenos Aires, han convenido lo siguiente: 1) El señor Mario Fascio vende y transfiere las ciento setenta cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional cada una al señor Sergio Juan Carlos Borra, por su valor nominal, o sean ciento setenta mil pesos moneda nacional; el señor Adolfo Pasinetti, vende y transfiere las ciento setenta cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional cada una, por su valor nominal, en la siguiente proporción: Al señor Aldo Borra, ochenta y cinco cuotas, o sean ochenta y cinco mil pesos moneda nacional, y al señor Sergio Juan Carlos Borra ochenta y cinco cuotas, o sean ochenta y cinco mil pesos moneda nacional. — 2) Los Sres. Aldo Borra y Sergio Juan Carlos Borra, como únicos componentes de "Adma, Sociedad de Responsabilidad Limitada", han resuelto trasladar el domicilio que tenía la sociedad en Elflein 548, H., José León Suárez a Gorritti 667, José León Suárez, Pcia. de Buenos Aires. — En prueba de conformidad, se firma el presente en el lugar y fecha susodicho. — Adolfo Pasinetti — Mario Fascio — Borra Aldo. — B. Sergio.

Buenos Aires, 21 de abril de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.320 e.12|5 Nº 12.636 v.12|5|66

AUTOSERVICE RIOJA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 4 días del mes de abril de 1966, entre los señores Gustavo Caramel, italiano, y Oscar Jesús Ameijeiras, argentino, ambos mayores de edad, casados y domiciliados respectivamente en Larrazábal 2885 y Chiclana 3067, ambos de Capital Federal, en calidad de únicos componentes de "AUTOSERVICE RIOJA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Rioja 1823, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de esta Capital Federal con fecha 4 de noviembre de 1964 bajo el número 3.191 al Folio 401 del libro 47 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y Alicia Angélica Rodríguez de Caramel, argentina, casada, mayor de edad, domiciliada en Larrazábal 2885, Capital Federal, han convenido lo siguiente: 1) El señor Oscar Jesús Ameijeiras cede y transfiere a la señora Alicia Angélica Rodríguez de Caramel, las trescientas cuotas de capital de valor un mil pesos moneda nacional cada una por su valor nominal, o sea trescientos mil pesos moneda nacional, que tenía en "Autoservice Rioja, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — 2) El señor Oscar Jesús Ameijeiras manifiesta que se retira de la sociedad, inclusive de la gerencia, no quedando sumas algunas pendientes de retiro y dando por el presente el más amplio recibo y carta de pago por las transferencias efectuadas. En prueba de conformidad se firma el presente en el lugar y fecha susodichos. — O. J. Ameijeiras. — G. Caramel. — Alicia A. Rodríguez Caramel.

Buenos Aires, 21 de abril de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.000 e.12|5 Nº 12.637 v.12|5|66

BEKERMAN HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Constitución de Sociedad: "Bekerman Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Escritura Número Ciento Cuarenta y Tres. — En la ciudad de Lanús, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, República Argentina, a los diez días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Alberto Coronel, Escribano Público titular del Registro número setenta y siete, comparecen los señores: don Samuel Isaías Bekerman, argentino naturalizado, nacido el cuatro de agosto de mil novecientos diez y nueve, con cédula de identidad de la Capital Federal número dos millones cuatrocientos cuarenta y dos mil trescientos quince, casado en primeras nupcias con doña María Pacanowski, domiciliado en la ciudad de Buenos Aires, calle Ampere número ochocientos treinta, tercer piso, departamento "C"; don Salomón Bekerman, argentino naturalizado, nacido el primero de mayo de mil novecientos veintitrés, con cédula de identidad de la Capital Federal número dos millones treinta y ocho mil cuatrocientos ochenta y nueve, casado en primeras nupcias con doña Raquel Pacanowski, domiciliado en la ciudad de Buenos Aires, calle Virasoro número mil cuatrocientos cuarenta y tres; y don Israel Bekerman, argentino, soltero, nacido el trece de febrero de mil novecientos treinta y dos, con cédula de identidad de la Capital Federal número tres millones noventa y tres mil seiscientos noventa y nueve, domiciliado en la ciudad de Buenos Aires, calle Acevedo número doscientos cuarenta y dos; todos comerciantes, hijos de don Zysma Joel Bekerman y de doña Ester Altman, accidentalmente en ésta, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, como de que formalizan por este acto el siguiente contrato de sociedad: Primero: Los señores don Samuel Isaías Bekerman, don Salomón Bekerman y don Israel Bekerman constituyen en la fecha una sociedad de responsabilidad limitada que tiene por objeto la industrialización y comercialización de prendas de vestir. Mediando acuerdo unánime de los socios, se podrá ampliar el objeto social, pudiendo en consecuencia la sociedad dedicarse a cualquier rama de la industria y el comercio. — Segundo: La sociedad girará desde la fecha bajo la razón social de "BEKERMAN HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y se constituye por el plazo de Veinte Años a contar desde el día primero de octubre de este año, fecha de iniciación de las actividades industriales y comerciales, y en consecuencia, los otorgantes de la presente aprueban y ratifican todos los actos formalizados desde entonces a nombre de la sociedad. — Tercero: La sociedad constituye su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, avenida Juan B. Justo número cuatro mil cuatrocientos cincuenta y cinco, asiento principal de sus actividades. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de Dos Millones Cien Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en dos mil cien cuotas de un mil pesos nacionales cada una, que han suscripto e integrado en su totalidad los socios, por iguales partes, o sea setecientas cuotas cada uno. — Dicho capital está formado por un activo, consistente en maquinarias, instalaciones, muebles, útiles, mercaderías, materia prima, etcétera, que asciende a la suma de tres millones trescientos sesenta y nueve mil ciento seis pesos nacionales, y por un pasivo, determinado por cuentas y obligaciones a pagar, que asciende a la suma de un millón doscientos sesenta y nueve mil ciento seis pesos nacionales; todo ello conforme al inventario y balance general formalizado al día primero del corriente mes, que debidamente firmado por los socios se incorpora a esta escritura matriz como parte integrante de este contrato, habiéndose asignado a los bienes que constituyen el capital social, valores actualizados al día del inventario, estimados de común acuerdo por los socios. — Quinto: La sociedad será administrada conjuntamente por dos cualesquiera de los socios, quienes, en tal forma, tendrán el uso de la firma social adoptada, para todas las operaciones sociales con la única limitación de no comprometerla en operaciones ajenas al giro de su comercio e industria, en prestaciones a título gratuito ni en garantía de terceros, comprendiendo el mandato para administrar, además de los negocios que forman el objeto social, los siguientes: a) Adquirir toda clase de materias primas y productos, elaborados o no; adquirir por compra, permuta, dación en pago, prescripción o cualquier otro título oneroso o gratuito, el dominio, condominio o la nuda propiedad de toda clase de bienes inmuebles, muebles y semovientes, fondos de comercio, créditos, títulos acciones, derechos en general y cualquier otro bien, y enajenarlos, cederlos, caucionarlos a título oneroso o gratuito, gravándolos con derechos reales y permutarlos; b) Otorgar, aceptar y adquirir toda clase de derechos reales sobre muebles, inmuebles, incluso prendas con registro y con garantía flotante o fija, a cuyo efecto podrán solicitar la inscripción de la sociedad en el Registro de Acreedores Prendarios; c) Constituir depósitos de dinero o de cualquier clase de papeles o títulos de crédito en Bancos o en otras instituciones públicas, privadas o mixtas, y extraerlos; d) Emitir y|o endosar cheques, tomar y|o dar dinero prestado a interés de Bancos oficiales o privados, comerciales o de particulares, aun en descubierto, y estén o no avalados con garantías personales o reales de cualquier índole; e) Operar con todos los Bancos particulares, oficiales o mixtos de ésta o de otras plazas, del país o del extranjero y sus sucursales o agencias, especialmente con el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Central de la República Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y con cualquier otro creado o a crearse; f) Comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, como actora, querellante, querellada, demandada, tercerista o en cualquier otro carácter procesal, y presentarse y actuar por sí o por apoderados generales o especiales ante cualquier entidad nacional, provincial o municipal, centralizada o autárquica, existente o a crearse y especialmente ante cualquier Ministerio, cada una de las oficinas de éstos y cualquier otra entidad; g) Solicitar el registro de marcas de comercio, de denominaciones comerciales y de patentes de invención; adquirir derechos de esas marcas, patentes o denominaciones y transferirlos; aceptar o conceder el ejercicio parcial de estos derechos, en forma gratuita u onerosa, pactando el cobro o pago de regalías u otra forma cualquiera de remuneración; h) Celebrar toda clase de contratos, inclusive de arrendamiento por más de seis años; i) Comprometer en árbitros o amigables componedores, con las más amplias facultades, y transar en cuestiones judiciales; j) Otorgar y firmar toda clase de instrumentos públicos y privados, nombrar gerentes y crear los cargos que juzguen convenientes; k) Conferir poderes especiales y generales y revocarlos, ya sea en favor de gerentes, subgerentes, apoderados, agentes, etcétera, y convenir su remuneración y condiciones y declarar rescindidos en cualquier momento los mandatos que se hubieren conferido a sus miembros o a extraños; l) Suscribir o comprar y vender cuotas de capital y acciones de otras sociedades; liquidar sociedades, adquirir su activo y pasivo, formar sociedades por cuenta propia o de terceros, incluyendo sociedades accidentales, o tomar participación en sociedades ya formadas. La enumeración que antecede es meramente enunciativa, entendiéndose que podrán realizar asimismo todos los actos y contratos que requiera el cumplimiento del objeto social y los enumerados en los artículos setecientos ochenta y dos y mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se dan por reproducidos. — Sexto: Anualmente, en el mes de julio, se practicará un balance general del giro social y de las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio, se destinará el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta alcanzar este fondo el diez por ciento del capital y el resto será distribuido entre los socios en la proporción de sus aportes. En igual proporción serán distribuidas las pérdidas, si las hubiere. — Séptimo: Los socios no podrán realizar operaciones por cuenta propia de las que forman el objeto social, ni asumir la representación de otra persona o entidad que ejerza el mismo comercio o industria y deberán consagrar a la sociedad todo el tiempo, actividad e inteligencia que ella exija, prestándose recíproca cooperación en sus respectivas funciones. — Octavo: Los socios podrán disponer mensualmente para sus gastos personales de las sumas que de común acuerdo se fijarán periódicamente, las que se imputarán a la cuenta de gastos generales. — Noveno: Transcurrido un año de vigencia del presente contrato, cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad, debiendo comunicar tal decisión a los otros socios con una antelación no inferior a seis meses. De no mediar unánime acuerdo acerca de las condiciones en que se efectuará el retiro, se procederá a la disolución de la sociedad, previa liquidación de la misma. — Décimo: Los socios no podrán transferir sus cuotas sociales, salvo el acuerdo expreso y por escrito formulado por los restantes socios. — Undécimo: La sociedad no se disuelve por muerte, interdicción o quiebra de alguno de los socios. En caso de fallecimiento o incapacidad legal, los socios restantes podrán optar: a) por disolver la sociedad; b) por incorporar a los herederos o sucesores del socio fallecido o incapacitado, debiendo asumir uno de ellos la representación legal de los demás o, c) por pagar a los sucesores el haber que les correspondiere, tomándose como base los valores al día de fallecimiento o declaración de incapacidad, pago que se deberá formalizar en el plazo de seis meses, en seis cuotas mensuales, iguales y consecutivas, que no redituarán interés. — Décimo segundo: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios durante la existencia de la sociedad, o al tiempo de disolverse, liquidarse o dividirse el caudal común, será dirimida sin forma de juicio por un tribunal arbitrador compuesto de tres personas nombradas una por cada parte divergente dentro del plazo máximo de diez días de producido el conflicto, y la tercera por los árbitros designados, cuyo fallo será inapelable. En su testimonio y leída que les es, los comparecientes se ratifican en su contenido y la firman por ante mí, que doy fe. — S. Bekerman — S. Bekerman. — Israel Bekerman. — Ante mí: A. Coronel. — Sello: Alberto Coronel, escribano. — Concuerda con su escritura matriz que corre a los folios setecientos noventa y seis al ochocientos del Registro a mi cargo, doy fe.

La presente es una escritura de constitución de sociedad por la suma de dos millones cien mil pesos moneda nacional. — Para la sociedad "Bekerman Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido este primer testimonio en fotocopia, extendido en cinco fojas repuestas con las estampillas notariales de tres pesos moneda nacional cada una, numeradas correlativamente de la número un millón ciento setenta y ocho mil doscientos sesenta y dos, a la número un millón ciento setenta y ocho mil doscientos sesenta y seis, serie primera, con más el presente sello notarial, serie H, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — A. Coronel. — Sello: Alberto Coronel, escribano". — "La firma y el sello que anteceden se legalizan en el Valor de legalización Nº 386.626 que se agrega. — Lomas de Zamora, 27 de diciembre de 1965. El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley número 6.191 (artículo 90, inc. p) legaliza la firma y el sello del escribano D. Alberto Coronel, obrante en el documento que lleva el timbre fiscal Nº 3.408.022. — Lomas de Zamora, 27 de diciembre de 1965. — Guillermo V. Pereyra. Sello: Guillermo V. Pereyra, tesorero". — Entre líneas: y nueve. Sobre raspado: distribuidas, ciento. Todo vale. Sobre raspado: cuotas, cuotas. También vale.

Buenos Aires, 22 de abril de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.200.— e.12|5 Nº 12.655 v.12|5|66

AISLACIONES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, interinamente se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores don Rogelio Oscar Elorza, argentino, casado con cédula de identidad de la Policía Federal, número un millón novecientos mil setecientos ochenta y uno, domiciliado en la calle Humberto Primo número mil trescientos noventa y uno; don Agustín Jiménez, argentino naturalizado, casado, con cédula de identidad de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, número un millón ciento treinta y un mil quinientos cincuenta y cuatro, domiciliado en la calle Cangallo número seiscientos ochenta y tres, piso octavo; don Eduardo Pedro Muñoz, argentino, soltero, con cédula de identidad de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, número dos millones quinientos veinte y ocho mil setecientos setenta y uno, domiciliado en la calle Fernández de Enciso número tres mil novecientos veinte y nueve, departamento B, primer piso: don Francisco Crespo, argentino, casado, con cédula de identidad de la Policía Federal, número dos millones doscientos cincuenta y cinco mil once, domiciliado en la calle Galicia número mil trescientos veinte y cinco, departamento B, y don Ebbe Nielsen, dinamarqués, casado, con cédula de identidad de la Policía Federal número quinientos cuarenta y dos mil seiscientos cincuenta y nueve, domiciliado en la calle Córdoba número setecientos cuarenta y cuatro, todos mayores de edad, y hábiles para contratar, se conviene en constituir una sociedad que se regirá por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y estará sometida a las siguientes cláusulas: — Primero: Bajo el nombre de "AISLACIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", se constituye una sociedad de responsabilidad limitada que tendrá su domicilio en la calle Córdoba número setecientos cuarenta y cuatro, departamento M, primer piso, de la Capital Federal, pudiendo establecer sucursales, agencias y|o representaciones en la Capital Federal, interior y exterior del país. — Segundo: La sociedad tendrá una duración de veinte años a partir del primero de enero del corriente año, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — Tercero: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el extranjero, las siguientes operaciones: a) Industriales; mediante la elaboración de materiales aislantes o elementos de aplicación de los mismos y cualesquiera otras actividades industriales; b) Comerciales; para la compra, venta o negociación de mercaderías en general, representaciones, comisiones y consignaciones; c) Operaciones de exportación y de importación; d): Financieras: por el aporte de capitales a comercios, industrias o explotaciones constituidas o a constituirse, en negocios realizados o en vías de realización; por préstamos de dinero con o sin garantía y|o con la constitución y transferencias de derechos reales; por la compra venta de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios, por la celebración de contratos de sociedad con personas de existencia visible o jurídicas participando como socio industrial, comanditario, cuotista o accionista: y en general por la combinación de intereses con otras personas, compañías, empresas o sociedades; e) Inmobiliarias; mediante la adquisición, venta permuta, explotación arrendamiento, usufructo, administración y construcción en general de inmuebles urbanos, por cuenta propia o de terceros, obras públicas, edificios para vivienda o industriales y en general, la venta por cualquier régimen incluso las operaciones de la ley número trece mil quinientos doce de Propiedad Horizontal y f) Finalmente realizar cuantos más actos lícitos, los socios vieren convenir a los intereses sociales, sin restricción alguna. — Cuarto: El capital social será de tres millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en tres mil cuotas de un mil pesos cada una, suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: don Agustín Jiménez, mil cuotas de un mil pesos cada una o sea la suma de un millón de pesos moneda nacional; Rogelio Oscar Elorza, quinientas cuotas de un mil pesos o sea la suma de quinientos mil pesos moneda nacional; Eduardo Pedro Muñoz, quinientas cuotas de un mil pesos o sea la suma de quinientos mil pesos moneda nacional; Francisco Crespo, quinientas cuotas de un mil pesos o sea la suma de quinientos mil pesos moneda nacional; Ebbe Nielsen, quinientas cuotas de un mil pesos o sea la suma de quinientos mil pesos moneda nacional. El capital se halla aportado íntegramente en muebles, útiles, maquinas y demás elementos que más ampliamente se relacionan en el respectivo balance e inventario confeccionado para tal efecto. — Quinto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los cinco socios. Todas las resoluciones deberán ser adoptadas por simple mayoría y firmadas por los socios, en el libro de actas respectivo. — Sexto: El uso de la firma social estará a cargo de don Rogelio Oscar Elorza y Agustín Jiménez, que deberán actuar conjuntamente y quienes usarán sus firmas precedidas del aditamento o leyenda "Aislaciones Sociedad de Responsabilidad Limitada" y comprende, entre otras cosas, las siguientes atribuciones: a) Firmar letras, pagarés y demás documentos, comerciales, así como avalarlos; b) realizar toda clase de operaciones bancarias en cualquier banco de esta plaza o de cualquier punto de la República, oficiales o privados y en especial con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina y cualesquiera otros, sus casas centrales, sucursales y|o agencias, operando en cuenta corriente o a crédito; c) retirar toda clase de depósitos, como cualquier suma, valores, acciones o títulos de cualquier clase que se depositen a la orden o a nombre de la sociedad; d) solicitar préstamos a los bancos particulares, fijando plazos y condiciones de pago; e) renovar toda clase de documentos, hacer novaciones que extingan obligaciones; f) transigir, comprometer en árbitros; g) celebrar contratos de prendas, incluidas agrarias; h) Comprar y vender inmuebles; constituir y cancelar hipotecas, firmar en nombre y representación de la Sociedad, las respectivas escrituras, ya sean traslativas de dominio, de constitución o de cancelación de hipotecas, sin más requisito que la presentación del testimonio de este contrato al escribano de Registro que corresponda y haber liberaciones total o parcial de los bienes afectados; j) Comprar y vender; k) Cobrar y percibir; l) Cobrar pólizas en casos de siniestros; m) Designar y remover personal fijando su remuneración; n) Tomar o dar en arrendamiento inmuebles o muebles, fijando plazos, condiciones y precios; I) Conferir Poderes General y Especiales; o) Firmar y rescindir convenios. — Las enunciaciones precedentes son enunciativas y no limitativas pudiendo los socios realizar todos los actos de administración y de disposición que fuere necesarios, incluso los preceptuados en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil con excepción de los incisos quinto y sexto, por inaplicables, los que se dan aquí por reproducidos y podrán delegarse total o parcialmente. Les queda absolutamente prohibido a los socios usar o comprometer la firma social en fianzas, avales o garantías a terceros como cualquier otro acto, que siendo ajeno a los negocios o intereses sociales, puedan comprometer directa o indirectamente a la sociedad. — Séptimo: Cualquiera de los socios, por sí, podrá endosar documentos para depositarlos a la orden de la sociedad, efectuar toda clase de depósitos de dinero, títulos o valores a favor de la sociedad y protestar documentos comerciales en nombre de la misma, podrá actuar en nombre y representación de la sociedad ante los Tribunales de cualquier fuero y jurisdicción, ante todas las autoridades administrativas, ya sean nacionales, provinciales y|o municipales, oficinas ministeriales, entidades autárquicas, etcétera, pudiendo peticionar, demandar, contestar demandas, reconvenir, oponer y contestar demandas, reconvenir, oponer y contestar excepciones, ofrecer pruebas, absolver posiciones en nombre y representación de la sociedad, interponer y desistir de toda clase de recursos, transar; y en general realizar todos los actos que sean necesarios para el buen desempeño de la representación de la sociedad. — Octava: Sin perjuicio de los Balances Parciales de comprobación que los socios podrán requerir, el día treinta de junio de cada año deberá practicar un Inventario y Balance General. Las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio, previa deducción del cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, serán acreditados a los socios en iguales proporciones. Los socios podrán convenir entre ellos la forma de disponer de dichas utilidades, teniendo en cuenta la situación económica financiera de la sociedad. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por cada socio en la misma proporción que las utilidades que serán imputadas primeramente al fondo de reserva legal y extinguido éste, serán soportadas por el capital. — Noveno: Para el caso de disolución anticipada o por vencimiento del contrato, la misma será llevada a cabo por los socios en forma conjunta, firmando todos los actos que de ella se deriven con el aditamento "en liquidación". — Décimo: La sociedad no se disolverá por muerte, incapacidad, interdicción o quiebra de alguno de los socios, ni por remoción del Administrador o Administradores designados en este contrato o posteriormente. — Los sucesores o representantes del socio premuerto o incapacitado, podrán optar: a) Por el reembolso del haber que le correspondiera al mismo en la sociedad; b) Por incorporarse a la sociedad a los herederos del socio premuerto o representantes del incapacitado, previa aceptación del resto de los socios, debiendo unificar al efecto representación, dentro de los treinta días, y c) Por vender a alguno o algunos de los socios las cuotas del socio premuerto o incapacitado, o permitir que terceros extraños adquieran dichas cuotas con la conformidad de los demás socios, conforme a este contrato o la ley. — Para el supuesto de optar por el reembolso del haber social del socio incapacitado o premuerto, se practicará un balance general e inventario con actualización de los valores a la fecha del fallecimiento o incapacidad y les será abonada a los derecho habientes, en la siguiente forma; un veinticinco por ciento, dentro de los noventa días del fallecimiento o incapacidad declarada y la suma restante en cuatro cuotas semestrales a contar del pago anterior, con el interés bancario de plaza. — Undécimo: En todo lo que no está previsto en este contrato se aplicará lo dispuesto por la Ley 11.645 y subsidiariamente las disposiciones de los Códigos de Comercio y Civil. Cualquier duda, cuestión o divergencia que se suscitare entre los socios, ya sea durante la vigencia de la sociedad, así como durante su disolución y liquidación, será dirimida por árbitros arbitradores, nombrados uno por cada parte, con facultad para nombrar un tercero para el caso de discordia y su fallo será inapelable. Bajo las cláusulas que anteceden, dejan constituida la Sociedad obligándose al fiel cumplimiento de sus disposiciones, ratificándose de su contenido y firmando de conformidad en la ciudad de Buenos Aires, a los quince días de marzo de mil novecientos sesenta y seis. — S|r.: hacer — requerir aditamento — posteriormente — nombrar. Vale. — Elorza. — A. Jiménez. — E. P. Muñoz. — F. Crespo. — Nielsen. — En mi carácter de Escribano adscripto al Registro de Contratos Nº 136 de la Capital Federal, Certifico que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia y pertenecen a los señores Rogelio Oscar Elorza, Agustín Jiménez, Eduardo Pedro Muñoz, Francisco Crespo y Ebbe Nielsen, las cuales son personas de mi conocimiento. — A pedido de la Sociedad interesada expido la presente certificación, para ser presentada ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, en la ciudad de Buenos Aires, a los quince días de marzo de mil novecientos sesenta y seis. — Rogelio Oscar Elorza. — Agustín Jiménez. — Eduardo Pedro Muñoz. — Francisco Crespo. — Ebbe Nielsen. — S|raspado: Adoptadas, Vale.

Buenos Aires, abril 1º de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 13.280 e.12|5 Nº 12.664 v.12|5|66

INVERSIONES FINANCIERAS Y MANDATOS INFINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el Escribano Jorge Garaicoechea con fecha 17 de marzo de 1966, la sociedad "INVERSIONES FINANCIERAS Y MANDATOS INFINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" ha aumentado su capital social modificando por lo tanto la cláusula tercera del contrato social la que para lo sucesivo regirá en la siguiente forma: Tercera: El capital social que era de doscientos cuarenta mil pesos, queda ahora elevado a un millón de pesos moneda nacional, dividido en diez mil cuotas de cien pesos cada una, que corresponden a los socios en la siguiente proporción: seiscientos sesenta y seis mil setecientos pesos o sean seis mil seiscientas sesenta y siete cuotas, al señor Pedro Levy y trescientos treinta y tres mil trescientos pesos o sean tres mil trescientas treinta y tres cuotas al señor Santiago Simón Levy. Este capital se encuentra totalmente integrado como resulta del respectivo balance general. — Sobre raspado: mil cuotas, vale. — Buenos Aires, abril 25 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.400 c. 12|5 Nº 12.678 v. 12|5|66

TRES RIOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el Escribano de la ciudad de Lanús, Provincia de Buenos Aires, don Mauricio Yedlin, con fecha 22 de marzo de 1966, los integrantes de la Sociedad que gira en esta ciudad de Buenos Aires, bajo la razón de "TRES RIOS" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", prorrogaron el término de duración de dicha sociedad por dos años, a contar desde el 2 de abril de 1966. — Buenos Aires, 26 de abril de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 720 e. 12|5 Nº 12.676 v. 12|5|66

NORTE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato de Sociedad: Entre los señores Antonino Peñaranda, Amador Valledor, Manuel Vázquez García, José Antonio Pernas, Remigio Piñeiro, Jesús López, Pedro Esteban Quintana, Cándido Arceredillo, Gonzalo Redondo García, españoles, casados; Nélida Magdalena Viqueira, Antonio Cabo, argentinos, solteros; Héctor José Viqueira, Antonio Manuel Pavón, Américo Roberto Gordillo, argentinos, casados, y Secundido Pumarega, argentino naturalizado, casado, siendo todos los firmantes mayores de edad y hábiles para este acto convienen en celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, ajustado a las disposiciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y de las siguientes cláusulas: Primera: Con retroactividad al día quince de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco se constituye una sociedad de responsabilidad limitada que girará en plaza bajo el rubro "NORTE", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá por objeto fundamental la explotación del negocio de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados ubicado en esta Ciudad, Avenida del Libertador número tres mil ciento noventa y seis al tres mil doscientos esquina a la de República de la India, sede de las operaciones y domicilio legal de la sociedad, pudiendo ampliar los rubros de explotación, modificarlos, establecer nuevos domicilios; formar parte de sociedades que hagan al mismo objeto y dedicarse en suma, a cualquier actividad comercial lícita siempre que ello convenga a los intereses sociales y se apruebe por mayoría de votos de capital. — Segunda: El capital social se fija en la cantidad de pesos siete millones quinientos mil moneda nacional ($ 7.500.000.00 m/n.), dividido en setenta y cinco mil cuotas capital de un valor nominal de pesos cien m/n. cada una, y el que es aportado por los socios de la siguiente manera: José Antonio Pernas y Remigio Piñeiro: nueve mil trescientas setenta y cinco (9.375) cuotas cada uno, o sea pesos novecientos treinta y siete mil quinientos ($ 937.500.00 m/n.) cada uno; Antonino Peñaranda, Amador Valledor, Manuel Vázquez García, Cándido Arceredillo y Gonzalo Redondo García: seis mil doscientos cincuenta (6.250) o sea pesos: seiscientos veinticinco mil moneda nacional ($ 625.000.00 m/n.) cada uno; Nélida Magdalena Viqueira, Antonio Cabo, Héctor José Viqueira, Jesús López, Pedro Esteban Quintana, Secundino Pumarega, Antonio Manuel Pavón y Américo Roberto Gordillo: tres mil ciento veinticinco (3.125) cuotas cada uno, o sea pesos trescientos doce mil quinientos moneda nacional ($ 312.500.00 m/n.) cada uno. — Dicho capital es resultante del balance que se acompaña, y se halla integrado en su totalidad. — Tercera: Esta sociedad se constituye por un plazo de veinte años a contar del día quince de

noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, fecha de iniciación de actividades, pudiendo prorrogarse al vencimiento del plazo establecido, o disolverse anticipadamente al vencimiento del mismo, si así lo resolvieran los socios por mayoría de votos de capital. — Cuarta: La Administración y Gerencia de la sociedad estarán a cargo de uno o más Gerentes, socios o no de la firma. — En este acto quedan designados en calidad de Gerentes, los señores José Antonio Pernas, Remigio Piñeiro y Antonio Cabo, quienes obligarán a la sociedad con la firma conjunta de dos cualesquiera de los nombrados, a continuación del rubro "Norte" S.R.L., con la única limitación de no emplear ni comprometer la firma social, en operaciones o actos ajenos al giro social y especialmente en fianzas y/o garantías de terceros. — Quinta: La sociedad, con la firma de dos de los gerentes designados podrá: a) operar con toda clase de bancos particulares o nacionales, pudiendo hacer manifestaciones de bienes, solicitar préstamos, descuentos de documentos; efectuar depósitos en cuentas corrientes o a plazo fijo, retirarlos; firmar letras, vales, pagarés, cheques simples o cruzados; endosarlos, cobrarlos y negociarlos, y realizar toda clase de operaciones bancarias; b) otorgar poderes especiales o generales, en nombre de la sociedad y a favor de terceras personas, para representarla en todos los asuntos judiciales y/o administrativos de cualquier fuero o jurisdicción que ellos fueran, y en los que la sociedad sea parte como actora, demandada o interesada, debiendo una vez finalizados los trámites correspondientes revocar los poderes otorgados; c) ser representada por cualquiera de los gerentes ante las reparticiones nacionales, provinciales o municipales que fuere necesario, incluso la Dirección General Impositiva, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, etc.; d) suscribir todo tipo de contratos y/o documentos inherentes al objeto social y que hagan al libre desenvolvimiento del mandato que se le ha otorgado a la gerencia; e) se entiende que la presente cláusula es meramente enunciativa y no limitativa de la capacidad jurídica de la sociedad. — Sexta: Anualmente el día treinta de noviembre de cada año, se practicará un balance general de los bienes de la sociedad con su correspondiente cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, donde quedarán establecidos los beneficios o quebrantos, los que serán percibidos o soportados por los socios en proporción a las cuotas suscriptas e integradas por cada uno, previa deducción del cinco por ciento destinado al fondo de reserva legal, hasta alcanzar al diez por ciento del capital, y las restantes reservas facultativas que los socios, por mayoría de capital, dispongan efectuar. —

Séptima: La sociedad realizará por lo menos una Asamblea por ejercicio en la que los Gerentes informarán a los restantes socios la marcha de los negocios y sus resultados. — Las resoluciones que en las Asambleas a constituirse se adopten deberán ser asentadas en el Libro de Actas rubricado que la sociedad llevará para la resolución de los problemas generales de la sociedad y ser aprobados por unanimidad o mayoría de votos de capital. — Cada cuota de capital dará derecho y se computará como un voto. — Octava: Los socios Antonino Peñaranda, Amador Valledor, Manuel Vázquez García, Cándido Arceredillo, Gonzalo Redondo García, Antonio Manuel Pavón y Américo Roberto Gordillo quedan obligados a dedicar a la sociedad su tiempo, actividad y conocimientos técnicos y personales en un puesto acorde a sus respectivas capacidades y especializaciones y en un todo de acuerdo a lo que en tal sentido disponga la gerencia, la cual a estos efectos tendrá los más amplios poderes de administración para fijar puestos y horarios, modificarlos y rotarlos si así lo considerara conveniente para el mejor logro de los fines societarios. — Novena: El socio que deseare retirarse de la sociedad deberá comunicar tal decisión con por lo menos noventa días de anticipación, poniendo sus cuotas a disposición de los restantes socios. — En el supuesto de no tener interés los socios de adquirir las mencionadas cuotas capital, las mismas podrán ser ofrecidas a terceros ajenos a la sociedad, pero reconociendo siempre a la sociedad prioridad de adquisición en igualdad de ofertas. — El tercero que eventualmente se incorpore a la sociedad deberá ser persona de reconocida honestidad y su ingreso deberá ser aceptado por los socios que representen mayoría de capital conforme a contrato. — Décima: La muerte o incapacidad de alguno de los socios no produce la disolución de la sociedad. — Los socios restantes aceptarán a los herederos o derecho habientes del fallecido o incapacitado, quienes deberán unificar personería y representación, no pudiendo desempeñar funciones ni ocupar plazas de trabajo dentro de la sociedad. — En el caso de que no continúen éstos en la sociedad, deberán proceder a la transferencia de sus cuotas de capital, en un todo de acuerdo a lo establecido en la cláusula anterior. — Undécima: A cualquiera de los socios que se le comprobase dolo, fraude, mala fe o incapacidad para la administración de los bienes comunes, será compelido al reintegro de lo defraudado con más los intereses, daños y perjuicios que pudieran corresponder, siendo separado de la sociedad por la decisión de los socios que representen mayoría de capital, reintegrándosele el capital aportado más saldos resultantes del último balance aprobado y su pago se efectuará de la forma siguiente: cincuenta por ciento al contado y el saldo en seis cuotas semestrales, iguales y consecutivas, con más el interés bancario vigente en el momento del eventual retiro. — Décima Segunda: La venta del o los negocios en explotación será decidida por los socios que representen mayoría de capital conforme a contrato, obligándose los restantes al cumplimiento de la decisión que se adopten en tal sentido. — Los socios gerentes quedan facultados a la firma de todos los documentos y contratos inherentes al perfeccionamiento de la eventual transferencia. — Décima Tercera: Toda duda o divergencia motivada en la interpretación del contrato, durante su vigencia o liquidación, será resuelta en asamblea de socios por la mayoría fijada para resolver todos los casos en la misma, y en último término sometida a la decisión de árbitros arbitradores, amigables componedores nombrados uno por cada parte en desacuerdo, los que previamente y para el caso de no llegar a un feliz entendimiento, designarán un tercero cuyo fallo será inapelable. — Décima Cuarta: Los socios se domicilian en esta Capital calle Santiago del Estero Nº 557, sometiéndose voluntariamente a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, con expresa renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles y firmando el presente para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, en Buenos Aires, a los once días del mes de abril de mil novecientos sesenta y seis. — Fdo.: A. Valledor. — Manuel Vazquez García. — José Pernas. — R. Piñeiro. — Jesús López. — Pedro E. Quintana. — Cándido Arceredillo. — Antonino Peñaranda. — Nélida M. Viqueira. — Antonio Cabo. — H. Viqueira. — Antonio M. Pavón. — Jesús López. — S. Pumarega. — G. Redondo. — A. R. Gordillo. — Certifico: que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los señores Amador Valledor, Manuel Vazquez García, José Antonio Pernas, Remigio Piñeiro, Jesús López, Pedro Esteban Quintana, Cándido Arceredillo, Antonino Peñaranda, Nélida Magdalena Viqueira, Antonio Cabo, Héctor José Viqueira, Antonio Manuel Pavón, Secundino Pumarega, Gonzalo Redondo García y Américo Roberto Gordillo, personas mayores de edad y hábiles de mi conocimiento doy fe. — Buenos Aires, a los once días del mes de abril de mil novecientos sesenta y seis. — Fdo.: Juan C. Rabuffetti. Hay un sello que dice: Juan Carlos Rabuffetti, Escribano.

Buenos Aires, 22 de abril de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.800.— e.12|5-Nº 12.690-v.12|5|66

R. Y M. GUEVARA LYNCH
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por documento de fecha 14 de marzo de 1966, los señores Roberto Guevara Lynch y don Marcelo Eduardo Guevara Lynch, ceden y transfieren a don Roberto Guevara de la Serna, cada uno de ellos quince cuotas de mil pesos moneda nacional cada cuota, que tienen suscriptas e integradas en la sociedad "R. Y M. GUEVARA LYNCH, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", siendo el señor Roberto Guevara de la Serna, argentino, casado, mayor de edad, y se domicilia en esta Capital. Esta cesión se efectúa por su valor nominal o sea quince mil pesos moneda nacional cada uno de los cedentes equivalente a un total de treinta mil pesos moneda nacional. Con motivo de esta cesión el señor Roberto Guevara de la Serna se incorpora así a la sociedad y como sus socios tendrá el carácter de gerente con uso indistinto de la firma social. Como consecuencia de esta cesión, se modifican el texto de los artículos tercero, cuarto y sexto del contrato social que en lo sucesivo quedarán redactados en la siguiente forma: Artículo 3º: El capital social lo constituye la suma de cien mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cuotas de mil pesos cada una, aportado por los socios en la siguiente proporción: don Roberto Guevara Lynch y don Marcelo Eduardo Guevara Lynch, treinta y cinco cuotas cada uno y don Roberto Guevara de la Serna, treinta cuotas, todas de mil pesos moneda nacional cada una. — Artículo Cuarto: Las utilidades y las pérdidas serán percibidas o soportadas por los socios en proporción a sus respectivos capitales. — Artículo 6º: Los tres socios revisten el carácter de gerentes de la sociedad, teniendo indistintamente el uso de la firma social con todas las atribuciones y facultades que determina la ley 11.645. — Sobre raspado: de la Serna, vale. — Entre líneas: Sociedad de Responsabilidad Limitada, vale. — Buenos Aires, abril 27 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.320 e. 12|5 Nº 12.695 v. 12|5|66

ASESORES ECONOMICOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, por intermedio de la Secretaría Mc. Guire, interinamente a mi cargo, se hace saber por un día que por contrato privado del treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y seis, don Pedro Rodríguez vende, cede y transfiere la totalidad de sus 100 cuotas sociales en "ASESORES ECONOMICOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" en favor de doña Marcela María Cormack de Canaves en la suma de cien mil pesos moneda nacional. — Buenos Aires, abril 28 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 720 e. 12|5 Nº 12.701 v. 12|5|66

EDIFICIO CALLE ANCHORENA NUMERO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Fº 194. — Primer Testimonio. — Escritura Número Ciento Trece. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a catorce de marzo de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: don Juan Carlos de Urquiza, casado, que firma "J. C. de Urquiza", argentino; don Angel Villamonte, que firma igual, argentino naturalizado, casado; don Justo Saturnino Sánchez, que firma "J. S. Sánchez", casado, argentino, martillero público; doña Lydia Eva Herminia Capello de Fava, que firma "Lydia C. de Fava", viuda de sus primeras nupcias, argentina; don Néstor Domingo Parodi, que firma "Néstor D. Parodi", argentino, comerciante, soltero; don Germán Parodi, que firma igual, soltero, comerciante; don Pedro Magnavacca, que firma igual, casado, comerciante; don Nelio Diómedes Cornelli, casado y don Luis Berrozpe, que firma igual, argentno, casado; todos domiciliados legalmente en esta Ciudad, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren por su propio derecho, a excepción del primero de los nombrados que concurre como apoderado de don Eduardo Llamil Falú, que firma "E. Falú", argentino, casado, vecino, personería que acredita con el poder de fecha doce de enero del corriente año, pasado al folio cuarenta y tres del presente Registro, doy fe. — Y los comparecientes en el carácter con que concurren dicen: Que han convenido constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas y condiciones: Primera: Queda constituida entre los componentes una sociedad que se denominará "EDIFICIO CALLE ANCHORESA NUMERO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en esta Ciudad, actualmente en la calle Lavalle número mil setecientos diez, piso sexto, departamento doce, pudiendo establecer agencias, sucursales, representaciones, en cualquier lugar del país o del extranjero. — Segunda: La duración de la sociedad será de treinta años a contar desde la fecha de la presente escritura. — Ello no obstante, la misma se disolverá en pleno derecho cuando se cumpla íntegramente el objeto social, para el cual ha sido creada. — Tercera: La sociedad tendrá por único objeto la adquisición y construcción para su ulterior venta por el régimen de la Ley trece mil quinientos doce del inmueble situado en la Zona Norte de esta Ciudad, Parroquia del Pilar, Circunscripción Veinte, Calle Anchorena mil doscientos ochenta y uno, entre las de Charcas y General Mansilla. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional, representados por seiscientas cuotas de mil pesos nacionales cada una, aportado por los socios en la siguiente proporción: ciento ocho cuotas o sean ciento ocho mil pesos nacionales cada uno de los señores Falú y Villamonte; ochenta y cuatro cuotas o sean ochenta y cuatro mil pesos moneda nacional; el señor Sánchez; setenta y dos cuotas o sean setenta y dos mil pesos de igual moneda, la señora Capello de Fava; sesenta cuotas o sean sesenta mil pesos nacionales, el señor Néstor Domingo Parodi; cincuenta y cuatro cuotas o sean cincuenta y cuatro mil pesos moneda nacional, el señor Germán Parodi; cuarenta y dos cuotas o sean cuarenta y dos mil pesos nacionales, el señor Magnavacca y treinta y seis cuotas o sean treinta y seis mil pesos moneda nacional, cada uno de los señores Berrozpe y Cornelli, capital que ha sido totalmente suscripto e integrado por los socios e invertido en el pago de parte del precio de compra de la finca calle Anchorena número mil doscientos ochenta y uno, antes descripta, cuya escritura adquisitiva de dominio se otorgará en la fecha. — Quinta: La administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes quedan designados gerentes en este acto, con todas las atribuciones y facultades legales, debiendo actuar conjuntamente tres cualesquiera de los socios, para realizar todos los actos, contratos y otorgamientos que requiera el desenvolvimiento de los negocios sociales, con excepción de aquellos que fueran extraños al objeto de la sociedad o que comprometieran su patrimonio en fianzas o cualquier tipo de garantías a favor de terceros. — Para usar la firma social, los gerentes en la forma indicada, firmarán con sus nombres y apellidos propios, precedidos de la denominación de la sociedad. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá: a) otorgar poderes y terceros para que actúen en nombre y representación de la sociedad; b) realizar toda clase de operaciones bancarias; c) realizar toda clase de actos y contratos que importen convertir a la sociedad en deudora; d) vender bienes inmuebles de la sociedad. — Los gerentes conservarán sus cargos y las facultades que se les confiere en esta cláusula mientras los socios que representen mayoría de capital, equivalente al setenta y cinco por ciento, no resuelvan privar a alguno de ellos de tal calidad o de tales funciones. — Sexta: La sociedad podrá llevar un libro de actas rubricado, en donde se asentarán todas las resoluciones de importancia, las que deberán adoptarse de conformidad con lo que prescribe este contrato y particularmente las relativas a los actos y contratos a que se refieren los puntos: a), b), c) y d) de la cláusula anterior, a cuyos efectos los socios deberán ser convocados a reunión con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas, notificándolos fehacientemente. — En los asuntos que la ley no exija mayorías especiales, las resoluciones se tomarán por el voto de los socios que representen más del setenta por ciento del capital presente de la reunión deliberadora. — En las reuniones de los socios, para adoptar resoluciones sobre las actividades de la sociedad, los socios podrán hacerse representar por otros socios con poder o carta poder. — Séptima: La contabilidad se registrará en libros rubricados con las formalidades y prescripciones de ley, practicándose al treinta y uno de diciembre de cada año un inventario y balance general con sujeción a las siguientes normas: a) los bienes se tomarán al precio de costo, con las depreciaciones que aconsejen las circunstancias; b) los bienes muebles con amortización de un diez por ciento anual; c) se crearán los fondos de reserva que sean necesarios y se harán los castigos, depreciaciones y previsiones que se estimen convenientes. —

Las utilidades líquidas así obtenidas, previa deducción del cinco por ciento para el fondo de reserva legal, se distribuirán entre los socios en proporción a sus aportes. — Las pérdidas si las hubiere se soportarán en idéntica proporción. — El inventario y balance deberán ser aprobados por los socios y así se los considerará automáticamente si no son objetados dentro de los treinta días de su facción. — Octava: Para la admisión de nuevos socios o de nuevos capitales, o para la transferencia de las cuotas total o parcialmente a favor de personas extrañas a la sociedad, se requerirá la conformidad escrita de todos los socios. — Novena: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, su lugar será ocupado por sus herederos con los mismos derechos y obligaciones del socio fallecido, quienes deberán unificar su representación a todos los efectos consiguientes. — Mientras los herederos no cumplan este último requisito, la sociedad seguirá funcionando con prescindencia de los mismos. — Décima: Sin perjuicio del caso de disolución prevista en la cláusula segunda, o sea el cumplimiento total del objeto social, la sociedad podrá disolverse anticipadamente cuando los socios que representen el setenta y cinco por ciento del capital así lo resuelvan. — Undécima: En caso de disolución de

la sociedad el liquidador o liquidadores serán designados por los socios que representen la mayoría de capital. — Bajo las cláusulas que anteceden, los comparecientes dejan constituída la sociedad "Edificio Calle Anchorena Número Mil Doscientos Ochenta y Uno, Sociedad de Responsabilidad Limitada", a cuyo cumplimiento se obligan de acuerdo a derecho. — Leída y ratificada, firman por ante mí, doy fe. — J. C. de Urquiza. — Angel Villamonte. — J. S. Sánchez. — Lydia C. de Fava. — Néstor D. Parodi. — Germán Parodi. — Pedro Magnavacca — Nelio Diómedes Corneli. — Luis Berrozpe. — Hay un sello. — Ante mí: H. Telechea. — Concuerda con su escritura matriz, que pasó ante el Registro cuatrocientos sesenta a mi cargo. — Para la sociedad, expido el presente testimonio en tres sellos de Actuación Notarial números: seis millones sesenta y ocho mil ochocientos veintidós: seis millones sesenta y ocho mil ochocientos setenta y cuatro y el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: Hernán Telechea. Escribano.

Buenos Aires, abril 20 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.760.— e.12|5-Nº 12.714-v.12|5|66

CRISTALEX

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de un día, el siguiente edicto: Que según contrato privado de fecha 26 de abril de 1965, de la sociedad "CRISTALEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", se ha resuelto lo siguiente: Primero: El señor Juan José Motta, vende, cede y transfiere al señor Salvador Motta, las 530 cuotas de $ 1.000 c|u., en la suma total de $ 530.000 m|nal. — Segundo: El señor Juan José Motta, vende, cede y transfiere a la señora María Carmen Maglio de Motta, las 25 cuotas de $ 1.000 m|nal. c|una, por el precio total de $ 25.000 m|nal.

Buenos Aires, abril 28 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 880.— e.12|5-Nº 12.767-v.12|5|66

ALFREDO KAUNITZ E HIJOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada
s|prórroga de contrato

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría autorizante, se hace saber durante un día que por documento privado de fecha 30 de marzo de 1966, la sociedad denominada: "ALFREDO KAUNITZ E HIJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha prorrogado su contrato social por diez años más contados desde el día 1º de mayo de 1966. — León Walter Kaunitz. — Ella Carmen Kaunitz.

Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 600.— e.12|5-Nº 12.792-v.12|5|66

S. STARKER Y ASOCIADOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por 1 día, que, "S. STARKER Y ASOCIADOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", elevó su capital de $ 100.000 a la suma de $ 1.000.000, capitalizando créditos a su favor en la sociedad, quedando el mismo aportado por partes iguales, dividido en 1.000 cuotas de $ 1.000 c|u. — Acto continuo don Salomón Leuzcar, cede sus 500 cuotas; a doña Edith Graciela Besedovsky, soltera, vive Obligado 2166; 400 cuotas, y 100 cuotas al señor Jacobo Kessel, casado, vive A. M. Cervantes 4619 de esta ciudad; y don Samuel Starker, a su vez cede 350 cuotas de las 500 que posee; 50 cuotas a favor de doña Ana Reznik de Starker, vive Congreso 1514; 150 cuotas, a don Abraham Starker, vive J. Azurday 2449, Pº 3º, 15; y 150 cuotas a don Aaron Link, vive Directorio 4313, Pº 1º, también de esta ciudad, éstos casados, todos mayores de edad, argentinos. — Los cesionarios dicen conocer y respetar el contrato social al cual ingresan; estas cesiones se realizan por su valor nominal. — La sociedad queda ahora integrada por el señor Samuel Starker y los cesionarios. La dirección y administración como Gerentes estará a cargo de Samuel Starker y Edith Graciela Besedovsky en forma conjunta para todo acto que firman. — Todo según documento del 22 de julio de 1965.

Buenos Aires, abril 28 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.680.— e.12|5-Nº 12.795-v.12|5|66

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 19, comunica por 5 días en el juicio "CAFFIERI de VALLARINO CARMEN, c|GARCIA de VARELA MARIA A. y otra, hipotecario", que los martilleros A. C. Tiquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 19 de mayo próximo, a las 15,30 hs., el inmueble ubicado en Olivos, Pdo. de Vicente López, Provincia de Bs. Aires, calle Alférez Bucharde 1391. Sup. 147,75 ms. cs.; Según cláusula 3ª. Escritura hipotecaria el deudor se obligó a entregar el inmueble desocupado y según constatación hecha por los martilleros, la casa baja al frente, está ocupada por la propietaria demandada, y el departamento interno está alquilado. Base $ 650.000.—. 8 por ciento seña. 3 por ciento comisión.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 4.000.— e. 12|5 Nº 14.381 v. 18|5|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 32

Juzgado Nacional de Paz Nº 32, comunica por tres días en el juicio "HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES, c|BELLONI, MANUEL, s|ordinario", que el martillero Martín Quirno Costa, rematará en Montevideo 548, Capital, donde se exhibe, el día lunes 16 de mayo a las 17 horas, el siguiente bien: Una heladera familiar marca "Siam". Sin base y al mejor postor. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1966. — Vicente Cursio, oficial 1º.

$ 1.440.— e. 12|5 Nº 14.387 v. 16|5|66

Nº 35

Juzgado de Paz Nº 35, comunica por dos días en el juicio "LA CONTINENTAL, CIA. DE SEGUROS, contra MAZZA JOSE ANGEL, s|ejec.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará el 17 de mayo próximo, a las 16 horas, en San José 1754, los siguientes bienes: 15 ambos de media estación para hombre, nuevos, para la venta, distintas medidas y gustos. Sin base. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1966. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$ 930.— e. 12|5 Nº 14.391 v. 13|5|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por dos días en el juicio "SZAMES, MOISES, c|MASRUR, NATALIO y NATACHE, ELIAS, s|ejecutivo", que el martillero Martín Quirno Costa, rematará en Montevideo 548, Capital, el lunes 16 de mayo a las 17 horas, el siguiente bien: Un televisor marca "Motorola", modelo 23C6, que se exhibe en el mismo lugar. Sin base y al mejor postor. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 930.— e. 12|5 Nº 14.388 v. 13|5|66

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio "VILLAR FRANCISCO, contra GARCIA TOMAS, s|ejecutivo", que el martillero don Enrique C. Brinkmann rematará en Montevideo 548, donde se exhiben, el día lunes 16 de mayo a las 16 horas, los siguientes objetos: Un televisor "Philco" con control remoto, modelo Compact 19; Mesa para T. V., giratoria, de madera, con estante; 1 lámpara de mesa, base ánfora, de porcelana decorada; un mueble de pie, madera lustrada, caoba, marca Magnavex, modelo C. P. - 25 Y. M. X. Nº 68090 F., conteniendo tocadiscos de tres velocidades y tres cuadros firmados por Cuenca Muñoz, óleos, representando: Escuela de Armas de Toledo; Acueducto de Segovia y Feria, en marcos labrados y patinados, de 0,60 x 0,50, aproximadamente. Venta al contado y al mejor postor. Sin base. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1966. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 2.880. — e. 12|5 Nº 14.386 v. 16|5|66

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días, en autos: "HERMAN y PILNIK S. A., contra CANTINA ISRAELI EILAT S. R. L., ejec. prendaria", que el martillero Aníbal Ircio rematará el veintiuno de mayo a las 10 horas, en Garay 190, donde se exhibe, una máquina de sumar eléctrica, marca Ultra, modelo E 10 Nº 227.996, en perfecto estado de funcionamiento. Sin base. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1966. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 1.560.— e. 12|5 Nº 14.384 v. 16|4|66

Nº 8

Juzgado de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por dos días en el juicio "SOLA MANUEL, contra DELGADO ALFREDO ESTEBAN, s|ejec.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará el 17 de mayo próximo, a las 16 horas, en San José 1754, Capital, donde se exhiben: Dos osciloscopios de rayos catódicos, marca Paco, modelo S 50, importados; un generador de alineación Heathkit, importado; un voltímetro a válvula, misma marca, modelo V y A, importado; un probador de condensadores Lea. Ind. Arg., modelo 1420, serie 5, de 220 volts. Al contado y sin base. Seña 30 %. Comisión 10 %. Los bienes se entregarán una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1966. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 1.600.— e. 12|5 Nº 14.390 v. 13|5|66

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en autos: "EISENSTEIN GUILLERMO, contra FEDERICO G. WOLF, ejecución prendaria", que el martillero Aníbal Ircio rematará el 21 de mayo a las 10 horas, en Garay 190, una guillotina de 62 centímetros de luz, nueva, con una cuchilla puesta marca GE Nº 19.930, que se exhibe en la calle Corrientes 460. Al contado. Base $ 18.508. Comisión 10 %. Seña 30 %.

Buenos Aires, 29 de abril de 1966. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 1.560.— e. 12|5 Nº 14.383 v. 16|5|66

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ARPALSA CAIPI

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Promoción del Intercambio Argentino Israelí

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 23 de mayo de 1966, a las 18.30 horas, en el local de la Sociedad, Corrientes 127, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado hasta la suma de $ 10.000.000.

2º Autorización al Directorio para una posterior emisión de acciones por un valor de $ 4.000.000.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el Art. 21 de los estatutos, para poder participar en la Asamblea, los accionistas deben depositar sus acciones o certificados en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación al designado en la Convocatoria.

$ 6.000 e.12|5 Nº 13.386 v.18|5|66

"C"

CAPUTO S. A.

Industrial, Comercial y Financiera

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para el día 21 de mayo de 1966, a las 10 horas, en la sede societaria, calle Chile 1449, segundo cuerpo, Oficina Nº 2, Capital Federal, en Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescriben los Arts. 347, Inc. 1º y 361 del Código de Comercio, con valor al 31 de diciembre de 1965.

2º Distribución de Utilidades y Reserva para pago dividendo año 1963 — 18 o|o.

3º Nombramiento de Directores

4º Designación de Síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Nota: La Asamblea se realizará cualquiera sea el número de accionistas que concurra y el capital representado por ellos.

Se recuerda la disposición del Art. 30 de los Estatutos sobre depósito de acciones. — El Directorio.

$ 3.480 e.12|5 Nº 13.432 v.16|5|66

"E"

EVARISTO DIAZ

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
I.G.J. Nº 11.738

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a una Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de mayo de 1966, a las 10.30 horas, en calle Moreno Nº 794, 7º piso, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 5º ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1965.

2º Elección de Directores y Síndicos, y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 5 de mayo de 1966. — El Directorio.

$ 4.200 e.12|5 Nº 14.189 v.18|5|66

"I"

INDO

Industrias de Oleaginosos, Sociedad Anónima Comercial
Nº 4.336

2da. CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 20 de mayo de 1966, a las 19 horas, en Belgrano 990, 2º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio; Ejercicio 31|12|65.

2º Remuneración Director — Estatutos Art. 14, inciso b).

3º Elegir Director, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.160 e.12|5 Nº 14.382 v.16|5|66

"L"

LIBERTADOR S. A.

Inmobiliaria, Agropecuaria, Industrial, Comercial y Financiera
Registro Nº 8.147

Convócase a Asamblea General Ordinaria en Segunda Convocatoria para el 20 de Mayo de 1966, hora 15, en Corrientes 316, oficina 354, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, Ejercicio 31|12|1965.

2º Elegir Directores Titulares, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.800. e.12|5. Nº 14.385. v.16|5|66

"N"

NERVUS PUBLICIDAD

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 20|5|66, 19 horas, en Matheu 96, 1º "C", Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º, Código de Comercio ejercicio cerrado el 31|12|65.

2º Elección síndico titular y suplente.

3º Elección dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.920. e.12|5. Nº 14.389. v.16|5|66

"P"

PUBLEX S.A.C. e I.

Registro Nº 12.944

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, que se realizará el 23 de mayo de 1966, a las 18 horas, en el local social, Maipú 43, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, del Directorio, Inventario, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Quinto Ejercicio Social, cerrado el 31 de Diciembre de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración del Directorio y Síndico.

4º Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y designación de Directores Titulares y Suplentes y elección de Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.800. e.12|5. Nº 11.648. v.18|5|66

"U"

UCOA RADIO
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Misiones 48, Buenos Aires
Nº 4.327

CONVOCATORIA

Convócase en segunda vez a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 20 de mayo de 1966, a las 10,30 hs., en el local Alsina 3062, a fin de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación documentos Art. 347, Inciso 1º del Código de Comercio correspondiente al 31 de diciembre de 1965.

2º Remuneración de Directores y Síndico.

3º Designación de Directores y Síndicos.

4º Designación de dos Accionistas para aprobar el Acta. — El Directorio.

$ 2.600. e.12|5. Nº 14.380. v.16|5|66

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO NEGRO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril 29 de 1966. — Podro J. Torrent, secretario.
$ 2.400 e. 11|5 Nº 14.186 v. 24|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GUILLERMO DOMINGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 23 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800 e. 11|5 Nº 14.224 v. 24|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA CAMPAÑA de PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 29 de 1966. — Pedro Julio Torrent, secretario.
$ 2.800. —e.9|5 Nº 13.454 e.20|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita por cinco días a JOAQUIN WOLFGANG BERGIUS, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Martínez Colot de Bergius Regina María c|Bergius Joquin Wolfgang s|Divorcio y Tenencia de Hijo", bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en caso de incomparecencia.
Buenos Aires, Abril 25 de 1966. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.400.— e.9|5 Nº 13.631 v.13|5|66

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ARAUJO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 22 de 1966. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.400.— e.5|5 Nº 12.894 v.18|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña AMELIA CARLOTA GARBESI de RINALDI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 22 de abril de 1966. — Pedro J Torrenz, secretario.
$ 2.800.— e.4|5 Nº 12.730 v.17|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de FRANCISCO PETROLO. — Publíquese por diez dias.
Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — Santo S. Faré (h), secretario.
$ 2.400.— e.3|5 Nº 12.238 v.16|5|66

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO LOPEZ o FRANCISCO LOPEZ CUERVO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1965. — Santo S. Faré (h), secretario.
$ 2.400.— e.3|5 Nº 12 236 v.16|5|66

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA RATTI de CRESCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800.— e.3|5 Nº 12.302 v.16|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ARZUA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — Santo S. Faré (h), secretario.
$ 2.400.— e.3|5 Nº 12.350 v.16|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA ESTHER MERCEDES ANTONIA FERRE de LANCELLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 25 de 1966. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800.— e.2|5 Nº 12.104 v.13|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ESTHER FACUNDA VALASSINA de JIMENEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 25 de 1966. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800.— e.2|5 Nº 11.965 v.13|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA CHAET de PAVE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1966. — Santo S. Faró (h.), secretario.
$ 2.400 e.29|4 Nº 11.824 v.12|5|66

El Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES CETRA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 25 de 1966. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.400 e.29|4 Nº 11.742 v.12|5|66

El Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO HECTOR PONCE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 25 de 1966. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.400 e.29|4 Nº 11.740 v.12|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Número Uno, Secretaría Número Dos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANTE JOSE CARLOS SCALA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800 e.29|4 Nº 11.654 v.12|5|66

Civil 1, Secretaría 2, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ELIAS, ABDALA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1966. — Santo S. Faré (h), secretario.
$ 2.400.— e.2|5 Nº 11.920 v.13|5|66

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA ROSALIA FRETES de PIERRE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 27 de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800 e. 11|5 Nº 14.236 v. 24|5|66

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PEDRO FORMICA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 marzo de 1966. — Andrés Rivas Molina secretario.
$ 2.400 e. 11|5 Nº 14.327 v. 24|5|66

Juzgado Civil Nº 2. Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CUEVAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400.— e.9|5 Nº 13.567 v.20|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEOPOLDO FERNANDO FILIPPINI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 25 de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.6|5 Nº 13.436 v.19|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría número 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN FRAUNHOFFER. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1966. — Andrés Rivas Molina secretario.
$ 2.400.— e.4|5 Nº 12.779 v.17|5|66

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL AIS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Noviembre 22 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400.— e.9|5 Nº 13.537 v.20|5|66

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTO GUILLARES. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.400.— e.4|5 Nº 12.577 v.17|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2. Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSEFA ADELA CORENGIA de PASQUALI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 11 de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.2|5 Nº 11.971 v.13|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA PICH de CSECS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 21 de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800 e.29|4 Nº 11.766 v.12|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN ZECCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400.— e.3|5 Nº 12.473 v.16|5|66

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE RIVARA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 14 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800 e. 11|5 Nº 14.366 v. 24|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA AGUSTINA NEVES de LOPARDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 25 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800 e.10|5 Nº 13.998 v.23|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, de la Capital, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAUSTO FERNANDO CASIMIRO FRASSINETI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.9|5 Nº 13.496 v.20|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELA SCRAVAGLIERI de CUTRONA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800— e.9|5 Nº 13.528 v.20|5|66

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VITO CAFONCELLI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 29 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.6|5 Nº 13.154 v.19|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de REMO o REMO JOSE EDUARDO DE FRANCESCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 25 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.3|5 Nº 12.423 v.16|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaria Nº 5, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de OTELLO PANCALDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.3|5 Nº 12.294 v.16|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de don FRANCISCO ATORINO — Publíquese por diez dias.
Buenos Aires, marzo 9 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400.— e.3|5 Nº 12.357 v.13|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3. Secretaria Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR RAMON PEREZ CANDEL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800 e. 2|5 Nº 11.979 v. 13|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA GARRIDO de RAMIREZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.6|5 Nº 13.257 v.19|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL COBAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 26 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400 e. 2|5 Nº 11.919 v. 13|5|66

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de EMMA CELESTINA CORREA de OLIVIERO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.2|5 Nº 11.947 v.13|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3. Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO VAZQUEZ o EDUARDO VAZQUEZ SOUTO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.2|5 Nº 12.092 v.13|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DOIF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800 e.29|4 Nº 11.754 v.12|5|66

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANIEL BLANCO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400.— e.2|5 Nº 12.074 v.13|5|66

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELENA CORREA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 4 de 1966. — Horacio Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800 e.10|5 Nº 13.851 v.23|5|66

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL TEOFILO DUARTE SOSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, uno de Abril de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.9|5 Nº 13.670 v.20|5|66

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO GALLARDO. Publíquese por diez dias. — Buenos Aires, 23 de marzo de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.6|5 Nº 13.320 v.19|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de HUGO ADOLFO CAVIGLIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 29 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.6|5 Nº 13.396 v.19|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELENA HERNANDEZ Vda. de SANTIAGO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de abril de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.6|5 Nº 13.292 v.19|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA BERGONZELLI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 18 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.4|5 Nº 12.774 v.17|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS JORGE AMABLE SABIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.3|5 Nº 12.441 v.16|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZULMA REMIGIA SPIGNO de MARQUEZ y de don ANTONIO MARQUEZ. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, abril 14 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800 e. 2|5 Nº 11.886 v. 13|5|66

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO PEREZ LORENZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de abril de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.5|5 Nº 12.963 v.18|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO TAURO y doña MADIA ESPOSITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 14 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800 e.29|4 Nº 11.680 v.12|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEBASTIAN LUNA y de CATALINA POMAR de LUNA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800 e.29|4 Nº 11.579 v.12|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELICA MARIA ODINO de FACIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — Horacio H. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800 e.29|4 Nº 11.556 v.12|5|66

El Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFONSO CARUSO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 3 de diciembre de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400 e. 2|5 Nº 11.983 v. 13|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA RAINA de MICHELONI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 18 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.4|5 Nº 12.773 v.17|5|66

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LINA MANUELA MARTINEZ Viuda de GONZALEZ y Viuda de PAVEL. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril 28 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 e. 11|5 Nº 14.155 v. 24|5|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FELISA MAGGIO de TARDITO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 11 de abril de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e. 11|5 Nº 14.307 v. 24|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA PETRONILA GARCIA de RAUCH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 e.10|5 Nº 13.596 v.23|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTO JULIAN LALOR. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 29 abril de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400 e. 9|5 Nº 13.493 v. 20|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CONCEPCION SCAVONE de DABO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 25 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.6|5 Nº 13.182 v.19|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS PIMPINELLA o LUIS PEPENELLA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.5|5 Nº 13.081 v.18|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por trenta días a herederos y acreedores de DORILA TERESA SFILIGOI de BION. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 15 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.3|5 Nº 12.398 v.16|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL BECK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 marzo de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400 e.29|4 Nº 11.769 v.12|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO FELDER y SIMA KORNREICH de FELDER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.3|5 Nº 12.397 v.16|5|66

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL OSCAR ROLLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 27 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e. 11|5 Nº 14.095 v. 24|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FEIGA SEGAL de MAPELMAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 24 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e. 11|5 Nº 14.206 v. 24|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 3 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400 e. 11|5 Nº 14.309 v. 24|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORLINDA DIMENNA de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 22 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.10|5 Nº 13.850 v.23|5|66

Juzgado Nacional Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CURT KONIGSBERG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 25 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e. 6|5 Nº 13.185 v. 19|5|66

Juzgdo en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CAYETANO SANTAMARIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 2 de 1965. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.5|5 Nº 13.014 v.18|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE MIGUEL PALMIERI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 25 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.5|5 Nº 12.947 v.18|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña TERESA DI GIORGIO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1965. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.4|5 Nº 12.777 v.17|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS VIDE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 21 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.4|5 Nº 12.659 v.17|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE HELLMAN. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 12 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.4|5 Nº 12.541 v.17|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL RODRIGUEZ o RODRIGUEZ PEREZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 22 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.3|5 Nº 12.212 v.16|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE GALLANTE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 20 de diciembre de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400 e. 2|5 Nº 12.090 v. 13|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA BELO de COUTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 14 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400 e.29|4 Nº 11.856 v.12|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.29|4 Nº 11.794 v.12|5|66

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL JUAN GROSSO. — Publíquese por diez días.
— Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e. 2|5 Nº 11.962 v. 13|5|66

Nº 7

El Juez Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita por treinta días a herederos y acreedores de SEVERINA o SEVERA GENEROSA GARCIA de CABADO o CABADA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires abril 29 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800 e. 11|5 Nº 14.377 v. 24|5|66

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita por diez días a doña JUANA AMELIA FERNANDEZ para que tome intervención en el juicio "Vicetto, Nora Silvia s.adopción", bajo apercibimiento de ley. Publíquese tres días. — Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — César R. Herbon, secretario.
$ 960.— e.11|5 Nº 14.312 v.13|5|66

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORA DIORIO de VIESTI y ANTONIO VIESTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de abril de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 3.200 e. 9|5 Nº 13.738 v. 20|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CINA o ZINA CZOPP. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 14 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400 e. 9|5 Nº 13.538 v. 20|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA BARREIRO de BERNASCHINA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800 e. 9|5 Nº 13.487 v. 20|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO FUMAGALLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e. 6|5 Nº 13.241 v. 19|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MENDEZ, ANTONIO MENDEZ ALVAREZ, MARIA DOLORES MENDEZ ARIAS, MARIA MENDEZ, o MARIA MENDEZ DE MENDEZ y RAMON MENDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 3.600.— e. 6|5 Nº 13.304 v. 19|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BARTOLO CANDIDO BOITANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 1º de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800.— e. 6|5 Nº 13.272 v. 19|5|66

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOROTEA MATRICARDI de BRANDIMARTI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 28 de marzo de 1966. — César R. Herbon, secretario.
$ 2.800.— e.5|5 Nº 12.948 v.18|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO SAGASTUME. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400.— e.4|5 Nº 12.685 v.17|5|66

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO ALVAREZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, abril 28 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.4|5 Nº 12.626 v.17|5|66

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BORGONOVO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 25 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e. 4|5 Nº 12.681 v. 17|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AQUILINO LARRAYA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 22 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400.— e.3|5 Nº 12.327 v.16|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILIO o EMILIO JOSE GARAVANO y de LUISA MERCEDES GARAVANO de GARAVANO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 14 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e. 3|5 Nº 12.266 y 20|5|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARNALDO ALOMAR. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400 e. 2|5 Nº 12.020 v. 13|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ENRIQUE BROGIOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de abril de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800 e.29|4 Nº 11.833 v.12|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE RODRIGUEZ o RODRIGUEZ ROCHA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 20 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800 e.29|4 Nº 11.855 v.12|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MACRIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800 e.29|4 Nº 11.550 v.12|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO FABBIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400 e.29|4 Nº 11.718 v.12|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOSINDA RODRIGUEZ de CASTRO, JOSE CASTRO y MANUEL CASTRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800 e.29|4 Nº 11.858 v.12|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA o JUANA MARCELINA del CAMPO de FERRER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de abril 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800.— e. 29|4 Nº 11.557 v. 12|5|66

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO JORGE SALA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 3 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.10|5 Nº 13.889 v.23|5|66

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO GIOVANELI o GIOVANELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 3 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e. 9|5 Nº 13.734 v. 20|5|66

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO PAN o PAN PITA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 25 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.5|5 Nº 13.082 v.18|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA MAGDALENA BELAUSTEGUI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 12 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e. 4|5 Nº 12.745 v. 17|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaria Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADEO VILLALONGA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 19 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400 e. 9|5 Nº 13.622 v. 20|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROMERO PEREIRA de MUSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires abril 25 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e. 4|5 Nº 12.639 v. 17|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORJE LLANURA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 19 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e. 4|5 Nº 12.537 v. 17|5|66

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERTA KROZENSKY de PENCHANSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e. 4|5 Nº 12.786 v. 17|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaria Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA AURORA LOPEZ de FOLGAR. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 28 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e. 9|5 Nº 13.744 v. 20|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don TEODORO VELEFF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e. 4|5 Nº 12.527 v. 17|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA LUISA BELLOCQ de ALLADIO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 15 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.3|5 Nº 12.221 v.16|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE PELEO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 20 de abril de 1966. — José María Monclá, secretario.
2.400 e. 2|5 Nº 12.125 v. 13|5|66

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO GUILLERMO CARLOS LÜBBE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 12 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e. 4|5 Nº 12.726 v. 17|5|66

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL DI LEVA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 25 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.11|5 Nº 14.181 v.24|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIA MARIA GODOY de COPANI y DOMINGO COPANI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 4 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.11|5 Nº 14.229 v.24|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO ANGEL VARELA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de abril de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.10|5 Nº 14.076 v.23|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LAZZATI de CREVANI. — Publíquese por diez días.
BuenosAires, diciembre 31 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.10|5 Nº 13.779 v.23|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9. Secretaría Nº 17, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don JUAN ANGEL AUBIA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.10|5 Nº 13.784 v.23|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA o MARIA JOSEFA ENGRACIA LOPEZ de DOMINGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 13 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e. 9|5 Nº 13.474 v. 20|5|66

El Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA ROSA AMBOLDI de CAIROLI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.9|5 Nº 13.560 v.20|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don TEOFILO LUIS GUFFANTI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 19 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.9|5 Nº 13.605 v.20|5|66

El Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de MARIA LUISA del SIGNO y de JUSN o JUAN IGNACIO GUILLERMET. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, abril 11 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.5|5 Nº 12.930 v.18|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don PEDRO LABORDE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 25 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.3|5 Nº 12.492 v.16|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9. Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO ANTONIO ALONSO ALVAREZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 28 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.3|5 Nº 12.414 v.16|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9. Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA LUISA MOJORENA de IZAGUIRRE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.3|5 Nº 12.209 v.16|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSEFA ANTONIA ARAGONE de GREPPI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 14 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.3|5 Nº 12.279 v.16|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9. Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MARIA GAMALLO o JOSE GAMALLO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.3|5 Nº 12.210 v.16|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9 y Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE IGLESIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e. 29|4 Nº 11.644 v. 12|5|66

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "ADELAIDA MARIA LAURELLA de GHITTA". — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e. 29|4 Nº 11.666 v. 12|5|66

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO JUAN SPINETTA. — Pcblíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de abril de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e. 29|4 Nº 11.580 v. 12|5|66

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA JESUS TISCAR. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de marzo de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.2|5 Nº 11.930 v.13|5|66

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BERARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e. 29|4 Nº 11.653 v. 12|5|66

Nº 10

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JAVIER CASTILLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 27 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400 e.10|5 Nº 13.799 v.23|5|66

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MARIAN SANTIAGO BOTTO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.9|5 Nº 13.570 v.20|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 dias a herederos y acreedores de don MANUEL AMANCIO PEREZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.9|5 Nº 13.630 v.20|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELINA AUGURIA CALVIELLO de CATALANI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e. 6|5 Nº 13.284 v. 19|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEANDRO o LEANDRO ARISTOBULO CASTRO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 27 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e. 6|5 Nº 13.297 v. 19|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ALFREDO SCAGNOLARI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 23 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.5|5 Nº 12.985 v.18|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don VICENTE NESTOR DOMINGO VIGNOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e. 4|5 Nº 12.542 v. 17|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SABINO ARIS POUSADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 20 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e. 4|5 Nº 12.784 v. 17|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL MAMONE y MARIA ROMANA PATA de MAMONE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 25 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.2|5 Nº 12.046 v.13|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VICTORIA MANUELA INEZ BALBI de GALIMBERTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 2 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e. 29|4 Nº 11.733 v. 12|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTOR BENVENUTI y doña SARA LEGUIZAMON de BENVENUTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 26 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.2|5 Nº 11.903 v.13|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO LUIS TACHOUET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 abril de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e. 4|5 Nº 12.533 v. 17|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MONACO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 26 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400.— e.3|5 Nº 12.336 v.16|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS JAIME SVARZMAN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.2|5 Nº 12.080 v.13|5|66

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO o ALFREDO ITALO LEGNAZZI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 21 de 1966. — Norman J. Astuena secretario.
$ 2.800.— e.11|5 Nº 14.180 v.24|5|66

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ITALIA o ITALIA SARA COMMISSO de FRASCA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 18 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. —e.11|5 Nº 14.124 v.24|5|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ISABEL LERANOZ de CONTE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de abril de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.11|5 Nº 14.161 v.24|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO ENRIQUE GUENZANI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 20 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.11|5 Nº 14.227 v.24|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de Concurso Civil a JUAN JOSE DE ANGELIS nombrándose Síndico al Dr. Mauricio Héctor Daian con domicilio en la calle Viamonte 1453, 5º piso, Of. 35. Fíjanse quince días para presentar al Síndico los títulos justificativos de los créditos. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo primero de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.320.— e. 10|5 Nº 13.975 v. 12|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11 de la Capital cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL FELIPE PINDULI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 25 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e. 10|5 Nº 13.947 v. 23|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR HUMBERTO PEDRO TROBBIANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 25 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e. 10|5 Nº 14.030 v. 23|5|66

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO JOSE RENE o GUILLERMO RENE VELAR de IRIGOYEN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 25 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.10|5 Nº 13.974 v.23|5|66

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BEATRIZ MEDA de TONINI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 18 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.9|5 Nº 13.746 v.20|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PEDRO SOTO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 15 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.5|5 Nº 12.887 v.18|5|66

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ALVAREZ DE FUENTES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 25 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e. 5|5 Nº 13.106 v. 18|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA ELEFANTE de CAPUSSELLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 17 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.4|5Nº 12.581 v.17|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUSTIN CUZZANI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 25 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.4|5 Nº 12.528 v.17|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA GOÑI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e.4|5 Nº 12.654 v.17|5|66

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA FELICIANA CANARTE de MENDEZ CHAVARRIA y HECTOR MENDEZ CHAVARRIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 29 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. —e.5|5 Nº 12.888 v.18|5|66

Juez Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DONATO DE BONIS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 26 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e.5|5 Nº 13.077 v.18|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ROSA TERESA ALBASI Vda. de CORDERO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de diciembre de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. —e.3|5 Nº 12.202 v.16|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENCARNACION GRANDAL de LOPEZ y de MANUEL LOPEZ VIZCAINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 26 de 1966. — El secretario.
$ 2.800.— e. 6|5 Nº 13.310 v. 19|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ RITA SALLES de RODEYRO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 22 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.3|5 Nº 12.337 v.16|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza a acreedores y herederos de don AREF AYAS. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 21 de abril de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.3|5 Nº 12.406 v.16|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA GARCIA PEREZ de SANCHEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.3|5 Nº 12.366 v.16|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMEO BENITO PRIETO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 20 de abril de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.2|5 Nº 12.126 v.13|5|66

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RAQUEL BALLESTEROS de SILVESTRE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 3.200.— e.2|5 Nº 12.002 v.13|5|66

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARISTIDES JUAN FELIX FORTUNATO FORTO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.2|5 Nº 12.050 v.13|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO GERONIMO SOLARI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 25 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. e.2|5. Nº 11.970. v.13|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO BERTACCHINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 marzo de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400. e.2|5. Nº 11.879. v.13|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de UMBERTO NATALIO GUILLERMO CARNEVALE. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, abril 18 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.29|4 Nº 11.827 v.12|5|66

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID LEON SMICUN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.2|5 Nº 11.893 v.13|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOROTEA TORRALBA de BORZANI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.29|4 Nº 11.800 v.12|5|66

El doctor Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita por 30 días a herederos y acreedores de doña JOSEFINA MORENO de HUNTER. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 18 de abril de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.29|4 Nº 11.825 v.12|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña AMELIA o AMELIA ANA LAFERRIERE de CHIESA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 18 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.29|4 Nº 11.781 v.12|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza a herederos y acreedores de don MARTIN ISIDORO ERDOZAIN por 30 días. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.29|4 Nº 11.670 v.12|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARGARITA DOROTEA KRUSE viuda de JACKSON o MARGARITA CRUZ de JACKSON. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.29|4 Nº 11.565 v.12|5|66

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA ROSA COLOMBO de BACCINO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 5 de mayo de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e. 11|5 Nº 14.126 v. 24|5|66

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO RAFFA y doña CARMEN CALOGERO de RAFFA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 17 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.11|5 Nº 14.374 v.24|5|66

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONINO ZANCA. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 28 de abril de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.10|5 Nº 13.995 v.23|5|66

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO PACI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 26 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e. 10|5 Nº 13.825 v. 23|5|66

El Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARTOLO FEDERICO BARBAGELATA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo tres de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e. 10|5 Nº 13.852 v. 23|5|66

Juzgado Civil 12, Secretaría 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO OTERO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo tres de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e. 10|5 Nº 13.853 v. 23|5|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita a la demandada, Sra. ESTHER DRASAL de LUGARO, en los autos: "Muñiz de Faccini, María (sucesión) c|Drasal de Lúgaro, Esther s|cobro de pesos", para que comparezca dentro del quinto día, a partir de la última publicación, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que la represente. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e. 10|5 Nº 13.855 v. 23|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores nde FELIPE SEVERINO LANES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 26 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e. 10|5 Nº 13.860 v. 23|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR RAUL BERNARDO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 26 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e. 10|5 Nº 13.861 v. 23|5|66

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE LOPEZ. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 24 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.9|5 Nº 13.723 v.20|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña OLGA ANTONIA PRODAN de TOMISSICH. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 26 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.9|5 Nº 13.526 v.20|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTO JOSE JUAN SFORTI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 27 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.9|5 Nº 13.506 v 20|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA DEGAETANO de FIORDELLI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de abril de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.9|5 Nº 13.508 v.20|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE EDUARDO DI GIACOMO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 29 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.9|5 Nº 13.616 v.20|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FERNANDO MARTINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 29 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e. 6|5 Nº 13.225 v. 19|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SEBASTIAN TORTAROLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.6|5. — Nº 13.264 v.19|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE IDRASTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. e.6|5. — Nº 13.175 v.19|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA o MARIA ANTONIA MELLINO Vda. de MELLINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 29 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e. 5|5 Nº 12.850 v. 18|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCOS BOSOM. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires. 29 de abril de 1966. — Héctor López Carrillo. secretario.
$ 2.800.— e.9|5 Nº 13.507 v.20|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVARISTO FUNCIA y MARIA LUISA FERRER de FUNCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Héctor López Carrillo secretario.
$ 2.800.— e. 5|5 Nº 12.954 v. 18|5|66

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FERNANDEZ y GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.6|5. — Nº 13.399 v.19|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIDA BERISSO de GARAY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires abril 21 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e. 5|5 Nº 13.067 v. 18|5|66

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL IGLESIAS y OMAR DANIEL IGLESIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 26 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.4|5 Nº 12.674 v.17|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE SPENA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.4|5 Nº 12.739 v.17|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don JUAN O'FARRELL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 27 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e. 5|5 Nº 12.882 v. 18|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DOLGOPOL. — Publíquese por treinta días.
Buenos Aires, abril 26 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.4|5 Nº 12.780 v.17|5|66

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMULO OSCAR PUIG. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 28 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.3|5 Nº 12.468 v.16|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS MARIA ORTIZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 15 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.3|5 Nº 12.360 v.16|5|66

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA GARCIA de PEREZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires abril 26 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.3|5 Nº 12.3[illegible]1 v.16|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MONTERO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.3|5 Nº 12.412 v.16|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINO FORTUNY y TERESA FORTUNY de FORTUNY. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 26 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.3|5 Nº 12.213 v. 16|5|66

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANDRES FALCON. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 26 de 1966 — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.29|4 Nº 11.847 v.12|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS o LUIS ENRIQUE CESANI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 19 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.2|5. Nº 12.149. v.13|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de TOMAS SICILIANO. Publíquese diez días. Buenos Aires, abril 18 de 1966. — Luis Solari, secretario
$ 2.400. e.2|5. Nº 12.117. v.13|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE CIRIACO ROGER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 21 de abril de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.2|5. Nº 12.187. v.13|5|66

Juzgado Civil Nº 12. Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ELVIRA TOURAL o TOURAL DIAZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 14 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. e.2|5. Nº 11.964. v.13|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS LUIS CASTIGLIONI y MARIA ALSINA Vda. de CASTIGLIONI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de abril de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. e.2|5. Nº 11.943. v.13|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaz. por treinta días a herederos y acreedores de ARIOSTO HIPOLITO MONTEDONICO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e 3|5 Nº 12.413 v.16|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE GISSARA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril 26 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.29|4 Nº 11.828 v.12|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña CATALINA ADELINA MAGUIRE de LALOR. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 20 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.29|4 Nº 11.650 v.12|5|66

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CHANA CZAPNIK de GOLDWASSER. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 26 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.29|4 Nº 11.737 v.12|5|66

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PAULA COZZA Vda. de DE LUCA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 26 de 1966.
Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.29|4 Nº 11.738 v.12|5|66

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SEBASTIAN CELLE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 26 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.29|4 Nº 11.736 v.12|5|66

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TEODORO MATEOS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 26 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.29|4 Nº 11.735 v.12|5|66

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE GHIGLIONE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 26 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e. 29|4 Nº 11.714 v. 12|5|66

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSCAR OTMAR ESTEBAN DELUCCHI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400 e. 29|4 Nº 11.581 v. 12|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERMO ITALO ALBASINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, veintidós de abril de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e. 29|4 Nº 11.555 v. 12|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRIMITIVO MENDEZ o MENDEZ LOSADA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 21 de abril de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.29|4 Nº 11.701 v.12|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS CAMPODONICO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 21 de abril de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.29|4 Nº 11.702 v.12|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EVARISTO VARELA o VARELA FUNES. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 13 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. —e.29|4 Nº 11.617 v.12|5|66

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENOVEVA SAAVEDRA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de marzo de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.11|5 Nº 14.196 v.24|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL RAPOLLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 30 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.11|5 Nº 14.308 v.24|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR INGRASSIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 18 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.300.— e.11|5 Nº 14.316 v.24|5|66

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL LAGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 2 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.11|5 Nº 14.140 v.24|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO NAZARENO CESARI y PRIALIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 29 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.11|5 Nº 14.099 v.24|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEANDRO VILLARINOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 4 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.300.— e.11|5 Nº 14.272 v.24|5|66

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES PEDRO CAPURRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 28 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.10|5 Nº 13.772 v.23|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DYNA BAJKOWSKY de FIKS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 26 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 — e.10|5 Nº: 13.902 v.23|5|66

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA RESIO de LOPEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 14 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400.— e.10|5 Nº 14.054 v.23|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA CASUCCIO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril 20 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.9|5 Nº 13.669 v.20|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA BELTRAN viuda de LABANCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 22 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e. 5|5 Nº 13.053 v. 18|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA FONTAN DE LAMAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 22 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e. 5|5 Nº 13.052 v. 18|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA DORA LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e. 5|5 Nº 12 853 v. 18|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMINIO SANTOS PECORARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 29 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.4|5 Nº 12.794 v.17|5|66

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN EMILIO BERTOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 21 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.2|5 Nº 12.168 v.13|5|66

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOMINGA ANGELINA ZAPPALA RAPISARDA d. TABOADA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 26 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e. 29|4 Nº 11.748 v. 12|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIKRAN SUCHIAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de abril de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400 e. 29|4 Nº 11.745 v. 12|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUPERTA AIDA ZAMBONINI LEGUIZAMON. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 22 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e. 29|4 Nº 11.713 v. 12|5|66

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE FUGAZZA. — Buenos Aires, abril 13 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400 e. 29|4 Nº 11.575 v. 12|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HONORINA DELFINA JOSEFINA ROSSO de MANNUCCI y ALDO LUIS ANGEL MANNUCCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e. 3|5 Nº 12.198 v. 16|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO CAINZOS y de CONSUELO CAINZOS de DE CARLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.4|5 Nº 12.691 v.17|5|66

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VAZQUEZ o JOSE VAZQUEZ NAVEIRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 22 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. e.2|5. Nº 12.182. v.13|5|66

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARROS. JOSE o BARROS MARTINEZ, JOSE. — Publíquese por dez días.
Buenos Aires, abril 25 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.500.— e.11|5 Nº 14.173 v.24|5|66

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCURIO MAUGERI o MAUGERE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 27 de 1966. — Raúl R Frías, secretario.
$ 2.400.— e.11|5 Nº 14.190 v.24|5|66

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORINA SANTOS o SANTOS y CAEIRO o SANTOS de LOUZAU. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 25 de 1966. — Raúl R Frías, secretario.
$ 2.300.— e.11|5 Nº 14.193 v.24|5|66

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL MARCOPPIDO o MARCOPPIDO y MAZULLO — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 25 de 1966. — Raúl R Frías, secretario.
$ 2.800.— e.11|5 Nº 14.194 v.24|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CALVIÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 29 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.300.— e.11|5 Nº 14.277 v.24|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PECO — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de abril de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.10|5 Nº 13.854 v.23|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE PEDRO SACCONE. — Publíquese diez días
Buenos Aires, mayo 2 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.10|5 Nº 13.303 v.23|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO GREGORIO FRANCISCO PUCCIANO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de marzo de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800. —e.9|5 Nº 13.588 v.20|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSARIO FERRO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, mayo tres de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e.10|5 Nº 13.929 v.23|5|66

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ANTONIO CANO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 4 de 1966. — Raúl R Frías, secretario.
$ 2.400.— e.10|5 Nº 13.893 v.23|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL DEMARCO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 4 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.9|5 Nº 13.720 v.20|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría 27, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SERAFIN FELIX SANGIACOMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 25 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. e.6|5. — Nº 13.193 v.19|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de ROSA ENQUIN de LEHMANN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800. e.6|5. — Nº 13.379 v.19|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GARZONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400. e.6|5. — Nº 13.398 v.19|5|66

Juzgado Nacional Civil Nº 14 Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN DONOSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
f $ 2.400.— e. 5|5 Nº 13.041 v. 18|5|66

Juzgado Nacional Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IDA GHINSBERG de BRECHER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400. e.5|5. — Nº 13.040 v.18|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE LUIS de IRIGOYEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. e.5|5. — Nº 12.934 v.18|5|66

Juzgado en lo Civil N. 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEMENTINA ELVIRA REOLFI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 28 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e.4|5 Nº 12.769 v.17|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME SAMUEL POTASIEWICZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 27 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e.4|5 Nº 12.660 v.17|5|66

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMERICO DEMARIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400 e.4|5 Nº 12.584 v.17|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL GRABINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.4|5 Nº 12.633 v.17|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL VICTORIO DONATO ZACCAGNINO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 26 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e. 3|5 Nº 12.490 v. 16|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR DELLE GRAZIE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e. 3|5 Nº 12.319 v. 16|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO MASARONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 27 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e. 3|5 Nº 12.391 v. 16|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILIO GIMENEZ o GIMENEZ RAMOS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Abril 25 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.2|5 Nº 12.070 v.13|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EUSEBIA ROSSI de CAPUTO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Abril 25 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.2|5 Nº 12.069 v.13|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA GURALNIK de ESTERMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 26 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.2|5 Nº 11.892 v.13|5|66

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO TIZZONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 27 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.2|5 Nº 12.183 v.13|5|66

Juzgado Nacional Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA TERESA INCOGNITO de FERNANDEZ. — Buenos Aires, abril 22 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e. 29|4 Nº 11.832 v. 12|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN RAMON DE LA MANO o DE LA MANO GOMEZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e. 29|4 Nº 11.667 v. 12|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MATILDE TAMBORINI de FILIAU, LUCIANO ESTEBAN FILIAU y JUANA SARTORIO de TAMBORINI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, febrero 14 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 3.200 e. 29|4 Nº 11.635 v. 12|5|66

Nº 15

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO o RICARDO JUAN JOSE KREJCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800 e.11|5 Nº 14.153 v.24|5|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos don JOSE MARIA ESPINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800 e.11|5 Nº 14.162 v.24|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS ROQUE MIGLIORE o NICOLAS MIGLIORE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.10|5 Nº 13.801 v.23|5|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos don ANDRES SUAREZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 3 de mayo de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e.10|5 Nº 13.875 v.23|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS LOPEZ BRENLLA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 25 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.10|5 Nº 14.055 v.23|5|66

Juzgado Civil 15, Secretaría 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA FULCO de ADAMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de abril de 1966 — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400. e.6|5. — Nº 13.251 v.19|5|66

Juzgado Nacional Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA MARGARITA LARROUX de SCHANG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800. e.5|5. — Nº 13.051 v.18|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MAXIMO EMILIO ADOLFO LANGER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800. e.5|5. — Nº 12.899 v.18|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR FRANCISCO BUONTEMPO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de abril de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800. e.5|5. — Nº 13.006 v.18|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ETCHARREN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 26 de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400 e.4|5 Nº 12.526 v.17|5|66

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS IRENEO COSTA o COSTA ARAMBURU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e. 3|5 Nº 12.383 v. 16|5|66

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO NICOLAS LASALVIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 22 de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e.2|5 Nº 11.862 v.13|5|66

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA FRANCISCA MALPANGOTTO de VIOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario
$ 2.800 e.11|5 Nº 14.280 v.24|5|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA VIDART de EYHEREMENDY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 14 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.11|5 Nº 14.292 v.24|5|66

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOAQUINA PILLADO de GAZZANO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 3 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.10|5 Nº 13.776 v.23|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO o ANTONINO PALMIGIANO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 13 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.9|5 Nº 13.741 v.20|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUVIGES KÖSTLER de MAJER o JADWIGA KESTLER o YADURIGA GESTLER y de JOSE MAJER. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 6 de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 3.200.— e.9|5 Nº 13.527 v.20|5|66

El Juez Nacional Civil Nº 16, doctor César C. San Miguel, cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DOMINGA FORTTINI de PETRUZZI. — Secretaría Nº 31.
Buenos Aires, 27 de abril de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. e.5|5. — Nº 13.013 v.18|5|66

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. ENRIQUE TRIAS o ENRIQUE ANTONIO JUAN TRIAS o TRIAS POLL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. e.5|5. — Nº 12.851 v.18|5|66

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita a herederos y acreedores de JULIAN ALBERTO SOMMER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400. e.5|5. — Nº 12.902 v.18|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIPE MAGRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. e.5|5. — Nº 12.997 v.18|5|66

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MARIA CAROLINA ENRIQUETA ALBINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.4|5 Nº 12.650 v.17|5|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de ANGEL GIROLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 27 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e. 3|5 Nº 12.443 v. 16|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASUNCION MARIA ROSA AMALFA RA de LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 8 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.2|5 Nº 12.135 v.13|5|66

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 32, a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JAIME HOWARD GOULD. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 22 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.2|5 Nº 11.866 v.13|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO MANNSPERGER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400. e.29|4. — Nº 11.848 v.12|5|66

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE o ENRIQUE ALFONSO SEPTIMO PIERAZZOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre diez de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.11|5 Nº 14.302 v.24|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES FRANCISCO CASTROMAN o ANDRES FRANCISCO CASTROMAN VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 4 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 3.200 e.11|5 Nº 14.160 v.24|5|66

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS HORACIO NISEGGI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 29 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400 e.11|5 Nº 14.263 v.24|5|66

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil Nº 17, a cargo del Dr. José Julián Carneiro, Secretaría Nº 33, en los autos: GONZALEZ, JOSE RICARDO s| concurso civil", hace saber por dos días que se ha puesto de manifiesto en Secretaría un informe presentado por la Sindicatura, resumiendo las actuaciones y solicitando la convocatoria a una Junta de Acreedores, y asimismo que se cita a los señores acreedores a este último efecto, para el día 23 de mayo, a las 13,30 horas, en la Sala del Juzgado, a fin de considerar el siguiente temario: 1º) Aceptación o rechazo de las propuestas privadas de compra formuladas respecto de los departamentos Nos. 15 y 13, respectivamente, de la finca Humberto Iº 572. 2º) Destino a darse a la Unidad Nº 8 de la misma finca, ocupada por el concursado. 3º) Reclamo de Da. Gloria Fernández de Gude respecto de la escrituración a su favor, de la finca Independencia 659|75.
Se hace constar que la Junta se reunirá a la hora citada, y que las decisiones se adoptarán por la mayoría de los votos presentes.
Buenos Aires, mayo 4 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.280 e.11|5 Nº 14.184 v.12|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA COSTA de CRESCENZIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 23 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400 e.4|5 Nº 12.530 v.17|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SATURNINO MARTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400 e.2|5 Nº 12.032 v.13|5|66

Juzg. Civ. 17, Secretaría 34, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SIGVAL EBRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400. e.2|5 Nº 11.921 v.13|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SCHILLACI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de abril de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400. e.29|4. — Nº 11.729 v.12|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARMANDO CESAR MATTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de abril de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. e.29|4. — Nº 11.562 v.12|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS JOSE BONINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 26 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400. e.6|5. Nº 13.265. v.19|5|66

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO VICTORIO MAIOCCHI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.11|5 Nº 14.354 v.24|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMELIA o AMELIA SARA GAUDIOSI o SAUDIOSO de FERNANDEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.11|5 Nº 14.156 v.24|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN DE CARLO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 4 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.11|5 Nº 14.270 v.24|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR HECTOR BASILI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 5 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.10|5 Nº 13.847 v.23|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO DAMIAN JOSE CAPUTINO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 2 de 1966 — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.10|5 Nº 13.844 v.23|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MONTERO VIDAL y de JOSEFA CASTRILLON de MONTERO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 2 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.10|5 Nº 13.845 v.23|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VELIA LUISA TRAVERSO de ZONE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 2 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.10|5 Nº 13.846 v.23|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIA MARIA CENZATO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 2 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.10|5 Nº 13.848 v.23|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita a SPIRITON PAHATOUROS y EMMA ALICIA LEDESMA para que en plazo de 10 días tomen intervención en el juicio Pahatouros Alejandra Patricia s/Adopción, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en su reemplazo. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.200.— e.10|5 Nº 13.790 v.16|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELSO GOMEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.10|5 Nº 13.901 v.23|5|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIANA GERBASI de PANE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 3 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e. 10|5 Nº 13.819 v. 23|5|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ROMANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 3 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400 e. 10|5 Nº 13.820 v. 23|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS GARCIA y EUGENIA GARCES de GARCIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e. 10|5 Nº 13.857 v. 23|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO GRACIANO SALVADORI, ALFREDO ANIBAL SALVADORI y DOMINGA D'ALESSANDRO de SALVADORI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 3.200 e. 10|5 Nº 13.859 v. 23|5|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO LASCANO TEGUI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 5 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400 e. 10|5 Nº 13.950 v. 23|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORINDA JUANA o DORILA HORNE de CASTRO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 2 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.9|5 Nº 13.566 v.20|5|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por diez días a GUILLERMINA LOPEZ a fin de que comparezca a tomar intervención que le corresponde en los autos "López Claudia Lucía" s/adopción, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Abril 21 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.200.— e.9|5 Nº 13.662 v.13|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL SACCONE. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, mayo 2 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400. e.6|5. Nº 13.345. v.19|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL AMERICO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 25 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. e.6|5. Nº 13.183. v.19|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMILCAR CIPRIANO TRAVAGLINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 2 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. e.6|5. Nº 13.346. v.19|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ESTEBAN GARBARINO.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400 e.2|5 Nº 12.049 v.13|5|66

Nº 19

El Juzgado Nacional en lo Civil número 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE PORTO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.11|5 Nº 14.141 v.24|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña PETRONA TOMASSINI de FORELIUS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.11|5 Nº 14.214 v.24|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADALBERTO SPISSER o SPISER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 4 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e. 10|5 Nº 14.023 v. 23|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: don JOSE BENITO ROMERO o BENITO JOSE ROMERO o BENITO ROMERO; de doña ELISA COLLAZO o ELISA COLLASO o ELISA COLLAZO de ROMERO; y de don BENITO ROMERO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 3.200.— e.3|5 Nº 12.238 v.16|5|66

Juzgado en lo Civil Nro. 19, Secretaría Nro. 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN FRIZZERA y FLAMINIA FERRI de FRIZZERA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 2.800 e.4|5 Nº 12.729 v.17|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR RICARDO de la MATA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 25 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e.4|5 Nº 12.520 v.17|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don PABLO SEBASTIAN VERA y de doña MARIA ESTHER MOLINARI de VERA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 18 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e.2|5 Nº 12.047 v.13|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ELODIA o ELODIA ORCELLET de MANCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e.2|5 Nº 12.091 v.13|5|66

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA ESTHER FERNANDEZ LLANOS de PANELO s|Sucesión. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.11|5 Nº 14.138 v.24|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña "MARIA ENRIQUETA OLAECHEA y ALCORTA s| Sucesión". — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 3 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e. 10|5 Nº 14.029 v. 23|5|66

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por cinco días a AMADEO LORETO y EMA INES ARIAS padres del menor Ramón Francisco Loreto para que comparezcan a estar a derecho en la causa "Biain Pedro Juan y Magallanes de Biain Ramona Rosa s|información" bajo apercibimiento en caso de incomparencia de designar al Sr. Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 15 de Noviembre de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.9|5 Nº 13.584 v.13|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO ONTANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.5|5. — Nº 12.986 v.18|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARINETA VIVIANI de BIANCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.5|5 Nº 12.996 v.18|5|66

Nº 21

Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA FEROLDI de CANALE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 3 de mayo de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e. 10|5 Nº 14.064 v. 23|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO PACIFICO CORREA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.9|5 Nº 13.453 v.20|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA CAVAZZI de GIANNI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400.— e.4|5 Nº 12.778 v.17|5|66

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41. Cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO ROMULO BASSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 1º de 1966. — Oscar J. Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.3|5 Nº 12.463 v.16|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO TARANTINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.2|5 Nº 12.103 v.13|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURICIO RENGART. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400. e.29|4. — Nº 11.826 v.12|5|66

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA REBIZZO de REBISSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 4 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.11|5 Nº 14.313 v.24|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO PALLINI o EDUARDO ESTEBAN PALLINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.9|5 Nº 13.639 v.20|5|66

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMINE SINISI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 24 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.3|5 Nº 12.348 v.16|5|66

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PABLO MARTINEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de abril de mil novecientos sesenta y seis. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. e.6|5. Nº 13.313. v.19|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE HASEN AIACH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 27 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.5|5 Nº 13.002 v.18|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DEL CARMEN CAPELLO de COLOMBO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de abril de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.3|5 Nº 12.225 v.16|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ESTER LUCIA REY o REY CAZES de MAGGIO. — Publíquese diez días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, marzo 24 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.4|5 Nº 12.742 v.17|5|66

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARTURO BAUTISTA MAGENTA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.3|5 Nº 12.258 v.16|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GANDULFO CARLOS AGUSTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 11 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.2|5 Nº 11.899 v.13|5|66

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO WENCESLAO REPETTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 25 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.9|5 Nº 13.636 v.20|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO TORRISI. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, mayo 14 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400. e.6|5. Nº 13.416. v.19|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FEDERICO JOSE RENAULD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.2|5 Nº 11.918 v.13|5|66

Juzgado Nacional Civil Nº 24. Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA PARRAVICINI de MICHELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. e.29|4. — Nº 11.787 v.12|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de don ROQUE MORENO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400. e.29|4. — Nº 11.563 v.12|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO GERMAN SCHROEDER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. e.29|4. — Nº 11.564 v.12|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELSA MATILDE TURDERA de PAEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de abril de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. e.29|4. — Nº 11.574 v.12|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ISABEL GILARDINO de RUBINO o MARIA GILARDINI de RUBINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de abril de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 3.200 e.3|5 Nº 12.191 v.16|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA O MARIA ADELA GNOCCHI de FRECCERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 28 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.5|5 Nº 12.857 v.18|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FEDERICO JOSE GAROFALO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400.— e.4|5 Nº 12.621 v.17|5|66

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita por 15 días a FLAMINIO SCALA, para comparecer en juicio "Martínez, Armindo c|Scala, Flaminio s|Escrituración", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese 5 días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.500.— e.11|5 Nº 14.290 v.17|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA SEGATA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 21 de marzo de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 e. 10|5 Nº 13.949 v. 23|5|66

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE DE CUNTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 29 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.9|5 Nº 13.481 v.20|5|66

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA BLANCO de SOMOZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario .
$ 2.800.— e.9|5 Nº 13.482 v.20|5|66

El Juzgado Nacional Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE EMILIO OROS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 13 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.9|5 Nº 13.532 v.20|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADELINA MANES DE MERGUIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de abril de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e. 4|5 Nº 12.788 v. 17|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMMA CANEVARO de BIASCA o EMMA ENRIQUETA CANEVARO de BIASCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.3|5 Nº 12.430 v.16|5|66

El Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DEL PINO MATEOS de FARE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de abril de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. e.29|4. — Nº 11.806 v.12|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASUNCION MARIA STURCHIO de MARI y AIDA MARI y STURCHIO. — Publíquense por diez días.
Buenos Aires. abril 19 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.29|4 Nº 11.739 v.12|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA FRANCISCO VICTORIO HURTAULT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 26 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.29|4 Nº 11.646 v.12|5|66

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA SIMONELLI de DE LUCA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 18 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.2|5 Nº 12.138 v.13|5|66

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría número 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOLORES LEDO de LORENZO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, abril 26 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.11|5 Nº 14.192 v.24|5|66

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA ROSASPINI de BEORDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.9|5 Nº 13.564 v.20|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO JOSE CARLOS SRIFFA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo tres de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.6|5. Nº 13.305. v.19|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA VIOLETTI de CHANNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 28 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.5|5 Nº 12.873 v.18|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA SCHLESINGER de SZAVOZD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e.5|5 Nº 12.597 v.18|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CLARA STARETZ de ROTHOLC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1966. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800 e.3|5 Nº 1.490 v.16|5|66
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 15 al 28|4|66.

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO WYNBERGH y CANDAL de WYNBERGH FRANCISCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1966 Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e.3|5 Nº 12.381 v.16|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO JUSTO VERDIER. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 13 de abril de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.2|5 Nº 12.009 v.13|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don BASILIO PASTERNAK. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.2|5 Nº 11.924 v.13|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA MARIA ALCIRA o ALCIRA TAVELLA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Abril 1º de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800.— e.29|4 Nº 11.651 v.12|5|66

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JACOBO AGUSEVICH. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 15 de abril de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.11|5 Nº 14.317 v.24|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña NEMESIA ABIAN de ANDRADE y don JOSE IGNACIO ANDRADE, por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 29 de 1966. — Alberto H. Valdéz Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.9|5 Nº 13.743 v.20|5|66

Juzado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE LUIS RAFFO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 10 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.9|5 Nº 13.558 v.20|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EZZELINA o EZZELINA MARIA LUISA MENNI de REVUELTA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Alberto H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. e.6|5. Nº 13.360. v.19|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO CHIARELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. e.6|5. — Nº 13.361 v.19|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita por quince días a LETICIA BEATRIZ PARENTI de BERING, para comparecer en juicio "Bering Cornelio Jorge c|Parenti de Bering Leticia Beatriz, s|Divorcio", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 1.800. e.6|5. — Nº 13.294 v.12|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO FELIPE GORCHS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400 e.3|5 Nº 12.376 v.16|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HABIB SAAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 21 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400 e.3|5 Nº 12.467 v.16|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO PIETRAGALLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1966. — Ricardo Heidenreich, Secretario.
$ 2.400 e.3|5 Nº 12.374 v.16|5|66

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 27. Secretaría Nº 54, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIANO CAMPOS GODOY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 22 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.29|4 Nº 11.595 v.12|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CAMPOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 21 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400 e.3|5 Nº 12.375 v.16|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO GIACOBBE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 21 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400.— e.2|5 Nº 11.992 v.13|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA PACIENTE de CIASARETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 14 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.29|4 Nº 11.724 v.12|5|66

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 27, Secretaría Nº 54, cita por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CEFERINO BARDELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 22 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.29|4 Nº 11.594 v.12|5|66

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por veinte días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ORFANO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.200. e.6|5. — Nº 13.411 v.12|5|66

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría 56, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUSTIN EMILIO RAMIREZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 26 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800.— e.2|5 Nº 12.024 v.13|5|66

Juzgado Nacional Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ROSA TRABUCCO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800.— e.2|5 Nº 12.023 v.13|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ERNESTO JUAN FERRARI o CARLOS FERRARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 15 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.29|4 Nº 11.780 v.12|5|66

Nº 29

Juzgado Nacional Civil 29, Secretaría 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO PERRI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 4 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400. e.11|5. Nº 14.149. v.24|5|66

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA OESTERLE de MATHIS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 15 de abril de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800. e.11|5. Nº 14.151. v.24|5|66

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CHRISTIAN FEDERICO o FEDERICO CHRISTIAN OESCHLER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 4 de mayo de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800. e.11|5. Nº 14.152. v.24|5|66

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZAHARA CHEQUER de CHEQUER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 11 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e. 10|5 Nº 13.976 v. 23|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO ZUNINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400 e.9|5 Nº 13.464 v.20|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO FRANCISCO FONTANA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 26 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e.9|5 Nº 13.598 v.20|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTON HAYMANN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de abril de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400. e.6|5. — Nº 13.401 v.19|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña LUISA HERSALIS de SELTZER.
Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800. e.6|5. — Nº 13.415 v.19|5|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO FERRARI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 22 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.2|5 Nº 12.136 v.13|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARNOLDO RUSPINI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400 e.3|5 Nº 12.295 v.16|5|66

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE o ROQUE NICOLAS PERILLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 3 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e. 10|5 Nº 13.839 v. 23|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedoresde don CHLAWNE y|o ILAVNE LUBELSKI y|o LUBELSKY. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 27 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.9|5 Nº 13.617 v.20|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA GONZALEZ de ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. e.6|5. — Nº 13.288 v.19|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO LUIS JOSE AMBROSI. — Publíquense por diez días.
Buenos Aires, abril 22 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.5|5 Nº 12.916 v.18|5|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE LA SALA y ANGELA o ANGELA MARIA CLAPS de LASALA o LA SALA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.5|5 Nº 13.083 v.18|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN AGNOLETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 25 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e.5|5 Nº 13.079 v.18|5|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUCIA CARBONARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 26 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e.5|5 Nº 13.047 v.18|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILIA o EMILIA VICENTA ROMANO de GALUZZI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — César D. Yañez, secretario.

$ 2.800.— e. 4|5 Nº 12.682 v. 17|5|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TITO PLAUTI y MARIA LAVAGNINO de PLAUTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Abril 22 de 1966. — César de Yáñez, secretario.

$ 2.800.— e.29|4 Nº 11.643 v.12|5|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

El Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de doña DOLORES GALLAR o GALLARD de MORALES. — Publíquese por 5 días. — Buenos Aires, mayo 5 de 1966. — Jerónimo Cutillo, prosecretario.

$ 1.400. e.11|5. Nº 14.225. v.17|5|66

Nº 2

El Juzgado de Paz Nº 2, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ALBERTO REPETTO. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1964. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 1.200 e.10|5 Nº 13.787 v.16|5|66

Nº 7

Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ELINA DE LA CANAL. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, febrero 10 de 1966. — Carmen Helena Palacios, secretaria.

$ 1.200. e.11|5. Nº 14.347. v.17|5|66

Nº 8

Juzgado Nacional de Paz Nº 8, cita por tres días a IGNACIO MOLINA para comparecer en juicio "Consiglio de Cabrera, Adelina y otros, c|Molina, Ignacio, s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1966. — Héctor Raúl López, secretario.

$ 1.080 e.10|5 Nº 14.051 v.12|5|66

Nº 10

El Juzgado Nacional de Paz Nº 10, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña FORTUNATA CONSTANTINA AMELIA MORRONE de TENUTA. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 4 de 1966. — Marcelo Jesús Achával, secretario.

$ 1.200 e.10|5 Nº 13.791 v.16|5|66

El Juzgado Nacional de Paz Nº 10, cita a don ELIODORO SEBASTIAN GARCIA, para que dentro del tercero día comparezca a estar a derecho en autos "Gracián de Viñao, María Camila c| Sebastián García, Eliodoro, s|desalojo", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. Edictos por tres días en Boletín Oficial y tablilla del Juzgado.

Buenos Aires, abril 22 de 1966. — Marcelo Jesús Achával, secretario.

$ 1.440 e.10|5 Nº 13.869 v.12|5|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de EDUARDO BRANA. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1966. — Marcelo Jesús Achával, secretario.

$ 1.200 e.9|5 Nº 13.529 v.13|5|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don MARTIN SEGOVIA, doña MARGARITA PASTOR de SEGOVIA y doña MARGARITA SEGOVIA de MARCONI. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 marzo de 1966. — Marcelo Jesús Achával, secretario

$ 1.600 e.6|5 Nº 13.273 v.12|5|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don PEDRO FERNANDEZ. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1966 — Marcelo Jesús Achával, secretario.

$ 1.200 e.6|5 Nº 13.274 v.12|5|66

Nº 13

El Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita y emplaza por diez días a herederos y acredeores de don PABLO GAETA. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, abril 27 de 1966. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 1.200 e.10|5 Nº 13.849 v.16|5|66

Nº 15

Juzgado Nacional de Paz Nº 15, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de ANDRES RODRIGUEZ o ANDRES RODRIGUEZ FRANCISCO. — Publíquese por 5 días. — Buenos Aires, abril 29 de 1966. — Alejandro Kamenecky, secretario.

$ 1.400. e.11|5. Nº 14.243. v.17|5|66

Nº 16

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de SAMUEL MOSCHES. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — Emilio M. Pascual, secretario.

$ 1.200 e.6|5 Nº 13.287 v.12|5|66

Nº 19

Juzgado Nacional de Paz Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de don NICOLAS OLIVIERI. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, abril 1º de 1966. — Gerardo A. Santiago, secretario.

$ 1.200 e.10|5 Nº 13.961 v.16|5|66

Nº 20

Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita por cinco días a ISABELINO TESSARO para que comparezca a estar a derecho en los autos "García de Matienzo Laura Inés su sucesión c|Tessaro Isabelino y|u ocupantes s|desalojo", bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, mayo 2 de 1966. — G. J. Brugo, secretario.

$ 1.320. e.11|5. Nº 14.371. v.13|5|66

Nº 23

Juzgado Nacional de Paz Nº 23, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ATILIO NICOLAS EPISCOPO. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1966. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 1.200 e.10|5 Nº 13.955 v.16|5|66

Nº 25

Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita y emplaaz por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE MUZILLO o MUZZILLO y NATRONE y LUCIA MUZZILLO o MUZZILLO y NATRONE o MUZZILLO de GALOTTA. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, abril 19 de 1965. — Eduardo Martire, secretario.

$ 1 680 e.9|5 Nº 13.740 v.13|5|66

Nº 26

Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIAN ENRIQUE VILLALBA y de doña MIGUELA ORLANDO de VILLALBA. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, abril 26 de 1966. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.

$ 1.400. e.11|5. Nº 14.163. v.17|5|66

Nº 27

Juzgado de Paz Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE OSCAR CARO. — Publíquese 5 días.

Buenos Aires, mayo dos de 1966. — Juan Carlos Costa, secretario.

$ 1.200 e.9|5 Nº 13.667 v.13|5|66

Nº 28

Juzgado de Paz Nº 28, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don MIGUEL ANTONIO MAFFEI. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1965. — Carlos A. Aldanondo, secretario.

$ 1 200 e.9|5 Nº 13.712 v.13|5|66

Juzgado de Paz Nº 28, cita y emplaza por tres días a MIRTHA ALICIA BONDI de ANDERSON y sucesores en la locación de Avda. Belgrano 430, piso 10º, "B" de Mario Bondi, para que conparezcan a estar a derecho en juicio: "Cía. Calmer de Inmuebles S. A. c|Bondi Mario y otros s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, mayo 3 de 1966. — Carlos A. Aldanondo, secretario.

$ 1.320 e.9|5 Nº 13.456 v.13|5|66

Nº 33

Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de VIRGILIO CARMELO MADEO. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — R. de Abella Victorica, secretario.

$ 1.200 e.6|5 Nº 13.443 v.12|5|66

Nº 36

Osvaldo Walter Lavao Vidal, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 36, cita a inquilinos, subinquilinos y|o ocupantes del departamento número dos sito en la calle JULIAN ALVAREZ 1678, a que dentro del tercer día de terminada la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Liurgo, Cosme c| Arias, Celestino Alfredo, s|desalojo", bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor de Ausentes. — Arístides L. Cassani, prosecretario.

$ 1.680 e.10|5 Nº 13.962 v.12|5|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 36, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL FERREIRO. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, abril 28 de 1966. — Hortensia D. T. Gutierrez Posse, secretaria.

$ 1.200.— e.5|5 Nº 12.862 v.13|5|66

Nº 37

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don PERFECTO VEGA. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, septiembre 28 de 1962. — El Secretario.

$ 1.200. e.11|5. Nº 14.305. v.17|5|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita por cinco días al MOVIMIENTO POPULAR ARGENTINO y|o cualquier otro infractor o beneficiario de las comodidades sitas en inmueble Medrano 629, Capital Federal, para comparecer en juicio: "Sanz, Gregoria c|Magdalena, Héctor y otros, s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 1º de 1966. — Carlos Horacio Gargano, secretario.

$ 2.400.— e.6|5 Nº 13.444 v.12|5|66

Nº 40

El Juzgado de Paz Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO LOEWY. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, abril 22 de 1966. — Víctor M. Wullich, secretario.

$ 1.200.— e.6|5 Nº 13.270 v.12|5|66

Nº 41

Juzgado Nacional de Paz Nº 41, cita por tres días a CECILIO NIETO y ROBERTO ESTEVEZ para comparecer en juicio "Maresca, Francisco Osvaldo c| Nieto, Cecilio y otro, s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, abril 25 de 1966. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.

$ 1.080 e.10|5 Nº 13.948 v.12|5|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 5

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría 10, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a OLGA J. CABRERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, marzo 25 de 1966. — José Julio Lemos, secretario.

e.9|5 Nº 2.427 v.13|5|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, de la Capital, a cargo del Dr. Felipe Ehrlich Prat, Secretaría Nº 36 del Dr. Manuel A. Galmés, cita por el término de cinco días, a contar desde la última publicación del presente, al señor Representante Legal de DISUR S. A., a estar a derecho en el juicio que sigue el Banco Industrial de la República Argentina c|Disur S. A., sobre cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de dar intervención en el mismo al Señor Defensor Oficial de Ausentes en turno. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1965. — Manuel A. Galmés, secretario.

$ 3.400. e.10|5. — Nº 14.077 v.16|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 36, cita por nueve días a FRANCISCO E. MILLER, R. C. o RICHARD CECIL HILL y a toda persona que se considere con derecho sobre la embarcación denominada "Fram", para comparecer en juicio que le sigue Marcelo Teodoro Petersen, bajo apercibimiento de ley. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, abril 28 de 1966. — Manuel A. Galmes, secretario.

$ 2.200 e.6|5 Nº 13.418 v.12|5|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días la quiebra de MANIFLEX S. A. TEXTIL. Fecha provisoria de cesación de pagos: el 29 de mayo de 1961. Síndico Vicente Pingaro, domicilio Alsina 833, 5º piso, Of. 1|2, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos dentro de los 20 días. Señálase el 11 de julio de 1966, hora 14, para reunión de la junta en la sala del juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, mayo 2 de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 3.400. e.11|5. Nº 14.267. v.17|5|66

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por quince días a los señores DOMINGO IVANKO y LEONARDO IVANKO, a tomar intervención en el juicio que le sigue Laskac Jorge s|ordinario bajo apercibimiento de nombrárse defensor de ausentes. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 24 de 1966. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 2.000 e.6|5 Nº 13.412 v.12|5|66

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días la quiebra de "M. ROCA Y CIA. S.A.C.I. y de T.", fecha provisoria de cesación de pagos, el 16 de diciembre de 1961. Síndico: Dr. Rodolfo F. Yaryura, domicilio Av. Pte. R. Sáenz Peña 730, 4º piso, Esc. 42, a quién los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del plazo de veinte días. — Señálase el día 23 de junio de 1966, a las 14 horas, para reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de efectos, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1966. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.

$ 4.000. e.10|5. — Nº 13.957 v.16|5|66

Nº 11

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, cita por cinco días, a INDUSTRIAS MECANICAS ARGENTINAS I.M.A., para comparecer en juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Industrias Mecánicas Argentinas I. M. A., sobre cobro ejecutivo de $ 774.800", a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 2.000. e.10|5. — Nº 13.993 v.16|5|66

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por cinco días al Sr. DOMINGO IVANKO por sí o por apoderado a tomar intervención en el juicio caratulado "Laskac Jorge c|Ivanko Domingo s|ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrárse defensor de ausentes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 marzo de 1966. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 2.000 e.6|5 Nº 13.414 v.12|5|66

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días la quiebra de IMPORTADORA DEL SUR S. A. — Fecha provisoria de cesación de pagos, el 21 de octubre de 1963. Síndico Dr. Carlos Eduardo Herrera, domicilio Guaminí 2712, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. — Señálase el 6 de junio de 1966, a las 14 horas, como nueva fecha para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido, a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, marzo 28 de 1966. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 3.800. e.10|5. — Nº 4.601 v.16|5|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 5|4 al 13|4|66.

JUZGADO ELECTORAL DE SANTIAGO DEL ESTERO

En autos "PARTIDO LEALTAD POPULAR, solicita Personería Política", Expte. Nº 2.008, año 1966, el señor Juez Electoral Nacional Dr. Juan Manuel Ruiz ha dictado la siguiente resolución: ///tiago del Estero, 22 de abril de 1966. Por presentado en el carácter que invoca con el domicilio constituido a mérito de la designación efectuada en el acta de fs. 12|14. Hágase saber a los partidos políticos con personería política y al señor Procurador Fiscal de esta presentación a los efectos del Art. 18 de la Ley 16.652 y publíquese en el Boletín Oficial de la Nación durante tres días; fecho, vuelva cuando los interesados presenten las fichas que le faltan y lo soliciten. — Firmado: Juan Manuel Ruiz, Juez Electoral Nacional de Santiago del Estero.
e.10|5-Nº 2.028-v.12|5|66

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Civil Nº 2, Secretaría número 4, comunica por 3 días en el juicio: "GUTIERREZ DE SAVERIO ELISA c|SAVERIO VICENTE s|alimentos" que el martillero Sofanor Novillo Corvalán, rematará el 14 del cte. a las 10,30, sin base y al mejor postor, en el local sito en Montevideo 548 donde se exhiben, los siguientes bienes: 1 juego de comedor compuesto de una mesa ovalada de madera color claro con 6 sillas tapizadas en color claro; 1 bargueño de 6 puertas y 1 cajón; 1 heladera marca "Siam", sin número visible, modelo 60; 1 televisor "West Point" sin número visible, de mueble de madera y 5 perillas en su parte superior; 1 tocadiscos "Winco" sin número visible; 1 radio "Picorke" sin número visibue; 1 mesa para televisor; 1 estabilizador de corriente "Blasi" Nº 9.981. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.880.— e.10|5 Nº 14.053 v.12|5|66

El Juzgado Nacional Civil 2, Secretaría 3, comunica por 5 días en autos "GARCIA SEBASTIAN contra PIGNATARO ALBERTO,, sobre ejecución hipotecaria", que el martillero Carlos Cattáneo rematará el domingo 15 de mayo, a las 15 horas, en el mismo, el inmueble sito en Bella Vista, Partido de Gral. Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, calle Formosa 733, edificado en el lote 9, manzana B. Superficie total 353,33 m.c., en el estado de ocupación en que se encuentra, haciéndose constar que según cláusulas e) y i) del contrato hipotecario, el deudor se obliga dentro de los 30 días de promovida la acción a dejar totalmente desocupada la finca, no pudiendo arrendarla sin consentimiento del acreedor por escrito. Base $ 623.765 m|n., contado. El comprador deberá constituir domicilio especial dentro del radio de la Capital Federal. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 18 de abril de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 5.000 e.6|5 Nº 13.427 v.12|5|66

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber por 10 días en autos "CAMPORINO, ITALO c|D'ALESSANRO, DONATO s|Ejecución Hipotecaria". que el martillero Juan Edelmiro Alessio, rematará en la calle Montevideo 548, Cap. Federal, el día 27 de mayo de 1966, a las 15,30 horas, un lote de terreno con todo lo plantado y adherido al suelo, ubicado en el Partido de Tigre, Prov. de Buenos Aires, próximo a la estación General Pacheco del F. C. N. G. B. Mitre, paraje denominado "El Talar de Pacheco", que tiene el Nº 94 de la manzana 92 b), y mide 10 mas. de frente, 40,25 mts. de fondo, superficie 402 mts., 50 decímetros cuadrados; linderos: al N. O., con calle; al N. E., con lote 25; al S. E. con fondos del lote 13, al S. O., con fondos del lote 19 y lote 23. Base m$n. 539.743. Seña: 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, mayo 2 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 10.000.— e.10|5 Nº 14.001 v.23|5|66

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4; Secretaría Nº 8, comunica por el término de cinco días en el juicio "LUCHETTI, ESTANISLAO F. O. c|VICTOR ISMAEL RETA PELAYES S|Ejecución Hipotecaria, que los martilleros Comi & Pini S.R.L., rematarán el jueves 19 de mayo, a las 15.30 en Cangallo 935, 1er. piso, Capital Federal, un departamento ubicado en el 8º piso, letra "D", unidad Nº 75, del edificio de la calle Hipólito Yrigoyen 2520|22, Capital Federal, con una superficie propia de 29m.c.84 y un balcón común de uso exclusivo de 1m.c.30, correspondiéndole un porcentual de dominio de 1,12 o|o. — Base $ 651.431,25 m|n., al contado. El departamento se entregará desocupado. Seña y a cuenta de precio: 8 o|o. Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires 28 de abril de 1966. Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 4.200.— e. 9|5 Nº 13.498 v. 13|5|66

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días en autos: "RESTAINO RAFAELA su sucesión, que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el viernes 20 de mayo, a las 17 horas, en el local de la Corporación de Rematadores: 25 de Mayo 311. La propiedad ubicada en la zona Norte. Circ. 15, San Bernardo. Calle San Julián antes (hoy Gral. César Díaz) 2148|50 entre Boyacá y Gavilán. Lote 33. Manzana 11, con 8,66mts.: de frente al N. O. por 48,62mts.; costado N. E. y 48,69mts.: en el S. O. por 2148 existen dos amplios departamentos: el del fondo ocupado por herederos y por el Nº 2150 una cómoda casa al frente. Base $ 1.000.000 m|n. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3o|o.

Buenos Aires, mayo 2 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 4.000.— e. 9|5 Nº 13.660 v. 13|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días en autos "BRUSELL DE ROCCATAGLIATA contra ROCCATAGLIATA PEDRO MIGUEL" sobre alimentos y litis", que el martillero señor Roberto M. Mombelli, rematará el viernes 20 de mayo, a las 16.30 hs.., en la Corporación de Rematadores: 25 de Mayo 311. La mitad pro-indivisa de la propiedad Joaquín V. González 111|15 esquina Gral. Venancio Flores. 3697|99, edificada en los lotes 7 y 8 y en conjunto miden, 6,21mts.: de frente al O. Sobre J. V. González 11,975mts.: en su frente al S. sobre Gral. V. Flores, 6mts.: ochava que mira al S. O. 15,99mts.: costado N. y 10,36mts.: costado E. Manzana 115. Parcela 4. Local negocio amplio, 2 habitaciones, 2 baños, cocina y dep. Renta $ 2.500. mensual. — Base $ 169.000 m|n. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires mayo 3 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 4.400.— e. 9|5 Nº 13.650 v. 13|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días en el juicio "FERGUSON, JORGE GUILLERMO c|CIBUS ARGENTINA S.A. I.C., s|cobro hipotecario", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S.R.L. rematarán en Florida 239, el miércoles 18 de mayo, a las 16 hs., una fracción ubicada en Monte Grande (Pdo. E. Echeverría) con frente al camino que une la autopista Gral. Ricchieri con la Ruta 205, con superficie s|plano 30-175-47 de 8 hs. 11 as. 69 cs. 7.640 cm2. De acuerdo con la cláusula 6ª del contrato hipotecario "para el caso de ejecución, la deudora se obliga desde ya a dejar totalmente desocupado el inmueble dentro de los treinta días de la fecha de aprobación del remate respectivo". Base $ 449.872. — 8 o|o seña, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, abril 28 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 4.200 e.6|5 Nº 13.208 v.12|5|66

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por el término de 5 días en el juicio "SCHALAMPS DE TEINE, MARIA y otros c|HABER ABRAHAM s|ejecución hipotecaria", que el martillero Miguel Angel Zarlenga, con oficina en la Avda. Córdoba 3883, rematará en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital el día jueves 19 de mayo del corriente año a las 15 horas, el inmueble ubicado en esta capital calle Evaristo Uriburu número 746|48|50 entre las de Córdoba y Viamonte, edificado sobre terreno que mide 9m87 de frente al Este por 25m 98 de fondo. En el estado de ocupación en que se encuentre. Base de venta: $ 500,000 al contado. Seña: 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 29 de abril de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 4.200.— e.10|5 Nº 13.982 v.16|5|66

El Juzgado Nac. en lo Civil Nº 7, Secret. 13, comunica por cinco días, en el juicio "CANEPA DE BOLLA MARIA EGRE contra CAPELLAN DE SANCHEZ SUAREZ EMILIA CARMEN MODESTA, s|ejec. hipotecaria", que el martillero Domino R. Spinelli rematará en sus oficinas San Juan 3528, T. E. 97-4008, el viernes 13 de mayo, a las 15.30: Un departamento externo, Unidad 18, piso quinto, con entrada exclusiva por Rivadavia 2.207. Superficie propia 171m97 dec. cuad. — Porcentual: Tres con siete centésimos por ciento sobre el total del conjunto del inmueble, y forma parte de la finca Rivadavia 2.201|7|9 esq. Pte. José E. Uriburu 120|22|30, compuesto de 17m 58 frente al Sud; 39m10 al Este; 38m 97 al Oeste y 17m42 al Norte. — Base $ 573.000 al contado, 8 o|o a cuenta de precio y el 3 o|o de comisión. — Cláusula Cuarta: Para el caso de que se llegase a efectuar el remate judicial del departamento gravado, por el incumplimiento de cualquierra de las cláusulas del presente convenio, la deudora se obliga desde ya a entregar dicha Unidad libre de ocupantes en el término de diez días de notificada por el Juzgado, a quien resulte comprador, otorgando su conformidad para que así se haga constar en las publicaciones de los avisos correspondientes.

Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — César H. Herbón, secretario.
$ 6.800 e.6|5 Nº 13.177 v.12|5|66

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días que en el juicio "DEHEZA MARIA CELINA CARLOTA y otro contra MANTZOURANIS EUSTAQUIO, hipotecario", los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía. rematarán el 18 de mayo a las 15.30 horas, en Reconquista 513, Capital, una propiedad situada en Merlo, calle Aristóbulo del Valle 1122. Mide: 10 m. frente S. E. por 23m.30 de fondo. — Base $ 100.000. Desocupada. — 8 o|o a cuenta de precio. Comisión 3 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, abril 29 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.600 e.11|5 Nº 14.332 v.17|5|66

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por 5 días en el juicio RIERA DE CALVO CARMEN o SANTIAGA, s|sucesión, que la firma V. P. Cacuri rematará en sus oficinas calle Rivadavia 875, Capital, el 18 de mayo de 1966, a las 16 hs., la casa de altos y bajos ubicada en esta Capital, calle Cochabamba Nº 3711|15, cuyo terreno mide según títulos 7m79 de frente por 20m 50 en el costado Oeste y 20m52 en el costado Este. Entrega desocupada. Visitar con tarjeta lunes, miércoles y viernes de 15 a 17. Base $ 1.245.332. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o.

Buenos Aires, abril 25 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 3.400.— e.6|5 Nº 13.187 v.12|5|66

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días en el juicio "VELASCO de ARENAZA LEONTINA JOSEFINA MARIA c|ZAMORA GERMAN, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, el día 16 de mayo de 1966, a las 15.30 horas, en propiedad horizontal, ley 13.512, un departamento, unidad número cinco (letra "A" del segundo piso) con entrada por la calle Pereyra Lucena Nº 2597, Capital, que consta de hall, con ropero, living-comedor, tres dormitorios con sendos roperos, balcón cubierto, paso, dos baños con ropero, cocina, habitación y baño de servicio y tiene en el sótano un depósito, siendo la superficie propia del departamento de 123,52 m2., la del depósito 4,75 m2., y la del balcón cubierto 9,42 m2. — Superficie Total 137,69 m2. y su porcentual del 5,53 o|o. — Forma parte de la finca calle Pereyra Lucena Nº 2589 y 2597, esquina Vicente López Nº 2800. — Ocupado por su dueño según constancia en autos. — El artículo quinto de la obligación hipotecaria dice que el deudor declara bajo juramento que ocupa el departamento hipotecado para vivienda con su familia exclusivamente, quedando obligado a no cambiar en forma alguna su destino mientras esté vigente esta hipoteca y para el caso de ejecución queda obligado a entregar el inmueble totalmente desocupado. — Base: m$n. 1.950.000. — Al contado. — Seña y a cuenta de precio 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 8.000. e.9|5. — Nº 13.621 v.13|5|66

Nº 17

EDICTO JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días en el juicio "GRISOLIA JUAN c|FRAGA CARLOS ALBERTO s|ejecución hipotecaria", que el martillero Guillermo Luis Marco, rematará el sábado 14 de mayo de 1966, a las 15 horas, en la calle Callao Nº 406. 1º piso, el inmueble sito en Castelar, partido de Morón, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Coronel Rauch Nº 3178 y 3180, edificado en dos lotes de terreno designados con los números 4 y 5 de la Manzana H., con las medidas, linderos y demás circunstancias que surgen de su título. Superficie 761,2140 m2 cada lote. Previniéndose que de acuerdo a la cláusula séptima el deudor se obligó a no arrendar el bien hipotecado. Al mejor postor, con la base de pesos 540.000 m|n., al contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o, en efectivo. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de abril de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 5.200.— e.6|5 Nº 13.409 v.12|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por 5 días, en el juicio "VAZQUEZ MANUEL c|GOMEZ HECTOR ABELARDO s|hipotecario", que el martillero Emilio Cravaroli, rematará en Alsina 1260, piso 2º, el día 13 de mayo a las 16 horas, el inmueble ubicado en la ciudad de La Plata, partido del mismo nombre, con frente a la calle 12 Nº 627. Superficie 400 m2. Base $ 48.000 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Se hace saber que el comprador deberá constituir domicilio en la capital Federal.

Buenos Aires, abril 29 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 3.200.— e.6|5 Nº 13.400 v.12|5|66

Nº 18

JUDICIAL. — El Juzgado Nac. Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, en autos "S. A. MOLINOS FENIX c|BUSTAMANTE CARLOS A., s|ejecutivo hipotecario", comunica por 5 días, que el martillero Jorge A. Kern rematará el 21 de mayo 1966, a las 16 hs., en su Hall de Ventas, calle Florida 259, piso 1º, Cap. Fed., el chalet, ocupado, sito en calle Zapiola entre los Nros. 2449 y 2465 y las calles Curuchet y Villanueva, en Castelar, Pdo. de Morón, Pcia. Bs. Aires. Terreno 300 m.c. — Base $ 174.666 m|n., al contado. Seña a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o o.

Buenos Aires, mayo 2 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 3.000 e.11|5 Nº 14.271 v.17|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por cinco días en juicio: "LABRIOLA MIGUEL y otros c|GARCIA PEDRO s|ejecución hipotecaria", que el martillero Moisés Urinovsky, rematará en el mismo lugar, el día 22 de mayo de 1966, a las 16 horas, el departamento ubicado en la calle Luis María Campos 505, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, departamento uno, individualizado como unidad funcional número uno, con una superficie cubierta de 88 52 m2, una superficie semicubierta de 16,39 m2 y una superficie descubierta de 125.93 m2, lo que hace un total de 230,84 m2. Se hace constar que el inc. g) de la escritura de mutuo establece: "Que el deudor habita el departamento objeto de esta hipoteca se obliga por este solo acto a no venderlo, donarlo, permutarlo, ni cederlo o alquilarlo total o parcialmente ni a otorgar simple tenencia del mismo ni a dejar en él persona alguna por cualquier tiempo y título que sea, así como guardadores o caseros o personas del servicio doméstico si por algún motivo debiera desocuparlo". Base $ 635.650 al contado. 8 o|o a cuenta de precio. 3 o|o comisión. — Buenos Aires, mayo 4 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 6.000 e. 10|5 Nº 14.024 v. 16|5 66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35. comunica por cinco días en el juicio: "SIERRA FELIPE MARTIN c|BERTE ESTEBAN s|sucesión y otra s|ejecutivo", que el martillero Guillermo Luis Marco, rematará el sábado 14 de mayo de 1966, a las 17 horas, en la calle Callao Nº 406, 1º piso, el inmueble sito en el Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, a inmediaciones de la Estación José C. Paz, del Ferrocarril hoy General San Martín, paraje denominado Parque El Ombú, señalados sus lotes con los números diecinueve y veinte de la manzana seis. y se deslindan así: lote diecinueve con frente a una calle sin nombre, esquina a otra calle sin nombre, mide treinta y cinco metros de frente al Nord-Oeste, nueve metros veintiocho centímetros en su frente al Nord-Este, cuatro metros veinticuatro centímetros en la ochava que mira al Norte, doce metros veintiocho centímetros al Sud-Oeste y treinta y ocho metros al Sud-Este, o sea una superficie de cuatrocientos sesenta y dos metros con catorce decímetros cuadrados; y el lote veinte frente a una calle sin nombre entre dos calles sin nombres, mide: doce metros con veinticinco centímetros de frente por treinta y ocho metros de fondo, o sea una superficie de cuatrocientos sesenta y cinco metros con cincuenta decímetros cuadrados. Previniéndose que de acuerdo a la cláusula e) de las condiciones de la hipoteca el deudor se obligó a no arrendar el bien

hipotecado. Al mejor postor con la base de $ 747.093,75 m|n., al contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o, en efectivo. — Buenos Aires, a los 29 del mes de abril de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.

$ 9.000 e. 6|5 Nº 13.408 v. 12|5|66

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días en el juicio "AZNAREZ DORA c|MARTIN FRUCTUOSO F. y otros, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Marcelo L. Amaral Paz rematará en el salón de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el día lunes 23 de mayo de 1966, a las 15.30 horas, un departamento señalado como unidad Nº 9 del 2º piso de la finca de la calle Humberto Primero 2391 y 2399, Ciudad y partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires. Superficie total: 38,06 m2. Venta al contado y al mejor postor. — Base $ 360.000 m|n. Seña 8 o|o, a cuenta de precio. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, mayo 4 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 3.600 e.11|5 Nº 14.295 v.17|5|66

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días en el juicio "SPERANZA LUIS, s|sucesión concursada", que el martillero Roque A. Boverini rematará el día jueves 19 de mayo, a las 11 hs., en la propiedad calle Manuela Pedraza Nº 6280, donde se exhiben, los siguientes bienes muebles: 5 artefactos de bronce, 8 muebles estantes de madera, 1 mueble biblioteca estilo inglés, c|2 cajones, 1 mesa para dibujo, 3 escritorios de madera c|7 cajones, 1 mueble metálico c|2 puertas y 7 estantes, 6 sillas tapizadas en cuero, 2 heladeras a hielo y 2 marca "Cromela", mostrador, 120 muñecas antiguas, etc. Sin base. En exposición del 14 al 18 de 9 a 13 hs. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1966. — Juan L. Peña, secretario.

$ 4.000 e.11|5 Nº 14.366 v.17|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por 10 días en el juicio "CASAS de RODRIGUEZ PINO AURELIA y otra c|RODRIGUEZ JOAQUIN y otro s|división de condominio que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 12 de mayo próximo, a las 15,30 horas, el inmueble ubicado en esta Capital, calle Fitz Roy 1560; mide 8m66 frente por 30 ms. fondo; el departamento del frente, desocupado excepto dos habitaciones, y el departamento del fondo totalmente desocupado. — Base $ 564.666 contado. 8 o|o seña y a cuenta de precio. 3 o|o comisión.

Buenos Aires, abril 26 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.

$ 6.800 e.29|4 Nº 11.854 v.12|5|66

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días en el juicio ANGLADE, FEDERICO FRANCISCO y PRIK de ANGLADE, MARIA s|sucesiones, que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S. R L., rematarán en Florida 239, el miércoles 18 de mayo, a las 16 hs., el departamento 18, piso 5º, unidad 20, de la finca Avenida Córdoba 415-21, Cap. Fed. Superficie propia 67,62 m.c. Porcentual sobre las partes comunes 3,22 o|o. Desocupado. Base $ 201.700. 8 o|o seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, abril 28 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 2.600 e. 6|5 Nº 13.207 v. 12|5|66

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, hace saber por cinco días en autos: PIGNI, ENRIQUE DOMINGO c|KALEJMAN, JACOBO s|ejecución hipotecaria", que el martillero Carlos Andriolo (Caldas 1741), rematará en Triunvirato 3564, Cap. Fed., el día 24 de mayo de 1966 a las 9 30 hs. una finca de aproximadamente 20 años de antigüedad, en buen estado de conservación, de 3 dormitorios, living comedor, dependencias, pileta de natación, vestuarios, casa para caseros, etc., edificada con frente a la calle Andonaegui esquina Vertiz en lote Nº 8, de la fracción E, Hurlingham, Pto. de Morón, Prov. de Bs. Aires, que mide 77,82 m. de frente por 64.26 m. en ambos costados N. O. y S. E., superficie 4.990,71 m2. Nomenclatura catastral Circ. IV, Secc. I, Parc. 310. El bien se encuentra ocupado por el demandado quien debe entregarlo desocupado al aprobarse judicialmente el remate, cláusula 6ª del contrato hipotecario —y no puede alquilarlo sin consentimiento del acreedor— cláusula 9ª. Al contado, y mejor postor. Base $ 731 000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 4 de mayo de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.

$ 6.000 e. 10|5 Nº 13.783 v. 16|5|66

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por 5 días en el juicio "GRILLO DE GROSSI JOSEFINA c|ROCA DE DI MARTINO DELIA H. s|Ejecutivo", que el martillero Horacio Barrientos Paz, rematará al contado y al mejor postor, el día 16 de mayo a las 14,30 hs., sobre el mismo, el departamento, unidad designada con el Nº 51, piso 2º de la finca sita en la calle Defensa 966, Capital. Superficie 22,79 mts2. Base m$n. 480.000. Seña 8 o|o. Comisión: 3 o|o en efectivo. Se hace constar de acuerdo a lo convenido en la cláusula séptima del contrato del mutuo, que el departamento se halla ocupado por la ejecutada y su familia y que se obligó a entregarlo desocupado.

Buenos Aires, mayo 3 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 3.800.— e.10|5 Nº 14.008 v.16|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días en el juicio "D'OCA CARMELO C|LABONIA FRANCISCO S|Cobro Ejecutivo", que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8º, "H", T. E. 40-4503|9218), rematará en la Corporación de Rematadores 25 de Mayo 311, Capital, el 17 de mayo, próximo a las 17 horas la mitad indivisa del inmueble de la calle Bolivia 2394 y 2396, Capital, edificada en un lote de terreno compuesto de 12 m. de frente al N. E. s|Bolivia; 6,20 m. frente s|Carranza 6 m. en s|ochava s|la intersección de dichas calles; 16,832 m. al S.O. y 11.424 m. al S. E. Base: $ 100.000.—. El local del Nº 2396 está ocupado por el demandado, y la casa del Nº 2394 por sus hijos. De acuerdo a la cláusula quinta del mutuo hipotecario, el deudor manifiesta que: "... sin necesidad que el ejecutado manifieste su conformidad y se procederá al remate tomando como base el importe reclamado, con la condición expresa de que el inmueble objeto de la presente que habita con su familia y que no podrá alquilar, vender o transferir total o parcialmente, sea entregado totalmente desocupada". Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, abril 27 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 6.600.— 9|5 Nº 13.505 v. 13|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 5 días en el EXPEDIENTE Nº 12.011, Fº 406, AÑO 1964", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 12 de mayo próximo, a las 15,30 horas, el inmueble Tucumán 2131|33, Capital, mide; 7m79 frente sud por 34m74 fondo, alquilado. — Base pesos 1.187.300, contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, abril 29 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 2.600 e.5|5 Nº 12.867 v.13|5|66

Nº 26

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil 26, Secretaría 51, comunica por cinco días en el juicio: "LONGHI de MENA SEGURA LUISA J. c|PENNA de GUTIERREZ ANA L., s|ejecución hipotecaria", que el martillero Juan Carlos Villa Larroudet rematará departamento interior 11, 2º piso, del inmueble Catamarca 757, Capital, las partes proindivisas en la proporción del 5,67 o|o. Sup. cub prop. 28 60 m2. Base $ 120.000. Contado. El sábado 14 de mayo, a las 15 horas, en el mismo. Visítese: lunes miércoles y viernes de 12 a 14 hs. Según cláusula 6ª, escritura hipotecaria, se prohibe alquilar y se entregará desocupado a los 30 días de aprobado el remate. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Datos: Esmeralda 77, piso 3º. Teléfono: 34-5125.

Buenos Aires, 21 de abril de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 4.800.— e.9|5 Nº 12.116 v.13|5|66

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por 5 días en el juicio "IZZANI SA. C. I. I. y F. c|PEREZ ENRIQUE y otro, s|ejec. hipotecaria", que el martillero Eladio R. Alvarez rematará en el hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital Federal, el día miércoles 18 de mayo de 1966, horas 15 30, un inmueble ubicado en la localidad de Ciudadela, Partido 3 de Febrero, Provincia de Buenos Aires, el que es parte de los lotes 6, 7, 8, 9, 10 y 11ª, que se refiere su título, y que se designa con el Nº 12 de la Manzana C. uno, con frente a la calle Marcelo T. de Alvear entre las de Jose F. Uriburu y sin nombre que mide 12 m. 96 de frente por 32 m. 45 de fondo, o sea una superficie total de 419.90 mts2.; catastrado en la Circ. 6ª, Secc. D, Manzana 96, Parcela 12 C. — Base $ 2.982 271.— m|n., con las siguientes facilidades: 50 o|o al contado y el 50 o|o restante en 18 meses, cuotas iguales y consecutivas, con interés del 15 o|o anual; garantizándose el pago con derecho real de hipoteca en primer grado y demás condiciones establecidas a fs. 60. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Se deja constancia que de acuerdo a lo establecido en la cláusula 2ª del contrato hipotecario que se ejecuta y lo resuelto a fs 75 vta., el inmueble se entregará desocupado. Más informes en autos.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1966. — Ricardo Heindenreich, secretario.

$ 3.000.— e.9|5 Nº 13.724 v.13|5|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 42

Juzgado de Paz Nº 42, Secretaría del Dr. Oscar P. Torre, comunica por tres días en el juicio "PETRALIA ALFREDO A. c|VILCHE BARTOLOME, s|ejecutivo", que el martillero Santiago B. Canop Mazar rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 23 de mayo de 1966, a las 9 horas, lo siguiente: Un juego de cubiertos incompleto, usados, al parecer de plata, marca Germania, con 12 tenedores; 12 cucharas soperas y 12 cuchillos grandes; un juego incompleto de cubiertos, marca Extra Plate, compuesto de 6 cucharas de sopa y 6 tenedores, que se exhibe en Tucumán 1531, Capital, sin base y al contado. Comisión 10 o|o, al contado. Los bienes se entregarán una vez aprobada la subasta (Art. 520 del Cód. de Proc.).

Buenos Aires, 27 de abril de 1966. — Oscar P. Torre, secretario.

$ 2.520 e.11|5 Nº 14.185 v.13|5|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por 3 días en el juicio "FIAT SOMECA CONST. CORDOBA CONCORD c|LEDESMA AMERICC, s|ej. prendaria", que el martillero Carlos Barcia rematará en Moreno 1441, el día 24 mayo próximo, hora 10.30, el siguiente objeto: Un camión marca "O. M", modelo Super Orione, año 1961, motor Diesel, 180 HP, Nº 040.975, chasis 500.968; en el estado que se encuentra Base m$n. 756.703. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. En caso fracasar subasta, 1|2 hora después se efectuará nuevamente, sin base y al mejor postor. Entrega sujeta aprobación judicial subasta. Se exhibe en Planta Fiat, Bermúdez 3857, Olivos, Prov. Bs. Aires.

Buenos Aires, abril 27 de 1966. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 2.400.— e.10|5 Nº 13.817 v.12|5|66

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por 3 días en el juicio "FIAT SOMECA CONSTRUCCIONES CORDOBA CONCORD S. A. I. C. c|LEDESMA AMERICO EDMUNDO, s|ej. prendaria", de que el martillero Carlos Barcia rematará en Moreno 1441, el día 24 mayo próximo, hora 10, el siguiente objeto: Un camión marca "O. M", modelo Super Orione, año 1961, motor 040.976, de 180 HP, chasis 500.967; en el estado que se encuentra. Se exhibe Planta Fiat, calle Bermúdez 3857, Olivos, Prov. Bs. Aires. — Base m$n. 682 990. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. En caso fracasar subasta, 1|2 hora después se efectuará nuevamente sin base y al mejor postor. Entrega sujeta aprobación judicial de la subasta.

Buenos Aires, abril 22 de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 2.520.— e.10|5 Nº 13.815 v.12|5|66

JUDICIAL. — Juzgado de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en autos "AGENCIA TOLEDO C. I. F S. C. A. c|FITZGERALD, TOMAS PEDRO M. y otro, s|ejecución prendaria", que el martillero B. Blanco de Sánchez rematará el día 21 de mayo de 1966, a las 10.30 hs., en el local de la calle Juan B. Justo Nº 5302, donde se encuentra y se exhibe, de 9 a 18 hs.: "Una motocicleta nueva, marca Gilera, modelo "Extra", año 1964, motor y cuadro Nº 66-00009, de 200 c.c. A patentar. Destinada al uso particular", en el estado en que se encuentra y al contado. El vehículo se entregará una vez aprobado el remate. Base $ 28.875 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 29 abril de 1966. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 2.400.— e.10|5 Nº 13.892 v.12|5|66

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por 3 días en el juicio "FIAT SOMECA CONSTRUCCIONES CORDOBA CONCORD S. A. I. C. c|RIESGO ANTONIO s|Ej. prendaria", de que el martillero Carlos Barcia, rematará en Moreno 1441, el día 24 de mayo próximo, hora 10,10, el siguiente objeto: Un chasis para camión cabina "O.M.", modelo Super Orione, año 1962, motor de 202 HP, Nº 040.916, chasis Nº 500.905: en el estado que se encuentra. — Se exhibe Planta Fiat, Bermúdez 3857, Olivos, Prov. Bs. Aires. — Base m$n. 1.208.352,50. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — En caso fracasar subasta, se efectuará 1|2 hora después nuevamente, sin base y al mejor postor. — Entrega sujeta aprobación judicial de la subasta.

Buenos Aires, abril 22 de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 2.520 e.10|5 Nº 13.814 v.12|5|66

Juzgado en lo Comercial Nº 1, comunica por 3 días en el juicio "FIAT SOMECA CONST. CORDOBA CONCORD c|LEDESMA AMERICO E. s|Ej. Prendaria", de que el martillero Carlos Barcia, rematará en Moreno 1441, el día 24 de mayo próximo, hora 10.20, el siguiente objeto: Un camión marca "O. M.", modelo Super Orione año 1961, motor 180 H.P., Nº 041.055, chasis Nº 501.036, en el estado en que se encuentra. — Se exhibe Planta Fiat, Bermúdez 3857, Olivos, Prov. Bs. Aires. — Base m$n. 657.090. — Seña 30 o|o. comisión 10 o|o. — En caso fracasar subasta, 1|2 hora después se efectuará nuevamente sin base y al mejor postor. — Entrega sujeta aprobación judicial subasta.

Buenos Aires, abril 27 de 1966. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 2.280 e.10|5 Nº 13.816 v.12|5|66

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en autos "ARAUJ LLONTO I. c|NIVEIROS de MARCHESANI MARIA s|ej. prend", que el martillero Alberto Díaz, el día 26 de mayo de 1966 a las 9 hs., rematará en la calle Hipólito Yrigoyen 771, un automotor usado para uso transporte general, modelo año 1942, tipo volcador, marca Chevrolet, motor Nº TR 2455003, patente de la Ciudad de Buenos Aires año 1960 Nº 768.596, — Se exhibe en Güemes 2250, Merlo, Pcia. Bs. As. — Base m$n. 43.500. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Entrega sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, mayo 5 de 1966. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 2.280.— e.11|5 Nº 14.134 v.13|5|66

Juzgado de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por 5 días que en el juicio "PADIN VAZQUEZ ALFREDO contra EXPRESO PILAR S. A. ejecutivo", los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía., rematarán el 18 de Mayo a las 15,30 horas, en Reconquista 513, la propiedad en esta Capital, calle Gribone 922|24. Mide: 9m frente N.E. por 27m50 de fondo en el costado N.O. y 28m75 al S.E. contrafrente 9m10. Base $ 613.333,33. Venta en el estado de ocupación en que se encuentra, el inmueble consta de 1 local y 5 unidades, estando una de las unidades ocupadas por el propietario. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1966, — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 3.800.— e.11|5 Nº 14.331 v.17|5|66

Nº 3

Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en autos "CALIFORNIA COMERCIAL S. R. L. c|ELAMET S. R. L. s|Ejec. Prend.", que el martillero Carlos A. Madsen, rematará día 20 mayo, 15 horas, en Lafinur 3050, donde se exhibe y en el estado que se encuentra: un automotor marca Estanciera I.K.A., modelo año 1957, motor Nº 6005140, serie Nº 11131-00057, patente de la Pcia. Bs. As. Nº 970-686". — Base $ 58.448 m|n. al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien será entregado una vez aprobado el remate por el Juzgado.

Buenos Aires, mayo 5 de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.800.— e.11|5 Nº 14.144 v.13|5|66

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 3 días en el juicio "MORENO Y CINELLI S. R. L. c|CANEPA RICARDO, s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 23 de mayo próximo, hora 11, rematará en J. A. P. de Melo 2115|25, donde se exhibe, un automóvil De Carlo, modelo año 1960, sedan 2 puertas, tipo T-700, chasis 6754, motor B.M.W., Nº 754.527, Pat. 634.474. Cap. Federal. Base m$n. 243 020. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, 29 de abril de 1966. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.680.— e.10|5 Nº 13.987 v.12|5|66

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días en el juicio "LEACH'S ARGENTINE ESTATES LTDA. c|FEVIER PRODUCTOS LACTEOS S. R. L., s|ordinario", que el martillero Andrés M. Cusi, rematará sobre los mismos, el día 21 de mayo de 1966, a las 16 horas, cuatro lotes de terreno con todo lo adherido al suelo, situados en el Cuartel 5º del Partido de Luján, en proximidades de la Estación Cortínes, señalados con los siguientes números, superficies y linderos: Lote 8, de 2 hectáreas 54 áreas 89 centiáreas, lindando al frente con camino, al Nord-Oeste lote 7; al Sud-Oeste lote 13; al Sud-Este lote 9. — Lote 9, de 2 hectáreas 15 áreas 85 centiáreas, lindando

al frente con camino; al Nord-Este lote 8, al Sud-Oeste lote 12 y al Sud-Este con la chacra 57a). — Lote 12, de 2 hectáreas 93 áreas 31 centiáreas, lindando al frente con camino; al Sud-Este con chacra 57a); al Nord-Este parte de la chacra 57a) y lote 9 y al Nord-Oeste lote 13. — Lote 13, de 2 hectáreas 54 áreas 27 centiáreas, lindando al frente con calle; al Sud-Este con lote 12; al Nord-Este lote 8 y al Nord-Oeste con el lote 14. — Todos ellos de la fracción I, que son parte de los lotes I, Y, uno J de otro plano. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción IX, Sección A, Chacra 41, Fracción I, Parcelas 8, 9, 12 y 13, dominio inscripto en La Plata el 16 de julio de 1959, en el Nº 595, del Partido de Luján, a nombre de las codeudoras Srtas. Dora Juana y María Teresa Viera — guía de contribuyente números 44.764 al 44.767, del Partido de Luján. — En el estado de ocupación en que se encuentren. — Base: $ 45.000 m|n. — Seña 8 o|o a cuenta de precio y comisión 3 o|o, todo en efectivo.

Buenos Aires, 26 de abril de 1966. — Ricardo J. Silvester, secretario.

$ 10.000. e. 9|5. — Nº 13.737 v.13|5|66

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en los autos: "KOLYNOS S. A. c|VIUDA de PEREZ MILLAN e HIJOS (DAFAL S. R. L.), s|ordinario", que el martillero público, Sr José Eduardo Prieto rematará el día jueves 12 de mayo de 1966, a las 17.30 hs., en el salón de la calle Montevideo 177, de la Capital Federal, donde se exhibe y er el estado en que se encuentra: Un televisor marca Olimpia Apolo. Al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o y comisión 10 o|o, ambas en efectivo. La entrega se efectuará una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, mayo 2 de 1966. — Jorge A. González, secretario.

$ 2.040.— e.10|5 Nº 13.930 v.12|5|66

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 3 días en los autos: "COMPAÑIA COMERCIAL Y MANDATARIA S.R.L. c|LUIS REMEGIO VINCENT y otro s|prenda" que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 21 de Mayo de 1966 a las 10 hs. en el local de calle Billinghurst 473, de Capital, donde se exhibe el siguiente bien: "Un automotor marca "Mercedes Benz" modelo 1962, motor 312987-00922|A-IV, de 110 CV y de 6 cilindros, tipo OM-312, serie Nº 312.987, con carrocería metálica, automotor tipo L-312|42, chasis Nº 312056-26-S122A, para transporte de pasajeros" en el estado en que se encuentra. — Base: $ 483.170,70 m|n. al contado. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 4 de Mayo de 1966. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 2.280. —e.10|5 Nº 13.771 v.12|5|66

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días en autos "FERRANTE VICENTE c|CASA SCHERMA S. R. L. s|Ejecución hipotecaria", que el Martillero Guillermo Antonio Ferro rematará el Miércoles 18 de Mayo de 1966 a las 16 hs., en el hall de ventas de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital. Una finca ubicada en calle Congreso Nº 5002 al 5008 esq. Colodrero Nº 2996, Capital, cuyo terreno según título mide: 9,02 mts. de frente sobre calle Congreso por 16 mts. de fondo y también frente sobre Colodrero. Conf. cláusula séptima del contrato hipotecario la finca se entregará totalmente desocupada estando ocupada actualmente por la demandada y dos integrantes de la misma. — Base: $ 6.463.518 m|n. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, Abril 27 de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 4.600.— e.11|5 Nº 14.281 v.17|5|66

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio: "PISNOY GUILLERMO c| EXP. TRANSP. RECONQUISTA s|Ejecución Prendaria", que el martillero Ricardo Bolgeri rematará el día 16 de Mayo de 1966 a las 7 horas, en Juan B. Alberdi 7019, donde se exhibe el siguiente objeto: Un chasis para ómnibus marca Scania Vabis, modelo B-7563, motor Diesel tipo D10 Nº 812718, Chasis Nº 521474, modelo año 1961. — Base: $ 536.623. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 5 de Mayo de 1966. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 1.680.— e.10|5 Nº 13.883 v.12|5|66

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio "PISNOY GUILLERMO c| EXP. TRANSP. RECONQUISTA s|Ejecución Prendaria" que el martillero Ricardo Bolgeri rematará el día 16 de Mayo de 1966 a las 7 horas, en Juan B. Alberdi 7019 donde se exhibe el siguiente objeto: Un chasis para ómnibus marca Scania-Vabis modelo B-7563 motor Diesel tipo D-10 Nº 812211, chasis Nº 521477, modelo 1961. — Base: $ 542.165. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 5 de Mayo de 1966. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 1.680.— e.10|5 Nº 13.884 v.12|5|66

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días en el juicio "LLORENS PASTOR, JOSE EDUARDO y otro c|FUNDICION ARG. DE HIERRO S. R. L. s|Ejec. Hipot.". que el martillero Amadeo R. Repetto rematará el lunes 16 de mayo, a las 15 hs., en 25 de Mayo 311, Capital Federal, los inmuebles calle Coronel D'Elía Nos. 2746|52 y Nº 2762 entre Humaitá y Conesa, en Villa Diamante, Pdo. de Lanús, Prov. de Buenos Aires, teniendo como superficies: 871,54 m2. y 435,77 m2., respectivamente de terreno, con todo lo en ellos edificado, clavado y plantado. Base $ 2.472.500 m|nal. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 29 de abril de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 3.600 e. 9|5 Nº 13.463 v. 13|5|66

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en autos: "COHERE JUAN c|NIETO RICARDO SILVANO s|Ejec. Prenda", que el martillero Sr. Esteban I. Schiavone, rematará el día 24 de Mayo a las 9 hs., en Moreno 1441, Cap. "una Pick-up. marca Autoar, año 1957. motor número 027856, pat. Cap. Fed. Nº 743-903", en el estado en que se encuentra, que se exhibe en Av. Gral. Paz 7405, lado Pcia. — Base m$n. 136.000. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. al contado, en efectivo. — El bien se entregará previa aprobación del remate (Art. 520 CPC).

Buenos Aires, 5 de Mayo de 1966. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario. A. E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 2.040.— e.11|5 Nº 14.266 v.13|5|66

Nº 8

JUDICIAL: Juzgado de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en autos "AGENCIA TOLEDO C.I.F.S.C.A. c|BOTAZZA NELLY TERESA y otro s|Ejecución Prendaria", que el Martillero B. Blanco de Sánchez rematará el día 21 de mayo de 1966 a las 10.30 hs., en el local de la calle Juan B. Justo Nº 5302, donde se encuentra y se exhibe de 9 a 18 hs.: "Una motocicleta marca Gilera, modelo extra, año 1964, motor y cuadro Nº 66-00763 de 200 c.c. A patentar. Destinada al uso particular", en el estado en que se encuentra y al contado. El vehículo se entregará una vez aprobado el remate. — Base: $ 40.680. — Seña: 30 o|o. —Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, abril 27 de 1966. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 2.280.— e.10|5 Nº 13.891 v.12|5|66

Nº 9

Juzgado en lo Comercial 9, Secretaría 18, comunica por tres días que en autos "GENERAL ELECTRIC S. A. c|ING. FRANCISCO CTIBOR S.R.L. s|ejecutivo", el martillero C. Raúl Sayago (T. E. 83-3235) rematará el día 16 de Mayo de 1966 a las 17 horas, en la calle Belgrano 2875 de esta Capital, donde se exhiben, los siguientes bienes: Una agujereadora 2 metros alto, Una esmeriladora y Una sierra circular 0.30 diámetro cada una con equipo eléctrico acoplado; Tres escritorios, dos mesas dibujo y una biblioteca de madera; Un sillón metal con ruedas; Una caja fuerte Borges 0,40 x 0,50; Un compresos Dacota, una báscula para 1000 kilos; un yunque pesado; un equipo eléctrico para soldar; Una caldera vertical de 2 metros característica ATMS al parecer sin uso; Dos aparejos a cadena para 5 y 7 toneladas respectivamente y Un tirante hierro IPM 0,30 por 6.50 largo con chapa refuerzo a un costado. Todo en el estado en que se encuentra y al contado. — — Sin base, al mejor postor en dinero efectivo. — Seña: 30 o|o y comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1966. — Carlos Viale, secretario.

$ 3.240.— e.10|5 Nº 13.874 v.12|5|66

Juzgado Nacional en lo Comercial número 9, Secretaría Nº 17, comunica por 5 días en el juicio "ONAPRI S.R.L. s| quiebra s|incidente de liquidación de bienes", que los martilleros Sres. Alberto J. Benoit, Ricardo del Cerro Abella y Santiago Canop, rematarán en el local de la Asociación Italiana de Socorros Mutuos, Bomberos Voluntarios de la Boca, calle Brandsen 567, los días 16, 17, 18, 19 y 20 de mayo de 1966 de 14 a 18 horas, los bienes pertenecientes a la fallida inventariados a fojas 2941|2942; 3027|3056 y 3057|3059 entre los que se destacan: dos automóviles Ford Taunus modelo 1956 y 1958; un Opel modelo 1958 y una Pick-up Chevrolet modelo 1960; inodoros; cocinas; lavatorios; azulejos San Lorenzo; bañeras; ventanas; aprox. 45.000 kilos de hierro redondo de distintos diámetros; 21.000 kilos de hierro T y Z curvas y codos de hierro galvanizados; variedad de material de electricidad; 44.000 mts. aprox. de cables de diferentes medidas; 28 teléfonos de pared; manijas, pasadores; bisagras; varillas; 800 gruesas aprox. de tornillos para madera de distintos tamaños; llaves de paso en general; accesorios para sanitarios; variedad de Tees de hierro bornz; bujes, codos y uniones; tuercas de hierro galvanizado; variedad de caños de fibrocemento; 1.200 kilos aprox. de plomo para fundir; caños recocidos; blando; 93 radiadores Tamet; 10.500 kg, aprox. de chapa negra de 16 y 18; 13.000 mts. aprox. de caños para luz de distintas medidas; piletas de plomo para patio; juegos para baño; toilette funcional; juegos para cocinas funcional; que se exhiben en los depósitos ubicados en Bulnes 869|71 y Velazco 1131, Capital Federal, durante los días 9 al 13 de mayo en el horario de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. Sin base al mejor postor y al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o al contado. Informes en Cerrito 1126, planta baja, Dpto. 4; Tucumán 1531 y Florida 229, 7º piso, Ofic. 724|26. Solicitar catálogos. T. E. 40-7153 — 40-2445.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 10.600.— e.6|5 Nº 13.383 v.12|5|66

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en autos: "JULIO C. GALAN Y CIA. S. R. L. c|PRYECE CARLOS A. y otro s|ejecución prenda", que el martillero Esteban I. Schiavone, rematará el día 24 de mayo, a las 9,30 hs., en Moreno 1441, Capital: Un automotor marca Hillman, año 1936, motor Nº 12068, patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 1.122.003, en el estado que se encuentra, se exhibe en Avda. Libertador General San Martín 3970, La Lucila. Base m$n. 70.623. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o al contado en efectivo. El bien se entrega previa aprobación del remate (520 CPC). — Buenos Aires, 5 de mayo de 1966. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 2.520 e. 11|5 Nº 14.264 v. 17|5|66

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, hace saber por tres días en autos "FIORI, FANIZA Y TORRA S.A.C.I., c|MARCHETTI ALEJANDRO, s|ej. prendaria", que el martillero Victorio A. Seghesio rematará el día 20 de mayo a las 10 horas, en el local de la calle Bdo. de Irigoyen 645, los siguientes bienes con sus correspondientes bases: Un equipo compresor de aire, marca Fipat Nº 36763, serie A., mod. 3.018, con motor eléctrico, marca Corradi ,Nº 85677, de 5,06926 C.V. Cte. Alt. Trif. 220|380 volts. ($ 90.000.—). Una bomba lubricadora marca Alemite Fipat (s|Nº visible, serie A., mod. 8.559 ($ 6.000.—). Una máquina de lavar automotores, marca Fipat, Nº 36.768, serie A., mod. 7.216, con motor eléctrico, marca Corradi Nº 84.308, se. 3,04156 C. V. Cte. Alt. Trif. 220|380 volts ($ 80.000.—). Un elevador hidráulico marca Fipat, número 36.767, serie A., mod. 7.232, capacidad 8 tn. (Base $ 164.000.—). Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento, en efectivo.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1966. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 3.000. — e. 10|5 Nº 14.019 v. 12|5|66

Nº 13

Juzgado Nacional Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en juicio "LOPEZ, GERMAN c|DE LA PEÑA, MARTIN s|ejecución prendaria", que el martillero José Andrés Rossi, rematará en Salguero 2731, Cap., donde se exhibe, el 27 de mayo de 1966, a las 10 hs., un automóvil marca "Fiat", tipo 1100. H., modelo año 1963, sedan 4 puertas, de 55 cv., motor Nº 1.118.554, serie 63, chasis 1 019.564, patente 1.049.173, Prov. Bs. As., en el estado que se encuentra. Base, pesos 257.000, seña 30 o|o, comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado judicialmente el remate (Art. 520 del Cód. Ptos.). — Buenos Aires, 4 de mayo de 1966. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 2.160 e. 11|5 Nº 14.210 v. 13|5|66

Juzgado de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio: "S. A. PROTTO HNOS., RUEDAS Y LLANTAS AUTOMOTRICES INDUSTRIALES Y AFINES, c|FUNDICION MIRA S. A.", s|ejecución prendaria, que el martillero B. Oscar Calarota, designado a propuesta de parte, rematará el 27 de mayo a las 15 horas, en Antártida Argentina 2330, Llavallol, Provincia de Buenos Aires, los siguientes objetos: 38.830 kilogramos de piezas de fundición gris, varias, como ruedas motrices, volantes, campanas de freno, tapas de cilindro y otras. 3.438 kilogramos de ferro aleaciones en briquetas y en polvo. 36.610 kilogramos de carbón de coke para fundición, de diversas procedencias, que se exhiben en Antártida Argentina 2330, Llavallol, Provincia de Buenos Aires. — Base: m$n. 7.500.000. Para el caso de no existir comprador por la base establecida, se procederá a la venta en pública subasta, luego de un intervalo de media hora, sin base y al mejor postor. Al contado. Seña 30 por ciento. Comision 10 por ciento. — Los bienes serán entregados a sus compradores una vez aprobado judicialmente el remate.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1966. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 3.600.— e. 10|5 Nº 14.050 v. 12|5|66

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días que en autos "RODIÑO JOSE, c|CASTRO SANTIAGO C., s|ord.", que el martillero Juan Jorge Mansilla rematará el día 12 de mayo de 1966, hora 16, en Montevideo 177, donde se exhiben: Un juego de dormitorio estilo americano, compuesto de un ropero de tres cuerpos, una cama dos plazas con elástico, dos mesas de luz y una cómoda seis cajones; Una banqueta; Tres sillas tapizadas. En dinero efectivo. Sin base. Al contado. Seña 30 por ciento Comisión diez por ciento. entrega previa aprobación judicial.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1966. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 1.920.— e. 10|5 Nº 13.781 v. 12|5|66

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en autos: "JULIO C. GALAN Y CIA. S. R. L. c|MACIA MANUEL s|Ejec. prenda", que el martillero Sr. Esteban I. Schiavone, rematará el día 24 de mayo, a las 11 hs., en Moreno 1441, Cap.: Un automóvil marca Gordini, año 1963, motor Nº 3003427, serie 36254-01342, Pat. Pcia. Bs. As. Nº 1.077.632 del año 1964, que se exhibe en Av. del Libertador Gral. San Martín 3970, La Lucila. Base m$n. 160.000. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o al contado en efectivo. El bien se entrega en el estado en que se encuentra y previa aprobación del remate (Art. 520 CPC). — Buenos Aires, 3 de mayo de 1966. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 2.160 e. 11|5 Nº 14.265 v. 13|5|66

Juzgado de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio: "S. A. PROTTO HNOS. RUEDAS Y LLANTAS AUTO Y AFINES c FUNDICION MIRA S. A., s|ejec. prendaria", que el martillero B. Oscar Calarota, designado a propuesta de parte, rematará el 27 de mayo, a las 15 y 30 horas, en Antártida Argentina 2330, de Llavallol, Provincia de Buenos Aires, los siguientes objetos: Un horno eléctrico de arco, tipo Heroult, marca Talleres Belgrano, Nº 1.200|3 de Ind. Arg., trifásico, con capacidad para 500 Kg. de metal, potencia 250 Kva., con mando individual eléctrico del avance de los electrodos, con un transformador marca Siemens-Schukart Nº 38.511 de Ind. Alemana, para conectar a la red de 380 V.x50MZ reactancias de compensación portaelectrodos enfriados con agua con sus mandos; Una sopladora de hoyos de banco, marca Belbor, de Ind. Arg. Nº 130; Una máquina de moldeo de presión y sacudidas tipo volteo, marca Cindel.Met, modelo V-757, tipo British Moulding Machine AT3, de Ind. Arg. Nº 101; Una máquina de moldeo de presión y sacudidas tipo de volteo marca Cindel-Met, modelo V-757, tipo British Moulding Machine AT3, de Ind. Arg. Nº 105; Una máquina de moldeo de presión y sacudidas tipo volteo, marca Cindel-Met, modelo V-757, tipo British Moulding Machine AT3, de Ind. Arg. Nº 124; Una máquina de moldeo de presión y sacudidas tipo de volteo, marca Cindel-Met, modelo V-757, tipo British Moulding Machine AT3, de Ind. Arg. Nº 128; Una máquina de volteo de presión y sacudidas de volteo, marca Rabuffetti, tipo Sapro, de Ind. Italiana Nº 1.135; Una máquina de moldeo de presión y sacudidas de volteo, marca Rabuffetti, tipo Sapro, de Ind. Italiana Nº 1.136; Un torno marca Vars de 1 mts. de puntas 500, de Ind. Arg. Nº M-1.934; Cien juegos de cajas de moldeo de acero construido por Metalúrgica Tandil, de Ind. Arg., medidas 540 mm. x 450 mm. (x150mm.x150mm.); Treinta juegos de cajas de moldeo de acero construidos por Metalúrgica Tandil, de Ind. Arg., medidas 500mm.x550mm. (x 200mm.x150mm.); Una pala cargadora frontal con motor a nafta de 44 H.P. de 2.000 Rpm., marca Michigan Nº 523495, con balde cargador marca Waukesha Nº 1116296; Un compresor rotativo de aire marca Demag Nº 11773, tipo RVC. 085, de 11,95 m. 3 p|m. para 8 atmósfera, con motor de 80 Kw., marca Schorch Nº 9110118|2, tipo A|135|6-P 22 volt. 380 Amp. 151 ciclo 50 por segundo, que se exhiben en Antártida Argentina 2330, Llavallol, Provincia de Buenos Aires.

Base 4.432.790 m$n. Para el caso de que no hubiere postores para la compra

de los bienes por la base fijada, se procederá a subastarlos sin base luego de media hora de intervalo.

Los bienes serán entregados a sus compradores una vez aprobada judicialmente la subasta.

Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 26 de abril de 1966. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 8.400 e.10|5 Nº 14.049 v.12|5|66

Nº 15

Juzgado de Comercio Nº 15, Secretaria Nº 29, comunica por tres días en autos S.A . SKODA PLATENSE c|FEDELTA S A. s|ejec. prendaria, que el martillero Norberto R. Cáceres, rematará el día 23 de mayo, a las 9,30 hs., en Del Bañado 2949, lugar en donde se exhibe: Una excavadora Universal marca Skoda, modelo D-051, industria Checoeslovaca, Nº 2396-07-60, montada sobre oruga de 550 mm. de ancho, con cabina metálica cerrada, dotada de puertas y ventanillas, accionada por motor diésel marca Skoda, modelo 6S-110, Nº 260026, de 72 H. P. a 1.200 r.p.m., refrigerado por agua, arranque eléctrico. Base $ 2.786.253 al contado. Seña 30 o|o al contado. Comisión 10 o|o al contado. El bien se entregará en el estado que se encuentra y previa aprobación judicial del remate. — Buenos Aires, mayo 6 de 1966. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 2.640 e. 11|5 Nº 14.269 v. 13|5|66

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaria Nº 30, comunica por tres días en el juicio: "PIMARITO COM. Y FIN. S. A. c|ERNESTO CASTRO REY y otro s|prenda", que el martillero Héctor J. Bianchi, rematara en Boedo 1732, Capital Federal, donde se exhibe, el día viernes 27 de mayo de 1966, a las 10 horas, un automovil "Chevrolet", año 1946, sedan 4 puertas, motor Nº DAM 13360, patente Municipal Nº 4989, de Capital Federal de taximetro, año 1964. Base m$n. 134.757 al contado. Seña 20 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo. — Buenos Aires, 4 de mayo de 1966. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 1.920 e. 11|5 Nº 14.142 v. 13|5|66

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en autos PELLEGRINO FRANCISCO c| DE LUCA JORGE O., s|ejec. prend., que el martillero Carlos M. Páez, rematará el día 14 de mayo de 1966, a las 10 y 30 horas, en la calle Jonte 2102, un televisor marca Sinebean, modelo 23, Nº 100, Nº 2888, eléctrico y en aparente buen estado de funcionamiento, con la base de m$n. 28.925. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Sujeto a aprobación judicial (Art. 520).

Buenos Aires, 4 de mayo de 1966. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 1.680. e.10|5. — Nº 13.985 v.12|5|66

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio "LOPEZ MECATTI Y CIA. S. C. A. c|EXPRESO TRANSPORTES RECONQUISTA S. R. L., s|ejecución prendaria", que el martillero Sr. Carlos Alberto Iglesias, rematará en Av. Pte. Roque S. Peña 832, 6º piso, Ofc. 620. el día 18 de mayo de 1966, a las 18 horas, el siguiente bien: una carrocería micro-Omnibus, para 36 pasajeros, para uso de transporte de pasajeros, modelo año 1963, marca "El Trébol", Nº 228, completamente equipada y terminada, en el estado en que se encuentra, el que se halla en exhibición en Intendente Grant 528, Morón, de 12 a 14 horas. — Con la base de m$n. 620.000. — Venta al contado. — Comisión 10 o|o. — Seña 30 o|o. — El bien se entregará previa aprobación del remate (Art. 520 Cód. de Ptos.).

Buenos Aires, 27 de abril de 1966. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 2.520. e.10|5. — Nº 13.828 v.12|5|66

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio "GAMBINI JULIO, c|SUSANA FEDULO, s|ejecutivo", que el martillero José Alberto Juliá, rematará en Montevideo 177, donde se exhiben, el día 16 de mayo a las 17 horas, muebles de comedor y dormitorio, heladera eléctrica y televisor de mesa, marca Philco. Sin base. Al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento, todo en efectivo. Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1966. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 1.680.— e. 10|5 Nº 13.924 v. 12|5|66

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio "LOPEZ MECATTI Y CIA. S. C. A. c|EXPRESO TRANSPORTES RECONQUISTA S. R. L., s|ejecución prendaria", que el martillero Sr. Carlos Alberto Iglesias, rematará en Avda. Pte. Roque S. Peña 832, 6º piso, Of. 620, el día 18 de mayo de 1966, a las 17.30 horas, el siguiente bien: dos chasis para ómnibus, para uso de transporte de pasajeros, tipo OP 312|483, modelo del año 1962, marca Mercedes Benz, motor Nº OM.312974-00481|A.IV y Nº 00690| AIV, serie OM.312.974, en el estado en que se encuentra, el que se halla en exhibición en Intendente Grant 528, Morón, de 12 a 14 horas. — Con la base de m$n. 579.000. — Venta al contado. — Comisión 10 o|o. — Seña 30 o|o. — El bien se entregará previa aprobación del remate (Art. 520 Cód. de Ptos.).

Buenos Aires, 21 de abril de 1966. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 2.520. e.10|5. — Nº 13.830 v.12|5|66

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio "LOPEZ MECATTI Y CIA. S. C. A. c|EXPRESO TRANSPORTES RECONQUISTA S. R. L., s|ejecución prendaria", que el martillero Sr. Carlos Alberto Iglesias, rematará en Av. Pte. Roque S. Peña 832, 6º piso, Of. 620, el día 18 de mayo de 1966, a las 18.30, el siguiente bien: una carrocería micro-ómnibus, para uso de transporte de pasajeros, modelo 1963, marca Franklin Nº 220, completamente equipada y terminada, en el estado que se encuentra, el que se halla en exhibición en Intendente Grant 528, Morón, de 12 a 14 horas. — Con la base de m$n. 538.000. — Venta al contado. — Comisión 10 por ciento. — Seña 30 o|o. — El bien se entregará previa aprobación del remate (Art. 520 Cód. de Ptos.).

Buenos Aires, 27 de abril de 1966. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 2.520. e.10|5. — Nº 13.829 v.12|5|66

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por ocho días en el juicio "BAYONA ANTONIO y otros, contra SUCESORES DE ORLANDO LEONE (Su quiebra), s|ejecutivo hipotecario", que el martillero Manuel Sánchez Guerra, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, el martes 31 de mayo a las 16 horas, el inmueble sito en esta Capital Federal, calle Córdoba Nº 3638|90|92, entre las de Salguero y Bulnes, cuya superficie de terreno es de 9,80 m. de frente por 27,10 m. en su costado al O., por 27,08 m. en su otro costado al E. Se deja constancia que en el citado inmueble funcionó la Casa de las Achuras, por lo que aparte de la casa habitación, se encuentra instalado en su frente un negocio con los sótanos para cámaras frigoríficas. Base $ 3.448.600 m|n., la misma tiene un 50 por ciento de retasa. Seña y a cuenta de precio 8 por ciento y comisión 3 por ciento, todo en efectivo en el momento de la subasta.

Buenos Aires, 28 de abril de 1966. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 8.000.— e.5|5 Nº 13.033 v.16|5|66

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ADESAL J. SINGER Y CIA.
Sociedad Anónima,
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 16 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 23 de Mayo de 1966, en el local de la Sociedad, calle Anchorena Nº 655, Capital Federal, a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a m$n. 50.000.000.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.400.— e.11|5 Nº 14.282 v.17|5|66

ARTCRAFT
Sociedad Anónima,
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Reg. Nº 5273

Convócase a Asamblea Ordinaria, segunda convocatoria, para el 20 de mayo de 1966, 17 horas, en Lavalle 1473, 4º piso, Of. 407, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio vencido el 31|12|65.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinación número Directores y su elección, así como de Síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.280.— e.11|5 Nº 14.296 v.13|5|66

ALCO S.A.I.F.I.C.A.
Expediente Nº 15340
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 28 de mayo a las 16 hs. en la calle Montevideo 708, 7º Piso, oficina 39, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación emisión de acciones.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.11|5 Nº 14.279 v.17|5|66

ACEITERA Y ALGODONERA DEL LITORAL
Sociedad Anónima,
Industrial y Comercial
Reg. Nº 3273
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, segunda convocatoria, para el 23 de mayo de 1966, 16 horas, en Bmé. Mitre 311, 2º piso, Of. 206, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio vencido 31|12|65.

2º Determinación número Directores y su elección, así como de Síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.280.— e.11|5 Nº 14.294 v.13|5|66

ANTONIO DELGADO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Cítase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 16 de mayo de 1966, a las 16 horas, en la sede societaria calle Avda. Juan de Garay Nº 2435, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescriben los Arts. 347, Inc. 1º y 361 del Código de Comercio, con valor al 31 de diciembre de 1965.

2º Remuneraciones pagadas a directores delegados percibidas en exceso conforme al Art. 16 del Estatuto.

3º Nombramiento de directores con aplicación del Art. 12 del Estatuto en vigor.

4º Designación de síndicos con aplicación del Art. 28 del Estatuto.

5º Nombramiento de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 28 de abril de 1966. — El Directorio. — Antonio Delgado, presidente.

Nota: Se recuerda la exigencia estatutaria sobre depósito de acciones para concurrir a la asamblea.

$ 6.200.— e.10|5 Nº 14.056 v.16|5|66

ARTECO S. A.
Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 20 de mayo de 1966, a las 10 horas, en Pte. Luis Sáenz Peña 281, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º C. Comercio, ejercicio 30|6|65.

2º Reintegro del 50 o|o en efectivo del capital suscripto y facultar a la Comisión Liquidadora a efectuar reintegros posteriores.

3º Facultades a la Comisión Liquidadora para realizar los bienes.

4º Designación de la Comisión Liquidadora.

5º Fijación de los honorarios de la Comisión Liquidadora.

6º Designación 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.10|5 Nº 13.979 v.16|5|66

ANELIT S. A.
Comercial e Industrial
Registro Nº 4.465
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 19|5|66, a 17.30 horas, en Cálcena 527, Capital, para tratar:

1º Designación dos accionistas para firmar el acta.

2º Considerar reformas al Estatuto Social. — El Directorio.

$ 2.200.— e.9|5-Nº 13.517-v.13|5|66

ARROYO VERDE S. A.
Agrop., Com., Inm. & Fin.
Registro Nº 1155
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 19 de mayo de 1966, a las 10 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 427, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital. Emisión de acciones.

2º Capitalización saldo revalúo.

3º Designación dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

$ 3.600.— e.9|5 Nº 13.530 v.13|5|66

AROMAX
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 17 de mayo, a las 19 hs., en Honduras 5733, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración por la asamblea de la adquisición de la finca Honduras 5733| 37|41, como así mismo proceder a la integración del número de Directores, elevándolo a cinco miembros de acuerdo a lo estipulado en el artículo décimo de los Estatutos modificados por escritura del 18 de junio de 1951, que lo eleva a cinco miembros siendo así que hasta ahora fueron nombrados solamente tres;

2º Elección de dos miembros para integrar el directorio de acuerdo al artículo décimo del Estatuto y por el plazo hasta completar el período.

3º Ratificación y convalidación de dicha adquisición y de todo lo actuado hasta la fecha por los directorios de la sociedad pasados y actual;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 5.400 e.6|5 Nº 13.381 v.12|5|66

A. MAJDALANY S. A. I. C. F. I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de mayo de 1966, a las 15 horas, en el local social, Moreno 1180, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 14º ejercicio terminado el 31 de enero de 1965.

2º Remuneraciones del directorio y síndico y aplicación de las utilidades.

3º Aumento del capital emitido.

4º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta y Registro de Asistencia.

$ 4.200 e. 10|5 Nº 13.909 v. 16|5|66

AZCUENAGA S.A.I.I.C.
Número de Registro: N. 6726
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de mayo, a las 16 horas, en la Avda. Corrientes 1286, piso 11, of. 1102, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Cód. Com., ejercicio 31|12|65.

2º Distribución de utilidades y aprobación de honorarios Directorio.

3º Fijación del número y elección de directores, de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.9|5 Nº 13.519 v.13|5|66

ARGEN
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de mayo de 1966, a las 11.30 horas, en el local social Córdoba 333, 5º piso, Capital, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Determinación del número de Directores y nombramiento de Directores.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e. 6|5 Nº 13.203 v. 12|5|66

A.D.M. S. A.
Industrial y Comercial
Av. Pte. R. S. Peña 760 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Señores Accionistas:

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de mayo de 1966, a las 18 hs., en Avda. Pte. R. S. Peña 760, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio 1965.

2º Distribución de Utilidades y Remuneración Directorio.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.800 e. 6|5 Nº 12.136 v. 12|5|66

"B"

BANDERASUR S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 8.777

Convócase a asamblea general ordinaria para el 21 de mayo de 1966, a las 10 horas, en 25 de Mayo 33, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|12|64;

2º Fijación del número y elección Directorio;

3º Elección Síndicos;

4º Designación dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.11|5-Nº 14.123-v.17|5|66

BETYR S. A.
Com. Ind. y Fin.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de mayo de 1966, a las 9 horas, en el local de la calle Elcodoro Lobos Nº 285, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico del Primer Ejercicio de la Sociedad, cerrado el 30 de setiembre de 1965, y destino a darse a las utilidades propuestas por el Directorio.

2º Elección de un Síndico titular y uno suplente.

3º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, 4 de mayo de 1966. — El Directorio.

$ 4.600.— e.11|5 Nº 14.213 v.17|5|66

BOSSART LIMITADA
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
N - 6847

SEGUNDA CONVOCATORIA

El Directorio, de conformidad con el estatuto social, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de mayo de 1966, a las 12 horas, en el local sito en la calle Carlos Pellegrini 885, 3er piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración del Directorio y síndico.

4º Fijar número de miembros del Directorio y elegir directores y síndicos, titular y suplente, de acuerdo con el artículo 10º del estatuto.

5º Designación de dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea apruben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 3.480.— e.10|5 Nº 14.018 v.12|5|66

BOTONERA ARGENTINA
S. A. I. C. e I.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de mayo de 1966. a las 19.30 horas, en el local de la calle Corrientes 5117, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 5º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965, y distribución de utilidades.

2º Dividendos a distribuir de ejercicios anteriores.

3º Remuneraciones al Directorio y síndico.

4º Remuneraciones por funciones especiales a los directores.

5º Elección de directores titulares y suplentes.

6º Elección de síndico titular y suplente.

7º Designar los accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.200.— e.9|5 Nº 13.761 v.13|5|66

BOULEVARD
S. A. C. I. F. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el día 20 de mayo de 1966, a las 20.30 horas en el local Social, Esmeralda 762 de la Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Poner a consideración de la Asamblea las renuncias presentadas por miembros del Directorio surgido en la Asamblea General Ordinaria del 8 de diciembre de 1964.

2º En caso de ser aceptadas, fijación del número de directores para constituir el nuevo directorio.

3º Designación de los accionistas que integrarán el nuevo directorio.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.600 e.6|5 Nº 13.188 v.12|5|66

BARMOLO
Sociedad Anónima Comercial,
Industrial, Financiera y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de mayo de 1966, a las 15 horas, en la sede social calle Vallejos 4453, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Cód. de Com. correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Síndicos.

4º Designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados correspondientes en la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de su realización de acuerdo Art. 61 de los Estatutos.

$ 4.600 e. 6|5 Nº 12.914 v. 12|5|66

"C"

CONGREGACION RELIGIOSA, CULTURAL Y MUTUAL AMOR A DIOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Señor socio:

El Consejo Directivo invita a Ud. a la asamblea ordinaria que se realizará el sábado 28 de mayo del cte. año, a las 19 horas, en la sede central, calle Nahuel Huapi 5249, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea;

2º Consideración de la memoria anual, balance general e inventario y cuentas de gastos y recursos al 31 de diciembre de 1965 e informe del Organo de Fiscalización;

3º Aceptación de préstamos contraidos y cancelados;

4º Prestar acuerdo a la venta del inmueble ubicado en M. R. Acevedo 447, de Ituzaingó, Pcia. de Bs. As.;

5º Designación de la Comisión Escrutadora;

6º Elección por renovación parcial de autoridades de 1 Presidente General, por dos años; 1 Presidente, por dos años; 5 Vocales titulares, 3 Vocales suplentes, 1 Síndico titular y un Síndico suplente.

El voto podrá emitirse hasta las 22 horas del día 28 de mayo de 1966.

Saludamos a Ud. atentamente. Fdo.: Faustino I. Couso, presidente; Margarita B. de Gayer, secretaria.

$ 396.— e.11|5-Nº 13.319-v.13|5|66

CLUB ALEMAN DE BELGRANO
DEUTSCHER VEREIN BELGRANO

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Club Aleman de Belgrano de acuerdo con lo dispuesto por los estatutos convoca a sus asociados a la

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

que se realizará el miércoles, 18 de mayo de 1966, a las 19 horas, en el salón Bodensee, calle Crámer 2455, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, Balance y cuenta de gastos y recursos del ejercicio fenecido el 30 de junio de 1965.

2º Elección de Presidente por 2 años.

3º Elección de Vicepresidente por 2 años.

4º Elección de Secretaria, Tesorero y 3 vocales.

5º Elección de 5 suplentes.

6º Elección de 2 Revisores de Cuenta por un año.

7º Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Club Alemán de Belgrano convoca a sus asociados a la

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

para el día 18 de mayo de 1966, a las 20 horas, en el local de la calle Crámer 2455, Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar y resolver sobre la fusión de la Asociación con la Institución Civil denominada "Sociedad Alemana de Gimnasia" (Neuer Deutscher Turnverein), mediante la incorporación a la misma de todos nuestros Asociados bienes Activos y Pasivos.

2º Para el caso de aprobación del punto 1) del presente Orden del Día, concesión de poderes amplios a la Comisión Directiva, a los efectos de que materialice lo resuelto por la Asamblea.

3º Nombramiento de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.

$ 1.200. e.11|5 Nº 14.263 v.13|5|66

CASA CUPLA
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Casa Cupla, Sociedad en Comandita por Acciones a la asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de mayo de 1966, a las 18 horas, en Gaona 4375, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las cuentas del ejercicio;

2º Designación de dos socios para suscribir el Acta y el libro inventario. — Luis de Cesare, Daniel Justo, socios solidarios.

$ 1.800.— e.11|5-Nº 14.136-v.13|5|66

COBOS HNOS.
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
Rivadavia 755, 6º p. "L" - Cap. Federal

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. Nº 24 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 21 de mayo de 1966, a las 11.30, en el local sito en Rivadavia 755, 6º piso "L", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución anticipada de la sociedad.

2º Designar una comisión liquidadora.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el Art. 30 del estatuto, para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones hasta 3 días de anticipación.

Cobos Hnos., Sociedad Anónima Ind. y Com.

$ 5.000.— e.10|5 Nº 14.025 v.16|5|66

COPLINCO
Compañía Platense de Industria y Comercio S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de mayo a las 11.30 horas, en la Sede Social, calle Sánchez de Bustamante 64, Capital, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta;

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Social cerrado el 31 de diciembre de 1965, y destino de las utilidades:

3º Elección de Directores Titulares y Suplentes:

4º Nombramiento de Síndico Titular y Síndico Suplente. — El Directorio.

$ 4.800.— e.11|5 Nº 14.358 v.17|5|66

CANBAZYAN S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria el 21 de mayo de 1966, 9 horas, en calle Piedras 463, Capital, a fin de considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos establecidos Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio, ejercicio 31 de diciembre de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación de directores y síndicos.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 3.000.— e.10|5 Nº 13.921 v.16|5|66

CEREBOS ARGENTINA
S. A. Industrial, Comercial y Financiera
N - 18.548

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de mayo de 1966, a las 12 horas, en el local sito en la calle Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al primer ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1965.

2º Fijar el número de miembros que compondrán el Directorio y elegir directores y síndicos.

3º Designar dos accionistas para que, en nombre y representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 5.200.— e.10|5 Nº 14.016 v.16|5|66

COMEGA
Compañía Mercantil y Ganadera S.A.
N-1378

Convócase a asamblea general extraordinaria para el día 16 de mayo de 1966, a las 11 y 30 horas, en 25 de mayo Nº 515, 2º piso,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200 e.6|5 Nº 13.306 v.12|5|66

CASA LINARES
Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 20 de Mayo de 1966, a las 19 horas, en el local social calle Bulnes Nº 2180, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de un proyecto de modificación del Art. 5º de los estatutos sociales;

2º Aumento del capital social;

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias acerca del depósito de acciones. — El Directorio.

$ 3.400.— e.9|5-Nº 13.486-v.13|5|66

CIA. ARGENTINA DE INGENIERIA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 20 de Mayo de 1966, a las 10 horas en Lavalle 437, para considerar:

1º Documentación artículo 347 inc. 1º C. de Comercio, ejercicio 31|12|65:

2º Elegir directores, síndicos y designar accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.800.— e.9|5-Nº 13.300-v.13|5|66

CASA JOSE BARBIERI S. A. C. I.
Corrientes 4150 - Capital

Convócase Asamblea Ordinaria 19 de Mayo 1966, 14 hs., en locales sociales para:

1º Considerar documentos Art. 347 C de C. Balance 31 de Diciembre 1965;

2º Destino utilidades;

3º Elección directores y síndicos;

4º Designación dos accionistas firmar Acta.

Convócase Asamblea Extraordinaria 19 de Mayo 1966, 16 hs., en locales sociales para:

1º Aumento capital autorizado;

2º Designación dos accionistas firmar Acta. — El Directorio.

$ 3.900.— e.9|5-Nº 11.988-v.13|5|66

CORPORACION COMERCIAL INDUSTRIAL ISRAELITA ARGENTINA LTDA.
Sociedad Anónima

PRIMERA CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Buenos Aires, abril 28 de 1966.

Señores accionistas:

Cumplimos en informar a Ud. que el H. D. en cumplimiento de disposiciones estatutarias ha resuelto convocar a asamblea general ordinaria, para el día 17 de mayo de 1966, a las 19 hs., en nuestra sede social, calle Cangallo Nº 3637, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas del 78º ejercicio económico cerrado el día 28 de febrero de 1966 e informe del Síndico;

2º Distribución de utilidades y destino de las bonificaciones;

3º Elección de Directores y Síndicos;

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la asamblea.

Esperando vuestra puntual asistencia nos complace el saludar muy atentamente. — Natalio Nigueles, presidente, Manuel Polak, secretario.

NOTA: De acuerdo al Art. 6º del Reglamento Interno, el horario de recepción de votos para la elección de renovación parcial del Directorio será el siguiente: día 17, de 9 a 18 horas.

$ 7.800.— e.6|5-Nº 13.174-v.12|5|66

COUNTRY CLUB LONGCHAMPS
S. A. C. I.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de mayo de 1966, a las 20,30 en Montes de Oca 560, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Resultados e Informe del Síndico;

2º Elección de nuevos directores titulares y cinco suplentes por el término de dos años;

3º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un año;

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de depósitos bancarios con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — Luis A. Chiesa, presidente.

$ 4.200.— e.9|5-Nº 12.931-v.13|5|66

COMPAÑIA INMOBILIARIA ARGENTINA COMERCIAL Y FINANCIERA S. A.
C.I.A.C.F.S.A.

Convócase a asamblea ordinaria para el 19|5|1966, a la hora 18, en Alsina 655, 4º piso, para considerar:

Documentación del Art. 347, inc. 1º) del C. Comercio ejercicio al 31|12|1965 y fijación y elección de Directores y Síndicos y dos accionistas para aprobar y firmar acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.6|5-Nº 13.184-v.12|5|66

CONSTR. RIO DE LA PLATA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 20 de Mayo de 1966, a las 11 horas en Lavalle 437, para considerar:

1º Documentación artículo 347 inc. 1º C. de Comercio, ejercicio 31|12|65;

2º Elegir directores, síndicos y designar accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.800.— e.9|5-Nº 13.299-v.13|5|66

"CH"

CHURRUCA HNOS. S. A.
Reg. Nº 18.068

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria para el día 17 de mayo de 1966, horas 11, en Avda. Pte. Roque S. Peña 637, piso 6º, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347, inciso 1º del C. de Comercio; ejercicios 31|3|65 y 31|3|66;

2º Distribución de utilidades;

3º Aumento del capital;

4º Elección de Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.6|5-Nº 12.949-v.12|5|66

"D"

DESTHEL S. A. I. C. F. e I.
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de Mayo de 1966, a las 17 horas, en Tacuarí 119, 6º piso, oficina U, para tratar:

1º Aprobación del aumento del capital autorizado a v$n. 50.000.000.— y emisión de las series 31 a 50 de Acciones Ordinarias Clase "A" por el Directorio;

2º Aumento del capital autorizado hasta la suma de m$n. 250.000.000;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400.— e.11|5-Nº 14.177-v.17|5|66

D E L T A
Compañía Argentina de Seguros S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "Delta, Compañía Argentina de Seguros, S. A., a la asamblea general extraordinaria que se efectuará el día 18 de mayo de 1966, a las 10 horas, en el local social, calle Lavalle 2331, 2do. piso, oficina 8.

ORDEN DEL DIA:

1º Poner en conocimiento de la asamblea el decreto 1.939 del Poder Ejecutivo Nacional del 17|3|66;

2º Nombramiento de la Comisión Liquidadora de la Compañía, de acuerdo al artículo 34 de los estatutos sociales;

3º Revocar mandato del Síndico titular y suplente;

4º Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente;

5º Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.120.— e.11|5-Nº 14.150-v.13|5|66

DISTRIBUIDORA CANTERA
SAMPACHO S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día diez y nueve de mayo de mil novecientos sesenta y seis, a las diez horas, en el local de la calle Eleodoro Lobos Nº 285, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico del Primer Ejercicio de la Sociedad, cerrado el treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco y destino a darse a las utilidades propuestas por el Directorio.

2º Elección de un Síndico Titular y uno Suplente.

3º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, 4 de mayo de 1966. — El Directorio.

$ 5.000.— e. 11|5 Nº 14.215 v. 17|5|66

D O M U S
S. A. Financiera, Comercial
e Inmobiliaria
(Nº 4.091)

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 23 de mayo de 1966, a las 15 y 30 horas, en la sede social, calle Venezuela Nº 538, 1º Piso, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la Resolución del Directorio referente a la venta del inmueble Chiclana Nº 302 esquina Las Heras —Bahía Blanca— Provincia de Buenos Aires, que puede examinarse en la sede social (Acta Nº 337).

2º Designación de dos Accionistas para firmar y aprobar el actea.

Los accionistas deberán depositear las acciones o el correspondiente certificado bancario con tres días de anticipación a la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.800.— e. 11|5 Nº 14.258 v. 17|5|66

DUCDOC HNOS. S.A.C.I.F.A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el da 24 de mayo de 1966, a las 19 horas, en Rivadavia 7655, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2º Ampliación de Capital Social y autorización. — El Directorio.

$ 3.200.— e. 11|5 Nº 14.304 v. 17|5|66

DROGUERIA DEL LIBERTADOR
S.A.C.I.F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 16|5|1966, 18.30 horas, en Cochabamba 1254, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio, ejercicio cerrado 30|6|1965.

2º Elección Síndico titular y suplente.

3º Elección dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.6|5 Nº 13.393 v.12|5|66

DESTILERIAS DAKAR S.A.I.C.F. e I.

Convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 21 de Mayo de 1966 a las 21 hs. en Billinghurst 2494, 1º B, para tratar:

1º Consideración de documentosn Art. 347 del Código de Comercio del Ejercicio vencido el 31|12|1965.

2º Disolución de la sociedad de acuerdo al Art. 369 del Código de Comercio.

3º Designación de un liquidador, un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

$ 3.000.— e.10|5 Nº 14.075 v.16|5|66

DISTRIFARMEX
Sociedad Anónima, Comercial
e Industrial
Reg. Nº 12.140
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria para el 21 mayo 1966, a las 9.30 horas, en Avda. Corrientes 550, piso 1º, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, Código de Comercio, ejercicio 30 abril 1965.

2º Resolver número Directores y elección de los mismos.

3º Elección Síndicos.

4º Designar dos Accionistas para suscribir Acta. — El Directorio.

$ 2.800 e. 9|5 Nº 13.348 v. 13|5|66

"E"

ENCA S. A. C. I.
Nº 13.493
SEGUNDA CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase por segunda vez, a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de mayo, horas 20 en Humboldt 347, Buenos Aires, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347 C. de C. del quinto ejercicio cerrado el 31|12|1965.

2º Elección de Síndicos titular y suplente.

3º Remuneraciones a Directores y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el artículo décimo tercero de los estatutos sociales con respecto al depósito anticipado de acciones, y que por tratarse de una segunda convocatoria la asamblea se realizará con cualquier número de accionistas y|o capital presente en la asamblea. — El Directorio.

$ 2.280.— e. 11|5 Nº 14.188 v. 13|5|66

EMPRESA PAVIMENTADORA
Y CONSTRUCTORA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 21 de mayo de 1966, a las 9.30 hs., en Uruguay 560, 3er. P., Of. 34, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Emisión de las series 13ª a 25ª de acciones ordinarias.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e. 11|5 Nº 14.360 v. 17|5|66

ERREBE S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria,
Financiera
SEGUNDA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 18 de mayo de 1966, a las 19 horas, en Zavaleta 814, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y distribución de utilidades del ejercicio al 31 de diciembre de 1965;

2º Aumento del capital autorizado a m$n. 100.000.000;

3º Elección de Directores y Síndicos, titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.160.— e.11|5-Nº 14.100-v.13|5|66

ESTABLECIMIENTO LAS MARIAS
S. A.
Comercial, Industrial, Financiera
y Agropecuaria
Expte. Nº 9399
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de mayo de 1966, a las 11.30 horas, en Lavalle 1783, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo Nº 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|65.

2º Elección del Directorio.

3º Elección de síndicos.

4º Retribución del Directorio.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

6º Constitución, estatutos y aporte inicial "Fundación Victoria Jean Navajas". — El Directorio.

$ 2.760.— e.11|5 Nº 14.373 v.13|5|66

EMPRESA PAVIMENTADORA
Y CONSTRUCTORA
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de mayo de 1966, a las 9 hs., en Uruguay 560, 3er. p. ofic. 34, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|12|65.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Elección de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.11|5 Nº 14.359 v.17|5|66

EL ZORRO GRIS
Sociedad Anónima
Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de mayo de 1966, a las 12 hs., en Cangallo 2370, piso 4º, of. 24, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Reforma de estatutos (Art. 8º).

3º Elección de directores y síndico suplente con mandato hasta la próxima Asamblea General Ordinaria.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800.— e.11|5 Nº 14.378 v.17|5|66

EMPACADORA MOLINO ROJO
S. A. C. I. y A.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en Corrientes 3023, 6º piso, Capital, el día 16 de mayo de 1966, a las 19 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Compra del inmueble de Cinco Santos, Río Negro.

2º Aumento capital autorizado a doce millones.

3º Emisión de acciones y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e. 9|5 Nº 13.748 v. 13|5|66

EMPACADORA MOLINO AZUL
S. A. C. I. y A.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en Corrientes 3023, 6º piso, Capital, el día 16 de mayo de 1966, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Compra del inmueble de Cinco Saltos, Río Negro.

2º Aumento capital autorizado a cuarenta millones.

3º Emisión de acciones y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e. 9|5 Nº 13.747 v. 13|5|66

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES
SAN ANDRES
S. A. C. I. F.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 19 de mayo de 1966, a las 18 horas, en nuestra sede social de la calle Talcahuano Nº 736, piso 3º de esta Capital para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los Estatutos Sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400 e. 9|5 Nº 12.367 v. 13|5|66

ENRIQUE PAZ ILLOBRE Y CIA. S. A.
Comercial, Industrial, Financiera
Inmobiliaria, Agropecuaria
Registro Nº 17.074

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de mayo de 1966, a las 19 hs., en Santa Fe 3211, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965 que incluye lo acontecido durante el período en formación cerrado el 30|6|64, y Distribución de Utilidades.

2º Consideración anticipos a Directores.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Fijar número de Directores y su elección. Designación Síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.200 e.6|5 Nº 13.395 v.12|5|66

EDY LON S.A.I.C. y F.
Rocamora 4141, Cap.
Nº 20.756

Convócase a Asamblea Gral. Extraordinaria para el 18|5|66, a las 8 hs., en Rocamora 4141, Capital, para tratar:

1º Aumento del Capital Autorizado;

2º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.6|5 Nº 13.282 v.12|5|66

"F"

FABRICA ARGENTINA DE VIDRIOS
Y REVESTIMIENTOS DE OPALINAS
HURLINGHAM S.A.I.C.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para el día 24 de mayo de 1966, a las 18 horas, en Maipú Nº 939, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Doc. Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1965.

2º Remuneración Directorio y síndico.

3º Elección de síndicos y dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 2.160.— e.11|5-Nº 14.375 v.13|5|66

FERRALTEC
Sociedad Anónima, Industrial y
Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, 23 de mayo de 1966, 10 horas, Salta 151, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Arts. 347, Código de Comercio, correspondientes al ejercicio Nº 6, cerrado el 31|3|66.

2º Elección de directores titulares.

3º Elección de síndicos, titular y suplente.

4º Designación dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.11|5-Nº 14.363 v.17|5|66

F R I S E T T I S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de mayo de 1966, a las 9 hs., en Diagonal Roque Sáenz Peña 825, 7º piso, of. 706, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1965.

2º Motivo por el cual la Asamblea se hace fuera de término.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de 1 síndico titular y uno suplente, por 1 año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la fecha de su realización.

$ 5.200.— e.11|5 Nº 14.249 v.17|5|66

FRIGORIFICO SANTA ROSA S.A.I. y C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 20 de mayo de 1966, a las 19 horas, en la sede social Reconquista 737, piso 1º "A", para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondientes al 5º ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1965.

2º Aplicación de reservas para cubrir pérdidas.

3º Reconsideración sobre distribución de dividendos, ejercicios vencidos y su destino a cubrir pérdidas.

4º Ratificación de la propuesta de concordato ofrecida por el Directorio.

5º Designación de directores y síndicos.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, abril 11 de 1966. — El Directorio.

$ 5.400.— e.11|5-Nº 14.291 v.17|5|66

FELIPE LEW & CIA. S. A.
C. I. F. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de mayo de 1966, a las 19 horas, en Corrientes 2110 Capital, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Honorarios Directores.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e. 9|5 Nº 12.918 v. 13|5|66

"FABRICORT"
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial,
Financiera
CONVOCATORIA DE ASAMBLEA

Cítase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 20 de mayo de 1966, a las 16 horas, en la sede calle Venezuela Nº 3557, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescriben los artículos 347, inciso 1º y 361 del Código de Comercio, con valor al 31 de diciembre de 1965;

2º Retribución a directores y síndico;

3º Nombramiento de directores, por un año;

4º Designación de síndicos;

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 28 de abril de 1966. — El Directorio.

$ 4.600.— e.11|5-Nº 14.329 v.17|5|66

FINANCOSA
Compañía Inmobiliaria, Financiera y Comercial
Sociedad Anónima
Nº 1.824

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de mayo de 1966, a las 10 horas, en el local calle 25 de Mayo Nº 489, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar Convocatoria de Acreedores.

2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e.6|5 Nº 13.389 v.12|5|66

FLEXOGRAFICA DEL PLATA, S.A.I.C.
Expediente Nº 19.461

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 20 de mayo de 1966, a las 15 horas, en el local de la calle Costa Rica 5640, Capital Federal, para tratar:

1º Considerar documentos artículos 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes a ejercicio cerrado al 31 de enero de 1966.

2º Ratificación, remuneraciones Directores y fijación retribución Síndico.

3º Elección y designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.6|5 Nº 13.433 v.12|5|66

"G"

GLASTRA
Soc. An. Comercial e Industrial
Nº de Registro 5.100

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en segunda citación para el día 18 de mayo de 1966, a las 11,30 horas, es el local de Avda. L. N. Alem 36 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación Art. 347 C. de Comercio al 31|12|65.

2º Consideración de las remuneraciones a los directores correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|65, percibida en exceso (m$n. 545.910) del límite del 25 o|o de las utilidades fijadas por el Art. 18 de los Estatutos.

3º Elección de directores y síndicos y fijar su retribución.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.10|5 Nº 13.960 v.16|5|66

GUIAR S.A.I.C.A.G.I.F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 19 de Mayo de 1966, a las 8 horas, en Girardot 1353, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación forma convocatoria de esta Asamblea.

2º Consideración documentación Art. 347 del C. C. al 30|6|1965.

3º Remuneración Directores y Síndicos.

4º Elección Autoridades y Síndicos.

5º Designación dos accionistas para firmar Acta.

En caso de no poder realizarse en primera convocatoria convócase para segunda convocatoria el 26|5|66, misma hora y lugar.

$ 3.400.— e.10|5 Nº 13.937 v.16|5|66

GLAS
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Importación - Exportación

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria 20|5|966 hora 18.30, Pueyrredón 672, orden del día: Doc. Art. 347 C. Com. Ejerc. 31|1|966; fijación número Directores y su elección; elección Síndicos y dos Accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.800 e. 9|5 Nº 13.019 v. 13|5|66

"H"

HAUNI LATINO-AMERICANA S.A.I.C.
Expte. Nº 19.625

CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Extraordnaria 20|5|1966, 9 horas, Sarmiento 640, 4º piso, tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento capital autorizado.

2º Designación 2 accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.11|5 Nº 14.232 v.17|5|66

HERMETIC - PLAST S. A. C. I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de mayo de 1966, a las 8 horas, en Lavalle 1454, 7º piso, para considerar:

1º Los documentos del inciso 1º del artículo 347 del Código de Comercio, del ejercicio 31|12|1965.

2º Aumento de capital y reforma de estatuto.

3º Elección de directores y síndicos y designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e. 9|5 Nº 13.614 v. 13|5|66

"I"

INDUSTRIAS QUIMICAS WAM S.A.I.C.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones pertinentes, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de mayo de 1966, a las 21 horas en la sede de la sociedad, Maipú 62 — 4º piso, Oficina "S", Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de 2 accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y suscriban el acta.

2º Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico al 31 de enero de 1966 y proyecto de distribución de utilidades.

3º Elevación del Capital Emitido a la suma de $ 40.000.000 en acciones ordinarias de 5 votos y del autorizado a $ 200.000.000 en acciones ordinarias de 1 voto a emitirse en el tiempo, forma y condiciones que el Directorio estime conveniente.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente. — El Directorio.

$ 5.600.— e.11|5 Nº 14.197 v.17|5|66

IVA S.A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 4358

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 18 de Mayo de 1966, horas 17, Bmé. Mitre 559, 2º piso, Esc. 238 para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|65.

2º Distribución de utilidades y retribuciones al Directorio y Sindicatura.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Aumento de capital autorizado y emisión de capital.

5º Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.160.— e.10|5 Nº 14.082 v.12|5|66

INARTE, S. A.
Constructora, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea General Extraordinaria; día 21|5|66; 15 horas; Sarmiento 1183, 4º piso, para tratar:

1º Ratificación al Directorio de autorizaciones concedidas al presidente p| presentar sociedad en convocatoria acreedores.

2º Propuesta de concordato a efectuarse en juicio convocatoria acreedores.

3º Designación dos accionistas p|firmar acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.10|5-Nº 12.938 v.16|5|66

INTERCONTINENTAL DATA SERVICES
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº 19562

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 18 de mayo de 1966, a las 10.30 horas, en el local Florida 202, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento capital autorizado (artículo 3º Estatutos) y emisión acciones.

2º — Modificación Estatutos, incluyendo aumento capital.

3º — Designación dos accionistas para firmar Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.000. e.6|5. — Nº 13.335 v.12|5|66

INDUSTRIAS TASYC S.A.I.C.
Insp. de Justicia Nº 18.891

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, el día 16 de mayo de 1966, a las 10 hs., en San José 1860, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Motivo de la Asamblea fuera de término.

2º — Considerar documentación Art. 347 del Código de Comercio al 31|12|65.

3º — Determinación, número y elección Directores por el término de un año.

4º — Designación de Síndicos, Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.6|5. — Nº 13.388 v.12|5|66

ITALDA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 20 de mayo de 1966 a las 10.30 horas, en Sarmiento 630, 3er. piso, para:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º, Código de Comercio al 31 de diciembre de 1964, y 31 de diciembre de 1965;

2º Elegir directorio y síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.9|5 Nº 11.786 v.13|5|66

"J"

JOSE N. MASCIOTRA S. A. C. C. y F.
Registro Nº 15.981

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de mayo de 1966, a las 11 horas, en Griveo 2849, Capital, para tratar:

1º Consideración de la presentación en convocatoria de acreedores de la Empresa;

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.320.— e.11|5-Nº 13.594-v.13|5|66

J. F. SILVA, CANTERAS SAMPACHO S.A.I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de mayo de 1966, a las 11 horas, en el local de la calle Eleodoro Lobos Nº 285, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico del Primer Ejercicio de la Sociedad, cerrado el 28 de febrero de mil novecientos sesenta y seis, y destino a darse a las utilidades propuestas por el Directorio.

2º Elección de un síndico titular y uno suplente.

3º Designación de 2 accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1966. — El Directorio.

$ 5.000.— e.11|5 Nº 14.216 v.17|5|66

JOSE LUIS PONTET S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Registro 11.684

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 19 de mayo de 1936, a las 18 horas, en Av. Córdoba 1432, piso tercero, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinación del número de directores titulares para el nuevo ejercicio y elección de los que pudieran corresponder, así como la elección de dos directores suplentes.

4 Elección de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600.— e. 9|5 Nº 13.550 v. 13|5|66

JOSE N. MASCIOTRA S. A. C. C. y F.
Registro Nº 15.981

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de mayo de 1966, a las 10 horas, en Griveo 2849, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio y concordantes, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1965 y anulación distribuciones no efectuadas de dividendos en acciones, por m$n. 40.000.000.— resueltos por Asambleas del 2|6|64 y 30|4|65.

2º Elección de síndico titular y suplente por el término de un año.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800.— e. 9|5 Nº 13.569 v. 13|5|66

"K"

K A D M O S
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Agrícola Ganadera y Financiera
Expt. 7.348

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 18 de Mayo de 1966, a las 17 horas, en Avda. Alem 884, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Modificación del Art. 5º de los Estatutos Sociales para elevar el capital de 5.000.000 a 50.000.000 en series de 10.000 acciones. — Buenos Aires, 5 de Mayo de 1966. — El Directorio.

$ 1.920.— e.11|5-Nº 13.931-v.13|5|66

K I N D U
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera Agropecuaria
(Registro Nº 20.529)

Convócase a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria para el día 20 de mayo de 1966, a las 12 hs., en Rivadavia 2631, 2º p. Capital Federal, para considerar:

1º Documentos que cita el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio ejercicio al 31|12|1965;

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos;

3º Aumento de capital autorizado (Decreto 852|55);

4º Reforma del Art. 8º y otras reformas del estatuto;

5º Elección de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.280.— e.11|5 Nº 14.112 v.13|5|66

KNITTAX ARGENTINA
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos
N - 12.605

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de mayo de 1966, a las 19 horas, en el local sito en la calle Cuba 2256, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del estatuto.

2º Conferir las autorizaciones inherentes a lo resuelto.

3º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.10|5 Nº 14.047 v.16|5|66

"L"

LA ESTAMPADORA ARGENTINA S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el 20 de mayo de 1966 a las 19 horas, en el local social calle Paso 529|33, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea;

2º Consideración de las renuncias presentadas por los directores;

3º Fijación del número y elección del directorio y síndico titular y suplente. — Buenos Aires, abril 25 de 1966. — El Directorio.

$ 3.000.— e. 11|5 Nº 14.119 v. 17|5|66

LUDOVICO LEYER E HIJOS S.A.C.I.I.F.
Expte. Nº 8.826

CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Ordinaria 19 mayo 1966, 18,30 horas, Sarmiento 640, 4º piso, tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 Código Comercio 9º ejercicio 31|12|1965 y distribución utilidades.

2º Fijación número directores titulares y elección con dos suplentes, por tres años.

3º Designación síndicos titular y suplente, un año.

4º Aumento capital autorizado.

5º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.10|5-Nº 13.831 v.16|5|66

LOS HERMANOS
Sociedad Anónima
Comercial, Financiera y Agropecuaria
Expte. Nº 17.895|64

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de mayo de 1966, a las 18 horas, en el local social de la calle 25 de Mayo 489, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado de la sociedad.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.10|5 Nº 13.964 v.16|5|66

LA MADRUGADA
Sociedad Anónima Comercial Financiera y Agropecuaria
Expte. Nº 17896|64

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de mayo de 1966, a las 19 horas, en el local social de la calle 25 de Mayo Nº 489, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado de la sociedad.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e 10|5 Nº 13.965 v.16|5|66

LABORATORIOS MARXER
Soc. Com. Acc.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 de mayo de 1966, a las 10 horas, en el local social, calle Bacacay Nº 2587, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas, para firmar el acta de la Asamblea.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al quinto ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1965;

3º Elección de tres administradores;

4º Elección del Síndico Titular y Suplente. — El Consejo de Administración.

$ 2.520.— e.10|5 Nº 13.953 v.12|5|66

LABORATORIOS OTTO S. A.
Estados Unidos 1852
Nº 2.285

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de mayo de 1966, a las 11 horas, en segunda convocatoria, en la sede social, Estados Unidos 1852, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 40º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Elección de tres directores titulares por dos años y de un director suplente, por dos años; de un síndico titular y de un síndico suplente por un año.

3º Designación de dos señores accionistas para suscribir el acta de la Asamblea — El Directorio.

$ 2.880.— e.10|5 Nº 13.862 v.12|5|66

LANERA DEL SUR S. A.
Agropecuaria, Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria
Expediente Nº 10.527

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 14 de mayo de 1966, a las 9 horas, en la sede social calle Charcas 1421, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Causas por las cuales se convoca la Asamblea General Ordinaria fuera de término.

2º Consideración de lo prescripto en el artículo 347 del Código de Comercio Ejercicio al 30|6|65.

3º Ampliación de los miembros del Directorio y su designación.

4º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Recuérdese cumplimentar artículo 16 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 5.200.— e. 9|5 Nº 13.543 v. 13|5|66

LA EMILIA
Industrias Textiles Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el inciso r) del artículo 18 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de "La Emilia, Industrias Textiles Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", a Asamblea General Extraordinaria, para el día 18 de mayo a las 17 horas, en el local social de la calle Alsina 1565 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Inundación de la Planta Fabril.

2º Anulación de los dividendos acordados por la Asamb. Gral. Ord. del 29 de octubre de 1965, que estableció un dividendo del 18 o|o en acciones.

3º Suspensión del pago de dividendos en efectivo a las acciones preferidas clase "C" sin voto, por 180 días.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar los certificados de acciones o recibos de los Bancos en la caja de la Sociedad, Alsina 1565, Capital Federal, hasta el día 14 de mayo inclusive, como lo prescribe el artículo trigésimo primero de los Estatutos.

$ 7.000.— e. 6|5 Nº 12.966 v. 12|5|66.

LIBRERIA Y EDITORIAL ALFA GRAZIANO, S.A.C.I.
Exped. 14.865|1931

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día viernes 20 de mayo de 1966, a las 11 horas, en Sarmiento 1348, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la decisión del directorio de presentar la empresa en convocatoria de acreedores.

2º Consideración de la propuesta de concordato que se ofrecerá a la junta de acreedores.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.9|5 Nº 11.627 v.13|5|66

"M"

MEFIMA
Sociedad Anónima, Financiera y de Mandatos

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 16 de mayo de 1966, a las 18 horas, en Reconquista 379, 1º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1965.

2º Elegir directores y síndicos.

3º Elegir dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200 e.11|5 Nº 13.291 v.19|5|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta, en el Boletín Oficial del 6 al 10|5|66.

MASAL
Sociedad Anónima, Comercial e Inmobiliaria
Registro Nº 18.860

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 20 de mayo de 1966, a las 12,30 horas, en Pasteur 341, 1º piso, Of. 3, Capital Federal, para considerar:

1º Elección de directores y síndico.

2º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.11|5 Nº 14.303 v.17|5|66

MAR DULCE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 20 de mayo de 1966, a las 19 horas, en Avenida Leandro N. Alem 651, planta baja, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación artículo cuarto de los estatutos sociales.

2º Aumento de capital autorizado.

3º Ratificar lo dispuesto por acta de directorio del 5 de abril último.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.9|5 Nº 13.093 v.13|5|66

MORDO HERMANOS
S. A. C. I. F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "Mordo Hermanos" S. A. C. I. F. e I., para la Asamblea General Ordinaria que se reunirá, en Primera Convocatoria, el día 20 de mayo de 1966, a las 18 horas, en la sede social, calle Lavalle Nº 2652, Buenos Aires, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos enumerados en el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 1er. Ejercicio Económico cerrado el día 31 de julio de 1965.

2º Distribución de Utilidades.

3º Fijar el número de Directores para el próximo ejercicio y su elección. Elección de Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000.— e.9|5 Nº 13.554 v.13|5|66

MOLINOS GIRO S. A.
Minera, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Nº 8865

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de mayo de 1966, a las 18 horas, en el local de la calle Viamonte 927, piso primero, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1966;

2º Distribución de utilidades;

3º Fijación del número de miembros que deben componer el Directorio y elección de los mismos;

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente;

5º Aprobación de las remuneraciones fijadas a miembros del Directorio que ejercen funciones rentadas;

6º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas los términos del artículo 22 del Estatuto, referente al depósito de acciones o certificados bancarios, en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días.

$ 7.200.— e. 6|5 Nº 12.263 v. 12|5|66.

MICROTECNICA S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Extraordinaria para el día 14|5|66, a las 10 horas, en su sede Arregui 3933, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Considerar la regularización de la emisión de las series cinco a ocho inclusives, de acciones tipo "A".

3º Considerar la regularización de las series nueve a veinte inclusives, de acciones tipo "A".

4º Considerar la regularización de las series veintiuno a treinta y cinco inclusives, de acciones tipo "A".

5º Considerar la regularización de la emisión de las series treinta y seis a cuarenta y dos inclusives, de acciones tipo "A".

$ 4.200.— e.9|5 Nº 13.629 v.13|5|66

MATIMPORT
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de mayo de 1966, a las 9.30 horas, calle Talcahuano 214 piso 2º, Capital, para considerar:

1º Aumento de capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la sociedad, hasta 3 días antes de la fecha de su realización de acuerdo con el Art. 26 de los estatutos.

$ 3.800.— e.9|5 Nº 13.343 v. 13|5|66

METALCOR
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 9.777

Convócase a accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de mayo de 1966, a la hora 10, en el local de calle Cerrito 740, Capital, para tratar:

1º Designación 2 accionistas para firmar el acta.

2º Disolución anticipada de la sociedad; renuncia directores.

3º Designación de liquidador y otorgamiento de las facultades pertinentes.

4º Consideración del balance general al 31 de marzo 1966 y distribución de los fondos sociales.

Buenos Aires, 3 mayo 1966. — El Directorio.

$ 3.800.— e.6|5 Nº 13.423 v.12|5|66

MIR ARGENTINA S.A.C.I.F.I.
Registro Nº 13.491

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de mayo de 1966, a las 19 horas, en Corrientes 2063, local 20, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del C. C. del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1965.

2º Fijar número de miembros del directorio y elección de los mismos y de los síndicos, titulares y suplentes.

3º Designar 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 3.200.— e.6|5 Nº 13.375 v.12|5|66

MUTISIATEX
Soc. Anón. Com. Ind. e Inm.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de mayo de 1966, a las 10 horas, en nuestra sede social calle Cerrito 836 piso 4to., a los efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificar resolución del Directorio, solicitando presentación de la Sociedad en Convocatoria de Acreedores.

2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.6|5 Nº 13.212 v.12|5|66

"N"

NAZCAMAR S. A. C. I. F. e I.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 18 de mayo de 1966, a las 18 hs. en Tucumán 637, 8º piso, para considerar,

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del art. 347, inc. 1º, del Cód. de Comercio, al 31 de diciembre de 1965.

2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.6|5 Nº 12.384 v.12|5|66

NORAGRO S. A. A. y C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en J. E. Uriburu 1089, 6º "A", Buenos Aires, para el día 19 de mayo de 1966, a las 18 horas, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 C. de C. ejercicio 30.6.65, fuera de término.

2º Aumento del Capital.

3º Elección de autoridades y síndicos.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, 29 de abril de 1966. — El Directorio.

$ 3.800.- e.9|5 Nº 12.555 v.13|5|66

"O"

OROPEL S. A. C. I. y A.
Industria Plástica

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el 19 de Mayo de 1966, a las 9 y 30 horas, en Coronel Salvadores 1140, para tratar:

1º Aumento Capital Autorizado;

2º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.800.— e.10|5 Nº 13.922 v.16|5|66

ONECO
S.A.I.C.I.F

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas para el día 19 de mayo de 1966 a las 8 horas, en la calle 25 de Mayo Nº 347, 7º piso, oficina 710, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Considerar la anulación del aumento de Capital y Modificación de los Estatutos resuelto por Asamblea General Ordinaria del 16 de diciembre de 1962. — El Directorio.

$ 2.800.— e.10|5 Nº 14.090 v.16|5|66

"P"

PLATINO
Sociedad Anónima C. I. F. I. (c. f.)
Reg. Nº 20.520

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 21 de mayo de 1966, a las 9 horas en Viamonte 572, para tratar siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración renuncia síndico titular;

2º En su caso, nombramiento del reemplazante;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

2.200.— e.11|5 Nº 13.770 v.17|5|66

PUBLI ART
Sociedad Anónima Publicitaria, Comercial, Industrial y Financiera
Registro 11.073

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de mayo de 1966, a las 10 horas, en Maipú 521, 9º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos del artículo 347, inciso 1) del Código de Comercio por el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965,

2º Reforma del artículo 3º) del Estatuto Social para aumentar el Capital Autorizado.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.520 e.11|5 Nº 14.301 v.13|5|66

PARAFINA DEL PLATA S. A. C. E.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, a celebrarse el día 20 de mayo de 1966, a las 11,30 horas, en la calle Paraná 791, 5º piso, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Primero: Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor Síndico, correspondiente al décimo tercer ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.

Segundo: Capitalización del saldo de revalúo contable, Ley 15.272.

Tercero: Fijación del número de Directores y elección de los mismos. — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

Cuarto: Distribución de utilidades del ejercicio décimo tercero.

Quinto: Retribución a los señores Directores y Síndicos que terminan su mandato.

Sexto: Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta.

$ 2.400 e.10|5 Nº 13.978 v.12|5|66

PALADAR S. A. C. I. F. I. A.
Número de Registro: N. 6.412

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 16|5|66, a las 8.30 hs., en Corrientes 1386, piso 11, Oficina 1102, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos Accionistas para firmar el acta.

2º Documentos referidos en el Art. 347 Inc. 1º del Cód. Com, correspondientes al 13er. ejercicio, cerrado el 31|5|65.

3º Destino de las utilidades.

4º Elección del número de Directores que fije la Asamblea, de Síndicos y sus remuneraciones.

5º Aumento del capital autorizado, y en su caso, emisión de acciones.

El Directorio.

$ 2.160 e.10|5 Nº 13.906 v.12|5|66

PESQUERIAS Y FABRICAS "JUNCAL" S. A. I. C.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 20 de mayo de 1966, a las 17 horas, en el domicilio de la calle Alsina Nº 2648, 1º piso "B", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado de la Sociedad hasta la suma de pesos moneda nacional 29.000.000.

2º Designación de dos Accionistas para firmar el acta respectiva.

El Directorio.

Nota: Los señores Accionistas, para asistir a la Asamblea, deberán cumplir con lo dispuesto por el último párrafo del artículo 12º de los Estatutos.

$ 2.400 e.10|5 Nº 13.835 v.12|5|66

PAPELERA HISPANO ARGENTINA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 21 de mayo de 1966, a las 11 horas, en la sede de la sociedad, calle Larrazábal Nº 752, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Resolver acerca de la situación creada por el ejercicio del derecho de recesión, por parte de algunos accionistas, ante la reforma del artículo 5º del estatuto, que se aprobara en la asamblea general ordinaria del 30 de octubre de 1965.

2º Modificación de la distribución de utilidades aprobada en la misma asamblea.

3º Designación de dos accionistas a firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.10|5 Nº 12.162 v.16|5|66

PFIZER ARGENTINA S. A. C. e I. Expte. Nº 7.402

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 20 de mayo de 1966, a las 9 horas, en Miñones 2177, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 10º Ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1965.

2º Reforma del Art. 1º del Estatuto Social.

3º Remuneración de los Directores y Síndicos.

4º Fijación del número de Directores y elección de los correspondientes titulares por un año.

5º Elección de Síndicos titular y suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 6.000.- e.9|5 Nº 11.219 v.13|5|66

PREFACIO Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 17 de mayo de 1966, a las 11 hs., a realizarse en el local de la calle Esmeralda 155, piso 3º, oficina "D" para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Consideración de la renuncia de los actuales Directores y Síndicos y Elección de tres Directores y Síndicos, titular y suplente, en su caso.

3º — Elección de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.6|5 Nº 12.885 v.12|5|66

PLAAART Sociedad Anónima, Comercial e Industrial N-5.327

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria 17 mayo 1966, 16.30 horas, Paseo Colón 221, 2º piso para:

1º Considerar documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio 31|12|65.

2º Elegir directores, síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.6|5 Nº 13.430 v.12|5|66

"Q"

QUIMICA INDUSTRIAL "MEBOMAR" S.A.I.C.F. e I. Fabricación, Importación, Exportación Expediente 14.421

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 20 de mayo de 1966, a las 9 hs., en el local de la calle General Urquiza 1164, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al quinto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965 (Art. 347 C. C. y 17 Estatutos).

2º Distribución de Utilidades y Honorarios del Síndico (Art. 16 y 25 Estatutos).

3º Elección de un Director suplente, un Síndico titular y un Síndico suplente por un año (Art. 12 y 16 Estatutos).

4º Designación de dos accionistas para aceptar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000 e.11|5 Nº 14.283 v.17|5|66

QUIMICA PHOENIX S. A. Industrial, Comercial y Financiera

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria del 16 de mayo de 1966, a las 17 horas, en el local de 25 de Mayo 471, de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Modificaciones al Estatuto Social: artículos 11º al 18º designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se recuerda a los accionistas el Art. 23º del Estatuto.

$ 4.000. e.6|5. Nº 13.253. v.12|5|66

"R"

ROFINA, S.A.I.C.F. Expte. Nº 15.394

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de mayo de 1966, a las 10 y 30 horas, en el local de la Avda. Roque Sáenz Peña 730, piso 9º, Oficina 90, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico del 4º ejercicio cerrado el 31|3|1966.

2º Retribución de los Directores y Síndicos (Art. 22 de los Estatutos Sociales).

3º Distribución de las utilidades.

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.600 e.11|5 Nº 14.231 v.17|5|66

ROSAFE Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Marítima, Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 17 de mayo, a las 8.30 horas, en Tucumán 348, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos del Art. 347 del C. de C., Ejercicio 1964|1965.

2º — Elección de Directores y Síndico.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.10|5. — Nº 13.840 v.16|5|66

ROSACORD Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 20 de mayo de 1966, a las 17 horas, en Sarmiento 335, 3º piso, Of. 48| 49, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio al 30| 11|65 y distribución utilidades.

2º — Determinación del número de Directores.

3º — Elección de Directores titulares y suplentes.

4º — Elección del Síndico titular y suplente.

5º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas el Art. 23 de los Estatutos. — Buenos Aires, marzo de 1966. — El Directorio.

$ 4.600. e.10|5. — Nº 13.880 v.16|5|66

RELOJES ROLEX ARGENTINA S. A. IMPORTADORA

Convócase a asamblea ordinaria, para el 20|5|1966, horas 12, en Defensa 113, 10º piso, efectos considerar documentos Art. 347 C. Comercio al 31|1| 1966, distribución de utilidades y remuneraciones; elección directores, síndicos y accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.10|5 Nº 13.980 v.16|5|66

"S"

S. I. A. Sociedad Anónima, Importadora, Exportadora, Industrial Comercial, Financiera e Inmobiliaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día veinticuatro de mayo de mil novecientos sesenta y seis, a las nueve horas, en avenida del Libertador 2442, 6º piso, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965;

2º Elección de directores y síndicos;

3º Remuneración a los directores y síndicos;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.11|5 Nº 14.113 v.17|5|66

SILVAPLANA Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera y Comercial N-7736

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de mayo de 1966, a las 12 y 30 horas, en el local sito en la calle Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al Décimo Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Fijar el número de miembros del Directorio y elegir Directores y Síndicos Titular y Suplente, de acuerdo al Art. 11º del Estatuto.

4º — Aumento de capital.

5º — Donación de fracción de tierra a la Dirección Nacional de Vialidad.

6º — Designar dos Accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea, aprueben y firmen el Acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.10|5. — Nº 14.020 v.12|5|66

SINTERMETAL Sociedad Anónima Industrial y Comercial

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 de mayo de 1966, a las doce horas en Zuviría 4839, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio ejercicio al 31|12|65.

2º Remuneración de directores y síndicos.

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos si correspondiere.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta de asamblea.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1966. — El Directorio.

$ 2.760.— e.10|5 Nº 13.822 v.12|5|66

S. A. PROTTO HNOS. Ruedas y Llantas Automotrices, Industriales y Afines

SEGUNDA CONVOCATORIA

Cítase en segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de mayo de 1966, a las 9.30 horas, en el local social, calle Perú 596, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar los documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º — Resolver sobre pago de honorarios al Directorio y Síndico, por las utilidades del ejercicio Nº 21, y considerar asignaciones del Directorio para 1966.

3º — Elegir tres Directores titulares, por tres años; Síndico Titular y Suplente, por un año; y dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 27 de abril de 1966. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas la obligación del Art. 22 para asistir a la Asamblea.

$ 3.480. e.10|5. — Nº 14.087 v.12|5|66

SALADERO LA CAPITAL S. A. Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 21 de mayo de 1966 a las 17 horas, en el local social, Larrazábal 2047, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

3º Determinación del número de directores titulares y elección de los mismos.

4º Determinación del número de directores suplentes y elección de los mismos.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Consideración de los honorarios correspondientes al contador certificante. — El Directorio.

$ 6.000.— e.10|5 Nº 13.826 v.16|5|66

SOMERFIN S. A. Técnica, Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de mayo de 1966, a las 12 horas, en Belgrano 687, 10º piso, Capital Federal, para tratar:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio al 31|1|66.

3º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio debitada a gastos generales.

4º Fijación del número de Directores y su elección.

5º Elección de Síndicos. — El Directorio.

$ 3.400.- e.9|5 Nº 13.521 v.13|5|66

Sociedad Anónima SARABIA Y GARASSINO Construcciones y Pavimentación Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de mayo de 1966, a las 11,30 horas, en Galería Güemes, 3er. piso, para:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Consideración s|distribución Dividendos pendientes.

3º Elegir Directores y Síndicos.

4º Designar dos Accionistas para suscribir el acta.

El Directorio.

$ 3.200 e.9|5 Nº 13.618 v.13|5|66

SOFIN S. A. Comercial, Industrial, Técnica y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de mayo de 1966, a las 13,30 horas, en Belgrano 687, 9º piso, Capital Federal, para tratar:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio al 31|1|66.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de Directores y Síndicos. — El Directorio.

$ 3.000.- e.9|5 Nº 13.522 v.13|5|66

SUAVEGOM S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA

El Directorio de Suavegom S. A. I. C. y F. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 20 de mayo de 1966 a las 8 horas, en Avenida Córdoba 612 (entrepiso), Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta

2º Considerar el aumento del Capital Autorizado de la empresa a $ 500.000.000 dividido en 500 series de $ 1.000.000 cada una, en acciones ordinarias al portador, valor nominal $ 100 c|u., con las siguientes características:

100 series de Acciones clase A (5 votos)

400 series de Acciones clase B (1 voto)

3º Emisión de las series Nros. 101 a 175 inclusive en acciones clase A (5 votos) valor nominal $ 100 cada una.

Emisión de las series Nros. 176 a 200 inclusive en acciones clase B (1 voto) valor nominal $ 100 cada una.

Estas acciones gozarán de derecho a dividendos correspondientes al presente ejercicio y serán suscriptas por los señores accionistas en proporción a sus repectivas tenencias de cada clase dentro del plazo estatutario.

4º Decidir que la emisión propuesta en el artículo 3º se hará con una prima de $ 100 por cada acción y las mismas serán integradas mediante el pago al contado del 50 o|o de su valor más prima, en el momento de la suscripción y el restante 50 o|o de su valor más prima, en integraciones parciales de acuerdo a lo que decida el Directorio, pero antes del 31 de Diciembre de 1966. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la obligación de depositar sus acciones para asistir a la Asamblea en los plazos y condiciones del artículo 20 de los Estatutos Sociales.

$ 10.000.- e.9|5 Nº 12.220 v.13|5|66

STEIN
Productos para fundición
S.A.C.I.F.I. y A.
Capital $ 10.000.000.—

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 21 de mayo, a las 9 horas en Santiago de Chile 6445|63, para tratar el siguiente orden del día:

Punto Unico: Aumento del capital autorizado a m$n. 50.000.000.—. — El Directorio.

$ 1.800. e.6|5. Nº 13.392. v.12|5|66

SAYMA
Sociedad Anónima, Minera, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 21 de mayo de 1966, a las 9 horas, en la sede de la Sociedad, Chacabuco 380, piso 5º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio. — Ejercicio cerrado al 31|12|1965.

2º Nombramiento de Directores y Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.9|5 Nº 13.582 v.13|5|66

SALOMON MUCHINIK S. A.
Com. Ind. y Agrop.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 16 de mayo de 1966, a las 19 horas en Corrientes 6072, Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 374 del Código de Comercio, ejercicio 31|12|1965.

2º Fijación número de directores y su elección.

3º Elección Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.6|5 Nº 13.107 v.12|5|66

"T"

TIERRITECH S.A.C.I.F.I.A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de mayo de 1966 a las 19.30 horas, en Rivadavia 7651, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2º Ampliación de Capital Social.

3º Autorización para designar apoderados y sus facultades. — El Directorio.

$ 3.400.— e.11|5 Nº 14.338 v.17|5|66

TERZA HNOS. S.A.C.I.F.I.A.G.
Registro 12664
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, segunda convocatoria, a realizarse el 20 de mayo de 1965, hora 16, local Lavalle 1763, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. C., Ejercicio 31|12|65.

2º Retribución Directorio excediendo porcentaje 25 o|o utilidades.

3º Aumento del número de Directores y designación de los mismos.

4º Designación Sindicatura y Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.280.— e.11|5 Nº 14.226 v.13|5|66

TELION ARGENTINA S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de mayo de 1966, a las 19 horas, en Rivadavia 1929, primer piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación Art. 347, inciso del C. de Comercio. — Ejercicio 28|2|65.

2º Distribuir utilidades y fijar fecha de pago de dividendos.

3º Elegir un Síndico titular y un suplente.

4º Designar dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 4.000 e.9|5 Nº 13.589 v.13|5|66

TRINTER
S. A. C. I. F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de mayo de 1966, a las 10 horas, en el local sito en la Av. Santa Fe 3388, 10º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Doc. Art. 347 C. de C. ejercicio 31|1|66.

2º Distribución de utilidades - Remuneración Directorio.

3º Aumento Capital Autorizado.

4º Fijación número Directores y su elección, de síndicos y de dos accionistas para suscribir acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.11|5 Nº 14.262 v.17|5|66

TEXTIL IBERO AMERICANA S. C. A.

Cítase accionistas, Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 17 de mayo de 1966, a las 10 horas, en local Social calle Santa Fe 2306, piso 5º, Dto. C., para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de presidente y dos socios comanditarios que rubriquen el acta.

2º — Elevación del capital accionario de la firma. — Los Socios Colectivos.

Nota: No reuniéndose quórum para primera citación, cítase la misma en segunda citación para mismo día y local, a las 11 horas.

$ 2.160. e.10|5. - - Nº 14.004 v.12|5|66

TALLERES NOVA
ADALBERTO PLAGER S. A.
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA
1a. CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 29 de mayo de 1966 a las 15 horas, en Costa Rica 6067|81, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Social.

2º Modificación fecha de cierre de ejercicio. — El Directorio.

$ 2.600.— e.6|5 Nº 13.201 v.12|5|66

"V"

VIVIENDAS ARGENTINAS S. A.
Compañía de Ahorro y Préstamos

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas para el día 23|5|66 a las 18 horas en Florida 142, 3º piso para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1965;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de director;

4º Elección de síndicos;

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.800.— e.11|5 Nº 14.166 v.17|5|66

VIVIENDAS ARGENTINAS S. A.
Compañía de Ahorro y Préstamos

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los señores Accionistas para el día 23|5|66, a las 19 horas, en Florida 142, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de Capital.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.11|5 Nº 14.167 v.17|5|66

VALENTAY S. A. C. I. F. I. A.

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 21 de mayo de 1966, a las 18.30 horas, en Reconquista 165, 4º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Modificación artículos 5º y 6º de los Estatutos. Aumento del Capital Autorizado.

El Directorio.

$ 2.200 e.10|5 Nº 14.034 v.16|5|66

"W"

WOLINSKY, KOLKER & CIA., S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 21|5|66, a las 8 horas, en Paraná 567, piso tercero, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de adquisición de Fondo de Comercio de Wolinsky, Kolker & Cía.

2º Cambio de fecha de cierre de Ejercicio Social.

3º Aumento del capital autorizado, de $ 5.000.000, a $ 25.000.000 (Art. 6º de Estatutos Sociales).

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 3.400 e.9|5 Nº 13.671 v.13|5|66

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Clausi, Iglesias y Cía., SACIIF Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ., con oficinas Matheu 24, avisan que Gerardo Bisignano y Luis Bisignano, venden a Manuel Blanco panadería y fábrica de masas calle AVDA. CORDOBA Nº 3751|55. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 1.400. e.11|5. Nº 14.245. v.17|5|66

Avisa Mario Bonifati vende al Sr. José Vázquez una parte mitad indivisa del negocio de hotel alojamiento sito en la calle AVDA. RIVADAVIA 8417, Capital. Recl. Ley y domic. const. p|partes: Dávila 727, Capital. T. E. 63-0141.

$ 1.200. e.11|4. Nº 14.273. v.17|5|66

E. I. Olmos, Mart. Públ., Of. Lavalle 3486, Capital avisa que: Jesús Colmar vende a Angel Rodríguez casa de pensión, sita AVDA. CORRIENTES 1212, 1er. piso, Capital. Reclamos ley y domicilio partes n|of.

$ 1.200. e.11|5. Nº 14.179. v.17|5|66

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S.A.C. y M., representada por el Martillero Público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que ha quedado sin efecto la venta del negocio de lechería y venta de helados, sito en esta Capital calle AVDA. RIVADAVIA Nº 2017|19, que los señores Manuel Portela, Fidel Soto, Manuel Patiño y Manuel Saco (hijo) efectuaban a favor de los señores Manuel Antonio González y Esperanza Moreno de Gonzalez. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 2.800. e.11|5. Nº 14.320. v.17|5|66

Angel Dimeo, de la firma A. Dimeo y González S. R. L., ofic. Cangallo 2384, Cap., T. E. 48-7982, comunica: ha quedado sin efecto venta Residencial Caseros S. R. L., sito AVDA. CASEROS 2150, Cap., a Celso Fernández.

$ 1.200.— e.11|5 Nº 14.311 v.17|5|66

R. y R. Ruggeri (Raúl E. Ruggeri, Martillero Público) oficina Bartolomé Mitre 1773, 5º piso, oficina 502, T. E. 40-5588, avisan: Luisa Aidé Cosentino vende a Julia Arthus el negocio de fiambrería y despensa, calle AVENIDA DEL TRABAJO 2225. — Reclamos de Ley en nuestra oficina, domicilio de las partes.

$ 1.600.— e. 11|5 Nº 14.120 v. 17|5|66.

Nélida Ponce, vende a Triantafillos Ionnou, el despacho de pan denominado "Nelly", sito en la AVENIDA CENTENERA 3534, Capital Federal, domicilio de partes y reclamos de ley en Avenida Centenera 3534 Capital Federal.

$ 1.200.— e. 11|5 Nº 14.145 v. 17|5|66.

Avisan: Severino García y Cía., corredores y martilleros públicos, representados Severino García, Salta 226, 37-4694, que los señores Jesús Otero Lado y Antonio Manciro Otero venden a la señora María Gerpe y a la señorita María Gómez el negocio de hotel alojamiento denominado "El Porvenir", sito en la calle AVDA. SAN JUAN 860, Capital, reclamos de Ley, domicilio de las partes, nuestras oficinas.

$ 1.800. e.11|5. Nº 14.310. v.17|5|66

Ramiro Martínnez y Cía., Bal. y Mart. Públ., representada por Ramiro Martínez con oficinas en Acevedo Nº 1479 de Cap., avisan: Eusebio Heribelto Mercado vende a Laura Magdalena Morra su negocio de "Fiambrería" sito en la calle ARENALES Nº 3888, de Capital, Recl. de ley y Dom. de partes n|Ofic.

Nota: El presente Edicto reemplaza al Nº 11.282, publicado con fecha 28|4 al 4|5|66, por haber aparecido con error de nuestra parte.

$ 2.400.— e. 10|5 Nº 14.026 v. 16|5|66

Iturralde, Fernández y Cía., Mart. Púb., Castelli 68, T. E. 88-7071; René Raúl Iturralde, Mart., avisa que Rosa Maggi vende a Elvira Sánchez, neg., Hotel Alojamiento, sito en AV. ENTRE RIOS, 1287, Cap. Reclamos ley, n|Of. Dom. partes.

$ 1.400.— e. 10|5 Nº 13.918 v. 16|5|66

Avisa G. F. García, Mart. Púb., Alsina 3051, Dto. F., que Antonio Yvars vende a Fernando Frutos negocio Quiosco y Venta de Comestibles, AVENIDA CASEROS 3514, Capital. Reclamos ley domicilio partes mis oficinas.

$ 1.000.— e. 10|5 Nº 13.919 v. 16|5|66

Ramiro Martínez y Cía., Bal. y Mart., Públ., representada por Ramiro Martínez, con oficinas en la calle Acevedo Nº 1479, de esta Cap., avisan: Ventura Payero de Reimundo vende a Aurora Pousa de Vázquez, su negocio de "Venta de Golosinas" sito en la calle AVDA. NAZCA Nº 2703 de esta Cap., Recl., de ley y Dom. de partes n|Ofic.

$ 1.800.— e. 10|5 Nº 14.027 v. 16|5|66

Dr. José T. Mediavilla, Abogado. Por cinco días, Basenova SRL., comunica haber vendido a Parque Sacif Estación de Servicio de la calle AVENIDA FRANCISCO BEIRO 2115 esquina AVENIDA CONSTITUYENTES 3516, denominada "Parque", libre de todo pasivo. Reclamos de ley a las partes en Córdoba 937, 7º, Oficina 1, Capital.

$ 1.600.— e. 10|5 Nº 14.088 v. 16|5|66

Sucesión de Amado Simeone, avisa por el término de ley que transfirieron el negocio "Servicentro Las Heras" sito AV. LAS HERAS 2499 a Vicente Savini y Cía. Reclamos y domicilios Estudio Vitolo, abogado, Viamonte 1328, piso 5º, Capital.

$ 1.200.— e.9|5 Nº 13.725 v.13|5|66

Se avisa que Distribuidora Ferama S. A. Comercial e Industrial con domicilio en AV. ENTRE RIOS 785, Capital Federal, se hace cargo del activo y pasivo y continuará los negocios de ferretería, bazar y menaje de Ferama S.R.L. con el mismo domicilio, que es el de las partes para los reclamos de ley.

$ 1.600.— e.9|5 Nº 13.665 v.13|5|66

Se hace saber por 5 días que: Angel Martín y Luis Gerolami venden, libre de todo gravamen, su mitad indivisa y su cuarta parte respectivamente del negocio de elaboración y venta de helados sito en la AVENIDA SANTA FE 2557, de la Capital Federal, a Miguel Angel Urbani, quien en consecuencia pasa a ser único y exclusivo dueño del negocio. Reclamos de Ley y domicilio de las partes: Avenida Santa Fe 2557, Capital Federal.

$ 2.400.— e.9|5 Nº 13.559 v.13|5|66

A. M. S. A. Inmobiliaria representada por el martillero público Eduardo Alvarez, con oficinas en Pte. Luis Sáenz Peña 250, 2º piso, Capital, avisan que anulan la venta del negocio de Casa de Lunch, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Venta de Helados sito en la calle AVENIDA SANTA FE Nº 2165, Capital, según edictos Nº 3.666 de fecha 30|3 al 5|4|1966. Reclamos de Ley y domicilio partes nuestras oficinas.

$ 2.200.— e.9|5 Nº 13.691 v.13|5|66

Rico y Castellá S. C. por A. y Martilleros Públicos, Alsina 1495, Piso 5º, T. E. 37-9360, Capital; Avisan: Que Valentín Alvarez vende a Natividad Pérez de Torre, su Hotel Alojamiento denominado "El Sol" sito en calle ANCHORENA Nº 741, Capital. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en n|oficinas.

$ 1.600.— e. 6|5 Nº 13.309 v. 12|5|66

Ernesto García, Martillero Público, hace saber por el término de 5 días que Antonia Lydia Stillo vende a Eladio Pereyra su carnicería calle AVENIDA DE LOS CONSTITUYENTES 4817. Reclamos Paraná 608-1º izquierda, todos allí domiciliados. Mat. Nº 100, Tº 67, L. 68 - 1966.

$ 1.400.— e.9|5 Nº 13.578 v.13|5|66

Manuel Rodríguez y Tomás Freyre avisan al comercio que venden a los señores Angel Félix Tiburcio Giménez y Armando Domingo Eonomo negocio de Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas "Tabú" sito en la calle AÑASCO 1111|13, Capital Federal, libre de pasivo. Reclamos de Ley y domicilio de partes en el mismo negocio.

$ 1.600.— e.9|5 Nº 13.680 v.13|5|66

Iglesias & Vázquez, representado por Camilo Iglesias, Mart. Púb. oficinas Coronel Díaz 2355, T. E. 82-0500, avisa que José Bao y Juan Luis Casal venden a Gonzalo Alvarez Barreiro y María Julia Alvarez Barreiro su negocio de Hotel Alojamiento sito en AVENIDA BELGRANO 4021, Cap. Recl. de Ley y dom. de las partes n|oficinas.

$ 1.600.— e.9|5 Nº 13.706 v.13|5|66

La Sociedad Colectiva "Antonio y Martín Canevaro", comunica que vende su negocio de garaje, venta de aceite, nafta y derivados, ubicado en la AVENIDA OLAZABAL Nº 5653, de esta Capital, a "Cecpal, Sociedad en Comandita por Acciones". — Oposiciones en el domicilio de la vendedora: Avenida de los Constituyentes Nº 4630, y en la oficina del escribano Abel Tolosa, calle San Martín Nº 66, piso 2º, escritorio 217, sus domicilios.

$ 2.200.— e.9|5-Nº 13.490 v.13|5|66

Mema Inmobiliaria S. R. L. rep. Enrique Andrés, Mart. Públ. Avda. Juan B. Justo Nº 6791|93, Cap. Avisan: Yolanda Tortora vende a Juan Antonio López y Delia del Carmen Lardelli de López, instituto de belleza y peluquería damas sito AVDA. MOSCONI 2821, Cap. Domicilios partes y reclamos de ley n|oficinas.

$ 1.600.— e.6|5 Nº 13.171 v.12|5|66

Río y Cía., Balanceadores (Sergio Río, Martillero Público) Ofc. Sanabria 2501, Capt. — Avisan: Manuel Pérez vende a Manuel José Román, negocio Carnicería y Verdulería, AVª A. ARGENTINA 5390, Capt. Domc. partes y recl. Ley n|Ofc.

$ 1.200.— e. 6|5 Nº 13.341 v. 12|5|66

Dominga Ratti vende libre de deuda y gravamen a Angel Martín y Juan Rossetto negocio de zapatería (venta de zapatos y zapatillas) sito AVENIDA SAENZ Nº 953, Capital Federal, domicilio vendedora. — Los compradores no se hacen cargo del activo ni del pasivo del negocio. — Domicilio compradores y reclamos de ley, Bernardo de Irigoyen Nº 1458, 1º "A", Capital Federal.

$ 2.000.— e.6|5 Nº 13.210 v.12|5|66

Mema Inmobiliaria S. R. L. rep. Enrique Andrés, Mart. Públ. Avda. Juan B. Justo Nº 6791,93, Cap. Avisan: Carlos Guillermo Alvarez y Linda Toponi de Alvarez venden a Juan Carlos Goroatti artículos bebés y niños sito AVDA. RIVADAVIA 8370, Cap. Domicilios partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.400.— e.6|5 Nº 13.172 v.12|5|66

Río y Cía., Balanceadores (Sergio Río, Martillero Público) Ofc. Sanabria 2501, Capt. — Avisan: Celestino Emilio Massi vende a Jaime Omar Recasens, negocio Carnicería y Granja, AVDA. FRANCISCO BEIRO 3323, Capt. — Domc. partes y recl. Ley n|Ofc.
$ 1.400.— e. 6|5 Nº 13.342 v. 12|5|66

Gerónimo Guarino y Cía., Martilleros Públicos, con Oficinas en Av. de Mayo 1375, Piso 1º, Capital, T. E. 37-3051. Avisan: que queda nula y sin efecto la venta que la Sra. Juana Barbosa de Nicolini efectuaba al Sr. José Ignacio Valderrey, del negocio de Hotel Alojamiento sito en la calle AV. DE MAYO 1375, Piso 3º, Dto. 6, Capital.
$ 1.800.— e. 6|5 Nº 13.347 v. 12|5|66

El Escribano Simón Weinschelbaum, con oficinas en Lavalle 1454, 4º piso, de Capital Federal, anuncia que con respecto al edicto publicado en el Boletín Oficial desde 11|9|964 al 16|9|964, mediante el cual se hacía saber a los efectos de la Ley 11.867, que José Ciarleglio vendió a Naum Bulstein, quien denunciaría su comitente al escriturar, la farmacia "Franco Belga" de calle AVENIDA LA PLATA 2202 esquina CASEROS de esta Capital, que en realidad la contratación se refería a una cesión de acciones y derechos del boleto de compraventa de la misma Farmacia, formalizado entre el señor Mauricio Alperín y José Ciarleglio, en favor del nombrado Naum Bulstein quien a idénticos efectos denuncia como su comitente a don Oscar Alberto Fernández. En consecuencia esta rectificación aclara que: el señor Mauricio Alperín vende la referida Farmacia a Oscar Alberto Fernández, cuya escritura de traslación se otorgará por ante la Escribanía del doctor Hilel Rubinson con oficinas en Junín Nº 368 de esta Capital. Se han cumplido los términos de la Ley 11.867.
$ 5.600.— e. 6|5 Nº 13.387 v. 12|5|66

Laborda y Rossi S. R. L., Antonio J. Laborda, Martillero Público, con oficinas en Avda. Callao 406 — Pso. 1º, Capital, avisan que, el señor Ricardo Cazenave y la señora María Ofelia Casina, venden el negocio de Garaje, sito en la calle AVENIDA NAZCA Nº 2472, Capital, a los señores Manuel Blanco, Manuel Payero y a Adela Nuñez. Reclamos de Ley y domicilio de las partes n|oficinas.
$ 2.000.— e.9|5 Nº 13.633 v.13|5|66

Jaime Lozano, Balanceador y Martillero Público, oficinas Uruguay Nº 228, Of. 7; T. E. 45-1283, avisan: Alfredo Carlos Cáceres, vende a Lino Brenlla, el negocio Hotel Alojamiento, con habilitación precaria AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 1058|60, Capital, denominado "Primera Junta" libre de todo gravamen, domicilio vendedor mismo negocio, y el comprador y reclamos Ley Nº 11.867, mis oficinas.
$ 2.200.— e. 6|5 Nº 13.269 v. 12|5|66

Mema Inmobiliaria S. R. L. rep. Enrique Andrés, Mart. Públ. Avda. Juan B. Justo Nº 6791 93, Cap. Avisan: Roberto Gongora vende a Leonor Gil Rodríguez, despensa y fiambrería sita AV. DONATO ALVAREZ Nº 2585, Cap. Domic. partes y reclamo de ley en nuestras oficinas.
$ 1.400.— e.6|5 Nº 13.173 v.12|5|66

"B"

D. Mazzoni y Cía. (Dino Mazzoni), bal. y mart. púb., of. Paraná 583, piso 3º "B", Capital, avisan que: Argentino Lazara, Amado Jose y Sara Ravida de Asimacopulos venden a Balcarce S.R.L. (e. f.), su negocio de café, restaurant y despacho de bebidas alcohólicas y permiso para 2 mesas en la vereda, situado en la calle BRASIL Nº 301 esquina BALCARCE, Capital. Domicilio vendedores, Brasil 301; compradores y reclamos de ley, n|oficinas.
$ 2.600.— e.11|5 Nº 14.289 v.17|5|66

Por cinco días Ricardo Suppa, martillero público, comunica que María Elena Lozada de Latorre, vendió su negocio de Fiambrería ubicado en BULNES 1969, a los Sres. Oscar Antonio Alisio y Carlos Gubert Gibert, reclamos de Ley en Rodríguez Peña 428, Capital Federal, sus domicilios.
$ 1.400.— e. 10|5 Nº 14.083 v. 16|5|66

Se comunica que "Química Fortuny" Sociedad de Responsabilidad Limitada, transfiere su fondo de comercio del establecimiento de fabricación de drogas medicinales e industriales, de la calle BACACAY Nº 3862 de esta Ciudad, a "Química Fortuny Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Ganadera y Agrícola". Interpónganse reclamos en Escribanía M. Vengerow, calle Viamonte 1519, 1º A, de la Capital Federal donde las partes constituyen domicilio.
$ 2.600.— e.9,5 Nº 13.642 v.13|5|66

Sinde, Moris y Cía., balanceadores y martilleros públicos, representada por José Benito Rodríguez, avisan que por su intermedio el señor José María Iglesias vende al señor Héctor Pedro Ponce, libre de todo gravamen, el negocio de bar y casa de lunch, sito BERNARDO DE IRIGOYEN 633, domicilio vendedor. Reclamos ley y domicilio comprador, en nuestras oficinas.
$ 1.800.— e. 6|5 Nº 13.377 v. 12|5|66

Enrique Avarez, martillero público, oficinas Carabobo 25, T. E. 63-9780, avisa que Enrique José Ríos vendió su reparto de agua lavandina con elaboración en la calle BASUALDO 105, Capital, a los señores Madeira e Hijos. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en n|oficina.
$ 1.600.— e. 6|5 Nº 13.331 v. 12|5|66

"C"

Abraham y Cía., Martilleros Públicos, con oficinas en Pavón 2349, Capital Federal, representada por César Alberto Abraham, Martillero Público, avisa que ha quedado nula y sin efectos la operación de compraventa anunciada en edicto Nº 3180 28|3|66 al 1|4|66, por la cual la señora María Ermita Viqueira de Vázquez y el señor Abelardo Vázquez, vendían a la señora Angela Cabian de Tostzian y al señor Miguel Tostzian, su negocio de despacho al por menor y venta de vinos y cervezas envasadas, establecido en la calle CONDOR 2753 de esta Capital. — Domicilio de las partes y reclamaciones de ley en mis oficinas.
$ 3.200.— e. 11|5 Nº 14.309 v. 17|5|66.

"Cramer" Inmobiliaria: representada por Eduardo Rivadulla, Martillero Público, con oficinas en Cramer Nº 3580, Capital. Avisan: que Nelly Norma Robledo vende su negocio de Despacho de Comestibles y Venta de Bebidas envasadas en general al por menor, sito CORREA 3592 a Angela Benita Díaz y Pedro Manuel Varela. Domicilio, partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 2.000.— e. 10|5 Nº 13.927 v. 16|5|66

Pedro Martino, Balanceador y Martillero Público con oficinas en la Avenida Chiclana Nº 4183, de la Capital Federal, avisan: Paulina Secin viuda de Musa Abbud, vende a Agustín Grandoni, el negocio de Peluquería de Damas, sito en la calle COCHABAMBA Nº 2400, Capital Federal. Reclamos de Ley mi oficina donde las partes constituyen domicilio.
$ 2.000.— e. 10|5 Nº 13.907 v. 16|5|66

Daniel Mosquera y Cía. (Ramiro Sixto Arias, martillero público), oficinas propias Cangallo 1410, 2º piso, T. E. 40-4168| 4159, avisan: José Rivas vende a Julio Bran y Gumersindo Sanjiao, su negocio de despacho de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, calle COCHABAMBA Nº 2002, esquina SARANDI — Domicilio contratantes, recl. ley, nuestras oficinas.
$ 2.000.— e. 10|5 Nº 14.022 v. 16|5|66

Juan Castro, martillero público, oficinas Santiago del Estero 1353, Cap., avisa Gumersindo Petit, vende su negocio de despacho de pan y facturas, sito CONSTITUCION 1185, Cap., a Constante Casas y José Abal. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en mis oficinas.
$ 840.— e. 10|5 Nº 14.089 v. 16|5|66

Administración San Miguel, Juan Hovhannesian, martillero público, Rivadavia 6889, piso 1º, Of. 23, Capital, avisan: "Del Campo y Cía. S. R. L.", vende a Rosalía Villanueva, despacho de pan y venta de helados y golosinas, CULPINA Nº 695. Domic partes y recl. ley, n|oficinas. T. E. 61-0670.
$ 1.400.— e. 6|5 Nº 13.397 v. 12|5|66

Carlos Alberto Sleivi hace saber por cinco días que con retroactividad al 28|2|65, ha comprado a su socio Luis Carlos Bianchi, la parte indivisa del 50 por ciento del negocio garage y|o afines, sito en esta Capital, calle CONCORDIA 1456, haciéndose cargo el comprador del activo y del pasivo. Reclamos de ley y domicilio de las partes, el negocio de referencia.
$ 1.800.— e. 6|5 Nº 13.419 v. 12|5|66

Hácese saber que Abad Martín Vera vende a Pacífico Juan Bautista Cenciarini, su negocio carnicería, calle COCKRANE Nº 3315. Domicilio parte y reclamos de ley: Aizpurúa 3438, Capital.
$ 1.200.— e. 6|5 Nº 13.326 v. 12|5|66

Irene Valdemarin, transfiere a Francisco Linde su negocio de Peluquería para Damas sito en CONGRESO 5099, Capital Federal. Domicilio partes y reclamos Ley. Bacacay Nº 959, Dto. 3º, Capital Federal.
$ 1 000.— e 9|5 Nº 13.627 v.13|5|66

"CH"

A.M.S.A. Inmobiliaria, representada por Eduardo Alvarez, con oficinas en Pte Luis Saenz Peña 250, 2º, Capital, avisa que Pedro Fernandez vende a Serafín Suárez, despacho de bebidas envasadas y despacho de comestibles, sito en esta Capital, en la calle CHILE 2160. Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 1.800.— e.11|5 Nº 14.334 v.17|5|66

Antonio R. Giunta, martillero público, perito mercantil, Avda. de Mayo 1346, avisa: Que Amado y Cía. S. R. Ltda. que explota el negocio de elaboración y venta de pastas frescas, despacho de pan, rotisería, fiambrería, compra-venta de bebidas y comestibles envasados o no sito en la calle CHIVILCOY 43 cede parte de las cuotas a los Sres. Patricio Roque Arroyo, Aida María Maccardi de Arroyo, José Antonio Arroyo, María Nélida Novoa de Arroyo, Albino Benjamín Arroyo e Isabel Rosa Mihura de Arroyo, quienes se hacen cargo del pasivo, de acuerdo a las cuotas que adquieren. Domicilio de las partes y reclamaciones de Ley en mis oficinas.
$ 3.000.— e.9|5 Nº 13.660 v.13|5|66

Se hace saber por cinco días que la sociedad "Dinplast" Sociedad de Responsabilidad Limitada, con fabricación de máquinas y elaboración de objetos de material plástico, en CHIVILCOY 3173 transfiere su activo y pasivo a "Dinplast" Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, con intervención del escribano Alfredo Reboyras, domicilio de ambas sociedades Chivilcoy 3173. — Reclamos de ley en Escribanía Reboyras Diagonal Roque Sáenz Peña 710, piso 6º, "D".
$ 2.600.— e.6|5 Nº 13.176 v.12|5|66

"E"

Teófilo A. Alvariñas Cantón, escribano, avisa: Rafael Gómez vende a Clotilde Gómez de Nicolao su negocio carnicería, calle ESCALADA Nº 149. Domicilio partes y reclamos, Río de Janeiro Nº 55, 1º.
$ 1.000.— e.11|5 Nº 14.306 v.17|5|66

Ramiro Martínez y Cía., Bal. y Mart. Públ., representada por Ramiro Martínez, con oficinas en la calle Acevedo Nº 1479, de Cap., avisan: Marcial Sánchez y Samuel Diz Diz venden al señor Eleuteria Arias, su negocio de "Carnicería y venta de frutas y verduras", sito en la calle ECHEVERRIA Nº 3599, esquina GRAL. ENRIQUE MARTINEZ número 2003, de esta Capital. Recl. de ley y domicilio de las partes, n|oficinas.
$ 2.200.— e. 10|5 Nº 11.284 v. 16|5|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 28|4 al 4|5|66.

"F"

Se hace saber por el término de cinco días que "Jaime Farji e Hijo", Sociedad Colectiva, dedicada al negocio de industrialización y venta de tejidos al por mayor, con domicilio en la calle FEDERICO LACROZE 3163, Capital Federal, se disuelve con efecto retroactivo al día 1º de setiembre de 1963, distribuyéndose el activo y pasivo entre los socios Jaime Farji y Marcos Farji. — Reclamos de Ley: Doctor Teófilo Mejalelaty, abogado, con domicilio legal en Avda. Pte. R. S. Peña 730, Piso 4º, Oficina 45, Capital Federal (Estudio Doctor David Abulafia), donde también lo constituyen las partes interesadas.
$ 3.400.— e. 6|5 Nº 13.311 v. 12|5|66

"G"

Otero y Parini, Sociedad de Responsabilidad Limitada, hace saber por el término de cinco días, que transfiere a Otero y Parini, Sociedad en Comandita por Acciones, con retroactividad al primero de junio de mil novecientos sesenta y cinco, su fondo de comercio dedicado a la explotación de talleres gráficos, calle GUANAHANI 308|12. — Para oposiciones de ley, las oficinas de la sociedad, calle Guanahani 308|12, Capital Federal.
$ 2.200.— e.11|5 Nº 14.379 v.17|5|66

Se hace saber, por el término de cinco días que la Sra. Amada Edith Chavez, vende a la Srta. María del Rosario Robles, el negocio de Peluquería para Damas sito en esta Capital, calle GURRUCHAGA 2239. — Domicilio partes y reclamos Ley en el mismo negocio.
$ 1.400.— e. 11|5 Nº 14.146 v. 17|5|66

Avisa G. F. García, martillero público, Alsina 3051, Dto. F., que Emilia Villordo de Abatte, vende a Delia Nanni de Massa, negocio peluquería para damas, calle GALVAN 3083, Capital. Reclamos ley, domicilio partes, mis oficinas.
$ 1.000.— e. 10|5 Nº 13.920 v. 16|5|66

Por cinco días, Ricardo Suppa, martillero público, comunica que el señor Emilio Martínez, ha vendido su negocio de fiambrería ubicado en la calle GREGORIO DE LAFERRERE 5176, de Capital Federal, al señor Elías Beiber. Reclamos de ley, en Rodríguez Peña 428, de Capital Federal, sus domicilios.
$ 1.600.— e. 10|5 Nº 14.084 v. 16|5|66

Crámer Inmobiliaria, representada por Eduardo Rivadulla, martillero público, con oficinas en Crámer Nº 3580, Capital, avisa que: Víctor Alfredo Ruggieri, vende a sus consocios, José María Santarone y Raimundo Oscar Vivanco, su tercera parte que tiene y le corresponde en el negocio de depósito de quesos y venta de fiambres, embutidos y afines, al por mayor, sito en la calle GENERAL JOSE GERVASIO DE ARTIGAS Nº 3691, el que explota juntamente con los compradores, quienes toman a su cargo el activo y pasivo emeregente del negocio, quedando el vendedor desligado de todo compromiso contraído hasta la fecha de publicación de este edicto. Domicilio, partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 3.800.— e. 10|5 Nº 13.928 v. 16|5|66

Laborda y Rossi S.R.L. Antonio J. Laborda, Martillero Público, con oficinas en Av. Callao 406, Piso 1º, Capital, avisan que, con retroactividad al 8 de octubre de 1965, los señores José Luis Martínez y Heriberto Aldaz, venden su negocio de Bar, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la calle GODOY CRUZ Nº 2748, Capital, a los señores Elías Raedovcic y José Ramón Figueiras Serodio. Domicilio de las partes y reclamos de Ley n|oficinas.

Nota: Este aviso reemplaza al publicado del 15 al 21|10|65.
$ 2.400.— e 9|5 Nº 13.634 v.13|5|66

"H"

Rodríguez Pérez & Cía., Bal. y Mart., Avda. de Mayo Nº 1430, 2º Piso, Of. 23, T.E. 38-0223 y 37-8523, avisan: que el señor Manuel Alvarez vende al señor Manuel López Nocelo su negocio de despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas envasadas sito en la calle HUMBERTO 1º Nº 2341. Domicilio de las partes y reclamos ley en nuestras oficinas.
$ 1.800.— e.9|5 Nº 13.764 v.13|5|66

Rodríguez Amoedo & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rojas 1285, Capital, avisan que Ana María Romano vende a Zoilo Rodolfo Reynoso, negocio de fiambrería, quesería y venta de bebidas en general, envasadas, establecido en la calle HIPOLITO YRIGOYEN Nº 3802, Capital Federal. Reclamaciones en término ley, nuestras oficinas, domicilio partes.
$ 1.800.— e. 6|5 Nº 13.407 v. 12|5|66

"J"

Reinaldo A. Balagna, Mart. Púb., avisa al comercio que Juan Fernández vende a Francisco Paluci el negocio de carnicería sita en esta Capital calle JOSE PEDRO VARELA 4699. Reclamos de ley mis oficinas Juan B. Alberdi 5698. T. E. 68-0547|1600. Todos allí domiciliados.
$ 1.400. e.11|5. Nº 14.212. v.17|5|66

Daniel Mosquera y Cía. (Ramiro Sixto Arias, martillero público), oficinas propias Cangallo 1410, 2º piso, T. E. 40-4168| 4159, avisan. Manuel Constantino Frecha y José Miragaya, venden a su condomino Antonio Frecha las dos partes que tienen y le corresponden en el negocio de café, bar y casa de lunch, calle JUAN B. ALBERDI Nº 4802, esquina OLIVERA, domicilio contratantes. Activo y pasivo a cargo del comprador. Reclamos ley, en el negocio.
$ 2.400.— e. 10|5 Nº 14.021 v. 16|5|66

José De Leo, Martillero Público, oficinas Maipú 863, 1º A, T.E. 31-9111; avisa que la venta efectuada por Rosina Tonini a Francisco Cadile del negocio de Panadería y Confitería de la calle JUNCAL 1456, queda nula y sin ningún efecto. Domicilio partes. Reclamos Ley mis oficinas.
$ 1.600.— e.9|5 Nº 13.575 v.13|5|66

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., representada por el martillero público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que José González, vende a Enrique Emilio Menossi el negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas, sito en esta Capital, calle JOSE ANTONIO CABRERA número 2999, domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.200.— e.9|5-Nº 13.510 v.13|5|66

Ernesto Tomás Signorini, martillero público, avisa que "Confitería El Clavel, Soc. de Resp. Limitada", integrada por Eduardo Caferatta y Alfredo Angel Bertani, vende su negocio de confitería, fábrica de masas, emparedados y salón de fiestas anexo, instalado en la calle JURAMENTO 1694|96|98 y 1700, Capital, a Natalio Francisco Salvatori. Reclamos de ley, en n|oficinas, calle Florida 556, 4º piso, escritorio 401 (sede "Administración Armando Mann").
$ 2.400.— e. 6|5 Nº 13.425 v. 12|5|66

"L"

Ricardo Muiños, Balanceador y Martillero Público, oficina calle Joaquín V. González Nº 1980, Capital Federal, avisa que: Santiago Carracedo, vende a Jaime Enriquez, el negocio de Hotel Alojamiento, con habilitación en trámite, sito en la calle LAVALLE Nº 1896, Capital Federal, domicilio del vendedor. Domicilio del comprador y reclamos de Ley en mi oficina.
$ 2.100 e.11|5 Nº 14.207 v.17|5|66

Pascual A. Fernández, martillero público, comunica que el viernes 20 de mayo, a las 15 horas, rematará las existencias del negocio de carnicería, proveeduría "Libertad", situado calle LIBERTAD 230, propiedad de Eduardo Andujar, Antonio Zappia y Regino Arocena, domiciliados en el mismo. Reclamaciones Ley 11.867 mis oficinas, Cangallo 1633.
$ 1.800.— e.11|5 Nº 14.220 v.17|5|66

Díaz, Mazzoni y Cía., (Dino Mazzoni), Bal. y Mart. Púb., Of. Paraná 583, piso 3º, "B", Capital, avisan que: Alberto Antuña, Domingo Tomás Tovar y Julio Gabriel, venden a los señores Antonio Riesco, Manuel Vicente González, Rogelio García, José María Fernández, José Rodríguez, Alfredo Alvarez, Eugenio Menéndez y Egidio González, su negocio de Venta de Cigarrillos, Golosinas y sus Accesorios, sito en la calle LAVALLE Nº 1348, Capital, domicilio partes mismo negocio; reclamos Ley n|oficinas.
$ 2.600 e.11|5 Nº 14.293 v.17|5|66

Dante Peruzzetto, único propietario despensa y fiambrería de LASCANO 4700, Capital, hace saber que ha quedado nula y sin valor su proyectada venta a favor de Angela Malaponte y Dante Mario Meregone.
$ 1.200.- e.5|5 Nº 12.863 v.13|5|66

Michel Pierre de Bleecker, hace saber por cinco días que vende y transfiere el Colegio de Jardín de Infantes, Primaria, Inglés e Inglés para adultos de su propiedad, ubicado en la calle LARREA 1061 de la Capital a María Regina Rolanda de Bleecker. Domicilio de las partes y oposiciones de ley: Alvarez Thomas 418.
$ 1.600.— e.9|5-Nº 13.470 v.13|5|66

Portilla y Cía., martilleros públicos (Guillermo Portilla, martillero público) oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: José Angel Avella (Rtos. en trámite), Juan Carlos Avella (Rtos. 995250|014) venden a Roberto Rodríguez (Rtos. 532356 003) negocio despacho de comestibles por menor y vta. de bebidas en gral. envasadas, LEZICA 4491, domicilio de partes. Reclamos ley n|oficinas.
$ 2.000.— e.6|5 Nº 13.189 v.12|5|66

"LL"

Angel González Díaz, martillero público, a cargo del estudio "Agondi", oficinas en Sgo. del Estero 366 2º p., Capital, a efectos de la ley 11.867, avisa que, por su intermedio Cristina Parodi de Sastre vende, libre de deudas y|o gravámenes a Yosiwo Nakaganeku, su negocio de "Taller de Limpieza y Planchado de Ropa" (Tintorería), sito en la la calle LLAVALLOL Nº 5067, Capital. Domicilio partes y reclamos legales en mis oficinas.
$ 2.800 e. 9|5 Nº 13.745 v. 13|5|66

"M"

Organización R. M., representada por Guido Romeo (Martillero Público), con oficinas en la calle Somellera Nº 5753, Capital Feedral, avisan que la señora Isabel Cecilia de Luca, vende al señor Guillermo Angel Vivas, su negocio Fiambrería, Despensa y Quesería, sito en MURGUIONDO Nº 4354, Capital Federal. — Domicilio de partes y reclamos de Ley, nuestras oficinas.
$ 2.000 e.11|5 Nº 14.355 v.17|5|66

Al Comercio. — Se hace saber que José Celano vende a Francisco Angel Legarreta su negocio de "Carnicería, Venta de Frutas y Verduras", calle MONTIEL Nº 1421, domicilio de las partes. — Reclamaciones término de ley mismo negocio.
$ 1.400 e.11|5 Nº 14.370 v.17|5|66

A. Morera y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, Pozos 129, T. E. 48-7880, representada por Eduardo Rius, Martillero Público, avisan: José Ramón Suárez y Manuel López, venden a Manuel Diz y Manuel Cidrás, negocio Hotel-Alojamiento, sito MEJICO Nº 747, Capital, domicilio partes. — Reclamos Ley n|oficinas.
$ 1.800.— e. 11|5 Nº 14.148 v. 17|5|66.

Barcala y de Miero, Martilleros Públicos, Juan B. Justo 8190, U. T. 69-4830 avisan que José Dattoli vende a Luis Chinazzo el negocio de Despensa calle MANUEL ARTIGAS 5307, Capital; domicilio de las partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 1.400.— e. 11|5 Nº 14.147 v. 17|5|66.

Manuel Ferro, Balanceador y Martillero Público, oficinas Charcas 2881, T. E. 82-4600, avisa: Felipe Gamarra vende negocio despensa de comestibles y bebidas envasadas, MUÑIZ 1218 a Irma Córdoba de Raiponeri, domicilio partes. Reclamos Ley mis oficinas.
$ 1.400 e. 9|5 Nº 13.628 v. 13|5|66

Se avisa por cinco días que la sociedad Grem, Soc. de Resp. Ltda., transfiere su activo y pasivo social de su negocio de fabricación y venta de tuercas, sito en la calle MARTIN PESCADOR 2324, Capital Federal, a favor de la sociedad Industrias Metalúrgicas Grem, Soc. Anón. Industrial, Comercial y Financiera. Reclamos de ley en Martín Pescador 2324, Capital, sus domicilios.
$ 1.800.— e.9|5-Nº 13.489 v.13|5|69

"N"

Clausi, Iglesias y Cía., S. A. C. I. I. F., Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ. con oficinas Matheu 24, avisan que: Faustino Roberto Zucchini, vende a Ramón Enrique Suárez y Carlos Alberto Ferreira Nogueira "Panadería Mecánica" calle NAHUEL HUAPI Nº 3651|59. — Reclamos de ley y domicilio de partes en nuestras ofnas.
$ 1.600 e.11|5 Nº 14.246 v.17|5|66

"P"

A.M.S.A., Inmobiliaria, representada por el martillero público Eduardo Alvarez, con oficinas en Pte. Luis Sáenz Peña 250, 2º piso, Capital, avisa que Soledad Sáenz de Beraun Puente, vende a Juliana Alvaro Sanjuan su negocio de Hoten Pensión, habilitación precaria, establecido en la calle PIEDRAS Nº 948, 1º piso, derecha e izquierda. Reclamos de Ley y domicilio de las partes nuestras oficinas.
$ 2.000 e. 9|5 Nº 13.690 v. 13|5|66

Manuel Cobian y Cía., representada por Manuel Cobian, martillero público, con oficinas Bdo. de Irigoyen 88, Capital, T. E. 38-4501, avisan que Herminio Vieites vende a Valentín Martín Boto su negocio de despensa de comestibles de la calle POLA 1243, domicilio partes. Recl. Ley en n|oficinas.
$ 1.600 e. 9|5 Nº 13.543 v. 13|5|66

"Q"

Iglesias & Vázquez, representada por Camilo Iglesias, mart. púb., oficina en Coronel Díaz 2355, T. E. 82-0500, avisan Angel Martínez y Josefa Dip Pacheco venden a Luis Ricardo Tello su negocio de despacho de comestibles sito en QUESADA 4399 esq. MACHAIN, recl. de ley y dom. partes n|oficinas.
$ 1.600 e. 9|5 Nº 13.707 v. 13|5|66

"R"

Por cinco días, Ricardo Suppa, martillero público. comunica que Ercole Mazzucco, Humberto Jorge Mazzucco y Raúl Ercole Mazzucco, ha vendido su negocio de tienda y librería ubicado en la calle RODRIGUEZ PEÑA 2069, de Capital Federal, a los señores Segundo Severino Lago y Osvaldo Alberto Valdés. Reclamos de ley, en Rodríguez Peña 428, de Capital Federal, sus domicilios.
$ 2.000.— e. 10|5 Nº 14.085 v. 16|5|66

"S"

Scognetti y González, Martilleros Públicos, c|oficinas en Carlos Calvo 1688, Cap., T. E. 27-5519, avisan que: Angel Crisanto Coronel y Angel Crisanto Coronel (h), venden libre de todo pasivo a Benito Gil Sotelo el fondo comercio del Hotel Alojamiento albergue por hora "Honolulu", ubicado calle SALGUERO Nº 670, Cap. Domicilio parte, reclamos ley n|oficinas.
$ 2.200 e.11|5 Nº 14.361 v.17|5|66

Clausi, Iglesias y Cía. S. A. C. I. I. F.: Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ. con oficinas Matheu 24, avisan que: Humberto Miguel Valente, vende a Manuel González Alonso "Despacho de Pan y Venta de Helados" calle SALTA Nº 766. — Reclamos de ley y domicilio de las partes n|ofnas.
$ 1.400 e.11|5 Nº 14.243 v.17|5|66

Antonio Vázquez, Mart. Público, oficinas en la Av. de Mayo 1430, p. 5º, avisa que: Salvador Letizia, vende su negocio de hotel alojamiento, ubicado en la calle SANTIAGO DEL ESTERO 333, Cap., a Argimiro Fernández, Manuel García López, Jesús Peteiro y Ramón Fernández. Reclamos de ley, m|oficinas, sus domicilios.
$ 1.600.— e.9|5-Nº 13.502 v.13|5|66

Laborda y Rossi S. R. L., Antonio J. Laborda, martillero público, con oficinas en Avda. Callao 406, piso 1º, Capital, avisan que, los señores Jesús García Chas y Donosor Argentino Chirino, venden su negocio de Hotel-Alojamiento, sito en la calle SAN LUIS Nº 2921, Capital, a la señora Gloria Cesarea Martínez de Cuchi. Domicilio de partes y reclamos de Ley n|oficinas.
$ 2.000 e. 9|5 Nº 13.632 v. 13|5|66

"T"

El Dr. Héctor Domingo Pagani, abogado con estudio en Deheza 2333, Capital, hace saber que Dionisio Aurelio Estrada vende a José Fernández Alfaya, el negocio de carnicería sito en TERRADA 1714, Capital. — Reclamos de ley en mi estudio. — Sus domicilios.
$ 1.400 e.11|5 Nº 14.333 v.17|5|66

Se avisa por cinco días que Mizrahi Hnos. con domicilio en TUCUMAN 2644, Cap. Fed., cede, vende y transfiere el activo y pasivo de su negocio de telas y tejidos en general al por mayor, a favor de la Sociedad Anónima Mizrahi Hermanos, Comercial e Industrial de Tejidos, Financiera, Inmobiliaria de Construcciones y Agropecuaria con el mismo domicilio. — Reclamos de ley a: Tucumán 2644, Cap. Fed.
$ 2.000.— e.9|5-Nº 13.491 v.13|5|66

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., representada por el martillero público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 85-1158 y 2238, avisan que Modesto Ramón Balado, Valeriano Caldelas, Ricardo Caldelas, Manuel María Collazo, Angel Varela y Benito Prieto, venden a Cándido Limes Alvarez, Arturo Nogueira, Ezequiel Roberto Cantarelo, Francisco Antonio Gaiani, Ramón Iglesias, Carmelo Moreira y Manuel García Pérez, el negocio de casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle TUCUMAN Nº 938, domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 3.400.— e.9|5-Nº 13.511 v.13|5|66

Rodolfo O. Requejo y Cía., representada por el Martillero Público Victorino Losada, oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, avisan que los Sres. Antonio Regueira y Bruno Mazzitelli venden su negocio de Hotel Alojamiento, sito en la calle TANDIL Nº 2531, Capital, al Sr. Manuel Rodríguez. Domicilio partes, reclamos Ley nuestras oficinas.
$ 1.600 e. 9|5 Nº 13.649 v. 13|5|66

Rodolfo O. Requejo y Cía., representada por el martillero público Victorino Losada, oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, avisan que los señores Ramón Calvo, José Calvo y Francisco Calvo, venden su negocio de café, bar, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, sito en la calle TENIENTE GENERAL DONATO ALVAREZ Nº 2090, Capital, a los señores Buenaventura López, Juan Antonio López y Manuel Juan Fornieles. Domicilio partes, reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 2.600.— e. 6|5 Nº 13.275 v. 12|5|66

"V"

Estévez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Uruguay 344, 1º A, Capital, 40-1193, avisan que: Antonio Mosquera y Ramiro Fernández venden su negocio de Café, Bar y Casa de Lunch, sito en VALENTIN GOMEZ Nº 3399, Capital, a Amadeo Valije, Eduardo Avelino Fernández y Gabriel Cuervo. — Reclamos de Ley nuestras oficinas.

Nota: El presente edicto rectifica el Nº 34.006 por error en el rubro comprador.
$ 2.200 e.11|5 Nº 14.330 v.17|5|66

Se hace saber al comercio que ha quedado sin efecto la operación de compraventa del fondo de comercio de fiambrería y quesería, sito en VIRREY LINIERS 1732, Capital, entre los Sres. Antonio Oscar Baio y Haydée F. de Loiterstein y Jorge Rubén Alvarez, quedando en consecuencia a cargo del pasivo y activo nuevamente el Sr. Antonio Oscar Baio. Reclamos de ley en el mismo negocio, sus domicilios.
$ 2.200 e. 9|5 Nº 13.541 v. 13|5|66

Vázquez, Lema & Cía., representada por Jaime Lema, Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que: Serafín Castaño, Luis Rico, Onésimo García y la Sucesión de Esteban Vidales compuesta por María Dulcelina Benilde Armas de Vidales y sus hijos menores Omar Vidales y Adriana Flora Vidales, venden a Manuel Estevez y Delmiro Estevez el Hotel Alojamiento sito en VALENTIN GOMEZ 3233|35, Capital. Domicilio partes, reclamos Ley, en n|oficinas.
$ 2.800 e. 9|5 Nº 13.687 v. 13|5|66

"W"

Escribana Siganevich, avisa que "Mesyngier, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera" con domicilio en WARNES 347, se hace cargo del activo y pasivo de la sociedad "Mesygier Hnos.", con el mismo domicilio, dedicada al ramo de confecciones para hombres. — Reclamos de ley en dicho domicilio.
$ 1.600.— e.9|5-Nº 13.504 v.13|5|66

"Z"

Eduardo Massa & Cía., balancead. y mart. públ. con oficinas en Condarco 4611, Cap. avisan: que la señora Palmira Margarita Antonia Perucca vende de libre deuda y gravamen su negocio de carnicería, frutería y verdulería, sito en esta Capital, calle ZAMUDIO Nº 4182, al señor David Huchansky. — Recl. Térm. de ley n|ofic. domic. de partes.
$ 1.800.— e.6|5 Nº 13.221 v.12|5|66

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

De Noia Hnos., martilleros públicos, avisan que el día 4 de junio de 1966, a las 9 horas, rematarán la fábrica de calzado, calle Pareja 2351, orden Miguel Yemenidjian. Reclamos de ley, en nuestras oficinas, Talcahuano 287.
$ 1.200.— e. 10|5 Nº 13.926 v. 16|5|66

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

MILLACO
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria
Nº 4.279

Se comunica a los señores accionistas que a partir de la fecha se abonará en la calle L. N. Alem 410, Capital, el dividendo aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 29 de abril de 1965, contra presentación de las acciones. — El Directorio.
$ 1.440 e.11|5 Nº 14.322 v.13|5|66

ABANDO, S. A.
Industrial y Comercial

Conforme resoluciones pertinentes se ha elevado el capital autorizado a moneda pesos nacionales 50.000.000.— y llámase a suscripción e integración de moneda pesos nacionales 9.500.000.—, acc. ord. clase "A": 8 series; "B": 3 series y "C": 8 series de m$n. 500.000.— cada una. Herrera 565. — El Directorio.
$ 1.080 e. 11|5 Nº 14.101 v. 13|5|66

CAMILO A. ALVAREZ, S. A. I. C.
Registro: 19.433

Se comunica que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 7 de febrero de 1966, el Directorio ha procedido a la protocolización del aumento de Capital Autorizado de m$n. 5.000.000.— a m$n. 20.000.000.— El aumento corresponde a las series Nros. 2-3 y 4 de cada una de las clases de acciones "A", "B", "C", "D", "E", "F", "G", "H", "I" y "J". — El Directorio.
$ 1.440. — e.11|5-Nº 14.123-v.13|5|66

PLACARDS MIL, S. A. I. C. I.

El Directorio ha resuelto emitir las series 31 al 50 en acciones ordinarias clase "A" de cinco votos a la par, por valor de m$n. 10.000.000 nominales.
$ 840. — e.11|5-Nº 14.164-v.13|5|66

COMPAÑIA ARGENTINA DE TE S. A.
Comercial, Industrial y Agropecuaria
Ref. N|I 16.051

Se comunica a los señores Accionistas que la Asamblea Ordinaria de fecha 28 de octubre de 1965 resolvió el aumento del capital autorizado de m$n. 15.000.000 a m$n. 25.000.000 en acciones Clase "A" y "B". — El Directorio.
$ 1.080 e. 11|5 Nº 14.254 v. 13|5|66

FIMEX S. A. F. C. e I.

El Directorio emitió 80 series de acciones ordinarias tipo A y B, valor de la emisión: m$n 800.000. — El Directorio.

$ 600 e. 11|5 Nº 14.387 v. 13|5|66

LA INDUSTRIAL PLATENSE
Sociedad Anónima

Se comunica que se han emitido las series 22 a 30 de acciones ordinarias, por valor de $ 900.000 m|n., el 15|4|66. — El Directorio.

$ 720 e. 11|5 Nº 14.222 v. 13|5|66

I N D U R
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria

Se comunica a los señores Accionistas que a partir del 16 de mayo de 1966 se pondrá a disposición el dividendo del 30 o|o en acciones Ordinarias liberadas clase B de 1 voto correspondiente al Ejercicio Nº 16 terminado el 30|IX|1965. Este pago se efectuará contra presentación del cupón Nº 7 y se entregarán títulos definitivos que llevan adheridos desde el cupón Nº 8 hasta el Nº 33 inclusive, y con derecho a dividendos por el Ejercicio comenzado el 1º|X|1965.

Las fracciones menores de cinco acciones se liquidarán de acuerdo con la reglamentación de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 29|X|1964. El pago se efectuará en nuestras oficinas, Viamonte 1167, 3º piso, dentro del horario de 14 a 17 horas. — El Directorio.

$ 2.400 e. 11|5 Nº 14.319 v. 13|5|66

I N P L A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Exp. Nº 20.064

A los efectos del ejercicio del derecho de preferencia, se comunica a los accionistas que el Directorio resolvió el 5 de marzo de 1966, la emisión de las series 6ª a 14ª, de acciones ordinarias, clase "A", de cinco votos cada una, valor nominal $ 13.500.000. — El Directorio.

$ 1.320 e. 11|5 Nº 14.278 v. 13|5|66

LA FORESTAL ARGENTINA
S. A. I. C. A.
FERROCARRILES ECONOMICOS
S. A. I. C. A.
Talleres La Gallareta
La Gallareta - Santa Fe
Reparación y|o reconstrucción de vagones

Licitaciones Públicas: Día 23|5|66, Nº 12|66: Elementos ferroviarios (fundición), apertura 14 hs., valor del pliego $ 1.000; Nº 13|66: Elementos ferroviarios (forjado), apertura 14.30 hs., valor del pliego pesos 1.200. Día 24|5|66 Nº 14|66: Maderas, apertura 14 hs., valor del pliego $ 500.; Nº 15|66: Perfiles, apertura 14,15 hs., valor del pliego $ 1.000; Nº 16|66: Bulones, remaches, etc., apertura 14,45 hs., valor del pliego $ 800. Retiro de pliegos y planos Paseo Colón 221, piso 8, Capital Federal, de lunes a viernes de 14 a 17 hs.

$ 4.800 e. 11|5 Nº 14.356 v. 17|5|66

QUARLERI
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Se comunica la emisión de 10.000 acciones ordinarias a su valor nominal de $ 100 cada una. — El Directorio.

$ 720 e. 11|5 Nº 14.244 v. 13|5|66

SEVERINO JANIN E HIJOS
S.A.C.I.F. e I.
Santiago del Estero Nº 166 — Cap. Fed.

Hacen saber por tres (3) días que se ha resuelto la emisión de las series 11 a 20 de acciones ordinarias al portador de cinco (5) votos, clase "A", compuesta de 10.000 acciones de m$n. 100 cada serie que hace un total de m$n. 10.000.000. Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el Art. 7º de los Estatutos dentro del plazo que el mismo determina, en el local social sito en la calle Santiago del Estero Nº 166, Capital Federal.

Buenos Aires, mayo de 1966. — El directorio.

$ 2.040.— e.11|5 Nº 14.257 v.13|5|66

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL LAGORIO Y CIA. LIMITADA

Comunica a los señores accionistas, para que ejerciten el derecho de preferencia, que por escritura del 28 de diciembre de 1965, pasada ante la escribana Inés Braga Menéndez, de la Ciudad de Tigre, emitió acciones por valor de m$n. 4.964.300, al portador, ordinarias de la clase B, con derecho a un voto, las que tendrán derecho a dividendo a partir del 1º de agosto de 1965. — Carlos Albacete, presidente.

$ 1.440.— e.11|5 Nº 14.284 v.13|5|66

STORER S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Nº 7.970

Se comunica que el Directorio resolvió la emisión de 25 series de acciones ordinarias (Clase "B" un voto) por un valor de m$n. 25.000.000. — El Directorio.

$ 840.— e.11|5 Nº 14.275 v.13|5|66

ETON S. A. I. C. y F.
Monroe 5340 — Capital

Anunciase emisión series 12 a 14 en acciones ordinarias al portador de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción, por la suma de $ 1.500.000 m|n.; y emisión series 15 a 20 en acciones ordinarias al portador de la clase "B", con derecho a un voto por acción, por la suma de $ 3.000.000 m|n.; y llámase a suscripción e integración total. — El Directorio.

$ 1.680 e. 11|5 Nº 14.169 v. 13|5|66

ALINOR
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
(N 20279)

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de abril de 1966, ha resuelto aumentar el capital autorizado a la suma de $ 10.000.000, en acciones ordinarias al portador de 5 votos y emitir las series 21ª a 100ª, por un valor de $ 100.000 cada serie o sea un total de $ 8.000.000. — El Directorio.

$ 1.560.— e.11|5 Nº 14.219 v.13|5|66

ALZA S.A.I.C.I. y F.

Comunícase a los señores accionistas, a efectos del ejercicio del derecho de preferencia, que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 13ª a 25ª de acciones ordinarias v$n. 100 por acción, con derecho a 5 votos, $ 400.000 cada serie y un valor total y en conjunto para la totalidad de la emisión de $ 5.200.000. Suscripciones a la par y al contado en efectivo hasta el 25 de mayo de 1966 en Tucumán 2163, Capital Federal.

$ 1.800.— e.11|5 Nº 14.364 v.13|5|66

ANSAR
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Constructora e Inmobiliaria

Llámase a los accionistas a la suscripción e integración de acciones ordinarias al portador de 1 voto por un total de $ 3.000.000. Domicilio: Bartolomé Mitre 1192, Capital.

$ 1.600.— e.11|5 Nº 14.348 v.17|5|66

LAYRRI
Soc. Anón., Comercial, Industrial, Financiera, Agrícola y Ganadera

Se comunica a los señores accionistas la suscripción e integración de acciones ordinarias al portador de 5 votos, por un total de $ 4.000.000 m|n. — El Directorio.

$ 960 e.11|5 Nº 14.285 v.13|5|66

LOS GOBELINOS
Soc. Anón., Com., Ind. y Agropecuaria

Se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de abril de 1966, el capital autorizado de la Sociedad, se eleva de $ 210.000.000 a $ 250.000.000 m|n., lo que se comunica a los efectos determinados en el Estatuto Social. — El Directorio.

$ 1.080 e.11|5 Nº 14.260 v.13|5|66

COMPAÑIA NOBLEZA DE TABACOS S. A.
Puán 470, Buenos Aires, Direc. Teleg. "Nobleza" T. E. 63-0041
Nº de Registro N. 1.212

Se comunica que, según lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 27 de enero de 1966, se ha aumentado el capital autorizado en $ 438.000.000.—, totalizando el mismo $ 1.000.000.000.—. El aumento referido estará formado por 4.380.000 acciones ordinarias al portador de $ 100.— cada una.

Además, el Directorio con fecha 6 de Abril de 1966, resolvió la emisión de $ 51.000.000.— en acciones ordinarias al portador de $ 100.— cada una. — El Directorio.

$ 1.800. e.10|5. Nº 13.882. v.12|5|66

SOTECMO S. A.
Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria

Comunícase la emisión de las series 11ª a la 50ª por un total de m$n. 4.000.000.—. El Directorio.

$ 600. e.10|5. Nº 14.060. v.12|5|66

SOTECMO S. A.
Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria

Comunícase el aumento del Capital Autorizado a la suma de m$n. 10.000.000.—. — El Directorio.

$ 600. e.10|5. Nº 14.059. v.12|5|66

INDUSTRIAS ELECTROMETALURGICAS ERATOM S.A.I.C.

Comunícase que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 1965 se ha llevado a cabo la protocolización notarial del aumento del capital autorizado, a la suma de m$n. 90.000.000. — El Directorio.

$ 1.080 e.10|5 Nº 13.954 v.12|5|66

CAMILO A. ALVAREZ S. A. I. C.
Registro Nº 19.433

Llámase a suscripción e integración simultánea totalmente al contado y en efectivo de m$n. 900.000.— de cada una de las clases de acciones "A", "B", "C", "D", "E", "F", "G", "H", "I" "J", total de este llamado m$n. 9.000.000.— que corresponden al saldo de la serie Nº 3, m$n. 400.000.— por clase de acción, y a la totalidad de las acciones de la serie Nº 4 de cada clase. Todas las acciones son ordinarias y al portador. Avelino Díaz 668, Capital. — El Directorio.

$ 1.680.— e.10|5-Nº 13.792-v.12|5|66

TATEOSSIAN HERMANOS
S.A.C.I.F.I.A.
EMISION Y SUSCRIPCION DE ACCIONES

Comunícase a los señores accionistas que se ha resuelto emitir las series 5ª a 20ª de acciones ordinarias al portador de 1 voto por un total de $ 16.000.000 valor nominal y llamar a suscripción con integración en dinero efectivo al contado y a la par. Derecho de preferencia 15 días. — El Directorio.

$ 1.320 e.10|5 Nº 13.986 v.12|5|66

MARTIN, AMATO Y CIA., S.A.I. y C.
BENEFICIO A LOS CERTIFICADOS DE FUNDADOR

Se comunica a los señores accionistas tenedores de Certificados de Fundador, que a partir del 10 de mayo de 1966, contra presentación de dichos certificados se distribuirá en la Sede Legal, Chacabuco 145, 8º piso, Of. 76, Capital, el 10 o|o de las utilidades correspondientes al ejercicio 1965 y de acuerdo a lo establecido por el Art. 19 de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 1.560 e.10|5 Nº 13.925 v.12|5|66

MELLOR-GOODWIN
Sociedad Anónima, Comercial

El Escribano Horacio J. Pérez Tort hace saber que según escritura de fecha 2 de mayo de 1966, la Sociedad "Mellor Goodwin, Sociedad Anónima, Comercial", aumentó su capital a la suma de m$n. 400.000.000 mediante un aumento de m$n. 19.000.000 en acciones ordinarias de la categoría "A" y m$n. 81.000.000 en acciones ordinarias de la categoría "B" y en ese mismo acto emitió m$n. 51.345.900 en acciones ordinarias de los cuales m$n. 43.920.900 corresponden a la categoría "B" y m$n. 7.425.000 a la categoría "A".

$ 1.800 e.10|5 Nº 13.983 v.12|5|66

LA CERAMICA DEL PLATA S. A.

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 16 de mayo 1966, se pagará el dividendo correspondiente al Ejercicio 41º aprobado por la Asamblea del 29 de septiembre de 1965.

Revalúo Contable: Al mismo tiempo se abonará la cuota del Revalúo Contable, ley 15.272, aprobada por la Asamblea del 29|9|1965.

Certificados Provisorios: Se procederá a entregar los títulos definitivos correspondientes a los Certificados Provisorios Nº 1.158 al 1.431 inclusive.

Canje de Acciones: Serán canjeadas las láminas actualmente en circulación por las nuevas láminas con cupones.

Las planillas deberán retirarse con la debida anticipación en nuestras oficinas, Avda. Pte. Julio A. Roca 699, Capital.

$ 2.520 e.10|5 Nº 13.858 v.12|5|66

DE ANGELIS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, de Representaciones, Financiera e Inmobiliaria
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores tenedores de acciones clase "A" (5 votos) y clase "B" (1 voto) que, a partir del día 16 de Mayo de 1966, se pondrá a disposición el dividendo del 16 % en acciones ordinarias de su respectiva clase, correspondiente al 9º ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1965.

Dicho pago se efectuará contra presentación del cupón Nº 10 en nuestras oficinas de la Capital Federal, calle Córdoba 1865, 1er. piso, de 14 a 16 horas. — Buenos Aires, Mayo de 1966. — El Directorio.

$ 2.040.— e.10|5-Nº 13.789-v.12|5|66

IRINEO H. ETCHEVERRY Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y de Mandatos

Hace saber que, conforme a la Escritura Pública Nº 52 otorgada con fecha 23 de Marzo de 1966, el Directorio ha resuelto la emisión de las series 201 a 250 (doscientos uno) a (doscientos cincuenta) 50 (cincuenta) series de acciones ordinarias al portador con derecho a cinco votos cada una y de m$n. 100.— cada una; cada serie constará de un mil acciones cada una y se ofrecen a la par, debiendo ser integradas en un diez por ciento en el momento de la suscripción. Los tenedores de acciones podrán ejercer el derecho de preferencia dentro de los 15 días, a contar de la última publicación, en el local de Viamonte 759, 5º piso, Capital Federal. — El Directorio.

$ 2.400.— e.10|5-Nº 13.810-v.12|5|66

SANTA CATALINA ESTANCIAS
Sociedad Anónima
Registro Nº 3 398

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto abonar a partir del 16 de Mayo de 1966, por intermedio de la Compañía Bonaerense Financiera y de Mandatos S. A. (Cangallo 564, piso 3º), el dividendo del 60 % en efectivo sobre el capital suscripto y realizado de la Sociedad, conforme con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 29 de Octubre de 1965. Este pago será efectuado contra presentación del cupón Nº 5. Simultáneamente, y de acuerdo a lo resuelto por la misma Asamblea mencionada, contra presentación del cupón Nº 6 se abonará el 200 % en acciones ordinarias en concepto de capitalización del saldo de revalúo contable. Las nuevas acciones llevarán adherido el cupón Nº 7 y gozarán de dividendo a partir del 1º|7|1965. — El Directorio.

$ 2.880.— e.10|5-Nº 13.804-v.12|5|66

LA PRINCIPAL
Sociedad Anónima Argentina de Capitalización y Ahorro

Por 5 días se comunica que de conformidad con lo dispuesto por el Directorio de la Sociedad y atento lo establecido por el artículo 5º de los Estatutos Sociales, se ha resuelto emitir, y ofrecer a la suscripción las series 36ª a 50ª por la cantidad de m$n. 3.000.000 (tres millones de pesos moneda nacional), en acciones a la par, habiéndose fijado un plazo de quince (15) días a partir de la última publicación, para atender los pedidos de suscripción que formulen los actuales accionistas. La integración deberá efectuarse en la siguiente forma: 10 por ciento en el acto de la suscripción y el saldo dentro del término de un año. — El Directorio.

$ 4.200 e.9|5 Nº 13.623 v.13|5|66

A D L A N
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir cuatro series de acciones ordinarias clase "A" de cinco votos por acción cada una. — La presente emisión asciende a un monto total de cuatro millones de pesos moneda nacional. — Derecho de preferencia dentro de los 15 días. — El Directorio.

$ 2.000. e.9|5. — Nº 13.663 v.13|5|66

"AMUT HALCON"
Soc. Anón. Industrial, Comercial y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir 3 Series Ordinarias al portador de la clase B, de un voto cada una, por valor de m$n. 1.000.000 cada serie, o sea por un total de m$n. 3.000.000.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo 5º de los estatutos dentro del plazo que el mismo determina en el local social sito en la calle Paysandú 494, Capital. — El Directorio.

$ 1.800.— e.9|5-Nº 13.458 v.13|5|66

TINTORERIA MORON
S.A.I.C.
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber que el Directorio, de conformidad con lo resuelto por la Asamblea celebrada el 29|10|65, ha acordado la emisión de las series 13ª a la 15ª del Capital Social, teniendo preferencia los poseedores de la 1ª a la 4ª serie para suscribir el total de las nuevas acciones en proporción a su tenencia (Art. 8º de los Estatutos). — El Directorio.

$ 2.600. e.6|5. Nº 13.262. v.12|5|66

CEMAC
S.A.I.C.
Registro 1.528
PAGO DE DIVIDENDOS
ACCIONES ORDINARIAS

Habiendo autorizado la Honorable Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de la ciudad de Buenos Aires, la emisión de v$n. 11.533.600.— de Acciones Ordinarias de nuestra Compañía para ser aplicada al Pago parte dividendos Ejercicio 1964|65).

Se pone a disposición de nuestros Accionistas tenedores de Acciones Ordinarias de un voto y de dos votos, el dividendo del 15 o|o en Acciones Ordinarias y el 5 o|o en efectivo, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de Junio de 1965, a partir del día 12 de mayo de 1966, en nuestras oficinas de la calle Zepita Nº 3137, Capital, de 9 a 15 horas, contra presentación del cupón Nº 27. Las Acciones (Títulos definitivos) que se entregan en pago del dividendo tienen derecho a un voto y gozarán del dividendo a partir del 1º de Julio de 1965, con cupón Nº 28 adherido. Las fracciones de hasta una acción resultantes se liquidarán de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, de fecha 29 de Octubre de 1964. — El Directorio.

$ 6.600. e.6|5. Nº 13.256. v.12|5|66